

ALLÁ ABAJO PASAN MUCHAS COSAS

Espacios, cuerpos
y corporalidades
en una cárcel
rionegrina

AUTORA · Lic. María Marcela Tomás

DIRECTORA · Dra. Claudia N. Briones

CODIRECTORA · Dra. Paola Monkevicius

INSTITUCIÓN · Facultad de Ciencias Naturales y Museo
Universidad Nacional de La Plata

· AÑO 2020 ·



A Leda, Ciro y Piki.

AGRADECIMIENTOS

Nombrar a quienes me sostuvieron, impulsaron, acompañaron y ayudaron en esta travesía que culminó con la finalización de esta tesis es tan imprescindible como difícil. El agradecimiento es una parte de todos los sentimientos que brotan con los recuerdos de las muy distintas acciones que cada quien realizó para que hoy estén leyendo este texto.

Mis hijos - Leda y Ciro - fueron quienes debieron – sin haberlo elegido – adaptarse a mis ausencias con motivo de los seminarios de doctorado intensivos que debí cursar en lugares distantes. También me vieron muchas veces triste y preocupada por situaciones que no alcanzaban a comprender, haciendo lo que podían para aliviarme.

A mi mamá, Olga, por la manera en que me transmitió que los libros son también perfume, viaje, aventura, encuentro, desencuentro y comprensión en silencio.

A mi papá, Domingo, por ser quien - en ocasiones sin proponérselo - despertó mis sentidos a la vida afuera y adentro, a la compasión, y al amor por seres humanos y no humanos.

A mis Amigos: George, Paula, Vane, Meji, que se quedaron con mis hijos; a Nico y Myrna que los llevaban y retiraban de la escuela, distante quince kilómetros de mi casa. Todos ellos los cuidaron, les dieron de comer y los contuvieron. Acomodaron sus rutinas familiares y laborales para que yo pudiera irme tranquila, responsabilizándose amorosamente de mis cachorros.

A Marce, con quien vengo compartiendo vida desde jardín de infantes, allá lejos.

A Ana, amiga incondicional, por escucharme incansablemente y encontrar cada vez las palabras que me colocaban, y lograr que me riera en y a pesar del dolor más profundo.

A Eva, colega, amiga y lectora, por hacerse tiempo para leerme y ocuparse de dudas cuando necesité de su experticia.

A las G.E.M.A.S: Kaia, Maru, Male, Valen, Lore, Aye, por entender mi aporte intermitente en momentos de intensidad y urgencia laboral no desde la tolerancia sino desde la comprensión amorosa y genuina.

A mis compañeros, amigos y colegas del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio, y de la Universidad Nacional de Río Negro. Flor, Marie, Mahe, *Moschen*, Juancito, Maia, Choco, Samanta, por ocuparse en preguntarme sin cansarse cómo iba en mis procesos que trascendían la escritura.

A mi hermano Santi, a Patri y Mili, que eligieron pasar sus vacaciones acompañándome aquel verano en que todo se derrumbó.

A mi hermana Ferchu, por el humor, la insistencia y las mañanas de sol.

A Liliana y Omar, por escucharme y esperar varios veranos que sea el tiempo en que pueda recibirles y compartir vida cuando vienen al sur a visitarme.

A Sergio y Evangelina. Por los años de sentipensar y seguir intentándolo. Por venir a confirmarme la amistad profunda, sin tiempo ni distancia.

A las Nutrias rosarinas, por traerme la alegría desde el Paraná, y por disputarse quién me alojaba cada vez que viajé a cursar.

A Ale Diego, por alojarme en su casa de Misiones; a Sat Guru y Malena, por recibirme en su casa de Vaqueros, Salta, cuando cursé seminarios allá.

A Adriana Archenti. Amiga del alma, por la profundidad de la comprensión y el amor hacia la humanidad transmutados en esto que llamamos antropología.

A Ana Mallo y Lucrecia Ametrano, donde estén. Brillan en mí siempre.

A Meli, por invitarme a escribir en su ashram marino, donde emergieron las reflexiones más profundas.

A Isa, por acompañarme en esos encuentros semanales de la recta final.

A María Carman, por cuidar mi casa en el descanso necesario, leerme y compartir su creatividad y la danza liberadora.

A Marta, Laura y Vero Ranquehue, por escucharme, compartir vida e invitarme a pedir fuerzas a los Pu Newen cada vez que lo necesitara.

A los Pu Newen del lugar donde vivo, por cobijarme, cuidarme y darme fuerza.

A Piki, mi Shamán, mi Alma en otro cuerpo, por la valentía de elegir quedarse en Narnia cuando ama el calor y el mar. Por los mates y los abrazos a todo lo largo y ancho de esta escritura. Por la risa, la complicidad, los viajes realizados y los que vendrán.

A mi Directora, Claudia Briones, por saber escuchar antes de realizar sugerencias para ir más profundo, por la generosidad, el compromiso, la paciencia, el amor, la contención y el humor que muestra en cada lectura, encuentro.

A mi codirectora, Paola Monkevicius, por sus aportes y su presencia en la distancia.

A las instituciones de la Educación pública que hicieron posible esta investigación. La Facultad de Ciencias Naturales y Museo, especialmente a quienes se desempeñan en la Secretaría de Posgrado, por atender mis dudas y resolver cualquier dificultad a lo largo de estos años.

A la Universidad Nacional de Río Negro, por la Beca que me permitió iniciar el Doctorado.

Finalmente, a aquellos con quienes realicé esta investigación, personas privadas de su libertad con las que compartí mañanas y tardes de Yoga, *chai*, conversaciones y mates a lo largo de varios años. De nuestros encuentros surgieron preguntas profundas, algunas de las cuáles aun hoy permanecen sin responder. Y también la certeza de que, aún en las circunstancias más duras, el afecto y el cuidado existen, no solamente como posibilidad, sino como condición tan imprescindible como la rudeza. Espero que este texto sea un

vehículo para la comprensión de la experiencia – intransferible - de la vida cotidiana en el encierro.

INDICE

| | |
|--|-----------|
| Resumen | 9 |
| Summary..... | 10 |
| Introducción..... | 12 |
| | |
| Capítulo I. <i>El mapa y sus referencias: La orientación metodológica y conceptual de la investigación,</i> | 25 |
| I.1. Primera Parte. Las referencias del mapa: Campo, espacio y lugar. Desambiguando nociones, | 25 |
| I.1.1. La producción de espacios etnográficos: Espera lo inesperado, | 31 |
| I.1.2. Técnicas, actividades y producción de datos, | 33 |
| I.1.3. Del texto metodológico al espacio etnográfico: Sobre el trabajo de campo y la observación participante en el Penal, | 35 |
| I.1.4. Ingresando al Penal: Relaciones de campo con el personal de la institución (espacios etnográficos “de tránsito”), | 36 |
| I.1.5. Taller de Yoga, etnografiando de y desde los cuerpos. Espacio etnográfico de “destino”, | 40 |
| I.1.6. Talleres del proyecto de extensión: comunicación, trabajo y recreación (otro espacio etnográfico de destino), | 48 |
| I.1.7. Las entrevistas, | 50 |
| I.2. Segunda Parte. Para pensar los encierros, | 52 |
| I.2.1.a. Estar <i>Adentro</i> : La cárcel como institución estatal, | 53 |
| I.2.1.b. Los estudios en y sobre las cárceles en Argentina, | 57 |
| I.2.2.a. Los cuerpos de la antropología, | 58 |
| I.2.2.b. La antropología del cuerpo y los cuerpos en la cárcel en Argentina, | 66 |
| I.2.3. Espacios, maquinarias, estructuraciones y agenciamiento, | 67 |
| | |
| Capítulo II. Primer deslinde: De mapas y cartas, | 71 |
| | |
| II.1. Cartografía en Power Point. La genealogía de los Mapas del delito, | 71 |
| II.1.a. La bipolaridad mapa- recorrido, | 74 |
| II.1.b. Procedimientos de focalización o de deslinde, | 82 |
| II.2. Correspondencia digital, | 86 |
| II.2.a. Focalizaciones enunciativas, | 90 |

| | |
|---|------------|
| II.3. Deslindes del desierto, | 99 |
| II.4. Del Parque a los barrios, | 113 |
| II.5. La Conquista de Los Altos de Bariloche: Barrios y mapa del delito, | 116 |
| Capítulo III. Los deslindes de y en las instituciones, | 119 |
| III.1. Etnografía en la cárcel. Abrams y las rejas de la teoría, | 119 |
| III.2. Las prácticas reificadoras: la agencia espacial del estado como sistema, | 121 |
| III.3. La montaña, la ciudad y el laberinto: La cárcel como lugar y espacio, | 122 |
| III.4. El recurso a Goffman: La cárcel, de institución total a práctica espacializadora del sistema estatal, | 127 |
| III.5. Archivos y disciplinamiento: Inscribiendo la escalaridad e inclusividad del estado punitivo, | 133 |
| III.6. Tensiones cohesivas del estado-como-sistema: Penitenciarios y universitarios, | 138 |
| III.7. Liberando tensiones en la práctica de Yoga: De los “conflictos” entre internos y las disputas entre el personal, | 154 |
| III. 8. De las instituciones a las corporalidades, | 167 |
| Capítulo IV. El cuerpo como territorio de opresión/ libertad, | 168 |
| IV.1. Detrás de las paredes, | 168 |
| IV.2. Experiencias de la corporalidad, | 169 |
| IV.3. Zaratustra en el Penal 3, | 172 |
| IV.4. El encierro colectivo, | 173 |
| IV.5. El tiempo y el encierro, | 175 |
| IV.6. <i>Es que afuera también tenés que... que defender tu vida,</i> | 182 |
| IV.7. <i>Desengome, rancho, ducha, patio, rancho, engome:</i> los tiempos del encierro, | 186 |
| IV.8. Control y dominación. <i>Requisa, golpiza, traslados, capeos, buzón</i> y el tiempo,..... | 190 |
| IV.9. Cuerpos (in) dóciles. <i>Fierros, cortes, reclamos, fugas, motines,</i> | 195 |
| IV. 10. Sobreviviendo el encierro..... | 210 |
| Cap. V. Deslindes categoriales de y en el encierro..... | 212 |
| V.1. De las corporalidades a los sistemas clasificatorios..... | 212 |
| V.2. El personal sobre los internos: esos que “hicieron un <i>click</i> ” | 213 |

| | |
|---|------------|
| V.3. Los <i>paisanos</i> , la <i>gorra</i> y el personal..... | 216 |
| V.4. El <i>sogueo</i> de los <i>traicos</i> . <i>Tranzas</i> y <i>gatos</i> | 220 |
| V.5. Descenso al “otro mundo”: <i>Violines</i> y <i>gatos</i> | 224 |
| V.6. Las dos caras de Jano: Los <i>refugiados</i> | 227 |
| V. 7. Del arte de la guerra y las identidades <i>tumberas</i> | 230 |
| V.8. <i>Tratantes de plata</i> y <i>salchichas</i> | 238 |
| V.9. Algunas consideraciones..... | 240 |
| VI. Lo que se agrupa en los deslindes..... | 242 |
| VI.1. <i>Capos</i> , <i>cuidados</i> , <i>rancho</i> y <i>personas no tan distintas a vos</i> | 242 |
| VI.2. El <i>respeto</i> del sueño. <i>Morfeo</i> y los “ <i>dueños</i> ” de <i>pabellón</i> | 243 |
| VI.3. De la autoridad para interrumpir el sueño a representante de los internos..... | 249 |
| VI. 4. <i>Compañeros</i> , <i>rancho</i> , <i>visitas</i> | 255 |
| VI.5. <i>Para juzgarnos, primero escuchanos</i> | 264 |
| VI.6. De los sueños al rancho..... | 272 |
| CONCLUSIONES..... | 274 |
| BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA..... | 279 |

RESUMEN

Esta tesis se propone como objetivo comprender los sentidos del encierro para quienes se encuentran privados de su libertad, focalizando en cómo estos sentidos son percibidos, interpretados, vividos y resistidos en y desde los cuerpos y las corporalidades.

El trabajo de campo fue realizado en la Unidad Penal N° 3, de San Carlos de Bariloche, un establecimiento carcelario provincial de mediana seguridad para hombres, a unas quince cuadras del centro de la ciudad.

La estructuración general de la tesis sigue la propuesta de de Certeau referida a las *prácticas organizadoras del espacio*, utilizada en este trabajo para analizar mecanismos de distribución de la población. Específicamente, la noción que orienta el pensar en términos de cuerpos y corporalidades en términos de distribución es la de deslindes, que utilizo de modo heurístico para contextualizar diferentes niveles de análisis.

En un primer nivel, la operacionalizo para dar cuenta de mecanismos estatales de control del espacio y distribución de la población mediante la elaboración de mapas, mecanismo que además constituye una práctica con su propia historia en el marco de la estatalidad.

En un segundo nivel, analizo los deslindes en función de las relaciones entre diferentes instituciones estatales que convergen en el establecimiento carcelario.

Un tercer nivel de análisis se orienta a los agenciamientos con y desde los cuerpos por parte del personal del establecimiento, a la experiencia del mismo tal como es vivida por los internos y sus agenciamientos, eje clave para responder la pregunta de investigación. El último nivel refiere a cómo cuerpos y corporalidades orientan relaciones y establecen vínculos y grupos de pertenencia, entre los cuales se encuentran el respeto y el cuidado.

Los diferentes niveles de análisis funcionan complementariamente encauzando la comprensión de modos posibles en los cuáles logran vivir - o sobrevivir - quienes se encuentran privados de libertad.

A la vez, el enfoque etnográfico que orientó la investigación revela una serie de heterogeneidades al interior del establecimiento en términos de subjetividades, agenciamientos e identificaciones. Paralelamente también permitió registrar continuidades entre el adentro y el afuera del establecimiento carcelario. Tales continuidades son perceptibles en las relaciones entre fuerzas de seguridad y la población carcelaria o jóvenes habitantes de barrios de la ciudad, como también elicitadas de observaciones realizadas en el establecimiento y de relatos de los internos respecto de dinámicas cotidianas consistentes en modos de hacer, decir y sentir. Las relaciones, sentidos y prácticas que circulan entre las rejas componen de este modo un contexto en el cual los muros del penal funcionan como una membrana. Esta membrana es flexible y permeable, pero también selectiva y diferencial. Flexible en tanto ciertas prácticas de violentamiento que acontecen dentro del

espacio carcelario son habituales también fuera del mismo. Selectiva en términos de quién o qué (relaciones, prácticas, objetos) puede ingresar o salir. Diferencial en cuanto las variaciones que ingresos, permanencias y salidas adoptan de acuerdo a quienes las estén realizando. En una primera mirada, que podría nutrir el sentido común, la permeabilidad pareciera interceptar cuidados, solidaridades y afectos. Quienes se encuentran detrás de los muros están allí debido a conductas que se encontrarían en el polo opuesto. Si bien es cierto que el encierro favorece la reproducción de conductas que refuerzan la hostilidad, la tensión, la desconfianza y la rivalidad, desplazar el foco permite observar gestos y conductas cuya sutileza los coloca en un segundo plano, pero cuya importancia para sostener la existencia es tan indispensable como la rudeza.

SUMMARY

This thesis aims to understand the senses of confinement for those who are deprived of their freedom, focusing on how they are perceived, interpreted, lived and resisted in and from the bodies and corporalities.

The field work was carried out in Penal Unit No. 3, in San Carlos de Bariloche, a medium-security provincial prison facility for men, about fifteen blocks from the city center.

The general structure of the thesis follows de Certeau's proposal about the organizing practices of space, used in this work in order to analyse the mechanisms of population distribution. Specifically, the notion that guides thought to register distribution of bodies and corporalities is that of "making out boundaries", used in an heuristic mode to contextualize different levels of analysis.

A first level shows mechanisms of controlling the space and distribution of the population through the elaboration of maps, mechanism that constitutes a practice with its own history within the framework of statehood.

A second level, analyze the boundaries based on the relationships between different institutions located that converge in the prison establishment.

A third level of analysis is oriented to the agencies with and from the bodies by the staff of the establishment, the experience of the same as is lived by the inmates, and their agencies, key axis to answer the research question. The last level refers to how bodies and corporalities guide relationships and bonds and groups of belonging, among which are respect and care.

The different levels of analysis work in a complementary way, channeling the understanding of possible ways in which those deprived of liberty are able to live - or survive -.

At the same time, the ethnographic approach that guides the research reveals a series of heterogeneities within the establishment in terms of subjectivities, agencies and identifications. Parallel also, it allowed register continuities between the interior and the exterior of the prison establishment. Such continuities are perceptible in the relationships between security forces and the prison population or young inhabitants of city neighborhoods, as well as elicited from observations made in the establishment and from the inmates' stories regarding daily dynamics consisting of ways of doing things, say and feel. The relationships, meanings and practices that circulate between the grates thus compose a context in which the prison walls function as a membrane. This membrane is flexible and permeable, but also selective and differential.

Flexible in that certain practices of violence that occur within the prison space are common also outside it. Selective in terms of who or what (relationships, practices, objects) can enter or exit. Differential in terms of the variations that income, stays and departures adopt according to those who are making them. At a first glance, which could nourish common sense, permeability seems to intercept care, solidarity and affection. Those behind the walls are there because of behaviors that would be at the opposite pole. Although it is true that confinement favors the reproduction of behaviors that reinforce hostility, tension, mistrust and rivalry, shifting the focus allows us to observe gestures and behaviors whose subtlety places them in the background, but whose importance in sustaining existence it is as indispensable as fierce.

INTRODUCCIÓN

Las diferenciaciones resultan de un trabajo de la distinción a partir de encuentros.

Michel de Certeau, *La invención de lo cotidiano I. Artes de Hacer*, 1996, pp. 139

Esta etnografía se estructura como una serie de relatos de viaje realizados para comprender lo que de Certeau (1996), inspirándose en ciertos procedimientos jurídicos denominados “deslindes”, aplica para comprender las operaciones discursivas que, como resultado de tensiones, producen *fronteras* o establecen *límites*. Al hacerlo, generan desplazamientos hacia el afuera de la frontera establecida. Establecen así una alteridad: en ese desplazamiento, objetivan lo que estaba oculto antes de establecer el límite. De modo que se trata de diferenciar para organizar.

Considero útil vincular esta noción con lo que, desde diversas disciplinas, como la geografía y la sociología, sería el producto –dinámico e inacabado– de las operaciones de deslinde: lo que autores como Arriagada Luco y Rodríguez Vignoli (2003); Guevara (2014); Matossian (2016, 2012); Kropff Causa (2001); Prévôt Schapira (2001) denominan fragmentación y segregación urbana. Nociones ambas con las que diferentes autores han buscado comprender algunos de los elementos que conforman los procesos de distribución desigual de la población en el territorio.

¿Por qué, entonces, dada la productividad del uso de la categoría de fragmentación, recurro a la noción de deslinde? Porque entiendo que ésta última es más afín al modo en que entiendo la capacidad performativa del lenguaje.

Las operaciones de deslinde tienen como elemento central el discurso, pues evidencian la multifuncionalidad del lenguaje, su carácter de acción social. Es hacer cosas con palabras. Al mismo tiempo, el cuerpo está presente desde el acto mismo de hablar, puesto que para hacerlo se requiere una serie específica de mecanismos anátomo-fisiológicos. Sin embargo, la mayoría de las veces, estos eventos corporales son desatendidos dada su “obviedad”, y el cuerpo sólo se vuelve objeto –no sujeto– de reflexión en las ocasiones en que su accionar capta la atención por las actividades más “evidentemente” corporales que van desde los gestos faciales hasta los que implican acciones específicas como gritar, caminar, correr, abrazar, golpear.

Hacer cosas con palabras, por lo tanto, produce interacciones particulares entre cuerpos/sujetos. Entre la variedad de relaciones que hacen a la vida social, mi interés se centrará en un particular tipo de operaciones en las que el cuerpo es estructurante en sentidos complejos.

Por una parte, si los discursos refieren a ciertas categorías de personas, los cuerpos son la materialidad de dichas categorías, o mejor, dichas categorías son una abstracción que condensa cierta clase de personas en base a una tipificación de *acciones*, algunas de ellas – las que me interesan aquí– definidas por dispositivos estatales como *delictivas*. Si bien entonces se atenderá a ciertos discursos producidos por el aparato judicial, no es sin embargo interés central de este trabajo profundizar en las operaciones de deslinde llevadas a cabo en los procesos del fuero judicial penal. Se trata en cambio de indagar en lo que sucede en los establecimientos carcelarios a los que se deriva a las personas, aún antes de que tales operaciones jurídicas hayan comenzado a operar. Me refiero a que lo que judicialmente es una categoría liminal (en espera de proceso o procesados sin condena), en el penal ya aparece desambiguado como cuerpo delictivo. La acción estatal interviene entonces antes sobre los cuerpos que sobre las categorías, pues organiza los cuerpos, sujetándolos y distribuyéndolos en espacios designados para cierta categoría de persona que aún no les corresponde plenamente. Aun así, es necesario aclarar que esos cuerpos no son neutros: tienen un lugar de origen que los vincula mayoritariamente a espacios de la ciudad que los dispositivos estatales identifican con una población afín a las denominadas acciones delictivas.

Las consideraciones sobre el lenguaje realizadas hasta el momento siguen una línea que iniciaran autores como Austin, (1982) y Bauman y Briggs (1990). Es decir que focaliza, más que en el significado referencial o simbólico, en el aspecto indexical. Esto porque me interesa ahondar en las interacciones sociales que el habla vehiculiza y recrea, es decir, en la función del habla que presupone y crea realidad. Lo discursivo produce y reproduce así una separación que materialmente opera antes ya a nivel del espacio y de los cuerpos. Deslinda el espacio de las personas de acuerdo a ciertas pautas que no son totalmente arbitrarias. Ejecuta una distinción que, a la vez que separa, agrupa. En otras palabras: distribuye. Dicho de otro modo, las operaciones de deslinde consisten en prácticas sistemáticas que actualizan, a la vez que expresan, el orden social. Develan una serie procesos que producen y reproducen desigualdades ya inscriptas en –e indexicalmente sugeridas por– los cuerpos mediante la distinción, separación y reagrupamiento.

Los relatos de viaje que presento constituyen, por tanto, entextualizaciones de otros relatos de origen variado: conversaciones con diversos interlocutores, fotografías, noticias digitales, registros de encuentros, informes de proyectos de extensión, programas de radio, correos electrónicos entre miembros de un equipo de extensión, etnografías. Esta tesis, por lo tanto, construye *puentes* utilizando los materiales producidos y diversos desarrollos teóricos para reflexionar con y sobre los mismos.

Siguiendo la propuesta de Bauman y Briggs (1990), considero que la articulación e interpretación de los materiales mencionados constituye una *re-entextualización* que busca

contextualizar explicativamente diversas interacciones sociales producidas a lo largo del proceso de investigación.

Como en cierto tipo de viajes, específicamente aquellos que históricamente –con modificaciones– se vienen realizando bajo la denominación de “expediciones científicas”, había que cumplir ciertos objetivos en orden de responder preguntas.

En este caso, la interrogación original pretendía, por una parte, identificar *nociones hegemónicas y subalternas sobre lo común a distintos cuerpos (naturaleza / biología) y la tematización de diferencias culturales (identificación de pertenencias); cotejando variaciones y jerarquizaciones*. Por otra, *indagar en prácticas del cuerpo producidas en otros espacios –públicos o domésticos– para ver en qué medida las mismas disputan o contradicen sentidos hegemónicos*. Como cualquiera que haya viajado sabe, esa hoja de ruta se va modificando a poco de iniciar el recorrido. En los párrafos que siguen, comparto este transitar con la finalidad de hacer comprensible el camino que nos ha traído a este punto, sus inesperados rodeos, avances, retrocesos y hallazgos producidos en el ejercicio de la reflexividad mientras caminaba la investigación¹.

Inicialmente la *aldea* en la que trabajaría iban a ser los Centros de Salud barriales. Constituían ellas –según presuponía– un terreno en el cual los cuerpos son específicamente tematizados y, si bien era claro que la intención de la investigación no iba en el sentido de una antropología médica, esperaba que las prácticas tanto del personal como de quienes concurrían a esos centros permitiera identificar las diversas nociones sobre cuerpos y naturalezas/culturas, por la contrastación entre biología/naturaleza y entre prácticas/discursos médicos y prácticas/discursos de pacientes mayormente de sectores populares heterogéneos en su composición. Si el Hospital Zonal presentaba la ventaja de la concurrencia de personas que viven en diversos barrios y en un radio aún más amplio que la ciudad, su dinámica y la amplitud de servicios constituían un obstáculo para poder establecer vínculos más cercanos, tanto con el personal como con quienes concurren a atenderse.² Por otra parte, el hecho de trabajar directamente en barrios era más conveniente,

¹ Aclaro que, si bien coincido con las perspectivas que señalan que la normatividad binaria de género, vinculada al carácter performativo del lenguaje, tiene como efecto la (re) producción de la desigualdad de género, en la tesis mantendré el formato de género masculino con el objetivo de facilitar la fluidez de la lectura.

² De acuerdo con la información que provee la página web de la institución (Hospital Zonal “Dr. Ramón Carrillo” <http://www.hospitalbariloche.com.ar/>, consultada el 1/5/2017), el mismo es referente cabecera de la región Andino Patagónica, de la Provincia de Río Negro. Esta condición hace que cumpla con la cobertura del Primer Nivel de Atención, la cual es desarrollada por once Unidades Sanitarias distribuidas estratégicamente en los barrios, con un área de cobertura de aprox. 40 Km. Este Primer Nivel de Atención resuelve el 90 % de las consultas, acorde con un sistema que jerarquiza al prestador médico de primer contacto representado por el médico generalista, que a su vez y de acuerdo con su perfil orientado hacia la Atención Primaria de la Salud, actúa en forma integral en acciones de prevención y promoción, con la finalidad de reducir las tasas de morbi-mortalidad por afecciones prevalentes o relacionadas con factores de riesgo frecuentes en la comunidad de la localidad. El otro aspecto que incide fuertemente en su situación de hospital cabecera es su condición de referente zonal. Los hospitales públicos de la provincia de Río Negro se distribuyen en seis Zonas Sanitarias, que conforman una red entre hospitales rurales (complejidad III), y hospitales urbanos (complejidad IV a VI). Cuando los centros de menor complejidad no pueden resolver la situación de un paciente, deben derivarlo a uno de mayor complejidad. El Hospital Zonal Bariloche forma su red con los hospitales de Pilcaniyeu, Comallo, Ñorquinco y El Bolsón. Frecuentemente recibe pacientes de Ingeniero Jacobacci y Villa La Angostura (Prov. del Neuquén). Abarca así un Área Programa que, según las proyecciones

ya que se vinculaba con uno de los objetivos específicos de la investigación que pretendía recuperar la historia de los mismos y sus habitantes. Más adelante volveré sobre este último punto, dado que también hubo un cambio de recorrido al respecto.

Así, concurrí a un centro de salud cuyo director tenía contactos previos con docentes e investigadores de la Universidad. La explicación de los motivos de la elección de ese espacio y del por qué de la investigación fueron bien recibidas por la mayoría del personal, con cierta curiosidad recelosa manifestada en preguntas respecto de en qué consistiría mi tarea o para qué serviría al Centro que fuera. Como es frecuente en los primeros contactos con interlocutores (y a veces hasta bien entrada la investigación), no quedaba demasiado claro el motivo de mi presencia y qué iba a observar o en qué consistiría la investigación. Además de las sucesivas concurrencias, la confianza se generó a partir de mi participación en diferentes actividades, entre ellas la propuesta de compartir y colaborar con las agentes de salud que llevaban a cabo diferentes acciones con un grupo de jóvenes del barrio. La formación como médico sanitarista del director era perceptible, tanto en su conocimiento del barrio como en su trato con el personal del centro y su apertura a la universidad.

Durante más de dos años asistí a ese centro, situado en un barrio del este de la ciudad, y posteriormente incluí otro de un barrio de la zona suroeste. En ambos lugares, participé de diversos momentos del día, algunas veces observando situaciones, entrevistando a personal de la institución o a pacientes, otras dando talleres de yoga a mujeres o complementado los cursos que se dictaban a embarazadas, o respondiendo a consultas y participando en la organización de eventos como las “Jornadas DAPA”.³

Paralelamente a esta inserción, mi directora de tesis me invitó a participar de un Proyecto de Investigación y de un Proyecto de Extensión vinculado. Lo común a ambos proyectos es que se desarrollaban en una institución de encierro: La Unidad Penal N° 3. Una cárcel provincial que hasta hacía poco tiempo había sido Alcaldía. En relación con el último proyecto, mi certificación como instructora de Yoga fue central para proponer un taller al director del establecimiento, que podría ser un aporte interesante para la institución. Esta forma de acceso al establecimiento carcelario –en calidad de tallerista o docente, en el contexto de un programa de extensión de la Universidad– constituyó una ventaja al momento de construir vínculos –tanto con el personal como con los internos– de una índole diferente a aquella que resulta de las actividades de investigación.

En un principio, el taller estaba planteado tanto para personal del establecimiento como para los internos.

del último censo, alcanzaría alrededor de 100.000 habitantes que conforman una población de núcleos urbanos, suburbanos y rurales. Se considera que, en condiciones de estabilidad económica, asiste al 60 % de la población de la localidad.

³ Jornadas de Atención Primaria de la Salud de periodicidad anual, que tienen un eje temático diferente cada año, y que son organizadas de manera rotativa por los diferentes centros de salud.

Esta propuesta consideraba que la situación de estrés, con las diferencias pertinentes, era común entre quienes tenían un vínculo cotidiano con la cárcel.

Dado que se disponía de un lugar donde realizar el taller para el caso de los internos, se acordó el inicio de actividades en un tiempo que fue de aproximadamente un mes.

Para el caso del personal de la institución, resolver lo pertinente al espacio era más complejo. Por un lado, no podía darse el taller dentro del establecimiento, por la falta de espacio. A eso se sumaba que no era conveniente que los internos supieran que la misma persona que les daba el taller se lo daba también al personal. Esto generaría, cuanto menos, desconfianza. Por otro lado, si se hacía en otro espacio –que había que encontrar– lo más probable era que el personal no concurriera en horario extra a su trabajo. Esto debido a que la carencia no era solamente de espacio: también de personal. Los días de descanso, los agentes no querían realizar ninguna actividad vinculada de alguna manera con su ámbito de trabajo.

Así fue que se organizó una presentación del taller, al que concurrirían voluntariamente los internos que estuvieran interesados, para explicar en qué consistiría la práctica de Yoga, conocer a los posibles practicantes y saber cuántos serían.

Transcurrieron más de dos años durante los que realicé trabajo de campo tanto en el penal como en los centros de salud, y la decisión de privilegiar el análisis para la tesis excluyendo los establecimientos dedicados a la salud fue difícil y resultó del análisis comparado de los registros producidos.

Algo de peso fue que los viajes a la unidad carcelaria se habían vuelto mucho más frecuentes que los destinados a los centros de salud. La lectura comparada de los registros de ambos espacios hizo que decidiera privilegiar el establecimiento carcelario por su riqueza y complejidad en términos de prácticas de deslinde y reagrupamiento encarnadas y encarnizadas que iban transformando personas. Continué no obstante concurrendo a los centros para participar de actividades propuestas por su personal.

Ambos eran dos caminos posibles para responder a mis preguntas de investigación. En los dos espacios el “cuerpo” era tematizado de modo particular. También en ambos el cuerpo era “sujeto” y “objeto” de las prácticas, medio de significación y objeto de predicación. Sin embargo, aun cuando en ambos casos se trataba de establecimientos estatales, sus dinámicas y el personal a cargo constituyen dispositivos con modalidades intervención muy diferentes.

La primera diferencia es que los centros de salud no son instituciones de encierro. Son lugares a los que las personas concurren ejerciendo un derecho que el estado brinda en tanto servicio: la Salud Pública. El personal que trabaja está conformado principalmente por profesionales en salud (médicos, enfermeros, psicólogos, odontólogos, farmacéuticos,

nutricionista), aunque también hay otros profesionales (veterinarios, trabajadores sociales). En todo caso, prestan servicios de atención en salud.

En el caso de la institución de encierro, la composición del personal fue variando a lo largo del tiempo, pero, más allá de eso, es obvio mencionar que privilegia dos tipos de actores formados para el ejercicio de la violencia legítima del estado: penitenciarios y policía. Hacia 2013, antes de que se implementara lo que la Ley estipula en términos de la conformación de un Gabinete Criminológico, contaba con aproximadamente sesenta efectivos penitenciarios. Veinte de ellos habían ingresado alrededor de seis meses antes al establecimiento, y tan sólo quince tenían una antigüedad superior a los cinco años en ese servicio. Una vez conformado el Gabinete criminológico (en enero del mismo año), se incorporaron los profesionales previstos –algunos de los cuáles ya trabajaban en el establecimiento– de acuerdo a la Ley 24660 (abogado, trabajadores sociales, psicólogo, médico, odontólogo, nutricionista) pero su número, en relación con los primeros, siempre ha sido significativamente menor.

Además, en términos de población, quienes concurren a los centros de salud son mayormente mujeres, embarazadas y mujeres con niños. Es raro encontrar hombres. Gran parte de mis observaciones, por tanto, fueron realizadas en consultas de embarazadas, o “cursos pre-parto”. Muchas veces participaba de las reuniones semanales del personal. En otros casos, las reuniones eran de grupos de pacientes con “enfermedades crónicas” (diabéticos). En otras palabras, la tematización del cuerpo se realizaba en torno de prácticas estatales de salud o, en términos foucaultianos, de biopolítica, esto es, estaba dirigida a cierto tipo de poblaciones focalizadas como tales por ciertas particularidades preventivas o de tratamiento crónico.

En el caso de la cárcel, los internos eran en su gran mayoría hombres (excepcionalmente hubo entre una y tres mujeres a la vez, que se derivaban a otros penales de la provincia). La cantidad variaba. Es necesario mencionar aquí que, si bien el establecimiento contaba con una capacidad de alrededor de 65 personas, la mayor parte del tiempo ese número era ampliamente superado. A menudo había más de 100, lo que suscitaba diversas situaciones que trascendían a este dispositivo, poniendo en evidencia vínculos con otros ámbitos estatales (centralmente Poder Judicial, aunque también Ministerio de Educación, Salud), organismos de derechos humanos, la Iglesia y también familiares de detenidos que denunciaban el hacinamiento a través de recursos específicos a cada agencia (amparos, solicitadas, denuncias públicas, etc.).

El último párrafo sugiere la potencialidad y complejidad del entramado de relaciones que –si bien podrían estar presentes en los centros de salud–, en el caso de la cárcel emergían de modos muy precisos, debido a la densidad de sus manifestaciones. Esto debido a las características que Goffman (2001) detectara en el tipo particular de

instituciones totales que denominó instituciones de encierro: aquellas que separan de la comunidad – y a la vez contienen en un mismo espacio – a quienes son considerados peligrosos.

Los sucesivos viajes a la Unidad Penal 3 incidieron en otro aspecto del itinerario de la investigación. Y esa profundidad implicó el desplazamiento de alguno de los objetivos iniciales.

Al respecto, la construcción de las corporalidades y el lugar del cuerpo en tanto sujeto y objeto de prácticas se presentaba con mucha más nitidez y variaciones en la cárcel que en los centros de salud donde, por otra parte, tanto la tematización como la experiencia corporizada se restringían a las cuestiones vinculadas con procesos específicos y no totales. En la cárcel, las corporalidades podían ser mediatizadas por los procesos salud/enfermedad, pero eso era tan solo una manifestación entre tantas, en las que claramente el cuerpo no era meramente objeto de prácticas, sino que su experiencia se imponía de modo totalizador, en congruencia con el tipo de institución en la que se encontraba confinado como era sujeto.

En otras palabras, en el penal lo corporal tiene existencia **en y por** sí. En este sentido, lo indexical es particularmente apropiado: el cuerpo deviene encarnación de sujeciones que presuponen y crean subjetivaciones que, aun viniendo desde antes del ingreso a la institución, se transforman notablemente.

Hasta aquí el argumento que, a partir del trabajo de campo, me condujo desde las salas de espera y consultorios hacia el “locutorio” y los pabellones. En todo caso, cada uno de los capítulos hace foco en un tipo particular de operación de deslinde. En cada uno, introduciré encuentros con interlocutores significativos, o eventos en los que esos lugares de encuentro son protagonistas. Presentaré la dinámica y características que los distinguen y sobre las que reflexioné con diferentes compañeros de viaje, en la búsqueda de la comprensión de las experiencias, prácticas, dinámicas y sentidos que construyen quienes transitan parte de sus vidas en ese espacio.

A continuación, desarrollo el recorrido de la tesis.

En el **Capítulo I. El mapa y sus referencias: La orientación metodológica y conceptual de la investigación**, presento las herramientas metodológicas y conceptuales utilizadas a lo largo de la investigación, organizando la exposición en dos partes. En la Primera parte, **I.1. Las referencias del mapa: Campo, espacio y lugar. Desambiguando nociones**, me aboco a dar cuenta de las maneras en que produjo los datos. En la Segunda parte, **I.2. Para pensar los encierros**, repongo los debates teóricos que resultaron necesarios para abordar la interpretación de los materiales producidos en campo.

En el **Capítulo II. Primer deslinde. De mapas y cartas. Usted no nació en cuna de oro, pero estoy seguro de que en su barrio no se agarraban a los tiros**, analizo una serie de operaciones espacializantes desde un enfoque genealógico, en el sentido de enlazar

prácticas actuales con otras previas, mediante historización de la distribución de la población en los barrios de Bariloche. La estructuración de los apartados es realizada a partir de lo que de Certeau (1996) denomina *prácticas organizadoras del espacio*.

Así, en **II.1 Cartografía en Power Point. La genealogía de los mapas del delito**, parto de la presentación de un “mapa del delito” realizada en octubre de 2013 por el gobernador de la provincia de Río Negro y analizo este discurso, su producción y dos tipos de operaciones espacializantes que realiza para –mediante la identificación de las “referencias” propuestas para su lectura– comprender la lógica por la que desde el estado provincial se establecen relaciones entre seguridad, espacio y población. En **II.1.a, La bipolaridad mapa-recorrido**, me remonto a los inicios medievales de este tipo de operación y sus transformaciones en el devenir del tiempo, para arribar a los primeros desarrollos académicos del S. XIX que entrelazaron cartografía y criminología, influyendo ya en la primera década del S.XX en la Escuela de Chicago. Éstos últimos serían los ancestros más cercanos a los actuales mapas del delito como productos no necesariamente académicos. Para comprender el proceso, recurro a Harley (1992), mientras que para pensar las relaciones entre espacio y población me orientan Grossberg (1992, 2005), Baudrillard (1988) y Derek (2004), cuyos debates sobre el espacio me proporcionaron nociones y conceptos útiles al momento de entender la complejidad de los entramados y conflictos temporoespacialmente vinculados.

En **II.1.b. Procedimientos de focalización o de deslinde**, analizo el “mapa del delito” presentado por el gobernador de la provincia de Río Negro como una forma de conocimiento a través de la cual se ejerce y encarna el poder estatal, mediante una delimitación espacial que entiendo como operación de deslinde, en la que simultáneamente se divide a la población. Produciendo un espacio geográfico en el que las fuerzas de seguridad pueden accionar de modo legítimo.

En **II.2. Correspondencia digital**, identifico y analizo operaciones de deslinde en cartas de diferentes actores –organizaciones sociales, vecinos–publicadas en medios de comunicación digital En **II.2.a. Focalizaciones enunciativas**, analizo una carta redactada por quienes reconocen pertenencia a esa región de la ciudad denominada El Alto, aludiendo a cuerpos individuales y colectivos, tanto al increpar al gobernador, porque *no camina* los barrios, como al dar cuenta de que quienes sí los caminan cotidianamente encuentran una frontera que, por pedido de algunos vecinos y por la intervención de la policía, no pueden traspasar al “bajar” por la calle Beschtedt. En **II.3, Deslindes en el Desierto**, complemento el análisis de las focalizaciones enunciativas que organizan el espacio en la actualidad con una genealogía de prácticas de deslindes en la región y la ciudad. En **II.4. Del Parque a los barrios**, enlazo la historización del apartado anterior con análisis de prácticas

especializadoras más cercanas en el tiempo para, en **II. 5. La Conquista de Los Altos de Bariloche: Barrios y mapas del delito**, entramar lo que la distancia temporal enmascara.

En el **Capítulo III *Esto es una bomba de tiempo. Los deslindes de y en las instituciones***, profundizo en el establecimiento carcelario en tanto parte del sistema estatal, y analizo la dinámica relacional con otros aparatos del estado. En **III.1. Etnografía en la cárcel. Abrams y las rejas de la teoría**, presento algunas reflexiones de este autor sobre el estado como sistema y el estado como idea, perspectiva que constituye el sustrato argumental del resto de los apartados. En **III.2. Las prácticas reificadoras: la agencia espacial del estado como sistema**, operacionalizo las nociones desarrolladas en el apartado previo y las articulo con aportes de Foucault sobre la cárcel, dando cuenta de cercanías y distancias para el caso que analizo. En **III.3. La montaña, la ciudad y el laberinto: La cárcel como lugar y espacio**, retomo la distinción de de Certeau sobre estos conceptos para pensar cómo se produce la transformación del lugar en espacio, articulando las imágenes y la arquitectura con las prácticas y sentidos construidos en el establecimiento carcelario. En **III.4. El recurso a Goffman: La cárcel, de institución total a práctica espacializadora del sistema estatal**, pongo en relación los aportes que este autor realizara para pensar las instituciones totales con los desarrollos de Ferguson y Gupta para dar cuenta de los mecanismos mediante los cuales el estado se espacializa. En **III.5. Archivos y disciplinamiento: Inscribiendo la escalaridad e inclusividad del estado punitivo**, focalizo en la documentación producida en el establecimiento en tanto modalidad de ejercicio del poder que Foucault vincula con la disciplina, dando cuenta de la particularidad con la que es practicada en el establecimiento donde trabajo, y la interpreto a la luz de lo que Ferguson y Gupta entienden como prácticas espacializadoras del espacio. En **III.6 .Tensiones cohesivas del estado-como-sistema: Penitenciarios y universitarios**, analizo las relaciones entre diferentes instituciones que conforman el estado en tanto sistema, atendiendo a procedimientos que, por una parte, desmitifican la pretendida cohesión entre los diferentes aparatos que componen el sistema estatal y, por la otra, ejercen tensión cohesiva mediante tipos específicos de espacialización de lo estatal que Ferguson y Gupta asocian a recrear su escalaridad e inclusividad. En **III.7 Liberando tensiones en la práctica de Yoga: De los “conflictos” entre internos y las disputas entre el personal**, identifiqué y analizo mecanismos de sujeción que son coherentes con una concepción del estado en tanto proyecto ideológico, una ilusión, pero una que opera cotidianamente a través de agentes, de individuos que realizan acciones organizadas y restringidas a modo de "sistema".

En el **Capítulo IV. El cuerpo como territorio de opresión/ libertad**, muestro de qué forma el control y la vigilancia son experimentados y resistidos desde y con el cuerpo, haciendo foco en los cuerpos de los internos, pero sin olvidar que quienes están “del otro

lado de la reja” también agencian desde y con sus cuerpos en estas relaciones de vigilancia, control y resistencia. En **IV.1**, presento los lineamientos generales del capítulo y menciono los autores con quienes reflexiono.

En **IV.2. Experiencias de la corporalidad**, identifico las variaciones de la experiencia corporalizada de mis interlocutores, incluyendo aquellas que transcurrieron fuera del espacio carcelario. En **IV.3. Zaratustra en el Penal 3**, retomo la distinción alemana entre los términos *der Korper* (cuerpo) y *der Leib* recuperada por Nietzsche, que inspirara los enfoques fenomenológicos de los estudios en antropología del cuerpo. En **IV.4. El encierro colectivo**, me detengo a analizar la experiencia corporal y emocional que se produce al abrirse los sujetos al mundo de la cárcel. La importancia que el tiempo y el espacio adquieren en los relatos ameritan que el apartado **IV.5. El tiempo y el encierro**, lo dedique al entrecruzamiento tiempo/ espacio en relación con agenciamientos por parte del personal –manifestados en lo que defino como una relajación de la vigilancia –y de los internos– quienes utilizan la relajación para activar diferentes prácticas vinculadas con jerarquías o vínculos conflictivos. En el apartado **IV.6. Es que afuera también tenés que... que defender tu vida**, retomo experiencias de situaciones de mis interlocutores tanto afuera como intramuros a partir de las que *sobrevivir* se presenta a la conciencia como una necesidad de sostener la vida mediante prácticas específicas. Dedico **IV.7. Desengome, rancho, ducha, patio, rancho, engome: los tiempos del encierro**, a describir la rutina que el dispositivo carcelario impone en el transcurrir de la cotidianeidad, desde la fragmentación particular del tiempo a la distribución y circulación de los cuerpos de los internos en el espacio. En **IV.8. Control y dominación. Requisa, golpiza, traslados, capeos, buzón y el tiempo**, me aboco a prácticas de violencia ejercidas por el personal del establecimiento tanto sobre los internos como sobre algunas de sus “visitas”, prácticas que para los internos –y sus familiares– ameritan la existencia de categorías distintivas para clasificarlas, según su legitimidad o nivel de violentamiento. En **IV.9. Cuerpos (in) dóciles. Fierros, cortes, reclamos, fugas, motines**, refiero a las formas de hacer política desarrolladas por quienes se encuentran privados de su libertad a partir de las condiciones impuestas por la situación carcelaria, las que incluyen desde formas discursivas particulares a apuestas corporales más intensas. El último apartado, **IV. 10. Atravesando el encierro** refiere de modo abstracto a las experiencias de opresión y agenciamiento que me confiaron mis interlocutores a partir de nociones de Csordas, conceptualizándolas como modos somáticos de atención, y presento los recursos simbólicos elaborados por mis interlocutores para organizar pertenencias y relaciones fundamental –pero no exclusivamente– vinculadas a la vida en el penal.

En el **Capítulo V. Deslindes de y en el encierro**, el eje de análisis lo constituyen las categorías elaboradas por los internos para orientar las relaciones entre ellos y con el

personal del establecimiento. Las nociones de maquinarias diferenciadoras y territorializadoras de Grossberg (1992 ,2003), me permiten comprender cómo se producen esas clasificaciones. Por otro lado, la noción de habitus propuesta por Bourdieu (2004) me resulta útil para confrontar con la interpretación de cierto tipo de prácticas en términos de un proceso que las vuelve no conscientes –análisis realizado por mis interlocutores. En **V.1. De las corporalidades a los sistemas clasificatorios**, establezco la relación entre el capítulo anterior y la temática a abordar en éste, en tanto las prácticas en las que las diversas corporalidades son explícitas también sugieren procesos que ameritan otro tipo de un análisis, en tanto se las marca a partir de su relación con valoraciones desde sistemas clasificatorios que organizan pertenencias y exclusiones en el devenir del día a día. En **V.2. El personal sobre los internos, esos que “hicieron un click”**, doy cuenta de la clasificación más evidente, aquella que Goffman señalara como fundamental en las instituciones totales: personal e internos.

En **V.3. Los paisanos, la gorra y el personal**, profundizo en conductas atribuidas y las valoraciones de las mismas desde lo que los internos entienden como relaciones fundadas en cuestiones laborales. Recupero los sentidos asignados al origen de la desconfianza entre quienes se encuentran en situación de encierro y el personal, desconfianza en ciertos casos extendida a todos quienes no han experimentado la pérdida de la libertad. En **V.4. El sogueo de los traicos. Tranzas y gatos**, explicito –en primer lugar– el sentido de ambas categorías en tanto pertenecientes a sistemas de diferencias mutuamente constitutivas, que establecen correspondencias naturalizadas entre economías de valor y sistemas de diferenciación social. En segundo lugar, doy cuenta de la articulación entre las maquinarias diferenciadoras y las maquinarias territorializadoras del aparato judicial y de los internos, que producen sistemas de circulación, organizando tiempo y espacio, rechazando que el poder pueda ser reducido a lo que producen las máquinas diferenciadoras. En **V.5. Descenso al “otro mundo”: Violines y gatos**, doy cuenta de dos de las categorías ubicadas en los niveles más bajos de la jerarquía y de prácticas que producen y mantienen esas desigualdades con grados diversos de violencia. A partir de las mismas, en **V.6. Las dos caras de Jano: Los refugiados**, analizo la polisemia de esta categoría, que reviste dos particularidades. En primera instancia, resulta de un entrecruzamiento entre espacio e identidad y, en segundo lugar, de las disputas discursivas sobre su sentido por parte de internos que se sienten interpelados por la misma. En **V. 7. Del arte de la guerra y las identidades tumberas**, me detengo en el triple vínculo que los internos establecen entre el tiempo transcurrido dentro de un establecimiento carcelario, las identidades –y prácticas– resultantes del mismo, y los derechos establecidos a partir de lo que denominan *código*, referenciado en este caso en lo que consideran la forma apropiada de resolución de conflictos. En **V.8. Tratantes de plata y salchichas**, retomo aspectos del

código, esta vez aplicado para etiquetar a quienes delinquen a partir tanto de la actividad delictiva como de la manera en que la realizan, en una especie de economía de la violencia en base a la cual se establecen criterios distintivos tanto en la calle como dentro de la cárcel. En **V.9. Algunas consideraciones**, realizo una síntesis del capítulo en la que explico el sesgo del mismo respecto de relaciones jerárquicas y conflictivas, dando cuenta entonces de que también es necesario ponderar y analizar la existencia de otras prácticas que implican relaciones de respeto, cuidado y solidaridad –como lo sugieren algunas de las referencias al código– que también hacen a los vínculos y agenciamientos en el espacio carcelario.

En el **Capítulo VI. Lo que agrupa el deslinde**, el foco de análisis se orienta a reconocer y explicar relaciones, complementarias de aquéllas y, en el proceso, a descubrir otra categoría identitaria que es construida desde el respeto. En **VI.1. Capos, cuidados, rancho y personas no tan distintas a vos**, el foco de análisis da cuenta del registro y análisis de conductas muy contrastantes respecto de las que fueran contempladas en el capítulo V. En **VI.2. El respeto del sueño. Morfeo y los “dueños” de pabellón**, analizo diversos registros en los cuales el dormir es referenciado, a partir de su articulación con la categoría de respeto, en relación con procesos distintos. Por una parte, con conductas de cuidado, y por otra con el reconocimiento de un lugar jerárquico, el *capo* del pabellón. En **VI.3. De la autoridad para interrumpir el sueño a representante de los internos**, sigo al *capo* en tanto su figura me permite identificar y registrar la organización de un agenciamiento colectivo organizado. Para dar cuenta de este liderazgo, recorro a la noción geertziana de carisma (Geertz, 2001), que complemento con los conceptos de capital simbólico, social y de honor de Bourdieu (2007). El seguimiento me permite, además, complejizar esta figura mediante el reconocimiento de su diversidad. En **VI. 4 Compañeros, rancho, visitas**, la categoría de *compañero* me habilita a descubrir prácticas responden a criterios de lealtad y compromiso, pero que más profundamente dan cuenta de cuidados y afectividades presentes en los vínculos entre internos o entre ellos y personas que no necesariamente se encuentran detrás de las rejas. Aparecen así sus *compañeros* y, también, familiares –siendo la relación de siblings que compartían el encierro la más significativa– y parejas, para dar cuenta de la relevancia central de este tipo de relaciones para sobrevivir dentro del penal. Contraparte de estos compromisos de cuidado, también analizada en este apartado, surgen las reciprocidades aunque –paradójicamente– impliquen riesgos tanto dentro como fuera de la institución. En **VI.5. Para juzgarnos, primero escuchanos**, recorro al material producido en el contexto del programa radial realizado en el marco del proyecto de extensión de la universidad para reponer sentidos y preocupaciones que los internos valoraron estratégicamente como relevantes para presentarse en tanto individuos y colectivo, focalizando en cuestiones valorativas que entendían comunes con quienes no

delinquíán. Finalmente, en **VI.6. De los sueños al rancho**, doy cuenta de la sensibilidad afectiva que mis interlocutores manifestaron a lo largo de nuestros encuentros, lo que implicaba la construcción de comunidad dentro del encierro, de lazos con quienes no estábamos en esa situación y que, paralelamente, ejercen un desafío a los mecanismos y efectos de la dominación característicos de la prisión.

Las **Conclusiones** condensan las reflexiones resultantes de la interrelación entre campo y teoría respecto de conceptos teóricos que fueron clave en el análisis.

Capítulo I. El mapa y sus referencias: La orientación metodológica y conceptual de la investigación.

En este capítulo, las metáforas del mapa y del viaje refieren a ciertas especificidades que dieron forma al proceso de investigación, incidiendo en el curso de la misma. Esto implicó cambiar algunos de los destinos originalmente planteados, elegir otros, detenerme en algunos para conocer más profundamente.

El recorrido aquí consta de dos partes.

En la primera, presento mis nociones del mapa. Explico las referencias del mismo, desambiguando las nociones de campo, lugar y espacio etnográfico y, a partir de allí, presento las relaciones que hicieron a/ resultaron del proceso de investigación. Focalizo en los vínculos establecidos con los internos y con el personal de la institución, dado que constituyen el corazón del trabajo de campo, en el sentido de que fueron los diversos encuentros con ellos los que me condujeron a reformular las preguntas y objetivos iniciales de la investigación. Esas relaciones son los trazos que delinearon el itinerario.

En la segunda parte, y en relación directa con lo anterior, desarrollo reflexiones teóricas realizadas con quienes constituyeron mis guías principales a lo largo de este viaje. Doy cuenta de nociones y conceptos requeridos para abordar los materiales y, a la vez, desarrollo la incidencia de éstos en la reformulación de las herramientas teóricas para poder dar cuenta del caso particular en que se basa esta investigación.

I.1. Primera parte. Las referencias del mapa: Campo, espacio y lugar. Desambiguando nociones.

Los diversos procedimientos implementados en la investigación se inscriben en la tradición etnográfica. En sentido amplio, esto equivale a cumplir con la imprescindible inmersión por parte de quien investiga en el universo sociocultural de los interlocutores, estableciendo relaciones sociales con los mismos a cuyo través las preguntas iniciales comenzarán a ser reformuladas, en la medida en que se accede a los marcos de significación nativos. Esto responde a la norma disciplinar que distingue a la Antropología de otras disciplinas: la finalidad de la investigación está dirigida a comprender la perspectiva de los actores con quienes realiza la investigación, lo que implica al menos dos cuestiones fundamentales. Por una parte, la asunción de diferencias empíricas entre grupos humanos y la transformación de esa variabilidad en una cuestión teórica, al entender que constituye el objeto y medio de análisis de la etnografía. Por otra, y en relación con lo anterior, el postulado de que la vía de acceso al conocimiento de lo social está constituida por la perspectiva de los actores. Es decir, en el análisis etnográfico, las diferencias

empíricas son transformadas en diversidad, construcción teórica fundamental para explicar los procesos sociales y sus transformaciones, así como las prácticas mediante las cuales los actores sociales intervienen en ellos (Guber, 2004:73).

Recuerdo aquí que, hasta mediados del S.XX, el sello distintivo de la disciplina lo constituía el contacto con un otro que vivía en lugares distantes y cuya cultura era muy diferente a la de las sociedades colonizadoras de las cuales provenían los antropólogos.

A partir de Malinowski, trabajar *in situ* se volvió una normativa hegemónica de la disciplina, exigencia que se encontraba en estrecha relación con uno de los conceptos estructurantes de la misma: cultura. Más allá de sus diferencias, Boas y Malinowski entendían la cultura como una totalidad coherente y singular a la que únicamente podría comprenderse *en su entorno natural*, es decir estando allí. En tanto los grupos humanos estudiados (tribus o pueblos) vivían en regiones limitadas, trazar los límites de la comunidad no era complejo. Consecuentemente, cada uno de estos grupos compartía una cultura cuyos límites coincidían con el territorio que ocupaba.

Producir los datos de primera mano implicaba viajar largas distancias a lugares remotos, al encuentro de grupos humanos con quienes se hacía la investigación etnográfica. Era esta forma de producción de datos lo que otorgaba autoridad a la antropología de la época clásica. En los textos producidos, había relatos de aventuras en los cuáles los antropólogos eran los protagonistas invisibles, en tanto que la escritura normalmente ocultaba su voz. En consecuencia, el haber experimentado esas situaciones, haber *estado allí*, lejos de la sociedad a la que pertenecía el investigador, era garantía de objetividad. La autoridad etnográfica resultaba de la distancia entre el objeto de estudio y el lugar donde se comunicaba lo que se sabía de él.

En el período de entreguerras, la relación del *campo* con el sitio donde se realizaba la investigación no dejaba aún entender al primero como formado por las relaciones establecidas entre quien llevaba a cabo la investigación y sus interlocutores.

En el mismo proceso en el que se volvía condición de producción de discurso de verdad en Antropología, el trabajo de campo implicaba el registro mediante diversas técnicas –más o menos estandarizadas– de todo lo concerniente a la sociedad/cultura, registros que contenían los datos requeridos como garantía de la verdad del conocimiento.

El desarrollo histórico de la disciplina condujo así a la sedimentación de un sentido común académico que resultó, de acuerdo con diferentes autores (Perret et Al., 2012; Restrepo, 2016) en la confusión de las nociones de campo y lugar.

Por su parte, los procesos de descolonización condujeron a discusiones sobre las prácticas antropológicas que hicieron foco en cuestiones teórico-epistemológicas del período colonial: la discusión sobre la autoridad/autoría del antropólogo, el concepto de

cultura, la investigación de problemáticas antropológicas en las sociedades de las que provenían los investigadores.

Con el surgimiento de las corrientes posmodernas, la metodología de trabajo fue eje de debates y reformulaciones (Marcus, 2001). A su vez, los estudios culturales también cuestionaron, además de la autoridad etnográfica, la metodología y los sentidos de ese otro (Trouillot, 1991; Reguillo, 2002; Restrepo, 2007).

A partir de estos cuestionamientos, también el “viaje” de campo cambia de sentido. Puede variar, no teniendo un destino único y fijo, o puede que ya no sea necesariamente largo en términos de desplazamientos geográficos y, consecuentemente, los grupos humanos con quienes estudian los antropólogos en muchos casos no sean para nada distantes. Por su parte, los presupuestos relativos a la objetividad de quien investiga – otorgantes de validez científica al conocimiento producido– han sido discutidos y reformulados (Clifford, 1983; Geertz, 1989; Stocking, 1993, entre otros). Pero, como he de mostrar en breve, continúan subsistiendo solapadamente en la práctica disciplinar, cuando descuidamos el ejercicio reflexivo en cada instancia del trabajo etnográfico, especialmente en lo referido al desarrollo y explicación del trabajo de campo.

Repongo entonces algunas reflexiones críticas relativas a las nociones de campo y trabajo de campo, para posteriormente hacer foco en un aspecto que las mismas han desatendido.

A partir de la experiencia de enseñanza de metodologías de investigación, quienes conformaban ese taller identificaron la confusión que vengo analizando, concluyendo que se hace necesario insistir en que:

*El **campo** no es meramente un **lugar** sino un proceso en permanente constitución que articula diferentes niveles de un problema de investigación. También se encuentra conformado por las relaciones que se establecen entre las personas, sucesos y procesos que intervienen durante la investigación, incluida la investigadora. El **campo** es una construcción deliberada, aunque no antojadiza, no obstante, algunas veces no se expliciten los presupuestos que están en su base. Y correlativamente el **campo** también implica un **lugar**, en tanto una realidad compleja que se constituye a partir de esta articulación de niveles de un problema, y que se expresa en un espacio particular o en múltiples espacios posibles. (Perret et al, 2013:7, énfasis de las autoras).*

Aquí las autoras establecen una relación entre campo y lugar, definiendo al último como realidad resultante de la interrelación de niveles de un problema que se manifiestan espacialmente.

Párrafos más adelante continúan:

El problema del acceso a un espacio-territorio-lugar es una tónica central para la antropología, dado que fue una preocupación históricamente constitutiva de la conformación y transformación disciplinar a lo largo de más de un siglo (Perret et Al., 2013:8).

En el análisis aludido se plantea que la idea de campo vinculada a la territorialidad constituía un velo que opacaba que las relaciones entre el investigador y los sujetos que estudiaba eran no solamente constitutivas del campo sino producto de relaciones históricas.

Reflexionando sobre la problemática, Restrepo realiza una distinción sustentada en el eje temporoespacial. En su caso los términos a desambiguar son trabajo de campo y terreno:

*Aunque usualmente se los toma como sinónimos, en este libro haremos una sutil distinción entre el trabajo de campo y el terreno. El trabajo de campo, como ya lo indicamos, hace referencia a la **fase** de investigación orientada predominantemente a la obtención de los datos [...] Por su parte, el **terreno** constituye el **lugar conceptualmente definido** en donde se adelanta el trabajo de campo. Este **lugar representa la unidad de observación** desde la cual se aborda el problema de investigación. En la labor etnográfica con frecuencia se confunde la **unidad de observación** con el problema de investigación. Se tiende a asumir que el poblado específico donde se adelanta la investigación etnográfica es el mismo problema de investigación. **Una cosa es el lugar donde se estudia algo (terreno-unidad de observación) y otra lo que se estudia desde allí (problema de investigación)** (Restrepo, 2016:36, énfasis propio).*

En ambos análisis, el foco está puesto en desambiguar lo que se entiende por campo. Sin embargo, este interés hace que se pase por alto –como lo demuestran los términos intercambiables de lugar, terreno, espacio, territorio, unidad de observación, espacio físico– lo referido al sitio en el cual se realiza la investigación, del cual en un caso lo más sugerente que se dice es que es el “lugar conceptualmente” definido, sin profundizar al respecto. De cualquier modo, resulta claro que el motivo de las reflexiones presentadas da cuenta de que la labor etnográfica constituye una experiencia espacializada de algún modo.

En las revisiones críticas desarrolladas, la equivalencia establecida entre los términos que hacen referencia al sitio donde se lleva a cabo la investigación constituye a mi parecer una intromisión del sentido común en lo referido a las nociones de espacio y lugar que también ameritan desambiguación.

En todo caso, la confusión respecto de campo y unidad de observación alerta sobre la necesidad de precisar las nociones de espacio y lugar, en tanto refiere a las tensiones resultantes de los modos en que las personas nos movemos en un medio espacial preconfigurado, y a la incidencia de nuestra circulación en éste. Esta aclaración conceptual es clave, en tanto en la investigación realizada para esta tesis las diferentes teorizaciones al

respecto han sido centrales tanto durante las actividades desarrolladas para producir datos como al momento de su análisis. Si bien la profundización en los aspectos conceptuales será expuesta más adelante, es oportuno mencionar algunos autores cuyas reflexiones fueron inspiradoras, tanto durante la fase de producción de datos como para dar cuenta del proceso.

En su análisis sobre el sentido común antropológico cimentado en las nociones de espacio y lugar, Gupta y Fergusson (1997) registran el uso no problemático de estas nociones, identificando en ellas un sustrato común que las asocia con imágenes de rompimiento, ruptura y desunión. A su vez, esto conduce a naturalizar que naciones, sociedades y culturas ocupan espacios discontinuos. Es decir, la continuidad de la experiencia es fragmentada de acuerdo con criterios que producen líneas fijas de desunión y reagrupamiento espacialmente distribuidos.

Hay sin embargo en estas reflexiones sobre la espacialidad una presencia no lo suficientemente tematizada que es condición de posibilidad de las mismas. Me refiero a la corporalidad y emociones resultantes de los encuentros/ desencuentros generados a partir de las relaciones resultantes del trabajo de campo, para lo cual retomo un análisis de Pablo Wright (2012) que complementa y profundiza la desambiguación respecto de la noción de campo, espacio y lugar sugerida anteriormente.

En su trabajo, Wright retoma algunas de las ideas desarrolladas previamente que refieren al *viaje de conocimiento* y la consecuente *distancia* entre la sociedad occidental y las llamadas no-occidentales que confirieron a la disciplina, por un lado, sus rasgos característicos en cuanto a la división del trabajo intelectual y, por otro, a la forma autorizada de llevarlo a cabo. A partir de allí avanza en el análisis de la espacialidad en la Antropología, para lo cual retoma tres situaciones de su experiencia de investigación que resultan sumamente esclarecedoras respecto de la experiencia de la corporalidad, las emociones y su centralidad en el proceso etnográfico. La primera de ellas se corresponde con la práctica disciplinar más clásica: el desplazamiento del etnógrafo de sus parámetros habituales, viajando desde Buenos Aires a Formosa para realizar trabajo de campo con un grupo Qom. Es decir, viajar *allá* para estar-con-otros. En este distanciamiento, destaco su registro de diversos sentimientos derivados del desplazamiento y el encuentro: del miedo inicial a la sensación de vacuidad existencial originada en la distancia y la soledad que la lejanía de lo familiar llegaba a tornar insoportable. Tales sentimientos fueron difuminándose en correlación con el establecimiento de relaciones con sus interlocutores, es decir, formar parte de una red social.

La otra experiencia relatada por el autor refiere no ya a su desplazamiento a un sitio no familiar otro, sino a la visita/desplazamiento de uno de sus interlocutores –a esa altura amigo– a *su* casa en Buenos Aires. La relevancia de lo espacial es nuevamente puesta en

juego, pero ahora es *el otro quien viaja* al espacio familiar para el etnógrafo (énfasis propio). El extrañamiento era generado no por su indianidad, sino por su dislocación espacial. Pero, a diferencia del extrañamiento previsible del viaje etnográfico, lo que Wright identifica es una dificultad para transformar su casa en un *lugar* etnográfico. La convivencia implicó dos cuestiones no menores: la modificación del espacio de la habitación en la cual se alojaba el amigo y la desnaturalización de las rutinas de etiqueta de la vida cotidiana del anfitrión: *Para mí, por otra parte, los desplazamientos de Ángel tornaron explícitos los principios a través de los cuales mi propia localidad se constrúa* (Wright, 2012: 62). La vacuidad que él había experimentado en uno de sus desplazamientos a Formosa era, en el caso del desplazamiento de su amigo, vivida como nostalgia y extrañeza por su esposa y amigos. Wright también destaca que conversar con su amigo en Buenos Aires era muy distinto a cuando lo hacía en Formosa, y diferente también de las conversaciones que establecía con otros Qom a quienes había conocido ya instalados en la ciudad. Atribuye esta diferencia a la relación entre *lugar* y *existencia* (énfasis propio). La segunda visita de su amigo Qom a su casa terminó no solamente por dislocar la idea de campo y lugar, sino que además lo condujo a cuestionarse si compartían *el mismo lugar en términos de rasgos y propiedades* (Wright, 2012:64). Su análisis continúa con su experiencia como estudiante en Filadelfia. Sin embargo, lo repuesto hasta ahora es suficiente para dar cuenta de la condición social y consecuente asignación de sentido en todo espacio en el cual se desarrolle acción humana.

Hacer trabajo de campo –sea en una “aldea”, sea siguiendo personas u objetos– inevitablemente implica practicar el lugar y, mediante esta operación, otorgar significado y convertirlo en espacio. En palabras de de Certeau, a quien el autor cita, equivale a afirmar que no hay lugares desprovistos de significación. Por otro lado, hacer etnografía implica la imposibilidad de hablar de un espacio en el que no haya acción humana.

La experiencia de la espacialidad en el trabajo de campo comprende la elaboración de sentidos a partir de la asignación de lugares tanto por parte de quien está proponiendo la investigación como de sus interlocutores. En tanto los sentidos asignados se relacionan con la forma en que cada uno practica el lugar, gran parte del trabajo de campo está dirigida a identificar/objetivar esos sentidos, proceso que requiere la escucha profunda y la constante reflexividad de quien investiga. Este proceso es el que, sobre todo en el comienzo de la investigación, produce experiencias de extrañamiento habilitadoras de la identificación de *distancias* de diferente índole. Por una parte, aquellas referenciadas en la misma materialidad de la unidad de observación.⁴ Por otra, las *distancias* establecidas a partir de la

⁴ Cabe realizar una aclaración respecto de realizar investigación etnográfica en los espacios que practicamos en nuestra cotidianidad. Como plantea Linda Smith (2008:138), las actividades vinculadas con la investigación etnográfica implican el desarrollo de operaciones espacializantes que producen distanciamiento entre quienes en otros contextos comparten el espacio social en base a relaciones que anularían la distancia, como ocurre en el caso de investigadores nativos o insiders, y

asignación de pertenencias a distintos lugares sociales (internos, visitas, personal de la institución, entre otras). En otras palabras, muy claramente en un penal, el lugar se relaciona con un posicionamiento dentro del mundo social. El modo en que esa asignación es practicada mediante relaciones y vínculos variables, transforma lugares en espacios.

La cárcel es *lugar* que aloja a quienes han delinquido por el tiempo de su condena y al personal encargado de su resocialización. Pero en la vida cotidiana, la permeabilidad de los muros habilita el ingreso periódico de otros actores sociales – familiares de los internos, personal de diversas instituciones, entre otros -. Habitar la cárcel implica transformar ese *lugar* en *espacio* mediante diversas prácticas y relaciones. A estas prácticas y relaciones se superponen aquellas producidas por actividades de investigación.

En el siguiente apartado presento los diferentes espacios etnográficos resultantes de los vínculos establecidos con mis interlocutores en el establecimiento carcelario.

I.1.1. La producción de espacios etnográficos: Esperar lo inesperado.

En términos de Marcus (1991), realizar trabajo de campo dentro del establecimiento carcelario permitiría en principio caracterizar esta etnografía como unilocal. Sin embargo, es preciso considerar dos cuestiones que complejizan la simpleza de esta clasificación. Por una parte, que el mismo no es un espacio homogéneo, pues la heterogeneidad es múltiple y se manifiesta en diferentes niveles. El nivel más concreto se relaciona con la infraestructura edilicia. Las modificaciones en la infraestructura y los cambios en el uso de las instalaciones incidían en la vida cotidiana y prácticas de todos quienes confluían en el establecimiento fueran internos, personal u otros actores sociales (familiares de internos, docentes, talleristas). Otro nivel era la división en dos grandes áreas: el área externa, con dependencias donde se encontraba el personal policial y civil del establecimiento realizando tareas administrativas o de logística, y el área interna (donde se encontraban dependencias para el personal penitenciario, los pabellones y sectores de los internos). Cada una de ellas con sus respectivas subdivisiones. Por otra parte, mis interlocutores evocaban multiplicidad de sitios que me permitieron conocer lo que sucedía con ellos en otros lados (ya fueran otros establecimientos carcelarios, el hospital, otros sectores del penal a los que yo no podía acceder, o barrios de la ciudad con los que se identificaban). A su vez, la convivencia en el encierro de quienes pertenecían a barrios diferentes volvía el penal un sitio de yuxtaposición de locaciones (lo suficientemente relevantes como para

esto en dos sentidos. De un lado, siguiendo el planteo de la autora, porque quien investiga se vuelve un outsider para sus interlocutores en una operación en la que la distancia es producida porque la actividad a partir de la que se están relacionando no se corresponde con las relaciones familiares del grupo. De otro lado y en correlación con este distanciamiento, quien investiga se ve obligado por el principio de su labor a producir lejanía respecto de aquellos parámetros de su cotidiano que busca comprender, volviéndolos objeto de reflexión.

producir conflictos). Finalmente, otro nivel de heterogeneidad se relacionaba con la conjunción ya fuera de diferentes aparatos del estado (como poder judicial o ministerio de educación); como organizaciones de distinto tipo (la Pastoral Penitenciaria o Asociaciones de Derechos Humanos). En tal sentido, si bien desarrollé mi trabajo de campo en la Unidad Penal III, en el argumento de la etnografía se entrelazan multiplicidad de sitios y agencias.

Este entrelazamiento de sitios es realizado por quienes confluyen en ellos “practicándolos” de formas específicas, formas que a su vez se relacionan con las normativas que definen esos espacios, por lo que las actividades vinculadas con la investigación debieron adecuarse a dichas normativas. Al respecto, Beatriz Kalinsky (2004) refiere a las cárceles como el “ambiente criminógeno” donde más intensamente se desarrolla la dinámica criminógena. Los ambientes criminógenos son espacios en los cuales se condensan o potencian factores violentos de desigual distribución en la sociedad, entendiendo que no se encuentran separados de la misma. Cuando menciona sus características, la autora establece una comparación tácita entre lo que escasea y lo que abunda, en una especie de debe y haber. En la primera columna, se encuentran los significados compartidos, los acuerdos de convivencia, las autoridades consentidas por la mayoría. Tales carencias conducen a lo que constituye la segunda columna: conflictos cuya resolución también es abundante en la apelación al uso de la fuerza física, económica, institucional, simbólica o psicológica. Más allá de acordar o no completamente con esta caracterización, la autora destaca que un factor clave que incide al momento de realizar actividades de investigación es que tales espacios no están preparados para recibir sin más a alguien que “viene de afuera” a observar –y agregó que, sobre todo-- a registrar y analizar espacios etnográficos, lo que sucede en ellos, constituyendo desafíos metodológicos que Kalinsky relaciona con la necesidad por parte de quien investiga de atravesar situaciones que no son favorables. Aun así, esto las convierte en puntos de acceso a esa conflictividad social que los investigadores sociales deben abordar con cuidado de no profundizarla.

A lo anterior debo agregar los encuentros inesperados –es decir, fuera del establecimiento carcelario– propios de una localidad “pequeña” como Bariloche, tanto con personal del establecimiento como con internos, encuentros que, más allá de su frecuencia, resultaban significativos en tanto incidían en un ejercicio de reflexividad respecto de las relaciones que eran “naturales” en el contexto del penal.

Esos encuentros inesperados permitían así que objetivase mis sensaciones o emociones con quienes ya no estaban “cautivos”. Más allá de la confianza y de los vínculos afectivos establecidos, mi predisposición a continuar los mismos fuera del establecimiento difería en base al conocimiento derivado de los distintos momentos compartidos, lo que en algunos casos había generado –aun con las diferencias en lo relativo a nuestros modelos culturales, género y edad– vínculos profundos.

En tanto nuestro vínculo se había producido en cierto momento de nuestras trayectorias de vida y en relación con intereses específicos, en los encuentros casuales por fuera del contexto original en que nos habíamos conocido continuaban llamándome “profe”, y en mi caso producían sentimientos diferentes de acuerdo al grado de afecto y confianza.

Sintetizando las reflexiones previas, entiendo que el campo es una construcción que resulta de las relaciones generadas por las actividades de investigación, relaciones que se ven siempre afectadas por las pertenencias sociales y los lugares ligados a partir de los encuentros entre quien investiga y sus diferentes interlocutores y que incluso va más allá de esas relaciones porque conlleva realizar muy distinto tipo de prácticas de registro de informaciones relevantes al problema. La noción de lugar sigue el sentido desarrollado por de Certeau, en tanto remite a una configuración estable de posiciones, es decir que implica un orden de acuerdo al cual la coexistencia requiere que cada quien se encuentre en un sitio distinto del otro (dos cosas no pueden estar a la vez en el mismo sitio). Es decir, cada quien define y ocupa un sitio o lugar propio. Un espacio, por su parte, es un lugar intervenido mediante actividades (operaciones, en términos de de Certeau) que lo temporalizan, lo circunstancian, y por ende lo transforman en una unidad que puede tener muchos y variados sentidos en concordancia o conflicto. Esta idea de espacio permite comprender la noción de espacio etnográfico, en tanto los encuentros producidos en diferentes sitios (el banco, la calle, el locutorio del penal, la celda de visita íntima) fueron intervenidos a partir de operaciones específicas vinculadas al trabajo de campo y los lugares ocupados por cada parte en interacción en él.

I.1.2. Técnicas, actividades y producción de datos.

En el apartado anterior, reflexioné sobre cuestiones metodológicas que me permitieron identificar en mi trabajo de campo diversos espacios y su imbricación, a pesar de trabajar sobre una unidad de observación particularmente deslindada de su entorno por rejas, cercos perimetrales y garitas de vigencia policial. Habiendo adelantado que el enfoque etnográfico impregnó todas las actividades que realicé en el establecimiento carcelario, es momento de especificar el modo en que implementé las técnicas que lo distinguen. La amplitud de lo que se considera la técnica distintiva del trabajo de campo etnográfico, la observación participante, ha sido y continúa siendo motivo de reflexión y debate por parte de autores con miradas teóricas diversas, cuyo listado es extenso (Levi Strauss, 1992; Geertz, 1989, 1996, 1999, 2004; Marcus, 2001; Guber, 2001; Ramos, 2007; Pérez et Al. 2013; Restrepo, 2015, 2016; por citar sólo algunos). Con distintos énfasis, las críticas coinciden en revisar la versión malinowskiana de la observación participante, focalizando en los presupuestos implícitos en la misma. Entre éstos, en el apartado anterior mencioné el concepto de cultura

en tanto entidad aislable, homogénea, circunscrita a un espacio y grupo de personas. Otra de las críticas es la pretensión de objetividad por parte del investigador, en tanto observador neutral que “recolecta” datos independientemente de las relaciones con quienes realiza la investigación (Guber, 2001). Considerando las revisiones, la observación participante continúa siendo la técnica ideal para dar cuenta de lo que ciertas cosas significan para gente concreta. Es decir, produce un conocimiento situado que a la vez puede ser generalizable a otras situaciones. Es la manera particular en que la antropología responde a las preguntas sociológicas recurriendo –a diferencia de los estudios políticos, que parten de concepciones normativistas; o la filosofía cuyo estilo es trascendentalista– al mundo efectivamente existente y vivido para unas personas (Guber, 2004; Restrepo, 2015). Esto es posible porque la aplicación de la técnica en el trabajo de campo implica el establecimiento de relaciones profundas por compartir durante períodos prolongados de tiempo situaciones cotidianas con los interlocutores.

Las actividades de los dos polos de la observación participante implican observar y/o participar en situaciones que hacen a la vida de las personas con quienes llevamos a cabo la investigación, las cuáles además de ser variadas pueden ser desconocidas para quien investiga. Los límites de la observación y la participación se vinculan con lo que quien investiga *puede hacer en los contextos en los que se encuentra*. Es decir, cada una de estas actividades depende de las relaciones entre investigador e interlocutores (Guber, 2004).

En una institución como la cárcel, que impide circular libremente dentro de ella a los outsiders, la observación participante y la participación con observación fueron la técnica preponderante a implementar en las prácticas de Yoga y otras actividades vinculadas a Proyectos de Extensión de la Universidad Nacional de Río Negro desde el año 2012 hasta el 2016. Posibilitó observar prácticas institucionales en su cotidianeidad, desde las acciones más formales –como la presentación de notas y realización de encuentros para solicitar la autorización tendiente a lograr el ingreso para realizar actividades, o el registro escrito de ingresos y salidas de todos los que concurrían al establecimiento–, al registro de distintos procedimientos –como las requisas a las visitas de familiares o allegados de los internos, las relaciones jerárquicas y conflictos entre personal penitenciario y policial, las negociaciones del director con otros establecimientos policiales para conseguir nafta para la camioneta utilizada para traslado de los internos, o con el servicio penitenciario para reclamar las remesas de dinero destinadas a saldar deudas en relación con la compra de alimentos para los internos. Es decir que, si bien focalizada en los internos, esa observación/participación implicaba a las relaciones con y entre el personal.

Las prácticas de Yoga constituyeron un espacio particularmente intenso en tanto la relación con los internos privilegió de modo ostensible las corporalidades en relación, y con esto refiero tanto a la percepción consciente del propio cuerpo (entre todos quienes

compartíamos la actividad) y a las sensaciones que se producían a partir de la dinámica propuesta, como a la percepción de los cuerpos de los otros, entre los que se encontraban los celadores o visitas ocasionales que ingresaban al espacio de práctica.

En términos de registro de que focalizan en la participación, los correos electrónicos que circulaban entre quienes conformábamos los equipos de investigación y extensión de la Universidad resultaron un material original sumamente valioso para objetivar tanto las dinámicas institucionales como las relaciones de campo en relación con el personal del establecimiento y con los internos que no todos podíamos observar directamente sino a través de un colega de trabajo y sus mensajes.

A su vez, otra instancia de producción de datos estuvo constituida por entrevistas realizadas con los internos y –en menor medida– por conversaciones casuales con personal del servicio penitenciario.

Por otra parte, se realizó un seguimiento de noticias publicadas en distintos medios de comunicación digital relativas al establecimiento. Entre ellos se encontraba la versión digital de dos diarios (Río Negro y El Cordillerano, el primero de carácter regional, el otro local) y otros locales exclusivamente digitales (ANB, Bariloche 2000, Mensajero Digital), de los cuales hice un seguimiento diario desde 2011 hasta 2015. Estas fuentes fueron clave para complementar la información de primera mano relativa a diferentes eventos vinculados al penal local, a otros establecimientos provinciales y a la dinámica del accionar estatal en relación con el sistema penitenciario provincial y nacional.

A su vez, la búsqueda de material de archivo relativa al establecimiento fue infructuosa. En Viedma, quien era director del Servicio Penitenciario en 2014 corroboró lo que personal del establecimiento carcelario había adelantado: una inundación y posterior incendio acabó con los documentos del penal que quería consultar para reconstruir su historia.

En los siguientes apartados, desarrollo los modos particulares de implementación de las técnicas durante el trabajo de campo –observación participante y entrevistas– en relación con los interlocutores y los *espacios*.

I.1.3. Del texto metodológico al espacio etnográfico: Sobre el trabajo de campo y la observación participante en el Penal.

En concordancia con los planteos desarrollados anteriormente relativos a los espacios etnográficos y la observación participante, entiendo que en el establecimiento carcelario las relaciones de campo variaban tanto de acuerdo a los interlocutores (civiles miembros de diferentes organizaciones, miembros de la pastoral penitenciaria, personal del gabinete criminológico, celadores, policía), como de acuerdo a los espacios que conformaban el establecimiento.

El trabajo de campo implicaba en sí un itinerario conformado por el acceso a diferentes sitios en una secuencia que no podía obviarse y que, más allá del recorrido corporal obligado por la imposición de la infraestructura (por ejemplo, la única manera de acceder a los pabellones era a través de un pasillo), implicaba también una secuencia de interacciones con diferentes interlocutores que habilitaban el pasaje entre cada sitio, combinándose incluso el tránsito entre diversos espacios con cuestiones administrativas. Es decir, los espacios del establecimiento implicaban prácticas específicas en relación con diferentes actores. A la vez, de acuerdo a los intereses de la investigación, la permanencia en ellos era variable en la duración. Así, algunos de esos espacios constituían sitios de tránsito, en tanto que otros eran destino. A la vez, los sitios de tránsito coincidían con charlas casuales y, en términos de la observación participante, con un énfasis en la observación, mientras que en los sitios de destino (pabellones, celdas) había mayor peso de la participación.

I.1.4. Ingresando al Penal: Relaciones de campo con el personal de la institución (espacios etnográficos “de tránsito”).

Mi ingreso al establecimiento carcelario fue en 2011, dentro del marco de un proyecto de investigación de la Universidad Nacional de Río Negro cuyo tema se vinculaba con el ejercicio de derechos y la diversidad⁵.

Cualquier actividad a realizarse en el establecimiento por parte de quienes no forman parte del personal o pertenecen a organismos que trabajan de modo articulado de acuerdo a la legislación (docentes de educación primaria o secundaria, por ejemplo, o abogados de los internos) debe ser autorizada por quien dirige el establecimiento.

La presentación formal de los proyectos y de la propuesta de la actividad fue realizada personalmente en la oficina del director del establecimiento. En 2011, éste había asumido el cargo reemplazando a otro director que, de acuerdo a sus comentarios, había sido muy criticado por organismos de derechos humanos.

Para realizar un encuentro con quienes dirigían el establecimiento, era preciso concertar la entrevista con quienes se encontraban en la guardia, que se comunicaban por teléfono interno con el superior o se dirigían a su oficina a consultar personalmente.

Dada la dinámica institucional, a lo largo del período el cargo fue ocupado por diferentes personas. Fueron varias las ocasiones en que debimos volver a concertar entrevistas con el director designado para presentar los proyectos de la universidad. La mayor parte de las

⁵ Se trataba del Proyecto de Investigación Científica denominado “Cárceles: marginaciones, derechos y diversidad, segunda parte” (Res. UNRN 168/2011), el cual se encontraba dentro del marco del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación, cuya primera parte había sido aprobada en 2009 (Res. UNRN 353/2009).

veces éramos recibidas en un ambiente relajado (en ocasiones hasta cebando mate). Quienes habían asumido el cargo realizaban una presentación de su persona relatando su trayectoria profesional, evaluando la gestión de su antecesor y comentando cuestiones relativas a los objetivos de su gestión en lo concerniente a personal (condiciones laborales, formación, disciplina); la logística de funcionamiento de la institución en lo relativo a las condiciones de vida de los internos; la realización de diversas actividades y la vinculación con instituciones que quisieran colaborar (Universidad, diferentes cultos, pastoral penitenciaria). Más allá de las variaciones idiosincráticas, quienes fueran sucesivamente designados como directores del establecimiento coincidían en el relato de las dificultades con las que se habían encontrado al asumir el cargo: carencia de fondos, condiciones edilicias deplorables, la superpoblación, la falta de formación y compromiso del personal que a la vez era insuficiente, las diferencias con el poder judicial.

Al comenzar el trabajo de campo, la actitud de apertura de quien había sido recientemente designado como director incidió de modo favorable en el personal subordinado con el cual me vinculara para implementar las prácticas de Yoga.

Pero aun siendo fluidos, esos primeros meses de concurrencia permitieron experimentar la distancia entre lo dicho y lo que efectivamente sucedía. Era frecuente que, habiendo acordado que durante las prácticas no ingresarían otros internos con familiares que los visitaban de modo extraordinario (por ejemplo, porque los iban a trasladar a otro establecimiento; o porque era el cumpleaños de alguien), cuando llegaba esas visitas ya estaban ocupando el salón. Otras veces el tiempo transcurrido hasta que los internos que concurrían al taller llegaban al salón se extendía mucho, y directamente debía suspender la práctica.

En las ocasiones en que me quedaba en el espacio de la guardia, tenía la oportunidad de conversar con el personal e registrar diferentes actitudes y valoraciones para con los internos y, en ocasiones, para conmigo en tanto docente. En algunos casos, les parecía importante que tuvieran una actividad, y hacían referencia a los jóvenes que eran los internos; en otros, consideraban que los “docentes” teníamos una imagen distorsionada de los presos, que los veíamos como víctimas, pero que en realidad eran personas peligrosas.

El relato previo da cuenta de cómo, a medida que transcurría el tiempo de trabajo de campo, la dinámica de la institución se revelaba menos opaca y más compleja.

Complementé los registros realizados en ocasión de las distintas concurrencias a la institución con información proveniente de medios de comunicación. La triangulación de tales datos permitió en su momento comenzar a comprender la no correspondencia entre lo dicho discursivamente por los directores del establecimiento y diversos acontecimientos que se relacionaban con diferencias en las políticas penitenciarias de orden provincial y nacional. Esta situación incidía directamente en el trabajo de campo. Cada evento –aun

cuando no implicara cambio en las autoridades– conllevaba renegociar las condiciones de realización de distintas actividades, su frecuencia y el ámbito donde hacerlas. Hubo un período en el cual la periodicidad de esta renovación de acuerdos fue casi semanal. A la vez, las modificaciones edilicias –aunque al principio muy escasas– incidían directamente en la posibilidad de disponer de un espacio para los encuentros con los internos.

A partir del año 2012, la situación de inestabilidad se agudizó, lo que se encontraba en correlación con lo que sucedía en las instituciones penitenciarias tanto a nivel provincial como nacional (Ver Cap. III). Esto se manifestaba en formas muy diversas que iban desde la frecuencia de fugas y conflictos, hasta el mencionado cambio de directores del establecimiento y la incorporación de personal nuevo. Al requerir cada nueva autoridad mencionada la presentación y solicitud de autorización para continuar con las actividades que veníamos realizando, la consecuencia era que, en más de una ocasión, las clases de yoga y otras iniciativas fueran suspendidas por períodos cercanos al mes. Es decir, las relaciones y frecuencia de interacciones con el personal penitenciario y policial fueron variando con el tiempo y de acuerdo con eventos que nos trascendían. Lo mismo ocurría con los vínculos con los internos.

Por otro lado, la posibilidad de intercambios cara a cara era claramente mayor con quienes se encontraban en la guardia, en tanto habilitaban el acceso al establecimiento. Más allá de los turnos, el concurrir entre dos o cuatro veces por semana hizo que estableciera relaciones cordiales con varios y, en algunos casos, cierta confianza o empatía habilitaba la realización de comentarios breves y en voz baja respecto de situaciones que estaban aconteciendo, o de opiniones sobre compañeros de trabajo (posteriormente, traslados del personal afectaron tales relaciones). A la vez, la variación en el modo de tratarnos por parte de quienes manifestaban empatía cuando compartían la guardia era indicio de tensiones internas o de jerarquía entre el personal. Cabe mencionar aquí que, estando el personal conformado tanto por hombres como mujeres, en ocasiones el género contribuía a relajar la distancia entre el personal “femenino” y las mujeres que concurríamos desde la universidad. En esos diálogos surgían comentarios de cuestiones personales que, si no eran frecuentes, evidenciaban una empatía en términos de experiencia vivida supuesta por ser mujeres (en relación a la organización de la vida cotidiana, por ejemplo, o compartiendo cuestiones relativas a su trayectoria dentro del establecimiento).

Por otro lado, considero importante dar cuenta de que las relaciones fueron variando a lo largo de del trabajo de campo debido a motivos distintos al devenir institucional.

Por un lado, mi rol y las relaciones con los internos. Parte del personal entendía que los mismos no podrían reinsertarse.⁶ En consonancia con esta afirmación, consideraban que

⁶ Si bien no corresponde a este capítulo dar cuenta de las diferentes miradas sobre los internos, cabe mencionar que, al menos discursivamente, había diferencias en el personal entre quienes consideraban que existía la posibilidad de reinsertión y

toda actividad era inútil y, por extensión, que quienes concurríamos en calidad de “docentes” quedábamos alineados del lado de los internos. Por otra parte, con algunos miembros del personal de la guardia, las relaciones fueron de empatía desde el comienzo, y así permanecieron

Otro espacio de tránsito era aquel que consistía en el trayecto –variable de acuerdo al destino– desde la guardia al locutorio o los pabellones. Los actores con quienes intercambiaba alguna palabra eran los celadores. Si la frecuencia de encuentros era la misma que con quienes se encontraban en la guardia (debe considerarse que tanto en uno como en otro caso había horarios rotativos), el tiempo se limitaba al acompañamiento desde la entrada hasta el lugar a donde nos dirigíamos. Los celadores eran quienes abrían y cerraban las diversas rejas que separaban los sitios en el área interna del establecimiento. Mientras nos acompañaban, permanecían en silencio, limitándose mayormente al intercambio a saludos protocolares.

Resulta claro que, con el personal jerárquico, las reuniones eran menos frecuentes, pero de mayor duración. Sin embargo, tales encuentros eran los decisivos en más de un sentido. Formaban parte del trabajo de campo, a la vez que determinaban su continuidad y formas de realización.

Paradójicamente, los vínculos más complejos fueron los establecidos con parte del personal civil de la institución. Durante el primer año, el gabinete criminológico que estipula la legislación no estaba conformado, y las actividades que realizábamos eran coordinadas por personal de seguridad. En 2013, luego de un conflicto en los pabellones, quedó al frente de las actividades de los internos un licenciado en comunicación, que ya venía trabajando por contrato en el establecimiento (y cuya esposa –trabajadora social– era empleada en el Patronato de Presos Liberados). En funciones, diseñó un protocolo para quienes concurríamos que afectaba incluso al personal docente.

Al poco tiempo, la situación del establecimiento cambió nuevamente, cuando por orden judicial se conformó el gabinete técnico-criminológico. Esta vez, la psicóloga de la institución y una trabajadora social quedaron encargadas de las que denominaban actividades educativas, entre las que se encontraban las realizadas por la Universidad (proyectos de investigación y extensión). Las relaciones con ambas profesionales fueron cuanto menos tensas, sobre todo por cuestiones de desacuerdo ético. Pretendían –como analizaremos en el Capítulo III – que realizáramos informes de evaluación de la conducta de los internos que participaban en los distintos talleres, aunque no era eso lo acordado inicialmente con los participantes. En más de una ocasión, la psicóloga comentaba lo que

quienes no. Esto se encontraba en correlación directa con la predisposición o rechazo a facilitar la realización de actividades para los internos.

algún interno había conversado con ella en una entrevista, censurando lo expresado y buscando nuestra complicidad.

Los vaivenes institucionales, la fricción con el personal del gabinete criminológico y su incidencia en las actividades con los internos quedaron registrados en diversos correos electrónicos que nos enviábamos quienes formábamos parte del equipo de investigación y de extensión.

Posteriormente la psicóloga renunció y fue reemplazada por otro profesional. Pero las actividades caracterizadas como educativas continuaron siendo coordinadas desde el gabinete, fundamentalmente por la trabajadora social. Lo anterior permite dar cuenta de la dinámica de relaciones con quienes, aun no siendo interlocutores centrales de la investigación, formaban parte fundamental de las relaciones de campo.

La concurrencia ininterrumpida a la institución durante más de seis años, si bien con diferente periodicidad, permitió registrar imponderables de la vida real que hacían a la dinámica del penal. En ese sentido, el ser civiles pertenecientes a una institución estatal como la universidad implicaba ventajas respecto de las visitas de los familiares de detenidos, aunque las mismas eran toleradas a regañadientes tanto por parte de algunos miembros de las fuerzas de seguridad como por cierto personal civil. Que la tolerancia no era empatía quedaba demostrado cada vez que un conflicto obligaba a reestablecer los acuerdos institucionales. Cuando el equilibrio de fuerzas entre quienes no coincidían con la política de apertura del establecimiento se balanceaba a su favor, la suspensión de actividades y las trabas para poder concurrir, aunque fuera como *visitas* a los internos, evidenciaban la fragilidad de los acuerdos. Con todo, aún en los peores momentos, nunca nos sometieron a las requisas que se imponían a familiares de detenidos.

I.1.5. Taller de Yoga, etnografiando de y desde los cuerpos. Espacio etnográfico de “destino”.

Aprovechando la política de apertura de quien dirigía el establecimiento, en mayo de 2011, y dada la carencia de actividades para los internos, desde quienes conformábamos el equipo de la universidad surgió la propuesta de ofrecer talleres. Siendo profesora de Yoga me ofrecí a dictar esta práctica.

El objetivo general de la misma, en términos de extensión, era ofrecer a los internos una actividad terapéutica tanto a nivel corporal como mental y emocional, cuestiones todas por las que esta disciplina milenaria es reconocida en el ámbito de la salud.

Los primeros encuentros fueron con el director del establecimiento y con un suboficial para conversar sobre aspectos organizativos vinculados con el espacio, horarios y frecuencia de las prácticas. A su vez, ingresar al espacio carcelario para desarrollar una

actividad que explícitamente focaliza en el cuerpo implicó la objetivación de una serie de supuestos relacionados con la construcción del vínculo con los internos, que en los diálogos con diferentes colegas se expresaban como “cuidados” o “precauciones” en relación con la “seguridad”. Uno de los temas que surgió inmediatamente fue el relativo a la sexualidad: el hecho de ser mujer trabajando con y desde los cuerpos, en un contexto donde prácticamente la totalidad eran hombres –presumiblemente heterosexuales en su gran mayoría– en situación de encierro. Cabe recordar aquí que se trata de un penal de hombres, aunque excepcionalmente aloja mujeres antes de su traslado a los penales correspondientes (había durante buena parte del trabajo en terreno una sola mujer que permaneció varios años por motivos particulares). Los contactos de internos con mujeres, por lo tanto, quedaban restringidos a quienes eran personal de la institución (Policías o penitenciarias, abogada, en su momento psicóloga) o a quienes concurrían por motivos específicos como maestras, mujeres de la pastoral penitenciaria y cultos evangélicos, familiares y/ o parejas – propios o de otros internos–.

En este sentido, tomé en cuenta cuestiones relativas a la vestimenta, la manera de dirigir las prácticas –lenguaje oral y gestual– la ubicación en el salón de práctica. Colegas profesoras de yoga sugirieron no exponer la piel y evitar cualquier contacto físico con base en argumentos que hacían eje en cuestiones sexuales. En el equipo de investigación, también surgieron inquietudes respecto a los efectos que la práctica de una disciplina “holística” podría tener a nivel emocional en los internos.

Al momento de la implementación, todas estas consideraciones se flexibilizaron notablemente, en la medida en que se desarrollaban vínculos del tipo “docente/ practicante”.

Para las prácticas, se proveyó de aislantes de campamento para que fungieran como colchonetas (se compraron 10 en total, la institución pagó 5) y se solicitó el acondicionamiento del espacio (higiene y solicitud de no fumar en el mismo media hora antes del inicio de la actividad). Se indicó que quienes concurrieran trajeran agua para hidratarse y una manta para cubrirse durante la relajación. Si, por mi parte, los elementos y condiciones eran una manera de intervenir el espacio para adecuarlo a la práctica, para los internos constituía un signo de consideración e interés hacia su persona.

Realicé una presentación de la misma con algunos internos, en el espacio que denominaban “locutorio”, un salón común para diversas actividades, desde las visitas de familiares a las clases de escuela secundaria o primaria y talleres u otro tipo de actividades. Durante la presentación, el suboficial Candeler colaboró conmigo disponiendo sillas, conectando el proyector (para la proyección del tráiler de un documental sobre la enseñanza de Yoga en una cárcel de México) y permaneciendo mientras duró la actividad. En aquella ocasión, sus comentarios coincidían con los del director del establecimiento

respecto de la “necesidad” de los internos de tener actividades tendientes a facilitar su reinserción.

Si bien había concurrido al establecimiento en un par de oportunidades, aquella presentación del taller fue mi primer encuentro con presos en el “interior” de la cárcel, pues el locutorio se encontraba luego de la primera reja, inmediatamente después de “la guardia”, el mencionado sector de tránsito previo al de encierro propiamente dicho.

Ese primer encuentro fue significativo en términos de asignación de identidad y pauta relacional. Aun cuando mi presentación y acceso fue como integrante del equipo de la Universidad, que venía realizando entrevistas relacionadas con el proyecto de investigación, la actividad que realizaba –taller de Yoga– fue interpretada por el personal como de docencia, por lo cual se dirigían a mí como “la profe de Yoga”, permaneciendo esta identificación cuando posteriormente concurría a realizar entrevistas, o para grabar el programa de radio y otras actividades del proyecto de extensión de la universidad. Quienes concurrían al taller de Yoga también me llamaban “profe”. En aquel primer encuentro, incluí un breve cuestionario escrito para indagar opinión y conocimiento del Yoga. Concurrieron alrededor de 20 internos. Entregaron las respuestas tan sólo cinco. Quienes mencionaron conocer el Yoga lo relacionaron con meditación y relajación.

Construir el vínculo con los internos a partir de una actividad que focalizaba explícitamente en el cuerpo desde mi propia corporalidad en juego permitió, por una parte, generar un espacio de conversación respecto de lo sensible, lo que inicialmente comenzó con alusiones a dolores, molestias, lesiones. En y a través de ellas, el cuerpo “relataba” su historia, mientras paralelamente era hablado. Por otra parte, desde mi reflexividad, tomé la decisión metodológica de dejar fuera de la investigación los comportamientos y conductas vinculados a la sexualidad por las tensiones que inicialmente la temática pudiera aparejar. Relato a continuación dos eventos que fueron centrales para tomar tal decisión.

El primero de ellos fue durante la realización de una práctica en la cual me acerqué a corregir la postura de un practicante, para lo cual apoyé la palma de mi mano sobre la zona sacrolumbar de su espalda (Imagen 1). Comenzó a reírse y le pregunté qué le sucedía. Respondió que se ponía nervioso. Le pregunté si prefería que lo corrigiera un compañero, a lo que se negó. En el transcurso de la situación, otro practicante le dijo “es la profe”.



Imagen 1. Ajuste de la postura Adho Mukha Svanasana (Fotografía obtenida en Internet)

La otra situación aludida se dio durante las conversaciones que manteníamos mientras compartíamos un té luego de la práctica. En esa oportunidad uno de los internos, que antes de realizar la práctica se quitó la remera y comenzó a realizar acrobacias (hacer la vertical, caminar sobre las manos), luego de algunas indicaciones de mi parte se colocó la remera nuevamente. Durante la relajación, me solicitó que le hiciera un masaje. Le respondí que era la profesora de Yoga y no insistió. Finalmente, durante el momento del té comenzó a realizar preguntas sobre mi vida personal, aventurando hipótesis (“es separada”, “está con los hijos los fines de semana”). A partir de estas situaciones, interpreté que incluir conversaciones sobre cuestiones relacionadas con la sexualidad podría ser leída por mis interlocutores como invitación a establecer relaciones que trascendieran la que se planteaba en el *espacio* que conformábamos. Este relato me permite también arrojar luz a la dialéctica entre lugar y espacio. Entendiendo la práctica de yoga como ámbito de interacción, había *lugares* propios de cada un@. Los internos eran practicantes. Yo era la maestra. Sin embargo, durante los encuentros, se producían movimientos que transformaban esa práctica al sugerir la posibilidad de establecimiento de vínculos que desbordaban las relacionalidades establecidas por los respectivos *lugares* desde el reconocimiento de otras pertenencias, como la de ser hombres y mujeres heterosexuales y sexualmente activos, abriendo el juego a otro tipo de vínculos⁷.

Inicialmente el ámbito donde hacíamos Yoga era el mencionado locutorio. Posteriormente nos trasladamos a los pabellones. En más de una ocasión, el único sitio disponible fue una celda.

Los distintos sitios de interacción (locutorio, celdas, pabellones), implicaban así la definición de quiénes estaban o podían estar "en control" de lo que allí ocurría. El locutorio era un ámbito ajeno para los internos, mientras que los pabellones permitían todo lo

⁷ Por otra parte, la posibilidad de vínculos de esta índole no era impensable. Conocí al menos un caso en el que una docente de secundario del establecimiento había formado pareja con un interno.

contrario respecto a los celadores. Esto incidía no solamente en la realización de la práctica misma sino, sobre todo, en el tipo de relación establecida con los internos.

Además, cuando el sitio asignado era el locutorio, concurrir a las prácticas, que eran diseñadas para durar aproximadamente entre una hora u hora y media, representaba la ventaja adicional de salir de las celdas y pabellones para estar en un sitio que los acercaba más a la calle y a interactuar con alguien “de afuera” que no era familiar. Sin embargo, era frecuente que tuviera que reducir las actividades por la demora del personal en habilitar mi ingreso o la tardanza en permitir a los internos arribar al salón.

La rutina de las clases iniciaba con el aviso de mi llegada por parte de la guardia del establecimiento a los celadores por teléfono interno, quienes a su vez llamaban a los internos que concurrían. Mientras tanto, yo permanecía en la guardia. Ése era el momento en el cual conversaba con el personal. La guardia era el sitio en el que transitábamos diferentes actores que confluíamos en el establecimiento con lo cual, dependiendo del horario, era posible coincidir e intercambiar algunas palabras con el personal penitenciario, policial, civil, así como maestros, familiares, abogados, miembros de ONG, y de la Pastoral Penitenciaria. Aun cuando el promedio de tiempo de permanencia en espera era de aproximadamente veinte minutos, en algunos casos era suficiente para registrar el rol que me habían asignado y los diversos grados de empatía alcanzada –o su total ausencia–.

No había manera de corroborar si los celadores avisaban o no a los internos respecto de mi arribo. Menciono esto porque tiempo después me enteré por los internos que, en algunas oportunidades, directamente no les avisaban. Es decir, los celadores manejaban discrecionalmente la información respecto de mi concurrencia –y entiendo que esta práctica se haría extensiva a otros talleristas– para realizar o no la actividad. Esta cuestión devino crítica, pues la importancia dada al respeto por la palabra era algo fundamental en la construcción de relaciones con los internos. En este sentido, considero que cumplir con mi compromiso de concurrencia semanal ponía en juego lo que Balbi, Boivín y Rosato (2003) siguiendo la definición de Simmel, entienden por confianza: una hipótesis sobre la futura conducta del otro, fundamentada en un nivel de seguridad tal que permite proponer una actividad práctica. En tanto hipótesis, la confianza combina diferentes grados de conocimiento e ignorancia sobre el otro, dependiendo la gradación de diversos factores (la época, los intereses, los individuos). Es decir, la confianza es siempre un fenómeno socialmente situado, pero tan fundamental como difícil de conseguir dentro de un penal.

La particularidad en relación con las hipótesis que mis interlocutores construían sobre la conducta futura de otros implicaba, por lo que pude deducir a lo largo de mi concurrencia al establecimiento, una confianza de signo negativo, ya que lo esperable era que quienes concurrían a dar talleres dejaran de hacerlo. Para construir un vínculo en el cual confiaran de modo positivo era fundamental sostener con acciones lo que se decía. Esto afectaba

tanto a la concurrencia a dar el taller de Yoga como a llevar algo para compartir luego de la práctica, o el averiguar información requerida sobre alguna cuestión legal. A la vez, el haber cumplido con la palabra durante mucho tiempo no garantizaba que se hubiera ganado la confianza –en sentido positivo– de una vez y para siempre. Aún luego de años de conocernos, sorprendía el hecho de que cumpliera con lo acordado. Tal sorpresa se manifestaba en agradecimientos que se combinaban con comentarios del estilo “pensé que se había olvidado”, “no creí que fuera a venir”, o preguntas como “¿se acuerda de nosotros allá afuera?”

Durante el tiempo que usamos el locutorio, muchas veces los mismos internos se encargaban de acondicionarlo. Esta actividad era definida en términos de “fajina”, e implicaba su evaluación por parte del personal en términos de colaboración y buena conducta. El que el espacio estuviera o no acondicionado y preparado previamente a mi llegada también era un indicio de la situación en el establecimiento, no solamente en lo relativo a la realización de actividades, sino en cuanto a la situación de los internos y a la disponibilidad de recursos asignados al mantenimiento del lugar en lo concerniente a la higiene. El respeto por parte del personal acerca de las pautas acordadas respecto de los talleres era otro signo de estas cuestiones.



Imagen 2: Transformando el *lugar en espacio* colectivamente: de Locutorio a Sala de Yoga. Fotografías tomadas por un participante.

Luego de la limpieza, de colocar las colchonetas para la actividad y conectar un grabador con música, nos sentábamos y les comentaba brevemente cuál era el objetivo ese día. La práctica comenzaba con la repetición tres veces de la sílaba OM. A partir de allí, comenzábamos a realizar una entrada en calor que incluía movimientos articulares y series de ejercicios para diferentes grupos musculares (abdominales, brazos, piernas, espinales, pectorales).

Me ubicaba frente a quienes participaban, realizaba una explicación oral de los movimientos y seguidamente procedía a realizarlos para que pudieran imitarlos. Esto duraba entre diez y quince minutos. Luego continuaba la práctica en sí. En general

realizábamos varios Saludos al Sol (*Surya Namaskar A*) y otras secuencias de posturas enlazadas denominadas genéricamente *Namaskar* (saludo). De acuerdo al estado físico y de ánimo de quienes concurrían, el tiempo de esta fase de la práctica podía extenderse hasta 30 minutos. La relajación posterior era parte de la práctica. La postura de relajación consistía en estar recostados boca arriba quietos, idealmente con los ojos cerrados, alrededor de 10 minutos. Luego de la relajación, cerrábamos la práctica pronunciando nuevamente tres veces la sílaba OM. Acercábamos los aislantes formando un círculo y mientras compartíamos un *chai* (decocción de especias) que les llevaba preparado en un termo y algunas galletitas, conversábamos sobre lo experimentado en la práctica o los temas que surgieran.

El tipo de relación producida a partir de compartir una práctica corporal habilitaba conversaciones en las cuáles, en tanto el Yoga tiende a fomentar la propiocepción, emergían relatos de y sobre el cuerpo.

Al guiar las prácticas y corregir posturas, el vínculo se reforzaba, toda vez que desde mi lugar explicaba el modo de avanzar en la realización de las *asanas* de modo gradual, mencionando los riesgos y beneficios de cada una. A la vez, indicaba que la propiocepción fuera desde las sensaciones físicas, a la identificación de emociones o sentimientos.

Sostener los encuentros a lo largo de años permitió que el *espacio* fuera valorado como un momento en el cual era posible distenderse –y hasta en alguna ocasión olvidar, aunque fuera por algunos minutos– que se encontraban encerrados.

En cada práctica, los cuerpos, en movimiento o quietud, expresaban vitalidad, cansancio, alerta constante, incomodidad, tensión, flexibilidad, dolor, calor, memoria de las secuencias de posturas, disfrute, relajación. A la vez, era frecuente que, mientras realizábamos la práctica, acompañaran con los movimientos expresiones verbales que daban cuenta de diferentes sensaciones y estados: dolor, fatiga muscular, frustración, falta de aire, diversión, demanda de atención.

Ese compartir una actividad en la cual debían volver la mirada hacia la propia corporalidad implicaba un ejercicio de dirección en y de sus pensamientos que habilitaba, aunque fuera de modo fragmentario y efímero, a dejar de prestar atención plena al entorno. En tanto éste era evaluado como lugar hostil, transcurrieron algunos meses hasta que logramos producir un espacio en el cual sintieran que podían relajar la vigilancia constante. Esto tuvo consecuencias favorables en otro sentido, evidenciadas en comentarios realizados durante la práctica y en las conversaciones que manteníamos cuando compartíamos la merienda, en las cuáles surgían espontáneamente relatos sobre las trayectorias corporales de cada uno que iban desde solicitar prácticas personalizadas para atenuar el dolor causado por alguna lesión, a mostrar alguna herida de bala en una pierna que restringía la

movilidad, o mostrar un anillo de casamiento en vez de contar que habían contraído matrimonio.

Cuando por cuestiones relativas a la carencia de sitios para realizar diferentes actividades las prácticas comenzaron a ser desarrolladas en las celdas, la situación cambió considerablemente. Mientras que en el locutorio estábamos aislados de los pabellones, las celdas no garantizaban la separación respecto de internos que no realizaban la práctica. También cambiaron los horarios, en algunas ocasiones fueron de mañana.

Pero, más allá de estas cuestiones que podrían considerarse organizativas, las consecuencias fueron más profundas. En principio, en las celdas dormían, comían, miraban televisión. Es decir, las prácticas espaciales se vinculaban con los aspectos de la vida más “privados”. Además, no todos quienes cohabitaban hacían Yoga: algunos estaban tomando mate, otros jugando a la play, alguno durmiendo. Por otro lado, implicaban la desaparición de varias de las motivaciones de la concurrencia: salir de los pabellones, estar en un espacio compartiendo una actividad que les permitía expresar lo sensible con mayor espontaneidad.

La contraparte ventajosa en términos de datos fue que posibilitó registrar prácticas espacializadoras y relaciones entre internos que, de otro modo, no hubieran podido ser analizadas. A modo de ejemplo, entre las primeras, acciones sobre el espacio para generar ambientes de intimidad y actividades cotidianas en las celdas; entre los segundos jerarquías y prácticas de compañerismo o cuidado.



Imagen 3. Conversando antes de iniciar la práctica. Fotografía tomada por un interno participante del taller.

I.1.6. Talleres del proyecto de extensión: comunicación, trabajo y recreación (otro espacio etnográfico de destino).

Las otras actividades realizadas a lo largo de la implementación de los proyectos de extensión eran diversas y variaron a lo largo de los años.

En sus inicios, el foco estaba puesto en generar espacios en los que los internos pudieran expresar sus experiencias a través de la palabra escrita o hablada. Entre esas estrategias, seleccionábamos y consensuábamos alguna película para proyectar y luego debatir.

Los sitios de realización de las actividades fueron en algunos casos las celdas y en otros el sector común de autodisciplina. En este caso, a diferencia de las prácticas de Yoga, los encuentros eran colectivos, en tanto concurríamos varios participantes del proyecto de extensión siendo interpretados por nuestros interlocutores como “visitas”.

La conformación del equipo de la universidad era heterogénea tanto en edad (entre los 50 y los veinte años) como en género. Entre quienes concurríamos, había jóvenes estudiantes universitarias, produciéndose una cercanía generacional con varios internos que se entrelazaba con cuestiones de género, por lo que varios participantes aprovechaban la oportunidad de interacción restringida por el encierro. Estos encuentros eran esperados, como lo evidenciaba la preparación de las celdas o espacios de encuentro⁸: Manteles colocados sobre las mesas, mates amargos y dulces, bancos y sillas que eran trasladados desde otras celdas para que todos pudiéramos estar sentados y cubiertos con frazadas para las visitas. En parte coincidiendo con esta figura de la “visita”, –y a sabiendas de que quienes transitaban el encierro tenían solamente dos comidas diarias– siempre llevábamos yerba y algo para compartir (en general facturas o galletitas).

Mientras se hacía la actividad (escritura, alguna artesanía para vender, taller de títeres) y se hacían rondas de mates, se conversaba en relación a cuestiones diversas: situaciones familiares o de salud, eventos en el establecimiento, progresión o no de los procesos judiciales.

En ese contexto, se proponían actividades tendientes a fomentar la emergencia de reflexiones y formas de expresión escrita u oral. Indirectamente, esto evidenciaba la objetivación de los lugares sociales de quienes se encontraban en situación de encierro y quienes concurríamos a realizar los talleres. Implicaban un trabajo de reflexividad constante y la implementación de estrategias tendientes a favorecer la expresión de pensamientos o emociones (Imagen 4).

⁸ Esta observación fue posible por haber tenido la oportunidad de ingresar a las celdas para realizar las prácticas de yoga, o luego del mediodía, donde las mesas no tenían colocados manteles, los pisos estaban sin barrer, había restos de comida sobre las mesas, y las sillas estaban dispersas en ubicaciones vinculadas con actividades que ya habían realizado –por ejemplo, frente a un televisor– y no cercanas a la mesa.

Los talleres eran también un espacio en el que los internos realizaban preguntas para conocernos, en las cuales se evidenciaban intereses de diferente tipo.

Tres ejemplos breves ayudarán a ilustrar algo la dinámica relacional de este espacio, cuya complejidad será comprendida en los capítulos que siguen. El primero, en cuanto a las relaciones afectivas. Al tiempo de iniciar las actividades, una estudiante que estaba transitando su embarazo debió dejar de concurrir los últimos meses debido a que tenía indicado reposo. Cada vez que concurríamos nos preguntaban por su salud y le enviaban saludos, en una especie de seguimiento semanal del embarazo hasta que nació la niña.

El segundo ejemplo refiere a la interacción entre jóvenes. A algunas de las estudiantes – que rondaban los veinte años, como muchos de nuestros interlocutores– les preguntaban reiteradamente si tenían novio, si iban a bailar, a qué lugares. En este tipo de interacción, eran frecuentes las bromas.

El tercer ejemplo permite dar cuenta de la profundidad de los vínculos. Siendo la economía familiar de los internos una problemática angustiante, la cuestión laboral se volvió uno de los ejes trabajados en los proyectos de extensión. Así logramos articular con “el banquito de la buena fe”, programa de microcréditos que dependía del Ministerio de Desarrollo Social. Se conformaron equipos de internos que debían elaborar un proyecto, y cada integrante aportaba con dinero a las cuotas para devolver el préstamo. Si bien no del mismo modo con todos los grupos (dado las diferentes relaciones intragrupal y familiares de los internos), esta actividad implicó otra clase de relación, en tanto condujo a la extensión de vínculos por fuera del establecimiento, particularmente con familiares que realizaban las gestiones necesarias de acuerdo a la particularidad de cada caso.

El énfasis en lo económico hizo que indagáramos conjuntamente con los internos qué tipo de artesanías podían realizar en las celdas, algo complejo debido a diferentes factores, entre ellos el tipo de herramientas que podían utilizar en ese sitio, el precio de los materiales, el espacio para acopiar lo producido. Pensar conjuntamente con los internos y compartir la realización de estas artesanías fomentaba el fortalecimiento de vínculos con los miembros del equipo.

La realización de un programa de radio fue una instancia privilegiada de producción de información. La dinámica del programa permitía un agenciamiento en términos comunicacionales en tanto desde la elección del nombre a los temas abordados y la música eran decididos por los internos. En ocasiones se realizaron entrevistas entre los mismos internos y también a algunos miembros del equipo. Durante dos años el programa fue transmitido por Radio Nacional. Esto generó un compromiso en cuanto a la necesidad de grabar los programas por parte del equipo de la universidad que no siempre condecía con el estado de ánimo de los internos –cuyo compromiso, por otra parte, no era homogéneo, pese a que valoraban esta instancia de agenciamiento en la presentación de su persona. El

espacio radial habilitaba una interacción con el “afuera” y la posibilidad de decir y “decirse” mediáticamente desde su perspectiva.

Además de los registros de notas de campo, los diversos correos electrónicos que intercambiábamos entre miembros del equipo de extensión y los que enviábamos al personal del establecimiento fueron material de archivo para complementar los registros de campo. Su comparación a lo largo de los diversos años de concurrencia permitió comprender, en la distancia temporal, la dinámica institucional.

I.1.7. Las entrevistas

Dejo para el final de los aspectos metodológicos las conversaciones mantenidas con los internos en calidad de entrevistas. Este espacio era variable de acuerdo a la relación que mantenía con quienes entrevistaba. A su vez, pesaba la incidencia del sitio donde realizábamos los encuentros, lo que era más o menos determinante respecto de lo que podíamos conversar y la forma de hacerlo.

En algunas ocasiones, cuando las realizábamos en el locutorio, había otros internos que estaban presentes recibiendo visita de familiares. Esto hacía que no se tocaran ciertos tópicos o, por el contrario, que lo dicho se dirigiera más a otros interlocutores que a mí, lo que se evidenciaba no solamente en el contenido sino en el tono y volumen de voz.

El tema del evitar la escucha por parte de otros internos o del personal era evidente en conductas no verbales como bajar el volumen de voz, o mirar reiteradamente hacia los lugares donde estaban las visitas o los guardias. Más de una vez, el único sitio disponible fue la “celda uno”, denominada sala de “visita íntima”, cuyo único mobiliario era un elástico de madera.

La escucha de las entrevistas permitió identificar algo sumamente importante en términos de espacio etnográfico. Me refiero a los sonidos que dificultaban la comprensión de los diálogos. Esos obstáculos para desgrabar las conversaciones eran parte constitutiva del espacio social del establecimiento. Eran indicadores de las prácticas que lo ocupaban. Indicadores de las prácticas que le otorgan sentido. Sirenas de los móviles que trasladaban internos, rejas que se abrían y cerraban, llamados a los celadores –reiterados a veces a lo largo de veinte minutos, dando cuenta de que no eran respondidos– de internos que estaban en una celda cercana. “Ruidos”, que durante las primeras visitas escuchaba, pero que luego fueron transformados en sonidos que pude interpretar y hasta llegar a ignorar... hasta el momento de la desgrabación.

tal valoración por sobre el temario con el cual llegaba (Consumos, cuidados). Así, los interrogantes podían ser más o menos directos de acuerdo al grado de confianza que tenía para indagar en los distintos temas. Por otra parte, al ser semanales, la escucha de las entrevistas me permitía volver sobre cuestiones que surgían de escuchar las grabaciones y no habían quedado claras, o a partir de comentarios que permitían profundizar o elaborar nuevos interrogantes, que incluía en futuras entrevistas con otros internos.

Finalizo aquí esta primera etapa del recorrido, en la cual desarrollé los aspectos metodológicos, para dar cuenta a continuación de la profunda imbricación e interdependencia entre el trabajo de campo y la reflexión teórica, que se presentan como instancias separadas sólo a los fines organizativos de la exposición. En todo caso, los encuentros y desencuentros producidos condujeron a un ejercicio de la reflexividad que atravesó también la búsqueda de bibliografía con la cual abordar la comprensión de los datos producidos. La segunda etapa, que sigue a continuación, enfatiza ese aspecto de la investigación.

I.2. Segunda Etapa. Para pensar los encierros.

En esta segunda etapa compartiré las herramientas conceptuales que me acompañaron a lo largo del viaje.

Más allá de la relevancia en términos académicos de recurrir a desarrollos teóricos necesarios para abordar la interpretación de los materiales, su lectura fue una forma de “pensar con” imprescindible para establecer una distancia en términos emocionales al momento de volver sobre situaciones y experiencias de vida que generaban sentimientos y sensaciones diversos, destacando entre ellos tristeza, impotencia, enojo. Junto a ellos, el cuestionamiento respecto del sentido de la investigación en términos de la vida de mis interlocutores y sus familias.

En este sentido, considero importante explicitar que mi corporalidad y subjetividad atravesaron cada instancia del proceso de investigación, incluyendo la escritura de esta tesis.

Algunos autores que me acompañaron están presentes en prácticamente la totalidad del recorrido, mientras que en otros casos fue necesario recurrir a quienes me pudieran orientar de forma más específica.

La organización de este marco en tres ítems responde a la pregunta de investigación, surgida de transformar en pregunta antropológica aquella compartida por uno de mis interlocutores cuando le pregunté qué había sentido la primera vez que ingresó al penal: *Me preguntaba qué sería acá adentro. Cómo me iría. Si iba a sobrevivir.* Esa pregunta se volvió etnográficamente significativa cuando comencé a reconocerla en otras

conversaciones compartidas en diferentes encuentros por parte de otros internos. Es decir, que su relevancia deriva de haber interpretado que sintetizaba diversos relatos referidos a la vida en prisión –y, en casos, fuera de ella– por parte de quienes en ese momento experimentaban el encierro.

Es así que, para no violentar ni forzar interpretaciones, decidí organizar las referencias teóricas en dimensiones que me permiten abordar la complejidad resultante de la multiplicidad de sentidos que reviste la pregunta.

El primer apartado refiere al nivel que podría considerarse más “obvio” pero, además, es el que me condujo a decidir el enfoque general con el cual abordar el material. Hablar de *adentro* es una referencia explícita a la cárcel. Implica un *afuera*, y pone entonces en evidencia una operación sobre el espacio que lo deslinda (de Certeau, 1996). Esta operación de separar implica a la vez un agrupar a cada uno de los dos lados que establece. Recupero esta noción en un sentido más amplio, apropiándome de ella para hablar de deslindes producidos en la compleja dinámica de la vida social en la institución. En este sentido, los deslindes constituyen el eje en torno del cual se estructura toda la tesis. La segunda parte de la pregunta *cómo sería* es en sí misma profundamente etnográfica, en tanto abre la curiosidad por describir y comprender. Un *cómo* abarcativo y profundo a la vez. Un espectro que va desde las instalaciones arquitectónicas a quiénes se encuentran en ellas, la vida cotidiana, los tiempos, los vínculos. Y, finalmente, la pregunta que muestra lo incierto en relación con ese adentro, una incerteza referida a la posibilidad de continuar viviendo. Es la última parte de la pregunta, pero no la menos importante, en tanto contiene un principio de respuesta al *cómo*. Respuesta general y amplia, pero que no deja dudas respecto de que el sentido más fuerte de ese *adentro* es contener peligros lo suficientemente intensos como para poner en riesgo la vida misma. Paralelamente, el *cómo* y la duda abren la posibilidad de acción. Lo que la pregunta condensa entonces es una tensión, entre la estructura y la agencia, tensión constituyente del otro eje en base al cual elaboré esta tesis.

Esta segunda parte de la pregunta requirió a su vez un abordaje desde dos problemáticas diferentes, y consecuentemente otros dos apartados. Así, en el segundo apartado pienso el *adentro* a partir de las experiencias corporales y sus sentidos en el encierro. Y en el último doy cuenta de las posibilidades y formas de agencia desarrolladas por quienes se encuentran privados de su libertad recurriendo a lo que Grossberg (1992) define como maquinarias de territorialización.

A modo orientativo menciono los capítulos y apartados en los cuales las nociones y conceptos son operacionalizados y debatidos.

I.2.1. a. Estar *Adentro*: La cárcel como institución estatal.

Es inevitable que, al indagar en investigaciones sobre la cárcel (Daroqui, 2002; Calveiro, 2010; Míguez, 2008; Kalinsky, 2009; Cesaroni, 2010; entre muchos otros), nos encontremos –independientemente de la disciplina de los autores– con referencias a Clemmer, Sykes, Goffman y Foucault como autores pioneros en el estudio de la prisión. De sus investigaciones, algunos conceptos continúan constituyendo puntos de partida para interrogar la complejidad de estas instituciones. El concepto de prisionización de Clemmer (1940) continúa siendo apelado –con reformulaciones– para aludir en sentido amplio a las transformaciones producidas por el encierro carcelario, y que refieren tanto a la normas y códigos de la cárcel en tanto institución, como a las propias reglas y jerarquías entre los internos. La investigación de Sykes (1958) reveló tempranamente la insuficiencia de los mecanismos coercitivos para mantener el orden, dando cuenta de la existencia de interacciones entre personal e internos que implicaban otro tipo de vínculos que, a su vez, se encontraban en relación con jerarquías entre internos.

Los análisis de Goffman y Foucault ameritan que me detenga un poco más, en tanto sus producciones resultaron más afines a mi pregunta de investigación por la manera de tratar la separación adentro/afuera y el cómo esta se realiza. Resultó también importante el hecho de que los trabajos de Sykes y Clemmer fueron realizados en cárceles de máxima seguridad, con lo cual muchas de sus reflexiones no se corresponden con lo observado en el penal de Bariloche.

En cuanto a Erving Goffman, su definición de institución total como “un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos, en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina administrada formalmente” (2001: 13) resulta una herramienta útil para comenzar a observar/ reflexionar sobre algunas características del sistema carcelario, que utilicé heurísticamente vinculándola con la noción de deslindes. Sin embargo, hay al menos dos aspectos de su definición que requieren ajustes. Por una parte, la marcada división entre el adentro y afuera de la institución. Por otra, el binarismo personal/internos. Con referencia al primer aspecto, la cárcel en tanto institución no es una entidad aislada, sino que forma parte del aparato estatal y, en ese sentido, mantiene diferente tipo de relaciones con diversas instancias de la estatalidad, desde su inclusión como organismo del sistema penitenciario hasta sus vínculos subordinados al poder judicial, el ejecutivo, y sus fricciones con dispositivos del campo de la educación (Ver Capítulo III). En la tesis, sin embargo, su caracterización resultó un punto de partida indispensable para atender a esas relaciones, habilitando el descubrimiento de la complejidad que contienen, tanto al interior de cada parte como entre sus componentes. En lo que respecta a la división entre personal e internos, que el autor presenta como si fueran dos grupos heterogéneos entre si y homogéneos al interior, hacer foco en la misma me permitió observar que, si tal distinción

resulta operativa en un primer nivel de análisis, se articula con construcciones identitarias y vínculos que implican alianzas, connivencias o negociaciones entre quienes se encuentran a un lado y otro de las rejas, y paralelamente a conflictos al interior de cada grupo (Ver capítulo V.4). Con esto quiero decir que, si por un lado el binomio personal/internos no puede ser abandonado, en tanto repone sentidos que concuerdan con los producidos –sobre todo, pero no exclusivamente– en los discursos de unos y otros; por otro lado, la observación permitió registrar prácticas y conductas que desdibujan los límites entre y al interior de estas categorías. Algo similar ocurre con lo que el autor denomina mutilaciones del yo vinculadas a la expropiación del equipo de identificación (Ver capítulo IV.4). Posteriormente, en el Capítulo V (específicamente en los acápite V.1, V.2, V.3) doy cuenta de que este binarismo opera en combinación con otros clivajes clasificatorios al interior del grupo de los internos, en base a los que se generan vínculos y jerarquías para los cuáles la propuesta goffmaniana resulta insuficiente. A la vez, la caracterización del sistema de vínculos y privilegios me permitió prestar atención a prácticas que revelaron otras complejidades relacionales.

De este modo el campo me impulsaba a indagar en otros desarrollos teóricos con los cuáles desambiguar las relatividades que surgían al contrastar la propuesta del autor con lo que el campo ponía de manifiesto.

En tal sentido, los vínculos con quienes no pertenecen a la institución ni son familiares de los internos constituyen un aspecto que interpela el aislamiento como característica fundamental para definir a las instituciones de encierro: la cárcel en tanto institución es resultado de una serie de transformaciones históricas que constituyen la manifestación espacial de relaciones de poder vinculadas con el castigo y el saber, lo cual compromete otras instituciones y agencias estatales y de la sociedad civil. Este enfoque es el que desarrolla Foucault en *Vigilar y Castigar* (1991). Así como Goffman, él también parte de considerar la prisión como la manifestación espacial que deslinda entre dos grupos de personas. Dentro de ella se aloja a los delincuentes, considerados no sólo enemigos del soberano, sino enemigo común de lo social. Su trabajo muestra que la sistematización de los orígenes del encarcelamiento suplantando al suplicio no son otra cosa que una mutación en la técnica del arte de castigar (Foucault, 1981:261) que se encuentra en el entramado de procesos sociales más amplios: los cambios económicos y el fin del absolutismo monárquico y, en relación con esas transformaciones, la conceptualización del delito que ya no es una afrenta al poder soberano, sino a la propiedad privada pues, desde fines del S. XVII, los delitos contra la propiedad desplazan a los crímenes violentos.

La reforma del castigo se vincula entonces con una nueva teoría jurídica (Foucault, 1981:85) que implica una definición de quién puede castigar, junto con un control de los ilegalismos centralmente vinculados con delitos de propiedad. El control de ese tipo de

ilegalismos es indicio de que ahora la burguesía conquista la institución judicial (Foucault, 1981: 233). La prisión forma parte de un aparato administrativo en el cual el encierro tiene por finalidad transformar a los individuos. Así, castigo y corrección van juntos en un proceso por el cual el verdugo es reemplazado por funcionarios entre los que se encuentran médicos, psicólogos, docentes.

Más allá de esta síntesis apretada e incompleta, lo que me interesa destacar es que este análisis de la prisión la entiende como expresión de una tecnología –la disciplina– que no se encuentra aislada, sino vinculada con otras instituciones situadas temporoespacialmente. Esta transición da cuenta del pasaje del poder soberano de “hacer morir y dejar vivir” a una administración de la vida biológica –biopoder– que el autor desdobra en dos vertientes: la anátomo-política y la biopolítica, que actúan regulando la administración de la vida de un sujeto colectivo: la población, con la finalidad de hacerla más segura, productiva, eficiente.

Estas modificaciones y mutaciones en las técnicas de administración y circulación del poder hacen a la noción de gubernamentalización, en tanto expresan la tendencia a la preponderancia de un tipo de poder caracterizado por la soberanía y la disciplina (Foucault, 2006). En este sentido, el estado debe entenderse como una instancia –no la única, pero sí la más global– articuladora e integradora de muy diversas formas de poder entre las que se encuentran los dispositivos disciplinarios y los de seguridad.

Estas consideraciones foucaultianas sobre la prisión, el poder y el estado requirieron la búsqueda de bibliografía que me permitiera dar cuenta de cómo operaban en terreno. En ese sentido, la distinción planteada por Abrams (2002) entre "la idea de estado" y "el estado como sistema" (Capítulo III.1) me permitió identificar las prácticas –algunas de ellas citadas por el mismo Foucault, como la referida a la arquitectura carcelaria, que discuto en el Capítulo III.2– mediante las cuales el dispositivo carcelario intenta generar la imagen de escisión entre estado y sociedad. A su vez, Hall (2010) me permitió localizar esas prácticas como distintivas en términos espaciotemporales.

En esa misma orientación, Ferguson y Gupta (2002) contribuyeron para que pudiera analizar la cotidianeidad de situaciones mediante las cuales la gubernamentalidad puede registrarse en las prácticas tendientes a proyectar la imagen del estado como algo integrado y, en este sentido, más como un proyecto que requiere inversiones constantes de energía que como algo dado. Para comprender por tanto la tensa dinámica relacional entre las diferentes instituciones que confluían en el espacio carcelario, el concepto de campo de Bourdieu (1990) constituyó una herramienta que me permitió enmarcar las lógicas específicas en base a las cuáles se producían, negociaban y dirimían tensiones en el establecimiento carcelario (Capítulo III.6).

Junto a estos desarrollos teóricos, recurrí a trabajos más empíricos que tematizaran la prisión en Argentina, que repondré en el siguiente apartado.

I.2.1.b. Los estudios en y sobre las cárceles en Argentina.

En el país, la extensa problemática de la prisión ha sido abordada desde diferentes disciplinas, por lo que he decidido mencionar aquellos trabajos que han resultado más significativos para mi análisis.

Desde el campo disciplinar de la criminología crítica, Claudia Cesaroni articula investigación y militancia, aportando centralmente al análisis de los debates que articulan derecho y edad, focalizando, por una parte, en aquellos relativos a la edad punible (Cesaroni, 2010; Cesaroni & Irrazábal, 2014) y, por otra, a las formas en que es vivida la ejecución de la pena por quienes se encuentran en situación de encierro y sus familias, dando lugar también a consideraciones sobre las conductas de cuidado entre quienes padecen o se ven afectados por el encierro. En líneas generales, su trabajo enfatiza la vulnerabilidad de los derechos humanos en las cárceles. En la misma línea epistemológica, los trabajos de Alcira Daroqui también ponen foco en los derechos humanos y la violencia institucional desde una mirada que busca identificar cómo se ejerce el castigo dentro de la institución penal. Sus trabajos también intersecan el interés sobre quienes considera los sujetos más vulnerados del sistema: jóvenes y mujeres, así como sobre los cambios en el sistema penal (Daroqui, 2008, 2011).

En el campo de la Antropología del Derecho, Beatriz Kalinsky ha realizado investigaciones sobre temáticas diversas. Sus trabajos incluyen cuestiones que aportan a los desafíos metodológicos en relación con las implicancias de desarrollar investigaciones en cárceles; a cuestiones relativas al ámbito laboral de los trabajadores penitenciarios; al lugar del conocimiento antropológico en el ámbito judicial (Kalinsky 2004b, 2015); a problemáticas epistemológicas (Kalinsky, 2004, 2007, 2013); a los efectos de los procesos jurídico-penales en quienes los han transitado. Cabe también mencionar sus aportes sobre cuestiones de género, tanto en relación con la maternidad en las cárceles como a la aplicación diferencial de los derechos (Kalinsky, 2005).

Trabajos más cercanos a lo que me interesa abordar son los de Daniel Míguez y Natalia Ojeda. Míguez (2007, 2008) entrelaza edad, trayectorias de jóvenes en situación de encierro, prácticas e identidades, así como relaciones de reciprocidad entre internos y personal de los establecimientos carcelarios. Natalia Ojeda (2008, 2015, 2017), viene realizando investigaciones que entrelazan encierro y género desde un enfoque etnográfico. Sus análisis profundizan en las sutilezas de los afectos y cuidados que coexisten con las más llamativas –y por lo tanto analizadas– prácticas de violencia o violentamientos, ejercidas tanto por el personal penitenciario como por quienes transitan el encierro. Ambos autores también dan cuenta de tramas interinstitucionales vinculadas a la educación en

contextos de encierro, y muestran las consecuencias de la experiencia de la cárcel una vez finalizada la pena.

En esta tesis, aparecerán varias de las problemáticas sobre las que estos autores han realizado aportes. Sin embargo, lo que distingue mi trabajo pasa, más que por la presentación de temáticas nuevas, que por el énfasis en un enfoque específico. Lo que me interesa es dar cuenta de las tensiones, estructuraciones y agenciamientos que se producen entre actores de la institución desde la mirada de mis interlocutores –centralmente internos– desde el prisma de las corporalidades. En el apartado que sigue repongo los desarrollos teóricos referidos al cuerpo y la corporalidad que me permitieron pensar el *adentro* y el *cómo* con y desde los cuerpos.

I.2.2.a. Los cuerpos de la antropología.

Partiendo de la afirmar que el cuerpo siempre estuvo presente en la antropología desde sus comienzos, en tanto todas las etnografías comparten referencias a algún tipo de práctica corporal –tatuajes, alargamiento del cuello, perforaciones, vainas penianas, Michel Csordas (1999) realiza una historización de lo que denomina la “carrera” de la antropología del cuerpo, en la que distingue cuatro etapas que permiten organizar el desarrollo del tópico. A continuación, repongo una síntesis de su periodización, en tanto presenta un panorama sobre los cambios en la perspectiva de abordaje del tópico. Posteriormente presento los autores con quienes pensé la corporalidad en el encierro.

1) **Primeras reflexiones sobre el cuerpo.** El cuerpo era un implícito dado por sentado en la vida social. La relectura de esos primeros trabajos, sin embargo, permite descubrir indicios de la corporalidad en el origen de la disciplina. A mediados de la década de 1920, Paul Radin discutió la filosofía indígena del cuerpo entre los Maori, de un modo que actualmente podría definirse como una etnopsicología. Robert Lowie, analizando la variabilidad individual de la experiencia religiosa entre los Crow, se preocupó por lo que hoy denominaríamos imagerías encarnadas (a manera en que la imaginación se compromete concretamente con varias modalidades sensoriales). La publicación de *Do Kamo: Person and Myth in a Melanesian World* (1947) de Maurice Leenhardt sugirió que habitar el mundo como cuerpo fue la condición que hizo posible el surgimiento del individuo como núcleo de la estructura ideológica de la cultura occidental. Su etnografía mostró que previamente al dominio europeo, el cuerpo para los canacos no era un sujeto de experiencia ni un objeto de discurso. Algunos de los autores pioneros en tratar las dimensiones culturales y sociales del cuerpo también fueron Robert Hertz y Marcel Mauss. El primero, sobre la preeminencia de lo diestro,

mientras que el artículo sobre técnicas corporales de Mauss es casi universalmente citado como precursor del interés contemporáneo sobre el cuerpo y las técnicas corporales, además de sentar un precedente sobre el concepto de *habitus* de Bourdieu.

2) **Antropología del cuerpo.** En la década de 1970, el cuerpo se convirtió en un tema explícito de preocupación etnográfica. La atención al cuerpo adoptó la forma de estudios de la gestualidad, la comunicación no verbal, la kinésica y la proxémica. Entre los autores de este período se encuentran Hall, Birdwhistell, Hinde. El interés no se encontraba en el cuerpo en sí mismo, sino en el cuerpo en tanto medio de comunicación y como proceso cultural. La corporalidad *per se* tomó al lenguaje como su modelo, utilizando una analogía lingüística para estudiar varios tipos de idiomas del cuerpo. Sin embargo, sus contribuciones prepararon el escenario para la primera formulación explícita de una antropología del cuerpo. Se destaca en esto la influencia de Mary Douglas a partir de sus libros *Purity and Danger* (1966) y *Natural Symbols* (1973). Continuando la línea de Mauss, confrontó los trabajos de la comunicación no verbal, postulando que el cuerpo es moldeado por --expresión de-- fuerzas sociales. La influencia del trabajo de Douglas en la antropología del cuerpo está condensada –aun cuando sea ambigua– en su concepción de “dos cuerpos”: el cuerpo físico y el cuerpo social. Ambigüedad referida a que pueden entenderse como los dos aspectos del cuerpo humano, el fisiológico y el social; aunque también la distinción puede ser entendida como refiriéndose al cuerpo individual o el cuerpo social. En 1977 John Blacking publica un esquema programático para la antropología del cuerpo más relacionado con el cuerpo *per se* y su contribución a los procesos sociales, que con la manera en que refleja o expresa esos procesos. Una vez que el cuerpo pasó a ser reconocido como un tópico en sí mismo, saliendo del anonimato teórico, surgieron diversas orientaciones para abordarlo. En la línea de M. Douglas, Nancy Sheper-Hughes y Margaret Lock consideraron que debieran reconocerse tres cuerpos: El cuerpo individual (la experiencia vivida del cuerpo como uno mismo), el cuerpo social (conformado por las representaciones del cuerpo como símbolo de la naturaleza, la sociedad y la cultura); y el cuerpo político (relacionado con el control y la regulación de los cuerpos).

3) **El cuerpo como problema teórico.** Entre el surgimiento del cuerpo como tópico y su transformación en problema teórico no pasó mucho tiempo. El criterio que utiliza Csordas para establecer esta etapa se vincula con los estudios interdisciplinarios. En este sentido, la antropología –como casi todas las ciencias humanas– se vio influenciada por los trabajos de Merleau Ponty (sobre la

percepción y el embodiment); de Foucault sobre las formaciones discursivas que han constituido al cuerpo y las instituciones que lo intersecaban en términos de población, como el hospital y la cárcel; y de Bourdieu (*habitus* y práctica). Posteriormente se lo problematizó con respecto a su mutabilidad cultural e histórica. También deben mencionarse los cambios introducidos por la teoría feminista, como la crítica de Luce Irigaray al psicoanálisis; los análisis de Judith Butler en torno al género como performatividad; y los de Donna Haraway sobre el encuentro entre género y tecnología. En esta descripción somera del profundo cambio que significaron estas reflexiones, cabe destacar dos aspectos. El primero se vincula con una profundización del cuestionamiento de la distinción entre cuerpo/mente, y entre antropología biológica y cultural, mediante la problematización del grado en que la naturaleza biológica podía considerarse un sustrato estable de la existencia humana. Aunque Douglas había alentado a trabajar en términos de dos cuerpos --el referido a cuerpo físico y el cuerpo social-- los trabajos posteriores no se limitaron a trabajar el cuerpo individual como una *tabula rasa* sobre la que la sociedad impone sus códigos. Este segundo giro convirtió el cuerpo en un problema central y urgente en diferentes disciplinas. Diversos trabajos coincidieron en afirmar que la noción de cuerpo estaba lejos de poder considerarse como una verdad de la naturaleza. Al cuestionar la biología, quitándole su lugar de objetividad monolítica, el cuerpo pasó de ser objeto a agente. En este sentido, la transformación cultural del cuerpo fue más allá de revisar el esencialismo biológico y el colapso de las dualidades conceptuales. Implicó una comprensión de la agencia y la intencionalidad en la cual la corporalidad incluía los compromisos intersubjetivos presentes en la forma de ocupar y habitar el mundo.

3) **Embodiment y cultura.** Finalmente, se entendió el cuerpo/lo corporal como una oportunidad para repensar varios aspectos de la cultura y el yo desde la perspectiva del *embodiment*. Si el cuerpo siempre fue un fondo característico de las etnografías clásicas, también permaneció implícito en las teorías de la cultura. Se hablaba en términos de símbolos, significados, conocimiento, prácticas, vestimenta o rasgos. La problematización del cuerpo en este sentido condujo al surgimiento de estudios que no se referían al cuerpo *per se*, sino que sugerían que la cultura y el sí mismo podían comprenderse desde el punto de vista del *embodiment* como condición existencial en la cual el cuerpo es la fuente subjetiva o base intersubjetiva de la experiencia (Csordas, 1999). En esta perspectiva se enmarcan los trabajos de Strathern y Strathern a comienzos de la década de 1970 sobre la decoración corporal en Nueva Guinea; o la influyente monografía que en 1980

publicara Terence Turner –también sobre decoración corporal– sobre los Kayapó de Brasil. La clave de esta nueva síntesis se encuentra en la concepción del modo en que el cuerpo es condición existencial de vida. Por supuesto tenemos cuerpos, pero hay múltiples formas de embodiment, y es la modulación del embodiment lo que resulta crítico para comprender una cultura. Otros autores dentro de esta línea de investigación propuesta por Csordas también son Corin (1990), Jackson (2011).

Actualmente, dentro de la diversidad de investigaciones, pueden identificarse dos perspectivas. Una de corte más semiótico, que se inspira en la propuesta foucaultiana y analiza el cuerpo en tanto representación y fuente de simbolismo. La otra continúa el proyecto fenomenológico, centrando la atención en la experiencia (Ots, 1991; Turner, 2012; Pagliaro *et al.*, 2016). Es dentro de este enfoque que propone el acercamiento entre ambas perspectivas que retomo autores con los cuales analicé la corporalidad en el encierro.

En el nivel más amplio, suscribo la propuesta fenomenológica para abordar el cuerpo no como algo *per se*, sino en tanto agente que experimenta el encierro. A la vez, analizo el encierro a partir de lo que produce en términos de emociones, interacciones y control institucional de la experiencia.

La noción de cuerpo como ser-en-el-mundo (Merleau-Ponty, 1963) constituye la idea fuerza que impregna todas las reflexiones en antropología del cuerpo con orientación fenomenológica. La relación se apoya en la percepción y, en ese sentido, el mundo es lo que percibimos. El mundo, entonces, no es lo que pensamos sino lo que vivimos. La importancia asignada a la percepción se vincula con otra noción que explica la agencia del cuerpo en tanto medio de poseer el mundo, a la vez que condición de la existencia de ambos. Esto significa que el cuerpo no está en el espacio y tiempo, sino que lo habita sin la necesidad de recurrir a la representación. Con esto el autor alude a la experiencia preobjetiva que se encuentra presente en la relación práctica con el mundo, establecida a partir de la experiencia motriz (de allí sigue que la adquisición de hábitos es corporal: es el cuerpo el que comprende el movimiento). La conclusión es que toda representación se origina en esa experiencia. Por ello el planteo fenomenológico funge como otra arista para volver sobre la pregunta de qué es la cárcel y cómo sobrevivir en ella.

Es a su vez posible reconocer en esta síntesis similitudes con algunas reflexiones de Bourdieu. Si entendemos que la relación con el mundo lo es en términos de relación con condiciones de existencia específicas, a partir de ellas se originan una serie de principios que operan organizando prácticas y representaciones, *habitus* que no necesitan ser objetivados. Los *habitus* se inscriben en los cuerpos por la reiteración de experiencias de probabilidades objetivas (como acceder a un bien) y las esperanzas subjetivas (motivaciones y necesidades). En otros términos, se vinculan con las imposibilidades y

motivaciones compartidas interiorizando la exterioridad. Dan cuenta de la relación con el mundo que este autor denomina el *sentido práctico* “visión cuasi corporal del mundo que no implica representación alguna del cuerpo ni del mundo” (Bourdieu, 2007:108). Así, los *habitus* implican disposiciones durables e inculcadas colectivamente, a la vez que implican la internalización del ambiente comportamental –el contexto en que una práctica es llevada adelante (Bourdieu, 2007). Aun atendiendo a las críticas realizadas al concepto de *habitus*⁹, en esta investigación el mismo ha sido una herramienta útil para comprender al menos tres cuestiones en dos niveles. El primer nivel se encuentra en el discurso de mis interlocutores (Capítulo II.4). Dentro de éste, la primera cuestión se relaciona con sus argumentos tendientes a explicar el origen de ciertas formas comunes de ver y hacer en términos de experiencia vivida en ciertos contextos similares, referenciándolos sea al barrio (Capítulos II.6 y IV.6) sea a la cárcel (Capítulo IV.6). El segundo nivel se encuentra en la tensión estructura/agencia que subyace al concepto –en respuesta a las críticas respecto del sesgo reproductivista – resultando operativo en dos direcciones/cuestiones. La primera en tanto orientó la comprensión de que el “cómo sobrevivir” en el encierro implicaba la adquisición de competencias en clave fundamentalmente corporal. El cuerpo era un agente que adquiría vía la repetición de experiencias ciertos *habitus* nuevos. La segunda, cuando se apelaba a un conjunto particular de prácticas y modos de ser y hacer encarnadas en ciertos actores que no eran idiosincráticas, sino vinculadas a ciertas trayectorias, conformando diacríticos utilizados para construir sistemas clasificatorios que daban cuenta de deslindes entre quienes compartían el encierro. Así la propuesta de Bourdieu también fue muy cercana a interpretaciones de mis interlocutores con respecto a la incorporación de prácticas que respondían a las condiciones cotidianas del encierro, a la vez que me permitió identificar y comprender la producción de corporalidades manifestadas en usos específicos del cuerpo (Capítulo V.7).

Otro concepto de inspiración fenomenológica –en tanto se sustenta en la noción de experiencia preobjetiva– que resultó operativo para comprender la corporalidad es el de *modos somáticos de atención* (Csordas, 2010) En el Capítulo IV.9 desarrollo esa forma específica y compartida de prestar atención a y con el cuerpo que resulta de la vida en el encierro, y que me permitió responder una de las formas del cómo sobrevivir adentro. El concepto se enmarca en el paradigma del *embodiment*, entendido como un campo

⁹ No corresponde aquí realizar un análisis exhaustivo del concepto. Sin embargo, cabe mencionar algunas de las críticas más frecuentes y dar mi posición al respecto. Por una parte, está la acusación de sesgo reproductivista del concepto, que no deja lugar al cambio. Crítica no del todo certera en tanto no responde a la formulación del concepto, que sí habilita el cambio en condiciones específicas, tal como corroboré en mi trabajo de campo. Otra de las críticas refiere a que aborda los procesos sociales de modo mecanicista. Tal afirmación no tiene en cuenta que el *habitus* también es para Bourdieu un marco de sentido. Tal vez sí sean más certeras las críticas que apuntan a distinguir entre prácticas que conforman el *habitus* y cuáles no. Entiendo que la ambigüedad del concepto hace que su operacionalización siempre sea práctica. Por otra, es cierto que, al partir de las condiciones de vida impuestas, es decir de la dominación, no deja lugar a la agencia por parte de los sectores populares más que como reacción a la dominación. Finalmente, tampoco hay trabajos que den cuenta del modo en que los niños van incorporando los *habitus*. Sigo aquí a García (2017), quien realiza un análisis profundo del concepto, sus potencialidades y límites.

metodológico indeterminado, definido por la experiencia perceptual y el modo de presencia y compromiso con el mundo (Csordas, 1994). En tanto el cuerpo es una entidad biológica material, el embodiment es un campo metodológico indeterminado definido por la experiencia perceptual y el modo de presencia y compromiso con el mundo. Pero, además, tal campo metodológico plantea un acercamiento entre la mirada semiótica y la fenomenológica, al definirlo como la “condición existencial en la que se asientan la cultura y el sujeto” (Csordas, 2011: 84). Estos desarrollos me permitieron identificar las experiencias relatadas por mis interlocutores que evidenciaban la omnipresencia del cuerpo, que daban cuenta de un mundo vivido iniciando en los fenómenos perceptuales en los que los cuerpos no eran objetos, sino parte integral del sujeto que percibe (Capítulo IV.2 y IV.8). En suma, los trabajos sobre corporalidad y fenomenología aportaron un sustrato desde el cual comprender la corporalidad.

En Argentina fueron Liliana Seró, Silvia Citro, Eugenia Calligaro, Gustavo Blázquez y Florencia Tola, quienes en la década de 1990 abrieron el camino de la antropología del cuerpo.

Seró y Citro trabajaron compartiendo los marcos propuestos por Merleau-Ponty, Bourdieu y Foucault. En el caso de Citro fueron también referentes Csordas y Jackson. Seró (1993) investigó las percepciones del cuerpo entre las trabajadoras de la industria tabacalera en Misiones, mientras Citro (1997) estudió la forma de baile denominada *pogo* y actualmente continúa realizando investigaciones sobre cuerpo, corporalidades y danzas en perspectiva intercultural. Eugenia Calligaro (1995) analizó los sentidos del tango, Gustavo Blázquez (1996) analizó los actos escolares como performances. Por su parte, Florencia Tola recurrió a los desarrollos teóricos de Héritier y Descola para abordar las representaciones del cuerpo femenino y los procesos de gestación entre los toba.

Desde ese momento a la actualidad, ha habido un incremento no solamente en lo que hace a la cantidad de antropólogos que abordan la corporalidad, sino en lo relativo a la diversidad de problemáticas que la temática nuclea, lo que se puso de manifiesto en la conformación de una Red de Antropología de y desde los cuerpos, devenida en una Red Investigación de y desde los cuerpos que amplía la inclusión de otras disciplinas.

Más que mencionar diversos investigadores, considero relevante mencionar ciertos núcleos temáticos destacados y algunos referentes de los mismos.

Uno de los tópicos que convoca gran cantidad de investigaciones refiere al campo del movimiento y la performance en clave intercultural, incluyendo en ello estudios de performance y performatividad, e interconectando perspectivas de clase, género/sexualidad y raza, con danza y ritual. Investigadores en esa amplia área son Patricia Aschieri (2006, 2012, 2013), Lucrecia Greco (2009, 2015); Manuela Rodríguez (2012, 2017). A su vez,

Mayra Lucio (2013) combina ese interés con la indagación en procesos corporal-cognitivos en prácticas hipersexualizadas pertenecientes a diversas esferas de la vida social.

Por otra parte, e intersecando religión y corporalidades, Pablo Wright (2009, 2015), Gustavo Ludueña (2002, 2012) y Rodolfo Puglisi (2009, 2015) se interesan por las interconexiones entre cuerpo, ritual y sanación en el marco de procesos simbólicos y sociales concretos.

Otra área que reviste un interés creciente y transversal a las anteriores refiere a los enfoques teóricos-metodológicos sobre las corporalidades. En los últimos años, se vienen concretamente explorando nuevos abordajes que intentan decolonizar las prácticas de investigación académica y pedagógicas en las ciencias sociales y humanísticas, revalorizando el rol de las corporalidades y los modos de saber-hacer provenientes de las tradiciones amerindias, afroamericanas, mestizo populares y de las artes de la performance contemporánea, tal como se muestra en trabajos de Silvia Citro (2009, 2011, 2013), Patricia Aschieri (2006, 2013), Adil Podhajcer (2015), Guillermo Wilde (2011), Manuela Rodríguez y Yanina Mennelli (2018).

Reconociendo la diversidad de aportes que estos estudios realizan, empecé a entender que los mismos eran, sin embargo, insuficientes para abordar el tipo de relaciones que me interesaban, en las cuáles intentaba comprender deslindes en términos de estructura y agencia desde la corporalidad. Es decir, mi foco ha pasado por analizar la condición existencial de la corporalidad en la especificidad del encierro.

En este sentido, he incorporado las guías de Bourdieu, Agamben y Foucault como insumo necesario para dar cuenta de este tipo de procesos. En sus perspectivas, el cuerpo está inmerso en un campo político, es decir que sobre él se ejercen relaciones de poder (Foucault, 1991: 32). A la vez, el cuerpo está conformado en parte por esas relaciones (idea que Foucault no desarrolla de modo exhaustivo, pero que insinúa muy sutilmente una apertura al concepto de *habitus* de Bourdieu). Es decir, el cuerpo está sujeto y es sometido, pero el sometimiento no deriva únicamente de la violencia o la ideología. Hay diversos procedimientos que, aun siendo directos y físicos, no son violentos; pueden ser sutiles, organizados, pueden ser un saber. Esto es lo que Foucault entiende como tecnología política del cuerpo.

Esta tecnología es difusa, fragmentaria y consta de procedimientos inconexos que implican el ejercicio de un poder directo sobre los cuerpos y que conforman una microfísica del poder. Así Foucault propone la disciplina como vinculada al descubrimiento del cuerpo como objeto y blanco de poder, arte del cuerpo humano que manipula cuerpos dóciles. Entre los diferentes procedimientos formalizados –que sin ser exclusivos de la prisión se presentan en ella con la mayor intensidad posible– el autor menciona, en primer lugar, la distribución de los cuerpos en el espacio para poder aislarlos

y localizarlos. A su vez, la combinación de procedimientos que disciplinan los cuerpos mientras regulan la población conforman mecanismos de poder sobre la vida, lo que el autor define como biopolítica, cuya intención es adaptar la vida al desarrollo del sistema capitalista. Por ello en el Capítulo III.2 doy cuenta de cómo procede esta operación de deslinde de personas, mientras que en el Capítulo IV.5 analizo la vigilancia en tanto mirada en detalle, que se extiende al control de la actividad y el empleo del tiempo, porque la restricción de la libertad en el encierro no se limita al aislamiento, sino que implica la imposición de regular sobre los internos el tiempo de vigilia, sueño y actividad, duración y número de comidas, calidad y ración de los alimentos (Capítulo III.2). A esto se suma la forma de disciplina y vigilancia que el autor nombra como *examen* (Foucault, 1991: 189), en tanto economía de la visibilidad que combina técnicas de vigilancia jerarquizada y de sanción normalizadora. El examen por ende manifiesta el sometimiento de quienes se persiguen como objeto y objetiva a los sometidos, mediante inspecciones regulares que superponen las relaciones de poder. Concretamente, entonces, en el penal el examen adopta dos formas. La primera es la denominada requisita, que no solamente es ejercida sobre los internos sino sobre cualquier persona que sin trabajar en el establecimiento pretenda ingresar (Capítulo IV.8). La otra forma que adopta el procedimiento disciplinario del examen se vincula con la producción de documentos que realizan un seguimiento de cada interno, produciendo una vigilancia que adopta la forma de una red de escritura (Capítulo III.6).

Por otra parte, el análisis documental foucaultiano conduce a registrar el surgimiento de una autonomía de la soberanía punitiva –respecto del poder judicial– que habilita a una serie de excesos, en tanto es el personal de los establecimientos carcelarios quien ejerce la vigilancia sobre los reclusos y puede ponderar la transformación de los individuos. Este exceso, que nació junto con la prisión, es perceptible en las violencias del personal hacia los internos, pero también es parte de procedimientos que involucran –como desarrollé en relación con el examen en los párrafos precedentes– a quienes ingresan al establecimiento.

Giorgio Agamben (2006:18) por su parte interpreta los excesos desde un concepto de biopolítica que entiende es previo al surgimiento de la prisión, y cuyo origen encuentra en el concepto de *estado de excepción* de las filosofías griegas y romanas. La excepción se relaciona con la distinción griega entre *zôe* o *nuda vida*, cuyo sentido refiere a la vida en términos estrictamente biológicos; y por lo tanto fuera de la ley, y la vida política o *bíos*, que remite a la vida cualificada, de un individuo o persona. En términos de derecho, la *nuda vida* define una forma de existencia que está por fuera de la política, de la ley, es decir, que ha sido desprovista de derechos, quedando a disposición del soberano. En eso consiste el estado de excepción. La paradoja es que esta excepción es para Agamben la

norma de la política, en tanto caracteriza las relaciones de poder desde la antigüedad clásica.

En cierto sentido, la prisión es un lugar donde se suspende un derecho, la libertad. Sin embargo, los excesos que acompañan la vida en el encierro no constituyen anomalías, sino un *modus operandi* que se hace evidente tanto en fricciones entre agencias estatales distintas, como en los reclamos de internos en relación con el incumplimiento de la normativa legal en relación con las condiciones de vida y con la ocurrencia de prácticas por parte del personal como de los internos que dan cuenta de esta nuda vida del adentro que excluye. En el Capítulo III.6, analizo la normalidad del incumplimiento de derechos como dinámica que caracteriza a la institución, mientras que en el Capítulo IV.4 y IV.5 refiero a eventos y situaciones donde prácticas que involucran tanto al personal como a los internos dan cuenta de la *nuda vida*.

Hasta aquí los aportes teóricos para pensar el cómo sobrevivir tuvieron un sesgo que privilegió la estructura por sobre la agencia. Desde estas nociones, pareciera que sobrevivir adentro implica únicamente prácticas que constituyen reacciones a las condiciones impuestas por el encierro. Sin embargo, es preciso dar cuenta de que coexisten con otras formas de agenciamiento en prácticas vinculadas con relaciones que, si no obvian las condiciones de vida, remiten a motivaciones de otra índole, como Foucault mencionara en las primeras páginas de su obra sobre la prisión (Foucault, 1991:37).

I.2.2.b. La antropología del cuerpo y los cuerpos en la cárcel en Argentina

En Argentina y para el caso específico de instituciones de encierro, el cuerpo aparece como un tópico que no puede obviarse, pero en el contexto de otros intereses. Cabe destacar en este sentido los trabajos de Vanina Ferreccio (2014, 2016) en prisiones santafesinas, los que dan cuenta de las consecuencias del encarcelamiento no solamente para quienes se encuentran detrás de las rejas, sino para los familiares, cuyos cuerpos pasan a ser “sospechados”. Los trabajos de Mariana Sirimarco (2007, 2010) resultan complementarios respecto de los realizados en la prisión, en tanto abordan desde la corporalidad y las emociones temáticas ligadas a la formación e institución policial y la masculinidad, analizando técnicas disciplinarias que operan de manera conjunta sancionando las faltas y produciendo sujetos dóciles.

Andrea Lombrana (2015, 2017), desde la antropología jurídica, trabaja intersecando políticas públicas y salud mental, ponderando las implicancias desarticuladoras que tiene para el desarrollo de la labor penitenciaria esta particularidad de los espacios destinados al tratamiento de la salud mental en cárceles federales.

Daniel Míguez (2008) trabajó con jóvenes judicializados, analizando, entre otras cosas, la producción de subjetividades en relación con la estructuración temporal de la cotidianidad y la adquisición de competencias derivadas de compartir contextos habitacionales y experiencias con las fuerzas de seguridad.

Ramiro Gual (2015, 2019) aborda el cuerpo desde la criminología, con investigaciones sobre los efectos que la cárcel tiene sobre cuerpos, identidades y regímenes de vida, tanto en los detenidos como en sus visitantes.

Los marcos conceptuales repuestos hasta el momento constituyeron una orientación para responder a la pregunta de qué es la cárcel por dentro y, en relación a ello, dar cuenta de algunos aspectos de cómo sobrevivir en esas condiciones de dominación en el *adentro*. Queda sin embargo atender a dos cuestiones relacionadas, que implicaron la búsqueda de nociones que permitieran reponer aquello que de otro modo permanecería invisibilizado. Una de esas cuestiones refiere al *afuera* implícito en el *adentro*, de alguna manera sugerida al referir al concepto de *habitus*. La otra, a formas de hacer *adentro* que dieran cuenta de la compleja heterogeneidad del sobrevivir.

En definitiva, una serie de prácticas cuya explicación requiere abordajes que permitan recurrir a otros marcos que explícitamente problematicen la tensión entre estructura y agencia. Para identificar estas prácticas y sus efectos hay que aguzar la mirada, la escucha y utilizar herramientas que nos permitan otros posicionamientos conceptuales. Para tomar otras herramientas, animarse a reconocerlas y visibilizarlas, es necesario recurrir a otras guías que orienten la percepción y habiliten reflexionar en ese sentido.

I.2.3. Espacios, maquinarias, estructuraciones y agenciamiento.

Hasta ahora, los marcos repuestos se enfocaron en responder lo que hace al *adentro*. Sin embargo, esa pregunta presupone un *afuera*: la *calle*. Ambos términos construyen sentidos espacialmente referenciados. De allí la consulta de autores que reflexionaran sobre esta dimensión de la experiencia.

Lo que de Certeau (1996) denomina prácticas organizadoras del espacio me permitió abordarlas en clave histórica para evidenciar el modo en el cual el accionar estatal operó y opera, distribuyendo y clasificando la población. El espacio de la ciudad es un constructo del accionar estatal. En coherencia con ese planteo, Foucault (2004:27) refiere las relaciones entre poder y espacio vinculadas con la seguridad, considerando las formas de ordenamiento de las ciudades con la finalidad de organizar la circulación de la mejor manera posible, minimizando los riesgos –en tanto reconoce que es imposible anularlos completamente– y optimizando los elementos positivos, es decir, que se trabaja sobre probabilidades. Este análisis permite comprender el desarrollo histórico de dispositivos

estatales de seguridad que iniciaron con transformaciones de las ciudades en el S. XVII para, posteriormente, y en articulación con desarrollos de formas de saber específico culminaron en la elaboración de los mapas delincuenciales y mapas del delito que analizo en el capítulo II.1.a y II.1.b. En la misma línea iniciada por este autor, Grossberg (1992) se ocupa de detallar los modos en que opera el poder mediante su noción de maquinarias. La ventaja de esta noción es que permite analizar formas de ejercicio y circulación del poder que no se limitan a los dispositivos del estado –que han sido analizados previamente– sino permeando relaciones construidas en términos de clivajes como raza, clase, género, en torno a los cuáles el sentido común invierte en lo que considera diferencias lo suficientemente importantes como para que se vuelvan motivo de luchas ideológicas (Grossberg, 1992:105).

Las maquinarias diferenciadoras producen sistemas de diferenciación/clasificación social, es decir identidades. Se encuentran orientadas a generar correspondencias naturalizadas entre economías de valor y sistemas de diferenciación social. Pensándolas en términos de de Certeau, operan deslindando en tanto establecen límites que distinguen lo de adentro de lo de afuera en términos de nosotros/ellos.

Estas maquinarias no actúan solas. En medio de las tendencias y fuerzas estructurales de la formación social, las personas ejercen algún control sobre la construcción de sus propias diferencias, sus propias vidas y posibilidades. La noción de maquinarias de territorialización permite atender a los modos en los que en diferentes lugares y momentos de la vida la gente reordena la jerarquía relacional de las diferencias, reorganizando su importancia e invistiéndose a sí misma más en unas diferencias que en otras.

Por otra parte, las maquinarias estratificadoras producen subjetividades mediante la regulación sobre el acceso diferencial a la experiencia y el conocimiento que dependerá de la posición que se ocupe, fragmentado paralelamente el acceso a la totalidad de experiencias disponibles (Briones, 2007:70).

Así Grossberg (2003:168) comprende la agencia (vinculada con las maquinarias territorializadoras) en términos de las posibilidades de la acción en tanto intervenciones en los procesos por los cuales se transforma continuamente la realidad. Partiendo de una noción de lugar como “puntos en el espacio social” en donde se articulan las prácticas, y sitios de referencia y orientación en torno de los cuáles articular significados, deseo y placer (1992:107), Grossberg afirma que describir la realidad vivida de la vida cotidiana no puede limitarse a situar las posiciones disponibles y sus posibles articulaciones, a modo de mera ubicación en una estructura. Eso porque tal descripción presupone una relación estática entre la gente y las prácticas, lo que no se corresponde con lo que ocurre. Para este autor, gente y prácticas circulan, aunque dentro de ciertos condicionamientos que, en el caso de la cárcel, son mucho más limitantes. Es decir, los regímenes de poder actúan en la

vida cotidiana localizando/ situando/ emplazando los lugares y los espacios, las estabildades y movildades o, dicho de otro modo, produciendo la vida cotidiana como la manera en que la gente vive la libertad (restringida), para suspenderse en y trasladarse a través de varias realidades en las que construye recíprocamente identificaciones e identidades. La restricción, por su parte, alude a que la circulación entre diferentes lugares que es habilitante del acceso a ciertos conjuntos de prácticas y experiencias por la operatoria de maquinarias estratificadoras es diferencial y producto de una estructura histórica y políticamente articulada. No obstante, si las nociones de maquinarias diferenciadoras, estratificadoras y territorializadoras permiten comprender cómo el poder opera en todos los niveles y diferentes dimensiones (identidad, individualidad o persona y capacidad de agencia) de la vida humana, a un nivel micro la propuesta de Grossberg permite registrar cómo ese poder constituye economías de valor que operan, en el nivel más simple, regulando la disponibilidad, despliegue y circulación de valores específicos que se articulan con sistemas de diferenciación y pertenencia, experiencia y agencia históricamente contruidos. A su vez, Grossberg enfatiza que esas maquinarias operan juntas, articulándose en el plano del afecto, cuyo poder deviene no de su contenido, sino de que constituye el poder de inversión de la gente en la realidad. Es decir, el afecto organiza, se moviliza y se despliega/utiliza dentro o contra estructuras de movilización ya existentes. Permite así localizar lugares donde es posible preocuparse por algo lo suficiente como para comprometerse e invertir esfuerzo en eso. Por otra parte, la desigualdad no se restringe al acceso al capital económico y simbólico, sino que se expande a las trayectorias de vida. En términos de posiciones de sujeto disponibles, el capital simbólico es un insumo que las maquinarias diferenciadoras y territorializadoras utilizan y que, articulándose mediante el afecto, hace posible deconstruir y reconstruir correspondencias entre sistemas de distribución desigual de valores y sistemas de identidades. Esto es lo que analizo en el Capítulo VI. 3; VI.5.

En sintonía con Grossberg, la relectura del concepto gramsciano de hegemonía planteada por Roseberry (2002) constituyó otro aporte para teórico para pensar la agencia en términos de cierto control sobre el propio lugar en la vida cotidiana, o de desafío activo y explícito a alguna estructura de poder. La propuesta de Roseberry propone recuperar aspectos del concepto de hegemonía que vayan más allá de la noción de consenso ideológico, entendiéndola como “un proceso de político de dominación y lucha problemático y debatido” (Roseberry, 2002: 216) que consiste en habilitar determinados lenguajes contenciosos y no otros. Entre esos aspectos, destaca que tanto las clases subalternas como las dominantes se caracterizan por su heterogeneidad. Lo novedoso de su propuesta, sin embargo, reside en que desplaza el más común y frecuente énfasis sobre el consenso de los procesos hegemónicos, hacia los aspectos de lucha, en parte discursivos, que comprenden.

En ese sentido entiende que el consenso refiere a los marcos –materiales y significativos– comunes en términos de los cuáles se producen las luchas afuera (Capítulo II.1.c) y adentro (Capítulo V.I.5) de las prisiones.

Las referencias teóricas de este último apartado son lo suficientemente amplias como para servir de herramienta en diferentes tópicos de investigación.

En la antropología argentina, la propuesta de análisis de los estudios culturales – planteada aquí fundamentalmente desde Grossberg –ha sido retomada en investigaciones sobre la problemática de las identidades en diversas claves.

Lejos de realizar un listado extenso –e incompleto–, menciono algunos trabajos, entre los que se destacan los vinculados con los pueblos indígenas y la etnicidad. En esa orientación se encuentran los análisis de Briones (2005, 2007); Ramos (2018), Carman (2016); Sabatella (2010). Por otra parte, en el marco de la antropología de la edad Kropff (2009), mientras que en estudios de género Del Río Fortuna et Al. (2013).

Capítulo II. Primer deslinde: De mapas y cartas.

“Usted no nació en cuna de oro, pero estoy seguro de que en su barrio no se agarraban a los tiros...”

En este capítulo, me propongo analizar el espacio de la ciudad en tanto construcción de ese "afuera" del "adentro" carcelario, ese ámbito de donde provienen y al que eventualmente regresan los internos en el que se entraman y tensionan sentidos y prácticas de diferentes actores, sean sus habitantes, sean los funcionarios de agencias estatales que operan en y sobre el penal.

Para ello, recorro a un evento que pone de manifiesto operaciones por las cuáles el espacio de la ciudad y la región es y ha sido producido a partir de prácticas que lo delimitan, vinculando esas demarcaciones con pertenencias identitarias que se corresponden con valoraciones que repercuten sobre el funcionamiento punitivo y penitenciario de distintos modos (II.1. y II.2.). Emprendo a continuación una historización que permite entender en qué prácticas y sentidos comunes sedimentados se fundamentan y disputan las formas contemporáneas de espacializar a los peligros y los habitantes peligrosos (II.3., II.4. y II.5.), y que en capítulos posteriores permitirán entender por qué una parte importante de las personas privadas de la Unidad Penal 3 provienen de barrios específicos de Bariloche.

Mis guías conceptuales en este recorrido son de Certeau (1996), con quien identifico las diferentes prácticas espacializantes; Harley (1992), Baudrillard (1988) y Derek (2004) para interpretar específicamente operaciones vinculadas a la cartografía, mientras que para pensar las relaciones entre espacio y población me orientan Foucault (2006) y Grossberg (1992).

II.1. Cartografía en Power Point. La genealogía de los Mapas del delito.

A mediados de octubre de 2013, el gobernador de la provincia de Río Negro convocó a una reunión en el centro administrativo provincial de Bariloche. El objetivo era “compartir con la comunidad” información sobre personas que habrían delinquido ese año, producida y sistematizada por diferentes organismos estatales de seguridad cuyo resultado fue la elaboración de un “mapa del delito”.

¿Por qué este recurso a la cartografía? ¿Qué tipo de operación implica su elaboración?

En este primer apartado, analizo este discurso, su producción y dos tipos de operaciones espacializantes que realiza para –mediante la identificación de las “referencias” propuestas para su lectura– comprender la lógica por la que desde el estado provincial se establecen relaciones entre seguridad, espacio y población.

El material que analizo proviene de la página web del gobierno de la provincia de Río Negro. A continuación, transcribo el texto que da a conocer esta acción del gobierno.

El gobernador Alberto Weretilneck, presentó en Bariloche el informe realizado por la Secretaría de Seguridad y Justicia y la Policía de Río Negro, respecto a los grupos delictivos de la ciudad y los lugares de venta ilegal de bebidas alcohólicas.

Acompañaron al mandatario, el vicegobernador de la Provincia, Carlos Peralta; los ministros de Gobierno, Luis Di Giacomo y de Turismo, Ángel Rovira Bosch, legisladores, funcionarios provinciales y municipales. En este marco, Weretilneck señaló que “ponemos a consideración un trabajo que se lleva adelante desde la Policía y la Secretaría de Seguridad, seguramente puntapié inicial de otros que vendrán”.

“Con este informe queremos identificar, visualizar y poner en conocimiento de la comunidad los grupos de personas que, de acuerdo a la información que tenemos, son protagonistas recurrentes de hechos delictivos en Bariloche”, continuó.

Asimismo, el Gobernador destacó que “debemos atacar las causas y el Estado perseguirá a quien comete los delitos”.

Más adelante recordó, sobre el encuentro que presidió la semana pasada sobre seguridad en la ciudad lacustre, que “acordamos en trabajar en los siguientes cinco temas: delito, minoridad, delincuentes que aún no están detenidos, protección del transporte público de pasajeros; y venta ilegal de alcohol y droga. La presentación es un punto de partida de esta acción que llevaremos contra aquellas personas que en esta instancia son objetivo en los próximos meses para bajar el nivel de delito y conflictividad en Bariloche”.

“Esta información será entregada a los Juzgados y Fiscalías ya que hay un gran trabajo judicial por delante” concluyó.

Del informe elaborado por la Unidad Regional III sobre la localización de sectores de conflictividad y delito en San Carlos de Bariloche, se desprende que los grupos tienen base en el barrio 2 de Abril (“Los Vidal”, “Los Castillo”, “Los Chisperos ó Chespiritos”, “Los Grandes” y “Los Oliva”); en el barrio Unión (“La banda del loro”, “Chivo y Peirol”); en el barrio Nahuel Hue (“El rapero” y “Los Quinteritos”); en el barrio Frutillar (“Banda de Otoizaga” y “Banda de Los Juancito”) y en el barrio Virgen Misionera, donde operan cuatro grupos que se disputan el territorio. En cada caso se detalla cantidad de miembros, identidad y cantidad de imputaciones.¹⁰

¹⁰ Fuente: <http://www.rionegro.gov.ar/?contID=13225>. Fecha de consulta 1 de diciembre de 2013.

La publicación es acompañada de una foto en la que se ve al gobernador de pie, y detrás suyo una pantalla sobre la que se proyecta un texto cuyo título es el nombre de una “banda”; debajo, en letra más chica, la “base de operaciones” de la misma, que remite a algunos barrios. Por debajo, la cantidad aproximada de integrantes y las estadísticas de prácticas delictivas vinculadas a los mismos.

En la misma página del gobierno, algunos días después, otra nota refiere al mapa, y esta vez hay otra imagen. En este caso, se ve al gobernador y vicegobernador frente a la pantalla, en la que se proyecta una fotografía aérea de un barrio, y sobre un grupo de manzanas está sobrescrito el nombre del mismo. A modo de referencia, sobre el lado izquierdo superior de la fotografía, está el título “Grupos con base en 2 de abril” y debajo, entre comillas, una serie de nombres, todos los cuáles comienzan con “Los ...”

A partir de estas presentaciones, lo que se evidencia en primer lugar es que ninguna de las imágenes corresponde a lo que el sentido común interpreta como un “mapa”. En un caso es un texto, en el otro una fotografía. Sin embargo, la palabra utilizada por el gobierno –y retomada desde diversos medios de comunicación, tanto digitales como impresos– fue *mapa*.

Interesa entonces ahondar en el término a partir de lo que sugiere su uso.

En tanto representaciones del espacio, los mapas han variado a lo largo de la historia. En este caso, el discurso del gobernador orienta su interpretación como declaración de apropiación territorial por parte del gobierno provincial.

Indicios de esta apropiación se constituyen desde el momento en que se da a conocer que la elaboración fue realizada en base a datos proporcionados por fuerzas de seguridad, lo que da a este discurso un contenido empírico difícil de cuestionar por parte de quienes viven en los barrios a los que se alude, dada la asimetría en los recursos no sólo para producir este tipo de información, sino además para sistematizarla –apelando al uso de criterios estadísticos– y, finalmente, divulgarla. Sin embargo, como más adelante veremos, al menos una parte de la información en base a la que se elaboran este tipo de mapas proviene de denuncias de vecinos.

Por otro lado, en tanto estrategia estatal, los denominados mapas del delito no constituyen una novedad.

¿Cómo es que la representación del espacio con información de tipo geográfica, diseñada para viajar, devino en una en la que la localización de cierto tipo de población es un medio para el accionar de fuerzas de seguridad? ¿Qué tipo de operaciones implica? Para responder a estas preguntas, es necesario realizar un viaje temporal que permita comprender este particular tipo de práctica en la que localización y accionar de dispositivos

de diferentes tipos –no necesaria ni exclusivamente estatales– produce estos textos denominados mapas, o cartas.

Esta acción constituye lo que de Certeau (1996) denomina *prácticas organizadoras del espacio*. Partiendo de la premisa de que todo relato es un relato de viaje –y por tanto una práctica del espacio– considera que las narraciones producen geografías de acciones. Esta conceptualización lo inspira a distinguir tres formas elementales de las prácticas organizadoras del espacio:

1- La Bipolaridad mapa-recorrido (ver **II. 1.a.**).

2- Los procedimientos de focalización o “deslinde” (ver **II.1.b.**).

3- Las focalizaciones “enunciativas” como signo del cuerpo en el discurso según un sistema lingüístico distributivo de lugares en tanto está habitado en una focalización enunciativa por el acto de practicarlo (ver **II. 2.a.**).

Considero que las tres resultan esclarecedoras para comprender las acciones que describo, de modo que a lo largo de este apartado iré pensando el mapa presentado por el gobernador en tanto heredero de otros mapas fruto de mi indagación en fuentes secundarias.

II.1.a. La bipolaridad mapa-recorrido

Esta bipolaridad es identificada mediante el tipo de descriptores utilizados en los relatos: aquellos que “orientan los movimientos” y aquellos que los “ven”.

Para comprender el primer tipo de operación espacializante que opone mapa/recorrido, es importante reseñar los cambios en las representaciones gráficas del espacio a lo largo de los siglos. Los primeros mapas medievales europeos simplemente llevaban unos trazos rectilíneos de recorridos, referidos principalmente a peregrinajes (Imagen 5). Mencionaban etapas, dónde detenerse, dónde alojarse, dónde rezar. Las distancias eran acotadas en tiempos de camino (horas o días).

Cada mapa era un memorándum que prescribía acciones. En tal sentido, además de ser performativos, constituían un tipo de relato que operaba de modo diferente al del mapeo: narraban recorridos, producían espacios. En ese sentido, la acción detrás de este tipo de mapas era “ir”.

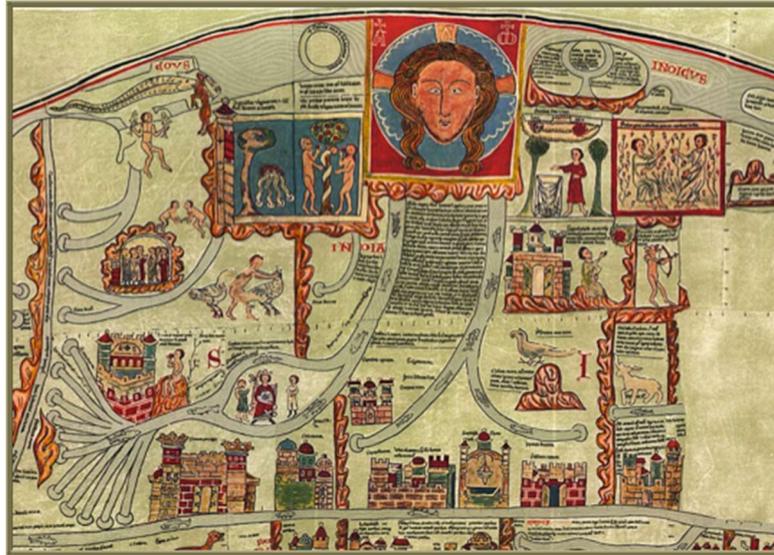


Imagen 5. "El Jardín del Edén" detalle del mapamundi de Ebstorf (1234)
 Fuente: [Revista Nova et Vetera ISSN: 2422-2216 Volumen 1 - N° 03 Abril 2015](#)
 Fecha de consulta: 15 de mayo de 2018

Entre el S. XV y el XVII, el mapa se volvió autónomo. Aun así, las figuras narrativas que los adornaban (animales, navíos, personajes) continuaron cumpliendo la función de indicar las operaciones viajeras, guerreras, comerciales, constructoras, políticas, comerciales que hacían posible la construcción de un plano geográfico. Es decir que no eran íconos que acompañaban un texto, sino representaciones de operaciones históricas de donde resultaba el mapa, como si fueran fragmentos de relato. Pero aún serían descriptores del tipo "recorrido".



Detalle del mapamundi de Maggiolo (1531) Norte de África y el Mar Mediterráneo
 Fuente: <http://www.myoldmaps.com/renaissance-maps-1490-1800/340-maggiolo-world-map/340-maggiolo.pdf>
 Fecha de consulta: 30 de junio de 2018

Progresivamente, el uso de la geometría euclidiana y el desuso de los descriptores de recorrido (navíos, animales, personajes) más el surgimiento del discurso científico (Siglos

XV a XVII), confluyeron en acciones que dieron paso al elemento formal de lugares abstractos del mapa geográfico y a su conversión en íconos de la realidad espacial.

Más allá de esto, ya en el Siglo XIX, en Francia, la denominada “Escuela cartográfica de criminología” (Hernando Sanz.1999) había utilizado mapas con el interés de establecer variaciones regionales e interurbanas espacio-temporales de la delincuencia. El supuesto que orientaba las interpretaciones era que la delincuencia era un fenómeno básicamente urbano. A tener en cuenta es que fue en Francia que se creó, en 1825, el primer sistema de estadística judicial, imitado luego por otros países. Las tablas en las que se establecían correlaciones entre edad y delincuencia, por ejemplo, eran volcadas en mapas para su mejor comprensión, estrategia que en el Siglo XX fue apropiada por primera vez por los sociólogos de la Escuela de Chicago. Lo novedoso de ésta última es en todo caso que aplicó el tratamiento de los índices a escala intraurbana.

Desde mediados del Siglo XIX, se desarrollaron en Gran Bretaña trabajos de cartografía temática. Los mismos pretendían analizar las diferencias sociales en áreas urbanas, dando lugar a lo que más tarde se denominó “primera escuela ecológica”. Los temas que convocaban a los estudiosos se relacionaban con los cambios demográficos, socioeconómicos y culturales. De los veinte millones de habitantes a mediados de Siglo XIX, se pasó a algo más treinta millones al momento de inicios del Siglo XX. Sin embargo, los datos censales de la época indican que la cuarta parte del territorio británico estaba en manos de mil doscientos individuos. Esto es, la Revolución Industrial no había afectado la distribución de la riqueza. Otros datos relevados señalaban que el primer sector laboral era el de trabajadores agrícolas, seguido por el de trabajadores domésticos. Charles Shaw, quien en aquellos momentos había sido jefe de policía de Manchester, señaló que el delito en esa ciudad aumentó entre 1825 y 1840 siete veces.

En cuanto a los obreros industriales que habitaban las ciudades, el rango oscilaba entre quienes vivían con alguna comodidad y quienes se encontraban en la miseria (Hernando Sanz, 1999). Los autores más destacados de aquel momento, cuyos trabajos incidieron notablemente en trabajos posteriores que vinculaban delincuencia y espacio, son Joseph Fletcher, Henry Mayhew y Charles Booth.

De estos autores, se destaca el trabajo liderado por un próspero comerciante victoriano: Charles Booth. Su obra titulada “Labour and life of the people of London” fue publicada en Londres entre 1891 y 1897. Contrató diferentes profesionales que produjeron información de fuentes primarias originales sobre Londres, utilizando encuestas y registrando los datos en cuadernos. La primera parte de la investigación de Booth se llevó a cabo en el East End de Londres, y su finalidad era explorar y obtener una idea de la pobreza y el (des) empleo en el área. Esta información se recopiló con la ayuda de visitantes de la Junta Escolar, de quienes los investigadores de Booth copiaron información sobre calles y hogares en

relación con el alquiler, el número de habitaciones, el número de niños y la situación laboral (Imagen 7).

Booth estaba muy interesado en examinar la pobreza, el trabajo y las industrias de Londres, así como el entretenimiento y la influencia de la religión en la vida de las personas. La investigación se llevó a cabo a lo largo de diecisiete años y se publicó en la misma cantidad de volúmenes bajo el título *Life and Labour of the People in London*. La publicación contenía descripciones de la vida cotidiana de las clases trabajadoras y era consultada por legisladores y magistrados de la época. Incluía una serie de mapas, uno de los cuáles resulta particularmente interesante. Consiste en un mapa de Londres con las calles de los barrios coloreadas de acuerdo con un código que representa las clases de personas que allí vivían: el amarillo para las clases más adineradas y el negro para aquellas donde residían los delincuentes o zonas consideradas de “perversión y vicio”.¹¹

Dada la amplitud de información y los objetivos de los trabajos británicos, Hernando Sanz (1999) discute la denominación otorgada a estas cartografías como “escuela cartográfica de criminología”, en tanto que estos mapas fueron realizados con la intención de hacer visibles las condiciones de vida de los sectores menos favorecidos de las ciudades de la Inglaterra victoriana. Entiende que la denominación errónea se debe a que se catalogan prácticas científicas de aquella época en base a criterios actuales. Aun así, considera –y coincido con su apreciación – que anteceden a la rama denominada geografía del crimen y la delincuencia. Entiendo además que constituyen un ejemplo claro de deslindes en los que se vuelven visibles los criterios elaborados para establecer esta operación espacializadora de lo social.

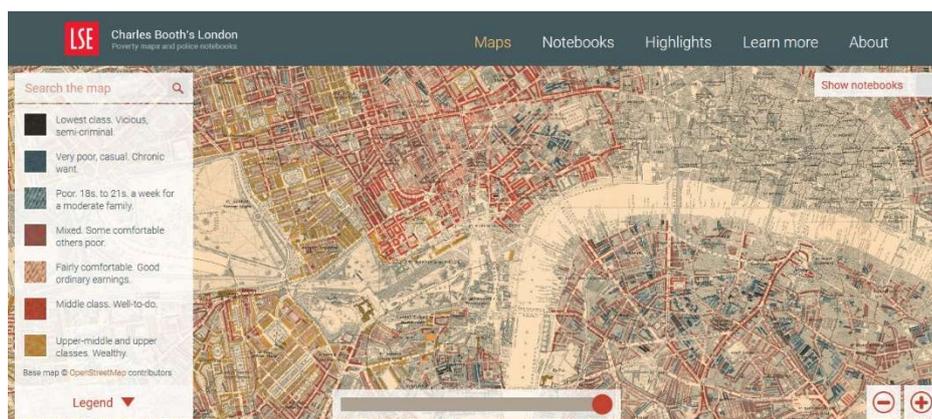


Imagen 7. *Maps Descriptive of London Poverty*. Uno de los mapas de Charles Booth

Fuente: London School of Economics. Disponible en:

<https://booth.lse.ac.uk/map/14/-0.1174/51.5064/100/0>. Fecha de consulta: 30 de junio de 2018

¹¹ Información proveniente de la página de la London School of Economics dedicada a Charles Booth. Disponible en <http://www.lse.ac.uk/library/collections/collection-highlights/charles-booth>, accedida el 30/06/2018.

En todo caso, dichos trabajos sentaron las bases metodológicas que, años después, cruzaron el Atlántico y fueron retomadas por la Escuela de Chicago. Entre otros factores, los procesos que estaban intentando comprender los sociólogos de aquel momento eran similares a aquellos de la Inglaterra victoriana. Pero no es esto lo único en común. El sello distintivo de esta escuela, vinculado con el desarrollo de técnicas de investigación cualitativa –que también fueran usados para elaborar el mapa británico comentado– se relaciona íntimamente con otro aspecto no siempre tan destacado al aludir a la misma: el recurso a fuentes documentales diversas. Entre ellas, la documentación no personal es quizás uno de los aspectos menos conocidos o trabajados de la Escuela de Chicago, pero no por ello menos importante. En tal sentido, es necesario destacar que la abundante producción de investigaciones del periodo se relaciona íntimamente con un esfuerzo documental consistente en lo que hace a la construcción de una base de datos sobre diversos aspectos de la ciudad –constantemente actualizada– y que era pensada como fuente de información para toda investigación sobre Chicago.

Un claro ejemplo de la relevancia de esta tarea –articulada con la concepción de la Ecología Humana desarrollada en ese entorno– es la elaboración del Social Science Research Base Map of Chicago de 1924. Este mapa era el resultado de una tarea de compilación de datos emprendida desde 1923 por Ernest Burgess y sus estudiantes, con la finalidad de mapear todos aquellos rasgos físicos (límites políticos, zonas, emprendimientos residenciales y comerciales, áreas vacías, y así sucesivamente) y sociales de la ciudad que pudieran ser utilizados en las investigaciones (Santos, 2008).



Imagen 8. Mapa no. III

Muestra las direcciones de 8591 presuntos delincuentes juveniles varones tratados por los agentes de libertad condicional de la policía de menores durante el año 1927, de diez a diecisiete años de edad.

Fuente: Shaw, C. R. (C. R.), Behavior Research Fund, & Shaw, C. R. (1929). *Map no. III showing addresses of 8591 alleged male juvenile delinquents dealt with by the juvenile police probation officers during the year 1927, ten to seventeen years of age.* [Chicago]: [University of Chicago Press]. Fecha de acceso: 15 de junio de 2018.

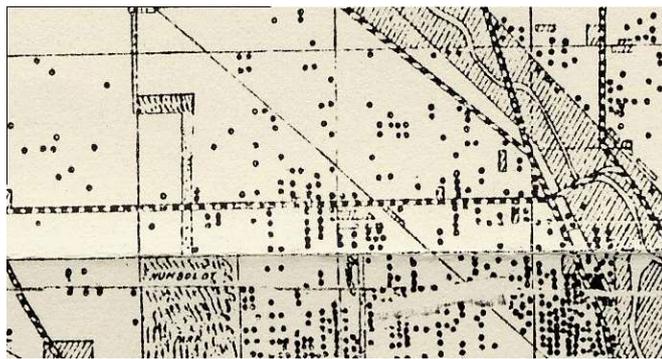


Imagen 9. Fragmento ampliado del mapa anterior.
Cada punto indica la localización de un joven presumiblemente delincuente. Edición propia.

Fue sin embargo en el ámbito de la geografía, hacia 1970, donde la amplitud de datos sociológicos de las anteriores cartografías se redujo a un tipo particular, focalizado en aquellos que se vinculaban específicamente con prácticas delictivas. La denominada Geografía del Delito (Fraile y Bonastra, 2010) analizaba la delincuencia en diferentes ámbitos urbanos. La información que registraban consistía en la identificación del lugar de residencia de los delincuentes o los sitios en los que se producían los delitos. Entre sus objetivos se encontraba la definición de grupos de riesgo y el cálculo de las probabilidades de ser víctima de un acto delictivo, con miras a lograr una mejor gestión de la delincuencia, interpretada como “un síntoma del problema urbano”. Las críticas a esta corriente surgieron desde la misma disciplina. Por una parte, en tanto con este tipo de aproximación a los fenómenos geográficos, no se buscaba mitigar o modificar las causas de la problemática estudiada, sino gestionar sus efectos. Por otra, porque se evidenciaba una geografía de los delitos de las clases bajas, de los delitos callejeros y de los perpetrados por los negros, dejando de lado todos los de “cuello blanco”.

Éste es el antecedente más cercano a los actualmente denominados “mapas del delito”, elaborados por actores que no son necesariamente geógrafos ni sociólogos, y con información que tampoco es necesariamente producida para investigaciones académicas. De acuerdo con el análisis que realizan Fraile y Bonastra (2010), estos mapas resultan de la apropiación de la producción académica previa –en su caso, rastreada hasta la geografía del delito, aunque como he demostrado aquí las raíces son más profundas– unida a las relaciones entre la preocupación por la seguridad, la participación ciudadana y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. En su planteo, la convergencia entre estos factores es causa de la proliferación de páginas Web en las que, a partir de diferentes fuentes, se cartografían contravenciones, denuncias o desórdenes.

Al respecto, Vázquez González y Soto Urpina (2013) reconocen los antecedentes de la Escuela de Chicago respecto de la elaboración de mapas que vinculan población y delito.

Distinguen al respecto dos tipos de cartografías: las que denominan mapas del delito y las que llaman mapas delincuenciales.

Los *Mapas del delito* utilizan un sistema de información geográfica con el objetivo de ubicar los delitos de una zona acotada en el tiempo y el espacio. Son mapas posicionales de los delitos conocidos y denunciados por los ciudadanos y, en tal sentido, no tendrían interpretación criminológica.

En cambio, los *Mapas delincuenciales* utilizan un sistema de información geográfica para realizar análisis espaciales a los que denominan “problemas de la delincuencia y otras cuestiones relacionadas con la seguridad”. A partir de los mismos, la intención es describir comportamientos considerados criminales e identificar patrones de delincuencia, con objetivos preventivos.

Considero que lo anteriormente mencionado ayuda a comprender que el *mapa del delito* presentado por el gobernador –siendo, como todos los mapas e imágenes, históricamente contruidos–, es un *mapa delincencial* que como tal lejos está de proporcionar una ventana transparente al mundo. Su inclusión responde a que es un signo que, bajo la apariencia de naturalidad y transparencia, oculta un proceso ideológico que opera mediante un mecanismo de representación en principio opaco, distorsionante y arbitrario (Harley, 1992: 523).

En ese sentido, la explicación de los criterios de elaboración de los mapas permite registrar un proceso que opera secuencialmente, produciendo un espacio que se inicia con el registro de acciones consideradas delictivas o “conflictivas”. Respecto de las primeras, se consideran las denuncias realizadas en comisarías, respecto de las segundas no es claro – y esto es un dato sumamente relevante respecto de lo que estoy analizando aquí– a qué se denomina conflictos.

Lo que subyace en la operación espacializante es que (a) cierto tipo de prácticas (delitos y conflictos) se fijan a un espacio delimitado y (b) se identifica a quienes realizan tales prácticas, vinculándolos con lugares amplios de residencia. Se produce entonces un proceso de territorialización de la delincuencia. Es interesante contemplar este proceso desde el análisis que Foucault realiza cuando refiere a las relaciones entre espacio y seguridad. En tanto la seguridad implica una distribución ordenada de la población para potenciar al máximo los elementos positivos (optimizando la circulación) y limitar en todo lo posible los negativos (enfermedades, robo) sin pretender alcanzar la perfección en uno u otro sentido, el buen ordenamiento se vincula con tener en consideración lo que puede pasar (Foucault, 2006:39). En tal sentido, los mapas del delito constituyen un intento de controlar la probabilidad de este tipo de prácticas para –si no eliminarlas– al menos prevenirlas y limitarlas mediante el accionar de las fuerzas de seguridad, a la vez que permiten dar cuenta de la existencia de dispositivos de vigilancia sobre la población.

En términos de deslindes, el mapa delictivo produce un locus delimitado que separa/agrupa espacialmente a quienes son ciudadanos que respetan la ley de quienes la transgreden, aún a costa de homogenizar barrios enteros y por ende a sus habitantes, como potenciales victimarios o como víctimas. A su vez, al definir ciertas prácticas como delictivas, se legitima el accionar de los dispositivos estatales encargados de garantizar la seguridad de la población. Los mapas del delito por ende performan así peligro y miedo por las actividades y las personas que se relacionan con los lugares que crean. En tal sentido, el mapa del delito resulta –para los dispositivos estatales denominados fuerzas de seguridad– empoderantes de su accionar.

En el mismo sentido, en ninguno de los casos se aclara en qué consistirían acciones preventivas en las áreas consideradas de mayor conflicto o delincuencia. Estas denominaciones, junto al uso de índices y fórmulas tomadas de la estadística para la elaboración de los “patrones”, permiten descubrir en los mapas configuraciones abstractas de poder, que Harley (1996: 530) denomina “inconsciente del mapa”.

¿Qué es entonces un mapa, este mapa? Una escena totalizante que conjuga elementos de origen dispar formando el cuadro de un “estado” del saber geográfico. Los mapas son lugares propios donde exponer productos del conocimiento formando cuadros de resultados legibles. Así, la particularidad del mapa del delito consiste en que se compone de varias imágenes, donde algunas son textos, y otras fotografías aéreas. Al contrario de los mapas antiguos, consistentes en “detalles” recortados a partir de un todo, la operación que aquí analizo hace un recorrido que va de los fragmentos a una unidad en principio abstracta que, para completarse, requiere de la participación de quienes son competentes. El hecho de utilizar una fotografía otorga además la ilusión de transparencia entre el discurso y la realidad (Imagen 10).

Por un lado, e independientemente de que la imagen sea o no la del barrio aludido, para quienes viven en Bariloche esa imagen remite claramente a un barrio popular de la ciudad. Por otro, al mencionar que la información proviene de acciones registradas por fuerzas de seguridad en relación con acciones delictivas, implica la existencia de un registro escrito, lo que otorga autoridad al discurso, en tanto existe documentación que respalda lo dicho. Finalmente, ese respaldo enunciativo se refuerza al utilizar términos que refieren a una disciplina académica como la estadística.



Imagen 10. El gobernador de la Provincia de Río Negro y el vicegobernador durante la presentación del mapa del delito en Bariloche. Octubre de 2013. Fuente: <http://www.rionegro.gov.ar>. Fecha de consulta: 15 de octubre de 2013.

Antes de continuar desarrollando lo atinente a las operaciones espacializantes de lo urbano local, es ineludible dar cuenta de otra situación que permea toda la operación discursiva que estoy analizando.

Y es que se produce un juego constante entre dos modos de significación. Por una parte, elocutivamente el evento se desarrolla apelando a la referencialidad: se mencionan y señalan barrios, personas, “hechos” acompañando las palabras con imágenes, lo que refuerza la operación. Por otro, la mención de barrios alude sin hacer mención explícita – este es el detalle significativo– a una regionalización de la ciudad, producto de un deslinde que genera tres regiones distintivas. El Centro, los Kilómetros y el Alto remiten a un proceso de significación indexical, ya que para interpretar el discurso y completar su significación se requiere un conocimiento contextual que permite referenciar los barrios mencionados con una “región”, el Alto, particularmente no aludida de la ciudad.¹²

II.1.b. Procedimientos de focalización o de deslinde

Otro tipo de operación espacializante relevante lo constituyen los procedimientos de focalización o de deslinde. Para caracterizarla, de Certeau recurre a los “juicios interlocutorios”, procedimientos en los que los jueces concurrían a terrenos en disputa y fijaban un acuerdo en base a operaciones como *“el dicho señor X nos relata que su abuelo plantó este manzano en los bordes de este campo”*, de modo de conjuntar (trabajo de escriba que coteja variantes) las historias adversas que presentaba cada una de las partes. La narración del magistrado conciliaba entonces las versiones. Funcionaban como

¹² Iré reponiendo a lo largo de este capítulo lo que en el sentido común de los habitantes de Bariloche estas tres espacializaciones acaban significando en términos sociológicos: el poder/estado; las clases medias y altas; y los pobres, respectivamente.

legislaciones espaciales. Los textos producto de tales operaciones se componen con fragmentos tomados de historias anteriores y “trabajados” artesanalmente en conjunto. El resultado fue una literatura de viajes (incompleta, en tanto sólo remite a los asuntos contenciosos) conservada en los archivos de los tribunales en la forma de una colección organizadora de áreas sociales y culturales más o menos extendidas. En cuanto a la delimitación misma, la división del espacio lo estructura. Y de aquí sigue el tipo de funciones del relato que son pertinentes para comprender lo que esta operación de deslinde produce. Básicamente, autoriza una serie de acciones porque crea un escenario, o lo *funda*, en el sentido de crear las condiciones de una acción. La presentación a la comunidad del mapa sigue la lógica que Dumézil (citado en de Certeau, 1996) desarrolla al analizar la terminación indoeuropea *dhē* (poner), en su derivación del latín *fās*. Específicamente, refiere al asiento místico sin el cual las conductas autorizadas por el derecho humano (*ius*) son inciertas o incluso fatales. En la Antigua Roma, se desarrolló un ritual vinculado al *fās*, llevado a cabo por un sacerdote especializado. El ritual era celebrado antes de cualquier intervención de Roma respecto de un pueblo extranjero. Es sumamente sugerente que la misma precediera cualquier acción civil o militar porque *creaba el campo* necesario para operaciones políticas o guerreras. Abundaré un poco más en este ritual en tanto ilumina la presentación del mapa realizada por el gobernador y los funcionarios que lo acompañaban.

En este caso. se parte de la premisa de que la guerra tenía características similares a un pleito judicial, lo que se evidencia tanto en los procedimientos previos a entrar en guerra como en la misma actuación bélica, que en ocasiones se es similar a la ejecución de una sentencia. La guerra debía proceder en todo momento de acuerdo al *Derecho Feacial* (Derecho Sacro). El ritual de los sacerdotes feciales se encontraba vinculado (en tiempos tanto de la monarquía como de la república de la antigua Roma) con la noción de *bellum justum piunque* (guerra justa), del simple saqueo o bandolerismo. Había dos condiciones que debían cumplirse para declarar una guerra como justa. Una era la defensa propia; la otra el cumplimiento de pactos con aliados (Kakarieka, 1981). Pero, además, ninguna guerra podía considerarse justa si previamente no se había proclamado y declarado formalmente, habiéndose exigido reparación. Aquí es donde entraban en escena los sacerdotes feciales. Luego de haber realizado una serie de ritos –cuya finalidad era cumplir con todas las leyes sacras que aseguraran que los dioses no se opondrían a la actividad bélica– y habiendo el senado votado la guerra, el sacerdote fecial “trasládase a los confines del territorio enemigo con una jabalina con hierros, o con un palo endurecido al fuego y tinto en sangre. Allí, en presencia de tres jóvenes al menos, decía:

“Puesto que este pueblo (aquí el nombre) se ha permitido injustas agresiones, que el pueblo romano ha ordenado la guerra contra este pueblo, que el Senado del pueblo

romano la ha propuesto, decretado, resuelto, yo, en nombre del pueblo romano, la declaro y comienzo las hostilidades". Mientras decía esto, arrojaba su jabalina al territorio enemigo" (Molina, 1990:15).

Las palabras del gobernador citadas previamente que acompañaron la presentación del mapa –*“La presentación es un punto de partida de esta acción que llevaremos contra aquellas personas que en esta instancia son objetivo en los próximos meses para bajar el nivel de delito y conflictividad en Bariloche”* – también refieren a acciones que se llevarán a cabo y auguran el éxito de las mismas. Si bien aquellos sobre quienes se ejercerán las acciones no son –en principio– un pueblo extranjero sino vecinos, y se realizan dentro del territorio de la nación, lo que interesa es comprender el papel del relato. Al organizar el espacio mediante el establecimiento de un límite sigue un juego doble: da lugar al “extraño” y aparentemente lo coloca afuera, en un cierto tipo de periferia respecto de otros.

Más allá de que quienes estuvieran presentes fueran funcionarios del municipio, de la provincia, de juzgados y miembros de la prensa, este evento permite registrar una operación paradigmática por la que dispositivos estatales producen una asociación entre población y territorio. Más profundamente, la articulación que establecen vincula a habitantes de ciertos barrios con dos situaciones sociales: prácticas definidas como delictivas y conflictividad.

El modo en que la página web del gobierno provincial comunica el acontecimiento, mediante la mencionada presentación del mapa a través del Power Point en el que se utilizaron fotos aéreas de los barrios fortalece no solamente la idea de correspondencia entre el discurso estatal y la realidad, sino que además construye una idea del espacio accesible a los dispositivos de seguridad, a la vez que transmite la idea de vigilancia por parte de los mismos y, por lo tanto, de un poder de accionar que es atestiguado por el aporte de datos en base a los que se elaboraron las “referencias” (Imagen 11).

En este sentido, el “mapa del delito” se presenta como una forma de conocimiento a través de la cual se ejerce y encarna el poder estatal.

La operación de deslinde que produce consiste en la construcción de un espacio geográfico en el que las fuerzas de seguridad pueden accionar de modo legítimo.

Esta retórica visual es un instrumento práctico de política que expresa las actitudes de algunos dispositivos estatales –y de cierto sector de la población de la ciudad– hacia quienes habitan “los barrios”.

En esta operación, como señalara Baudrillard (1988: 166) en consonancia con de Certeau, el mapa precede al territorio, lo engendra. Siguiendo esta idea, las “referencias” del mapa, aquellas que nombran los “sectores de mayor conflictividad”, los “grupos que se disputan el territorio” o “grupos de personas que son protagonistas recurrentes de hechos

delictivos en Bariloche” producen o engendran un espacio particular. Agrupan en el mismo a cierto tipo de habitantes. Simultáneamente a la delimitación espacial, se divide a la población y, en el mismo proceso, se invoca la legitimidad del ejercicio del control estatal sobre ese territorio. El mapa del delito es una operación geopolítica que traduce simbólicamente la división de la ciudad en diferentes clases de personas/ habitantes.

Pero ¿qué se separa y qué se agrupa? Lo que genera esta operación es una frontera por la que se produce una “geografía de la maldad” (Derek, 2004: 48). Por ello, sobre la foto aérea se sobrescriben, tal como en los mapas étnicos de la Patagonia donde se escribían los nombres de los “caciques” o pueblos indígenas, los nombres de las “bandas” que atentan contra la propiedad privada y la seguridad de la población. La estrategia es traer alivio a un “nosotros” que no vive allí, poniendo de relieve un “ellos” localizable e implícitamente homogenizable. Un gesto cuya intención es revelar el rostro de algunos no simplemente como otros, sino como antagonistas del nosotros (Imagen 11).



Imagen 11. Detalle ampliado de la fotografía de la página 78. Edición propia.



Imagen 12. Detalle del mapa realizado por Jordan Wysocki a pedido de Adolfo Alsina

Fuente: http://catalogo.bn.gov.ar/F/?func=direct&doc_number=001150389&local_base=BNA01. Fecha de consulta: 3 de julio de 2018

Podemos distinguir entonces dos performances cartográficas. Por un lado, aquella que agrupa diferentes barrios, disgregados en el ejido, produciendo un efecto de homogeneidad de acuerdo con un criterio ambiguo, la conflictividad. Por otro, la segunda performance consiste en la fijación a un espacio de tales acciones mediante la radicación en los mismos de “bandas” delictivas. Resumiendo, las operaciones cartográficas establecen límites en el ejido, colocando fronteras que delimitan lugares en los que acontecen la mayor cantidad de situaciones violentas y residen personas que cometen delitos. Producen un espacio y un sujeto mediante una esquematización de características concretas que lo convertirán en un objetivo apropiado de prácticas represivas en tanto violan la percepción de isomorfismo entre territorio e *identidad comunitaria de quienes habitan la ciudad*.

Este tipo de operaciones constituye lo que Grossberg (1992) denomina maquinarias diferenciadoras. El concepto se vincula con la noción de aparatos de Foucault –como un contexto estructurado prácticas heterogéneas mediante las cuales el poder opera a la vez que es construido. En este caso, los mapas y procedimientos de deslinde describen los planos sobre los que opera el poder del aparato estatal mediante estableciendo límites y clasificaciones. Es en este sentido que los procedimientos descritos se inscriben dentro de una maquinaria de diferenciación. Los mapas constituyen un régimen de verdad (es decir, un “discurso verdadero” de principios y motivos por los cuáles se hacen las cosas) productor un sistema de diferencia social binario, en el que otros/nosotros se constituyen en base a diferencias mutuas históricamente cambiantes (ayer indios/ blancos, hoy bandas delictivas/ ciudadanos). Funciona por ende normalizando, pues su contenido específico se vincula de modo correlativo con lo anormal/normal. A la vez, estos mapas son una técnica que despliega el poder del aparato.

Por otra parte, la eficacia de estas operaciones descansa sobre ciertas nociones compartidas o naturalizadas en lo que hace a la relación entre territorio y habitantes. Sin embargo, ni los signos de la ideología ni sus efectos sociales son simples.

II.2. Correspondencia digital.

La presentación del mapa del delito fue publicada por diferentes medios de comunicación el 15 de octubre de 2013¹³. Casi inmediatamente a su difusión –al día siguiente– diferentes actores tanto del gobierno municipal, docentes y organismos no

¹³ Agencia Digital de Noticias <https://www.adnrionegro.com.ar/2013/10/difunden-mapa-delictivo-en-bariloche-identifican-sectores-de-conflictividad/> Diario Río Negro en sus ediciones papel y digital https://www.rionegro.com.ar/policiales/weretilneck-revelo-nombres-de-bandas-de-bariloche-BORN_1284843 Diario digital LMCipolletti <https://www.lmcipolletti.com/weretilneck-presento-el-mapa-delictivo-bariloche-n462742> fecha de consulta: 15 de octubre de 2013

gubernamentales manifestaron su desacuerdo para con la política de seguridad del gobernador, señalando el perjuicio que las afirmaciones ocasionarían al estigmatizar a quienes habitan los barrios mencionados, o se apellidan del mismo modo que las bandas o “delincuentes” identificados.

Retomo esos discursos que fueron publicados en diferentes medios digitales en días inmediatamente posteriores a la presentación realizada por el gobernador. Más allá del rechazo a la medida, lo que me interesa destacar a los fines del presente capítulo son las operaciones de deslinde que esos discursos manifiestan en torno a la regionalización de la ciudad.

El 16 de octubre, un día después de la presentación, Gennuso, candidato a intendente de la ciudad en las elecciones realizadas el mes anterior a la presentación del mapa,

denunció una “caza de brujas” en Bariloche. (...) Weretilneck “da apellidos desconociendo que hay muchas familias que llevan los mismos apelativos y afectándolos increíblemente en su vida de todos los días. Elige mencionar a grupos que son conocidos por los vecinos por ser problemáticos pero que lejos están de ser el hampa organizada. Curiosamente (¿o a propósito?) se deja de lado en la denuncia a la delincuencia organizada, a los traficantes de droga, a los involucrados en la trata de personas, a los reducidos de mercadería robada, a los que cometen delitos planificados. Se elige los perejiles”, añadió.

*Para el referente del Frente Social del Pueblo, que viene de perder las elecciones del 1 de septiembre, “se elige ponernos otra vez vecino contra vecino. **Se elige criminalizar la pobreza dando nombres de barrios donde viven miles de vecinos honestos.**”¹⁴*

Al día siguiente, el mismo medio publicó otra noticia, cuyo título sugiere el impacto causado por la manera de accionar del gobernador: *Hablan de “listas negras” de Weretilneck*¹⁵. Inmediatamente, el copete menciona diferentes actores, dejando clara una postura de desacuerdo con la política de seguridad publicitada el día anterior: *Organizaciones sociales, la multisectorial y la Izquierda sumaron críticas al listado de nombres y bandas señaladas por el gobernador.*

Un detalle a tener en cuenta es que la noticia inicia haciendo referencia al posicionamiento del poder judicial:

¹⁴ Edición digital del Diario Río Negro. 16 de octubre de 2013. Disponible en https://www.rionegro.com.ar/bariloche/gennuso-denuncio-una-caza-de-brujas-en-bariloche-NORN_1286302 Fecha de consulta: 16 de octubre de 2013

¹⁵ Edición digital del Diario Río Negro. 17 de octubre de 2013. Disponible en: https://www.rionegro.com.ar/region/hablan-de-listas-negras-de-weretilneck-IORN_1290201. Fecha de consulta 17 de octubre de 2013.

La difusión de nombres y bandas que operarían en hechos delictivos en Bariloche que expuso esta semana el gobernador Alberto Weretilneck suma rechazos en la comunidad tras el sutil planteo de los jueces al pedir “prudencia”.

Inmediatamente después, se transcriben fragmentos de los discursos pronunciados por diferentes actores mencionados en el copete:

Bajo la denominación de “listas negras en el gobierno de los derechos humanos”, la Multisectorial contra la Represión salió al cruce del gobernador a quien tildaron de mostrarse como “un sheriff de película en blanco y negro” que señaló a vecinos tildándolos de delincuentes “en total y abierta violación al principio constitucional de presunción de inocencia”.

“El gobernador exige cárcel inmediata para los integrantes de la lista negra y descalifica a los jueces que, en forma independiente, desde hace años exigen condiciones mínimas de dignidad para los privados de libertad en establecimientos provinciales”, dijeron desde la Multisectorial que se conformó en 2010 tras la muerte de tres jóvenes en el Alto (...)

También las organizaciones en defensa de los derechos de la infancia como las fundaciones Petisos, Colectivo Al Margen, Gente Nueva, Grupo Encuentro, la Pastoral Social, trabajadores de Desarrollo Social y Unter-CTA, entre otros, repudiaron la denuncia pública de Weretilneck considerando que hacer pública la información sobre la identidad de las familias “sólo potencia la estigmatización y vulnerabilidad aumentando gravemente el nivel de exposición de los niños y niñas que pertenecen a esos núcleos familiares con importantes y poco deseadas consecuencias para su desarrollo integral”.

Las organizaciones señalan que esta denuncia pública del gobernador suma un “tremendo impacto negativo que esto tiene dentro de la comunidad donde se desenvuelven cotidianamente” y recuerdan la Convención Internacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que protege la identidad de niños y adolescentes, y esto incluye toda la familia (...)

Se sumó a las críticas al accionar del gobernador el referente del Frente de Izquierda, Rodolfo Sánchez, quien consideró que la difusión de nombres y bandas fue un “escrache irresponsable” y apunta a que se asimila la delincuencia con la pobreza.

Se pregunta por qué el Gobierno “no dice nada de los delincuentes de ‘guante blanco’”, de la “explotación laboral en las empresas”, de los “narcotraficantes o quiénes son los sectores policiales, judiciales y políticos que los amparan.

A los fines de este apartado, destaco la coincidencia entre el discurso de los medios y el de los diferentes actores sociales en lo relativo a una regionalización de los barrios que, en estos casos, opera vinculándolos con la pobreza. Si bien se menciona en un solo caso, los barrios se entienden formando parte de una región de la ciudad que los engloba bajo otro término “el Alto”, lo que queda claro en otra nota, publicada al día siguiente. Esta vez, quienes hablan se reconocen como habitantes de los barrios involucrados en el mapa del gobernador. El título *Vecinalistas molestos con Weretilneck por la lista del delito*, seguido del copete, *Sigue sumando críticas el gobernador tras difundir un listado de bandas. “Tendría que caminar los barrios”, dijo una dirigente*, dejan claro quiénes se sintieron aludidos por la operación espacializadora del gobierno provincial. No solamente recogieron el guante que arrojara éste, sino que –en el marco de los discursos previos– respondieron acusando a diferentes dispositivos estatales de ser –cuando menos– cómplices de actividades delictivas.¹⁶

Esta noticia es clave para comprender el deslinde que opera desde la formulación del mapa, y es que en la misma aparece de modo manifiesto la etiqueta que opera en el deslinde de la ciudad de modo simultáneo. Por un lado, en el discurso del medio de comunicación cuando menciona a los habitantes de los barrios:

*Vecinalistas **del Alto** criticaron al gobernador Alberto Weretilneck por haber difundido listados de personas que integran bandas delictivas que operan **en algunos barrios de ese sector de la ciudad.***

Por otro, en el reconocimiento de un límite por parte de una vecina:

*“En vez de juzgar a los jóvenes y dar nombres, tendría que **caminar los barrios** y generar puestos de trabajo”, afirmó ayer la presidenta de la junta vecinal del **barrio Nahuel Hue**, Virginia Gualmes.*

*Dijo que Weretilneck cada vez que viene a Bariloche “nunca camina **los barrios que están de la calle Brown hacia arriba**” (...) Puntualizó que la información que el mandatario provincial difundió el martes en esta ciudad, cayó mal entre vecinos del barrio. “**Se equivocó y tendrá que pedir disculpas**”, afirmó. Gualmes dijo que pidieron una reunión con el gobernador por intermedio de la intendenta María Eugenia Martini. Explicó que los vecinalistas de los barrios de la Pampa de Huenuleo quieren que el encuentro con Weretilneck sea en una sede barrial, no en el **Centro Cívico**. Gualmes aseguró que el gobernador nunca visitó hasta ahora el barrio (...) Dijo que la forma de*

¹⁶ Noticia de la edición digital del diario Río Negro, publicada el 18 de Octubre de 2013. Disponible en: https://www.rionegro.com.ar/policiales/vecinalistas-molestos-con-weretilneck-por-la-lista-del-delito-NORN_1292433

combatir la delincuencia es ofreciendo puestos de trabajo a los jóvenes, “pero no migajas ni limosnas”.

En la misma nota, un vecino de otro barrio reafirma lo dicho por Virginia Gualmes:

*El presidente de la junta vecinal del barrio **El Frutillar**, Rubén Llanquinao, consideró que “no fue prudente lo del gobernador”. “Con dar a conocer los nombres no solucionamos nada”, advirtió. “Me parece **que se equivocó feo, no sé qué pretende**”, sostuvo.*

Estas noticias permiten presentar la regionalización de la ciudad que es utilizada y disputada por diferentes actores. Sin embargo, es necesario mencionar que, si bien la prensa alude a ese conjunto de barrios como el Alto, los vecinos utilizan –en este caso– el término barrios. A pesar de ello, es de destacar que la calle que se menciona como límite de “los barrios” no queda en absoluto cerca del Nahuel Hue, ni de El Frutillar, barrios ambos que se encuentran colindando con la Ruta Nacional 40, al sur y norte respectivamente de la misma. Por otra parte, aunque barrios que se incluyen en El Alto están más cerca de la calle mencionada, ésta no solamente no los atraviesa –como es el caso de los dos barrios mencionados– sino que queda por encima del límite que establece la regionalización para distintos actores. La complejidad de la espacialización es clara cuando consideramos éstas cuestiones. Los deslindes, entonces, si bien pueden manifestarse por medio de estas referencias, son operacionalizados recurriendo a otras marcas que son susceptibles de transportar: en la forma de vestir, en el color de la piel, en las personas que habitan esos espacios cargados de los sentidos que fueron expuestos por el gobernador y –como veremos– por “los adultos del Alto”. Esta descripción esboza la tercera operación espacializante consistente en hacer aparecer el cuerpo en el relato, con lo cual se entrama en el deslinde la focalización enunciativa, que en breve se manifestará de modo contundente.

II.2.a. Focalizaciones enunciativas.

La ubicación del límite que analizaremos deja en claro que la operación por la que se establece la demarcación entre el Centro y el Alto no se responde a cuestiones de distancia física o meramente topográficas. La calle mencionada dista unas 23 cuadras del lugar emblemático de la ciudad: el Centro Cívico, y se encuentra a tan sólo dos del centro administrativo provincial (Mapa 1). Su mención da cuenta de un borde que establece una diferencia al interior de la ciudad que se reproduce en quienes viven a un lado y otro de

ella. Estas diferencias son lo suficientemente significativas como para que se elaboren políticas



Mapa 1. Imagen Satelital de Bariloche. En amarillo las regionalizaciones. Nótese que el Barrio Virgen Misionera (considerado del Alto) se encuentra en la zona de “Los Kilómetros”, situación exactamente inversa a la de Villa Lago Gutiérrez. La línea roja corresponde a la calle Almirante Brown. El punto rojo indica la ubicación del Penal número 3, el punto verde el Centro Administrativo Provincial. Elaboración propia en base a mapa satelital de Google.

públicas que la utilizan como insumo que deviene –a su vez– en prácticas diferenciadas de los dispositivos estatales de seguridad. Pero, también, como queda claro en las palabras citadas, abren el juego para disputar esos sentidos hegemónicos por parte de quienes son objeto de tales prácticas.

La relevancia de este dato es en realidad opacada cuando analizamos todo el evento en el contexto de una carta, esta vez en el sentido epistolar, publicada años antes de aquella otra –cartográfica– que atraviesa este capítulo.

El 4 de diciembre de 2011, la Agencia Digital de Noticias (ANB)¹⁷ publicó una carta elaborada por quienes reconocen la pertenencia a esa región de la ciudad denominada “El Alto”. Transcribo debajo la misma de modo completo, dada su pertinencia absoluta para comprender las operaciones que vengo analizando.

CARTA ABIERTA A LA SOCIEDAD BARILOCHENSE

“No se metan más con nuestros hijos”

Nosotros, Madres, Padres, y Adultos del alto barilocheense queremos alertar sobre la trama de corrupciones que deja a nuestros jóvenes en el lugar de mayor riesgo, beneficiando inhumana y moralmente a algunas personas que se presentan como preocupadas por solucionar una problemática de la que son generadoras.

“El consumo” y el “logro material” son los grandes valores culturales de nuestra época, desde la economía (“agrandar el consumo interno”), hasta la infinidad de mensajes que

¹⁷ Disponible en : <http://www.anbariloche.com.ar/noticia/25133-la-carta-abierta-completa> 4 de Diciembre de 2011
<https://www.barilocheense.com/notas/organizaciones-del-alto-aseguran-que-policias-venden-droga-y-organizan-robos>

nos invaden por los medios de comunicación, que traducen cada fibra de nuestras vidas en "consumo de algo" o en "metas materiales". Las adicciones (cualquiera de ellas) son mayoritariamente la respuesta con que intentamos saltar la brecha enorme entre lo que recibimos como mandato de consumo o logro, y la realidad de lo que logramos. Como en muchas grandes ciudades, las drogas están estructuralmente instaladas en Bariloche en todos los niveles socioeconómicos. El problema de las adicciones es un problema complejo, multicausal y se deberá encarar a través de muchos actores: familia, amigos, escuelas, salud, religión, etc.

*Nuestra denuncia apunta directamente al tráfico, la distribución y la venta de drogas, que junto al alcoholismo, son el motivo casi excluyente de la violencia en **nuestros barrios**. La policía, sospechosamente descontrolada por la justicia rionegrina, se muestra cada vez más impunemente como organizadora de este negocio de la muerte. Sabemos que hay policías y jueces honestos, pero vemos dolorosamente que por temor no denuncian a sus pares corrompidos, a los que pueden ver en la puerta de los "transas" del barrio o "levantar" en camionetas importadas a nuestros jóvenes de madrugada para llevarlos a robar a zonas liberadas del centro de Bariloche para que puedan así pagar las deudas de drogas que ellos mismos les proveen, este silencio de los honestos los transforma indefectiblemente en cómplices y deja a toda la institución bajo un manto de sospecha.*

Hay algunos taxistas que realizan el "delivery", generalmente saliendo de las inmediaciones de Beschtedt y La Paz, y Gendarmería desarrolla una tibia representación, incautando periódicamente algún cargamento en la ruta pero sin acciones concretas ni definitivas en cocinas de drogas, transas, y distribuidores. Hay también algunos jueces y fiscales, junto a algunos empresarios de nuestra ciudad, que son tan garantes de este sistema que parecen asociados, y algunos políticos, que creen que su trabajo se traduce en sostener desigualdades, punteros y periodistas amigos, para que parezca que está todo bien o mejorando, mientras el horizonte se va oscureciendo; todos sacan su tajada mientras crece el negocio de la droga en la noche de abajo y en los barrios de arriba dejando a nuestros hijos en la mayor vulnerabilidad.

Mientras tanto muchos barilochenses se muestran discriminadores ante nuestros jóvenes, le piden justamente a esa policía que no los deje bajar por Beschtedt, fractura social que se determina por color de piel y forma de vestir, marchan en apoyo a esa policía pidiendo "seguridad", que no es otra cosa que la política de "mano dura" que los mata, y hacen un esfuerzo inmenso para acrecentar su ignorancia, esa que les permite desdeñar las desigualdades, la destrucción del tejido social y la integridad de la familia, todas causas y efectos a la vez de esta problemática.

*Lamentablemente también hay hasta padres de víctimas que prefieren desconocer esta realidad, la que se muestra crudamente cuando se ve, ya no a jóvenes sino a **chicos de primaria, conviviendo y "aprendiendo" de sus amigos mayores cuáles son los códigos y prácticas como para sobrevivir en la zona de riesgo, de esa forma se van transformando***

sin saberlo en las víctimas que vendrán. Los hechos de violencia, robos y muertes, que nos han conmocionado en los últimos meses y que hicieron tristemente célebre a nuestra ciudad a lo largo del país, son consecuencia directa de esta maquinaria de narcotráfico institucionalizado, los empresarios que siempre están tan preocupados por el turismo deberían asumir que no tendrán su “excelente temporada” mientras este problema no se arranque de raíz.

Como madres, padres, y adultos referentes de los chicos del alto denunciemos públicamente esta realidad, esperamos que los miembros honestos de las instituciones involucradas tengan la valentía de dar esta cruzada imprescindible para devolver a esas instituciones su dignidad, también a todas las autoridades que asumirán cargos en los próximos días, especialmente a la Fiscalía Federal y a la Secretaría de Seguridad de la provincia; tienen la oportunidad de crear un tiempo nuevo que puede cambiarle la vida a generaciones enteras, tienen la oportunidad de salvar vidas si deciden enfrentar en serio este sistema de muerte. No queremos más ningún joven “usado” en el negocio de la droga, no queremos más hijos muertos o golpeados, no queremos más “transas” en nuestros barrios, basta de complicidad policial, empresarial y judicial. Como madres, padres y adultos preocupados por esta situación exigimos que esta no sea una carta más, queremos respuestas concretas, “no se metan más con nuestros hijos”.

Esta denuncia es el resultado de lo que vemos diariamente en nuestros barrios y de decenas de testimonios recibidos de nuestros jóvenes a lo largo de los últimos meses, no se firma con nombres y documentos porque como es evidente la impunidad rige en nuestra ciudad y no estamos dispuestos a poner en riesgo ni a mayores ni a menores, es la justicia la que tiene la obligación de actuar.

Foro de Madres, Padres y Adultos del alto barilochense: “No se metan más con nuestros hijos” (Mis énfasis).

Debajo de la carta, una dirección de mail y los nombres de personas y organismos de diversa índole manifestaban su apoyo a quienes denunciaron prácticas que dan cuenta de la porosidad selectiva de los límites intraurbanos. Simultáneamente, en y a través de la carta, se relata cómo perciben la cotidianeidad quienes reconocen pertenencia a esa región de la ciudad denominada El Alto, en relación no solamente con dispositivos estatales sino con habitantes de otras regionalizaciones de la ciudad.

En este sentido, la carta introduce de forma inequívoca la última operación espacializante que de Certeau menciona. El discurso alude concretamente a cuerpos individuales y colectivos, tanto al increpar al gobernador, porque *no camina* los barrios, como al dar cuenta de que quienes sí los caminan cotidianamente encuentran una frontera que, por pedido de algunos vecinos y por la intervención de la policía, no pueden traspasar al “bajar” por la calle Beschtedt. Me refiero a los cuerpos del gobernador, de los habitantes

del Alto, de quienes van a buscar a los jóvenes para incitarlos a delinquir como forma de pago por las deudas contraídas a causa del consumo –nuevamente aquí los cuerpos de los jóvenes–, de la policía que impide que transiten, de los taxistas que realizan el *delivery*, de quienes piden que no se deje "bajar" a otros.

Por otra parte, es necesario preguntarse: ¿Agota este discurso la experiencia del universo de habitantes de ese lugar? No podría afirmar esto. Sin embargo, los registros de mis “*visitas*” al establecimiento carcelario permiten reconocer ciertas experiencias recurrentes que se utilizan para significar ese espacio. Transcribo parte de las notas de campo y conversación que mantuve con un interno, el día en que finalizaba el mes de octubre de 2012:

Me avisaron que se había desocupado requisa (vi salir a la psicóloga y nos saludamos cordialmente). Había pasado “el Ruso”¹⁸, que estaba dando vueltas por el jardín saludando al personal con que se cruzaba.

Le dije que venía a verlo a él, pero que no tenía espacio.

Luego nos hicieron pasar a la cuadra, lo que me sorprendió. Estaba el abogado fumando y mirando televisión. Nos saludamos y le dije que nos disculpara que haría entrevista.

Nos sentamos a la mesa, (el Ruso mirando hacia la ventana que da a la calle, yo en la cabecera). Comenzamos a hablar y nuevamente me presenté y conté de qué se trataba el proyecto. “Ustedes [patronato, maestras] son distintos, nunca van a entender.”

Cuando le relaté el evento en el que dos internos frente a los hijos de uno de ellos –de aproximadamente dos y cinco años–, que estaban “de visita” comenzaron a pegarle a otros dijo “Es que usted no nació en cuna de oro, pero no creo que en su barrio anduvieran a los tiros. Esto es desde chicos. Si ve los que vienen y los que estamos adentro somos todos de abajo. Somos del Alto (...)”.

Yo entré por primera vez a los 13, entraba y salía. La última vez en el 2002 me detuvieron en Chile, después de eso nada hasta hace año y medio. Tengo un oficio. Trabajo la madera”. Al salir, el encargado del taller de carpintería lo saludó con un “Otra vez por acá”, en un tono que más que de reclamo sonó a compasión.

¹⁸ Aclaro que, salvo en el caso de situaciones donde las personas son públicas –como empleados de gobierno, poder judicial, pastoral penitenciaria u ong’s– todos los nombres utilizados son seudónimos, para garantizar el anonimato de los interlocutores.

Nuevamente me dijo que la gente del patronato viene por un sueldo, no le interesa hablar con ellos por eso. Ni con la psicóloga por ese mismo motivo (“son “ellos”).

Su abogada le mintió y engañó, no hizo nada. Le pidió diez mil pesos para que le dieran la pena mínima¹⁹, y le dieron quince años. A un personaje de dinero de la ciudad de Bariloche, "le dieron mucho menos tiempo". Mientras decía eso, hacía con su mano un gesto semejante a colocar algo –dinero– sobre la mesa.

La operación espacializante parece producir las mismas regionalizaciones, aunque los mismos sucesos sean interpretados de modo deícticamente opuesto y desde diferentes lugares (nosotros/ellos-ustedes).

Así, desde el discurso de los dispositivos estatales, los barrios se caracterizan como lugar de residencia de delincuentes. Dar detalles como los nombres implica un conocimiento específico (y recuerdo aquí que no interesa la correspondencia con la realidad, sino el acto de habla en sí) de “zonas conflictivas”, también espacialmente acotadas en lo relacionado con la ubicación. De este modo además se opaca la ambigüedad en lo que hace a las situaciones “conflictivas” de las que se habla, más allá de la venta de alcohol a menores.

En el caso de la carta, hay detrás de las palabras de quienes se consideran “adultos del Alto” una denuncia de proceso de dominación puesta en relación directa con las situaciones de consumo ilegal y las prácticas vinculadas al mismo. Se apela a una identificación de delitos y delincuentes que, aunque opere de manera opuesta, no discute del todo ni las ideas ni los mapas del delito, ni tampoco la convicción de que los delincuentes deben ser castigados, lo que remite a las disputas habilitadas al interior de los procesos de construcción de hegemonía cultural.

La afirmación anterior se corresponde con la premisa de que las situaciones sociales son complejas, y su interpretación debe estar a la altura de esa complejidad. Los relatos transcritos arriba constituyen un argumento en el que el análisis de las mismas no puede reducirse a simples antagonismos. En términos de William Roseberry (2002), esto expresaría la multidimensionalidad del mundo social, político y cultural.

Para que la noción de hegemonía resulte útil en la comprensión de las situaciones que he planteado, es necesario distanciarse de los planteos que la entienden en tanto fenómeno de

¹⁹ En términos jurídicos, el tiempo de privación de la libertad se corresponde con la Individualización Judicial. Es el poder legislativo quien decide los topes mínimos y máximos de punibilidad que corresponden a cada hecho punible. Luego son los órganos jurisdiccionales los que deciden la pena aplicable a cada caso particular. Al respecto, existe “discrecionalidad” en la ejecución de la pena vinculada con la adopción del sistema “flexible” adoptado, siguiendo el establecido por el código de Baviera de 1813, a diferencia de los sistemas francés y español que tienen un sistema “rígido”. El Código de Baviera establece pautas generales para la individualización. Este sistema es flexible debido a diferentes factores, entre ellos la ambigüedad legislativa carente de reglamentación. Esto habilita a que, en la mayor parte de los casos, la individualización de la pena quede supeditada a la arbitrariedad del órgano jurisdiccional (Righi, 2001:201-203). En otras palabras, el sistema habilita que para un mismo delito las penas puedan variar.

consenso ideológico. En tal sentido, los aportes de James Scott (2004) desarrollan algunas dimensiones planteadas por Antonio Gramsci, pero que han sido en general relegadas. En ciertas situaciones, el consenso está ausente. Los dominados no solamente son conscientes de su situación, saben además quiénes los dominan y de qué modo lo hacen, como queda claramente expresado en la carta de los adultos del Alto y las palabras más escuetas pero certeras de el Ruso. Y el conocimiento de la situación de desigualdad no hace que la consientan. En todo caso la soportan, pero también la resisten. Las formas de estas prácticas son diversas y más o menos sutiles, sea hablando de ella (en este caso, también escribiendo cartas y publicándolas), sea socavándola (con prácticas que no son “legales”).

Roseberry menciona que otros autores (Corrigan y Sayer, por ejemplo) analizan el proceso haciendo foco en el poder del estado. De acuerdo con ellos, el poder no descansa tanto en el consenso de los dominados, sino en las formas y órganos normativos y coercitivos del estado que naturalizan ciertas prácticas y discursos. Estos dispositivos definen y crean ciertos tipos de sujetos e identidades, a la vez que niegan y excluyen otros. Para ello, el aparato estatal no recurre solamente a la policía y el ejército, sino también a sus funcionarios y sus rutinas, sus procedimientos y formularios de impuestos, licencias y registros. Las palabras de “el Ruso”, cuando dio cuenta de que su sentencia fue más larga que la de otro interno, dan cuenta del conocimiento de la discrecionalidad en la esfera judicial, la cual incluso es reconocida por especialistas en este campo.

Releyendo textos de Gramsci sobre hegemonía, Roseberry (2002: 216) más bien se detiene en los análisis en que el autor operacionalizó la noción para poder comprender las relaciones entre las prácticas estatales de dominación y las formas cotidianas y populares de agencia. En los trabajos en que Gramsci analiza la dominación, la relación entre consenso y coerción no solamente era mucho más cercana, sino que además expresaba la fragilidad de la hegemonía. Lejos de estar cautivos y paralizados por el consenso ideológico, importa tener en cuenta el origen en grupos sociales preexistentes, de los que durante algún tiempo “conservan la mentalidad, la ideología y los fines” (Roseberry, 2002:219).²⁰ Más bien esa adhesión activa o pasiva y la conservación de mentalidades se sitúan dentro de una gama dinámica de acciones, posiciones y posibilidades, que incluyen la formación de nuevas organizaciones e instituciones, incluso el planteamiento de exigencias.

Por eso la relectura del trabajo de Gramsci que realiza Roseberry no se limita a la noción de hegemonía. Al ponderar lo referente a clases dominantes y subalternas puntualiza una

²⁰ También considera la posibilidad de “su adhesión activa o pasiva a las formaciones políticas dominantes”; pero la observación de Gramsci no es en ningún caso estática o definitiva.

serie de particularidades que resultan esclarecedoras para explicar las operaciones espacializantes en clave histórica.

Por una parte, afirma que es en el estado donde se produce la unidad histórica de las clases dirigentes (por lo tanto, las clases dirigentes también son diversas). En este sentido, además, si bien la unidad *formal* de lo estatal —entendiendo por tal la jurídica y política— es clave, lo fundamental es la unidad que concreta las relaciones orgánicas entre estado (o sociedad política) y sociedad civil. Tanto para las clases dirigentes como para las subalternas, la unidad es un problema tanto político como cultural.

Por otra parte, las clases subalternas por definición —es decir, porque no son el estado— no están unificadas, lo que ocurrirá solamente si se convierten en “Estado” (que controla la unidad). En este sentido, su historia se relaciona con la de la sociedad civil. De entre los señalamientos que Gramsci menciona para comprender la historia de las clases subalternas, hay uno en particular que sirve a los fines de este apartado, el que refiere a la necesidad de atender a las organizaciones que las unen y las dividen (y que, por otra parte, trasciende la región que se atiende en el caso: parentesco, nación, etnicidad, religión). ¿Por qué la centralidad de este punto? Porque pone de relieve la diferenciación *espacial*: considera la desigual distribución del poder a nivel regional para dar cuenta de la heterogeneidad y de la unidad en términos de clivajes que atraviesan las clases. En tanto estoy hablando de procesos de espacialización de la ciudad en los que se distribuyen de modo desigual los poderes sociales, resultado de deslindes regionalmente impuestos, esta propuesta permite una interpretación enriquecedora. Sumariamente, lo que Roseberry destaca en su relectura es el carácter conflictivo y dinámico del proceso hegemónico y que Gramsci no considera a los subalternos como engañados y pasivos cautivos del estado, ni tampoco considera sus actividades y organizaciones como expresiones autónomas²¹.

La carta permite comprender ésta noción de hegemonía desde el énfasis en la lucha. Las palabras utilizadas permiten identificar las maneras en que el proceso de dominación incide, bajo la forma de palabras, imágenes o símbolos. Quienes hablaron en los medios denunciando la operación del gobernador fueron personas que se encuentran en organismos vinculados a la municipalidad (Juntas Vecinales). Por otro lado, el lenguaje utilizado para hablar de las relaciones sociales fue, tanto en el caso de los vecinalistas como de los adultos del Alto, en los términos de un lenguaje común: el *consumo*, el *delito*, la demanda de *trabajo*, la desigualdad de acceso a bienes de diferente tipo. Las formas y los lenguajes de protesta o de resistencia deben adoptar las formas y los lenguajes de la dominación para poder ser registrados o escuchados. “*Nuestra denuncia apunta directamente al tráfico, la distribución y la venta de drogas, que, junto al alcoholismo, son el motivo casi excluyente*

²¹ En sus demandas, pueden afiliarse a organizaciones políticas preexistentes o crear nuevas, pero que suelen estar incluidas en un “marco” social y político preexistente.

de la violencia en nuestros barrios. La policía, sospechosamente descontrolada por la justicia rionegrina, se muestra cada vez más impunemente como organizadora de este negocio de la muerte. Sabemos que hay policías y jueces honestos, pero vemos dolorosamente que por temor no denuncian a sus pares corrompidos". Esta denuncia protesta contra el poder, lo denuncia y simultáneamente lo reconoce cuando señala el abuso o mal uso del mismo, con lo que está reconociendo un uso legítimo de ese mismo poder, aunque sugiera que debe ser reordenado y reorientado.

En el caso de la nota referida al mapa del delito, quienes habitan el Alto rechazan las palabras con las que se los homogeneiza, en tanto expresan relaciones y poderes materiales sociales, económicos y políticos que los atraviesan y diversifican. La lucha y la resistencia están relacionadas con los poderes. En la medida en que un orden dominante establece formas legítimas de procedimiento - como por ejemplo la *denuncia* - es decir formas prescritas para expresar tanto la aceptación como el descontento, ha establecido un marco discursivo común. Lo que no implica que el mismo carezca de fragilidad. De hecho, tanto la carta como el rechazo al mapa del delito de los vecinalistas dan cuenta de lecturas diferentes al "habla" del Estado. Es decir, para ser escuchados, los vecinos del Alto adoptan las formas del lenguaje del estado. Interpelan al poder protestando por el mal uso del mismo, pero las formas de la protesta siguen los procedimientos establecidos por el orden dominante.

Por otra parte, la focalización enunciativa del Ruso se distingue de la de los adultos del Alto. Si por una parte su discurso evidencia la conciencia de la desigualdad (*somos todos de abajo*) que marca las posibilidades de experimentar como habitual el tiroteo en el barrio, así como la judicialización a edad temprana, su manera de tolerarla y resistirla es diferente. Sabe que el lenguaje de la contienda es la otra cara de una dominación en la que no confía, por lo que la manera que encontró de afrontarla consistió en realizar prácticas ilegales.

Hay no obstante algo común en los discursos de quienes habitan el Alto y quienes no, y es que evoca historias. Y, tal como mencionara al inicio, las historias se relacionan con movimientos en el espacio. Con viajes más o menos largos en el tiempo. Viajes que involucran no solamente individuos sino colectivos.

En el siguiente apartado, repondré algunas de esas historias que forman parte del entramado de relaciones en las que el espacio es urdimbre y urden a su vez el espacio de una ciudad que se imagina como claramente separada en tres sectores -el Centro, los Kilómetros y El Alto- y siempre distanciada y amenazada desde el último de ellos.

II.3. Deslindes del desierto.

Si nos referenciamos en el que se considera el registro poblacional más temprano realizado en 1897 por Juan Steffen –con posterioridad de la denominada “Campaña del Desierto”²² – en el poblado de la morena del Nahuel Huapi había 14 habitantes. Esta información pareciera corroborar la denominación de desierto, al menos en el sentido de región –prácticamente– deshabitada. Hay sin embargo dos cuestiones que generan curiosidad. Por una parte, respecto de quien diera la información, el mismo Hans Steffen. Por otra, y en relación con lo anterior, respecto del término “desierto”.

Hans Steffen fue un geógrafo de origen alemán que emigró para trabajar contratado por el gobierno en la Universidad de Chile, junto a otros alemanes. Sin embargo, más interesante para lo que me ocupa que su desempeño como docente fue su trabajo al servicio del gobierno chileno en la operación de deslinde de límites en la región patagónica entre aquel estado y Argentina. Su par en la resolución de los límites para el estado argentino fue Francisco P. Moreno.

En 1847, se iniciaron los reclamos del estado argentino por el establecimiento del chileno Fuerte Bulnes en una de las orillas del estrecho de Magallanes. En sucesivas disputas, los mapas elaborados en ambos países respondían, más que a un conocimiento geográfico, al interés territorial de cada uno. Los reclamos condujeron a la firma de un tratado recién en 1881. El punto fundamental del mismo establecía tres zonas con sus respectivos criterios para establecer la frontera entre ambos estados. La primera, que se extendía desde el límite norte hasta el paralelo 52, (que se encuentra en el sur de la actual provincia de Santa Cruz) correspondía con las cumbres más elevadas, pasando por entre las vertientes que se dividieran a uno y otro lado. Desde allí hasta el cabo Dungeness, en la boca del Estrecho de Magallanes, el límite seguía una línea que se proyectaba por las cumbres más elevadas. Tierra del Fuego por su parte se dividía en dos, la zona oriental para Chile y la Occidental para Argentina (Sanhueza, 2012).

Mientras Chile argumentaba que la única forma de delimitación geográfica constituía la división de aguas, Argentina privilegiaba el establecimiento de las altas cumbres, posibles de ser unidas por líneas imaginarias. Entre 1893 y 1902, Chile y Argentina buscaron infructuosamente solucionar los desacuerdos a través de un conjunto de protocolos complementarios al Tratado de 1881. Sobre las zonas en disputa, la información hasta entonces manejada resultaba escasa, confusa o hasta inexistente. Esto motivó que ambos estados encargaran a expertos la realización de diversas exploraciones sobre el objeto

²² Se conoce de esta manera la expedición militar y científica realizada por parte del Estado argentino en la 2ª mitad del S. XIX, con la finalidad de expandir la frontera del estado y someter a los pueblos originarios, que mucho más tardíamente llegará al Nahuel Huapi.

principal de la disputa, esto es, la orografía de la cordillera de los Andes, central para la delimitación fronteriza entre Chile y Argentina. Los desacuerdos sin embargo no llegaron a resolverse por lo que, tal como estaba especificado en el tratado, se recurrió a una potencia extranjera para que arbitrara.

Es aquí donde intervienen Steffen y Moreno como peritos por parte de ambos estados, y Gran Bretaña como árbitro frente al conflicto por un “desierto” que, en más de una oportunidad, hasta fines del S. XX, estuvo a punto de resolverse mediante el recurso al enfrentamiento armado (el último, en torno del Canal de Beagle, fue resuelto mediante intervención papal en 1979).

¿Cuál sería el motivo por el que tres estados intervinieron invirtiendo dinero y recursos de diversa índole durante años? ¿Por qué casi simultáneamente a estas exploraciones Argentina realizó una campaña militar para conquistarlo?

Svampa (1994) dio cuenta los sentidos atribuidos a la noción de desierto que permiten comprender el interés por el mismo que, si no llegó a concluir en enfrentamiento armado entre dos estados, sí ocasionó un enfrentamiento desigual que implicó la muerte y otros destinos cruentos para quienes habitaban ese espacio en disputa.

La denominación de desierto aludía a territorios que los viajeros occidentales consideraban inhóspitos. En tal sentido podían incluir desde páramos, estepas o travesías carentes de agua hasta selvas o ciénagas impenetrables. El paradigma cultural europeo-occidental asignó la categoría de desierto no a territorios deshabitados o estériles, sino a los que no se encontraban apropiados o trabajados de conforme a las pautas capitalistas. En Argentina, Domingo F. Sarmiento diagramó la construcción de un nuevo orden capitalista, liberal y republicano en términos de una contienda entre civilización y barbarie. Territorio inseparable de ésta era el desierto: ambos constituían un sistema de vida alternativo al orden propugnado. En el contexto del Estado nacional argentino en formación, se asumió el complejo ideológico salvaje/desierto para describir a quienes se resistían y al territorio cada vez más allá de lo que se fuera fijando como "la frontera sur".

En suma, la noción formaba parte de una matriz ideológica común a los estados nacionales latinoamericanos en formación de fines del s. XIX.

El proceso de nacionalización de los territorios a los que aspiraban los estados nacionales en formación implicó por ende diversos intentos de políticas de ocupación de los territorios que permanecían marginales, para poder “cerrar” las fronteras. La hasta hoy denominada “Conquista del Desierto” fue la avanzada definitiva para cerrar la frontera interior en Argentina. Esto implicó la progresiva y despareja instalación de autoridades, fuerzas armadas y servicios estatales, la fijación de población nativa y la

atracción de inmigrantes, la apertura de vías de comunicación y la proyección y realización de diversas obras públicas de infraestructura.

Al analizar el proceso de nacionalización, Navarro Floria distingue tres aspectos de lo que denomina ideología conquistadora. El primero de ellos resume las operaciones de deslinde en su aspecto político-administrativo en relación a la expansión de la potencialidad político-administrativa del Estado nacional, mediante la supresión de la frontera interna (por la conquista) y la fijación de la frontera externa (por su trazado general y por el establecimiento de principios básicos para la solución de controversias particulares). El segundo alude a la ciudadanización de los habitantes, que requería diferentes acciones (incorporación de las agrupaciones indígenas, la supresión o control de los indeseables, la promoción y colocación de la inmigración, el reemplazo poblacional) y, finalmente, la transformación del antiguo 'desierto fecundable' en "Territorios Nacionales productivos" según el programa sarmientino.

El desierto resultaba en síntesis un territorio disponible para su conquista y colonización, y los habitantes de la región fungieron como los salvajes a someter o a aniquilar. Al respecto, Briones y Delrío (2007) registran otro recurso central de la desertificación simbólica de las "tierras de indios" que aúna las operaciones espacializantes que he distinguido más arriba: la extranjerización de sus habitantes. El discurso político de la década de 1870 construyó el estereotipo del indígena pampeano patagónico como resultado de una migración-invasión de origen chileno causante de la transformación y extinción de la "verdadera" población originaria. La operación discursiva consistió en interpretar episodios de la historia política indígena en clave de una "invasión chilena". De este modo, la presencia –registrada ya desde el primer momento de la conquista española– de grupos trasandinos en las pampas, se mostraba como una invasión inminente que amenazaba a la República. Del análisis específico que los autores realizan respecto de las construcciones de aboriginalidad en Pampa y Patagonia, me interesa subrayar que las diversas acciones se sostuvieron en un discurso en el que –finalmente– la idea de desierto no era la de un lugar deshabitado, sino de un territorio vacío de ciudadanos deseables o, en otras palabras, habitado por salvajes indeseables. deslindes históricos de más larga duración sobre los que he venido escribiendo refieren a dos tipos diferentes de operaciones espacializantes. Por un lado, las que tratan del establecimiento de límites entre estados que establecen una separación lineal de jurisdicciones bajo distintas soberanías. Por otro, de la frontera que abarca a comunidades que no necesariamente responden a la necesidad de los Estados nacionales por afirmar sus soberanías nacionales en los límites del territorio (Bandieri, 2009).

Buscando identificar las implicancias materiales y simbólicas del avance militar sobre Pampa y Patagonia, Briones y Delrío (2007) ponderan su lugar en la territorialización del

estado-nación y en la formación nacional de alteridad en Argentina. Su trabajo permite afirmar que la política llevada a cabo desde las campañas militares de perpetradas entre los años 1878 y 1885 inauguraron una forma de acción estatal que conjugó un ejercicio sistemático, material y conceptual, de des-indianización y des-tribalización, que posteriormente a la conquista militar produjo la imagen de un “desierto” necesitado de pioneros europeos. Los mismos autores dan cuenta de un elemento clave en el discurso hegemónico que buscó imponerse durante distintas coyunturas políticas, posicionándose ante los extensos territorios por entonces considerados “tierra de indios” como necesitados de un acto de recuperación más que de expansión. Este elemento consiste en ubicar del origen de la argentinidad a partir del territorio del Virreinato del Río de la Plata, creado en 1776. Así, el “desierto” era entonces un territorio ya propio, pero caracterizado por una naturaleza cruel e indómita por doblegar.

El tropo del “desierto” permitió por tanto borrar la fluidez y complejidad social de “fronteras interiores” donde indígenas y no indígenas coexistían y participaban de distintos tipos de intercambio. Dejaba por fuera del proyecto nacional no sólo a los indígenas, sino a todos los habitantes pre-existentes a las campañas militares, también a los no indígenas, y posibilitó, en un país que se construía como “de inmigración”, que los “pioneros” europeos fuesen –posteriormente– adquiriendo importancia como “pioneros” en relatos de “civilización” de las tierras recuperadas.

La forma en que éstos espacios se anexaron al estado fue la de “territorios nacionales”, figura que los hacía depender directamente del gobierno central, careciendo sus habitantes de derechos políticos y siendo sus primeros gobernadores militares. En la documentación del ejército, los pobladores originarios pasaron de ser denominados como “salvajes” a “indígenas argentinos” o “indígenas chilenos” (Delrío, 2002; citado en Briones y Delrío, 2007).

Con posterioridad a las campañas, el proceso de destribalización implicó un exterminio práctico que incluyó estrategias de “incorporación” ancladas en la necesidad de colocar “restos de tribus”. En sus contradicciones, esos procesos estimularán paradójicamente –al menos en ciertos casos– procesos de tribalización.

Mientras que las poblaciones sometidas que habitaban el desierto fueron objeto de diferentes prácticas genocidas como peregrinajes forzados, deportaciones masivas y confinamiento en campos de concentración (Delrío, 2005, citado en Briones y Delrío, 2007), la imagen hegemónica sostenía que las campañas militares habían puesto fin al “problema indígena” mediante diferentes discursos, fuese afirmando que habían migrado a Chile –de donde se consideraba eran originarias–, fuese que habían muerto de “enfermedades y pobreza” o habían sido exterminadas. Este discurso logró minimizar la “cuestión indígena” en tanto tema de la agenda política estatal en términos de

incorporación al estado-nación de las poblaciones originarias de la Patagonia, dando lugar a una formación de alteridad particular, por la que linealmente se procede de las categorías étnicas a las nacionales en una ficticia continuidad sociológica entre los contingentes derrotados militarmente y los radicados en reservas o colonias. Por su parte, la explicación histórico-antropológica hegemónica consideró la memoria social de los “sobrevivientes” como elemento transparente para la reconstrucción del “verdadero” modo de vida indígena previo a las campañas, en vez entenderla como producto de sujetos sometidos a procesos de subalternización²³.

Los autores consultan las memorias de quienes fueran sujeto de ese proceso, mantenidas en narrativas que aluden a la detención en campos de concentración, las deportaciones masivas, la tortura y la división de las familias las huidas y los subsiguientes itinerarios de los abuelos para encontrar las tierras que se convertirían en “lugar” de las nuevas comunidades. Incluyen, además memorias de prácticas de exterminio y desmembramiento se aplicaron a sujetos no involucrados en acciones militares directas (ancianos, mujeres y niños) y que continuaron aun finalizadas las acciones militares directas. Estas memorias directas corresponden con relatos sobre la conformación de nuevas familias y alianzas realizadas en espacios progresivamente marginalizados y bajo la permanente latencia de nuevos desalojos (Briones y Delrío, 2007:30).

En suma, estos trabajos permiten afirmar que, lejos de operar fundamental o exclusivamente en el plano simbólico, la política de des-indianización se orientó a desertificar el “desierto” de un modo concreto.

En todo caso, es claro que no estaba deshabitada la orilla del Nahuel Huapi cuando el general Villegas llegó, años después de que viajeros y exploradores con intereses diversos (Cox, Musters, Moreno) hubieran realizado viajes por la Patagonia en relatos que paradójicamente hablaban sobre los lugares y las gentes que poblaban el desierto. En la naciente del Limay, muy cerca, se encontrarán las tolderías de Inacayal.

Diferentes viajeros –y posteriormente militares– que llegaron a la Región del Nahuel Huapi dejaron asentado en sus crónicas que estaba poblada. Musters, Cox, Francisco Moreno, Biedma.

Señalar que Inacayal tenía sus tolderías cerca de la desembocadura del Limay nos acerca a la ciudad de Bariloche. El dato descarnado de Steffen respecto de los 14 habitantes que registró en 1897 es un velo que opaca el proceso que muy sucintamente describí en la

²³ Otros trabajos (Briones (1988), Delrio (2005), Ramos (1999) permiten notar la diferencia respecto de las memorias indígenas, las cuales proceden de manera menos lineal. Así, las campañas de los “expedicionarios” son entendidas como representando el fin de una etapa de abundancia y autonomía, a la que pusieron fin las persecuciones, la lucha por la vida y el inicio de sucesivas expropiaciones.

intención de crear contexto respecto de la historia de la ciudad. Pero ¿Qué sucedió una vez finalizada la campaña militar?

Laura Méndez (2006) da cuenta del poblamiento de la región en el período que va de 1880 a 1930, a partir de la recreación de formas económico-sociales de los pueblos indígenas por parte de otros actores. En principio, sobre la costa del río Limay, se estableció el Fortín Chacabuco. A partir de él, comenzaron a poblarse las zonas próximas al río primero y al lago Nahuel Huapi después. Los registros indican que la mayoría de los pobladores eran de origen germano-chileno, provenientes de la vecina y transcordillerana zona de Llanquihue.

En 1884, el estado nacional sancionó la ley 1532, de “Organización de los Territorios Nacionales”. En ella la Gobernación de la Patagonia era dividida en cuatro jurisdicciones que se corresponden con las actuales provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz. Así la población blanca de Bariloche, que se vinculaba con el Fortín Chacabuco, quedó en el territorio de Río Negro, mientras que el Fortín quedó en el Territorio de Neuquén.

El trabajo de esta autora permite ponderar la relevancia del período 1880-1930 para comprender situación actual de la ciudad en términos regionales. La articulación de prácticas económicas y redes sociales consolidaron a San Carlos de Bariloche como centro comercial, de acopio y abastecimiento de territorio que abarcó la zona andina norpatagónica de los actuales territorios de Río Negro y Chubut, así como áreas de la meseta rionegrina. Su ubicación estratégica, que permitía la comunicación todo el año con Chile a través del paso Pérez Rosales, fue uno de los motivos de la centralidad del poblado. Son claves también un conjunto de decisiones políticas y económicas, la producción ganadera y de lanas en el área rural, y la instalación en Bariloche de grandes casas comerciales dedicadas al abastecimiento regional y a la exportación a los mercados europeos por puertos chilenos. En la región del Nahuel Huapi, las grandes estancias se dedicaron a la cría de vacunos, que eran demandados en Chile por su carne, y de ovinos, por la producción lanar (Méndez, 2006)²⁴.

En general, las vías de acceso a la tierra fueron la colonización a través de la creación por parte del estado de Colonias Agrícolas y Ganaderas; la compra en remate público o en venta directa de superficie no superior a las 2.500 hectáreas; el arrendamiento con derecho a compra; reservas indígenas; y ocupación sin título (Blanco y Tozzini, 2017). Esto condujo a la fundación de pueblos y colonias agrícola-pastoriles, en simultaneidad con la consolidación de grandes estancias cuyos propietarios fueron un reducido grupo de capitalistas.

²⁴ Chile no era el único destino; la producción también tenía como destino diferentes localidades de la Patagonia y de Buenos Aires.

En 1902, el conjunto poblacional que venía nucleándose alrededor del lago adquirió identidad jurídica mediante un decreto del entonces presidente y gestor de la campaña militar que finalizara años antes. Ésa fue la fundación de la Colonia Agrícola Ganadera del Nahuel Huapi. El relevamiento poblacional de aquel año registraba que propiedades de empresarios como la de Hube, Book y Jones aparecían habitadas por poblaciones chilenas e indígenas de entre 15 y 20 personas cada una (Méndez, 2006). En cuanto a comunidades indígenas, se mencionan a Antemil, que poblaba la orilla sur del Río Limay; Loncón en las proximidades del arroyo Paca-Leufú; Millaqueo en el Brazo Rincón; Lefipán y su familia en lo que hoy es el casco urbano de San Carlos de Bariloche. Otros pobladores indígenas se desempeñaban como peones en las estancias ganaderas que se establecieron en distintos sectores de la cuenca (Bessera, 2006:3).

A partir de ese momento, el estado dictó una serie de leyes sobre el traspaso de la tierra pública a manos privadas. Los pobladores reales fueron aquellos adquirientes originarios cuyo conocimiento del área les permitió confiar en las potencialidades del tráfico ganadero con el área del Pacífico, demandante de carne roja. El resto vendió los terrenos de forma especulativa.

En consonancia con estas leyes, la situación política y jurídica de los territorios nacionales implicó una serie de particularidades. Desde el estado nacional, el ejercicio del control siguió dos vías: la institución policial y los inspectores de la Oficina de Tierras y Colonias (Méndez, 2003). A nivel local, el poder político se distribuyó entre los jueces de paz y las comisiones de fomento.

En diversas ocasiones, el personal policial era auxiliado por vecinos y partidas de excepción; recién hacia 1920 sus funciones se restringieron al ser profesionalizado. Los documentos de la época dan cuenta de ciertas constantes, tanto por parte de esta institución como de la oficina de tierras y de la prensa: un fuerte anti indigenismo y anti chileno. Al respecto, transcribo parte de un documento de 1910 perteneciente al expediente citado por la misma autora:

“...Está minado de bandoleros chilenos en su mayor parte indígenas, cualquier paso que da la policía para dirigirse a alguna parte, seguidamente está en conocimiento de la población indígena, los que se comunican por señas (humos)”.

Esta actitud era compartida por los inspectores de tierras, que enviaban informes a la nación cada tres o cuatro años. Los informes daban cuenta de la composición social de la población, las actividades económicas y la propiedad de la tierra, pero además gozaban de la facultad de otorgar o quitar títulos de propiedad y sugerir nombramientos de

²⁵ Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro N° 3267/11 (F53 y siguiente).

funcionarios. La política distributiva de tierras por parte del gobierno favoreció así el acaparamiento y la especulación. Por un lado, premió con tierras a los miembros del ejército nacional que participaron de las campañas; a la vez, el financiamiento de la expedición armada había sido mediante bonos canjeables por tierras. Una vez finalizadas las campañas militares, la venta de la tierra pública como recurso fiscal fue el modo de afrontar los gastos de administración y defensa de los flamantes Territorios Nacionales (Bandieri, 1990, 2000, 2005; Sili, 2004; Míguez, 2016, citado por Méndez, 2018).

El antichilenismo, sin embargo, no se reflejaba en las operaciones comerciales. Ya en 1895 Carlos y Germán Weiderhold Piwonka, hermanos de origen germano-chileno, construyeron una casa de comercio en lo que hoy es el casco urbano de Bariloche. La empresa original, “Carlos Weiderhold y Cía.”, había sido fundada en Puerto Montt el año anterior. Recibían allí mercadería proveniente de Hamburgo, que trasladaban a Bariloche. Fueron ellos los iniciadores del intercambio comercial entre ambos países vía lacustre (Méndez, 2006). En 1900, otra empresa ubicada en territorio chileno que pertenecía Federico Hube, (cónsul argentino en Puerto Montt) y Adolfo Achelis, pasó a manos de una sociedad denominada “Sociedad Anónima Comercial y Ganadera Chile-Argentina”. Varios edificios, algunos ubicados en donde actualmente está el Centro Cívico²⁶, permiten dimensionar su importancia. Muy tempranamente esta empresa se enfocó en el potencial turístico de la zona de los lagos, a la cual la Sociedad Hube y Achelis presentaba en sus propagandas como “La Suiza Chilena y Argentina”. Profundizo sobre esta imagen más adelante. Por el momento, me interesa señalar que, hasta la década del veinte, los intercambios entre Argentina y Chile, base de la economía regional, fueron favorecidos por el comercio libre entre ambos estados, en lo que se denominó “cordillera libre”, situación que se oficializó mediante la designación presidencial en 1904 del departamento de Bariloche y el occidente del departamento de 9 de Julio en el territorio de Río Negro como zona libre de impuestos aduaneros.

Pequeños productores, en su mayoría inmigrantes, y los indígenas que sobrevivieron y se reubicaron luego de las campañas fueron ocupando la tierra sobrante de las grandes propiedades –con títulos o sin ellos.²⁷

La compañía “Chile-Argentina” es un ejemplo de las sociedades conformadas en Chile, generalmente sobre la base de propiedades ya adquiridas a ambos lados de la cordillera. Sus operaciones económicas a escala regional y patagónica impactaron en San Carlos de Bariloche por la magnitud de sus inversiones y negocios, inusuales para la

²⁶ La casa central de comercio, almacenes, casas para empleados y peones, una casa para sal, panaderías, gallineros, cinco edificios para ganadería y agricultura, galpones para caballos, depósitos de mercaderías, muelles, herrerías, dársenas y puerto propio, además de los edificios cedidos para Bomberos de Bariloche, la policía y la oficina de telégrafo. Todas estas construcciones datan de 1896 (Méndez, 2006: 242).

²⁷ Entre 1870 y 1895 se trasladaron a la Argentina más de 40.000 chilenos, muchos de los cuales eligieron como destino los territorios de Río Negro y Neuquén (Méndez, 2006: 236)

zona y para la época. Baste mencionar que en Neuquén solamente llegó a concentrar hacia 1905 una superficie total de 419.737 hectáreas (Blanco, 2012), formando un conjunto de estancias que constituyeron una única unidad de producción. En Río Negro, compraron las estancias El Cóndor y San Ramón, adquiriendo 30.000 hectáreas sobre el Lago Nahuel Huapi y otras 60.000 has. con ubicación no especificada. Su incidencia fue decisiva en las prácticas sociales y económicas de la región por casi dos décadas (Méndez, 2006). Con la primera Guerra Mundial, llegó el fin de la prosperidad para la compañía, pues la mayoría de sus accionistas eran de origen alemán, además de que Alemania era el destino principal de las exportaciones que salían desde Puerto Montt y Valparaíso, sumados a otras circunstancias y malos negocios. Para la región, las consecuencias de guerra de 1914 fueron graves. Por un lado, la producción lanar, históricamente central en la economía se había desarrollado en base a la vinculación entre capitales germano-chilenos y británicos, con el aval del gobierno argentino, y estaba ligada estrechamente a la demanda europea. La guerra incidió en toda esta articulación. A la caída en la demanda, se agregó una posterior disminución en el precio de la lana por la introducción de nuevas tecnologías en el sector textil. Todo lo anterior se sumó tanto a cambios geopolíticos, como a la apertura del Canal de Panamá en 1914, reduciéndose con ello el interés por el paso de Punta Arenas (Guevara & Núñez, 2015).

La valorización de la zona como favorable para la explotación agropecuaria y forestal se entramaba con otro tipo de accionar sobre el territorio, que conlleva otra operación de deslinde. En 1903, el Congreso de la Nación por la ley 4.192, premia a Francisco P. Moreno por sus servicios al Estado como explorador y como perito argentino en la cuestión de límites con Chile, con veinticinco leguas de tierras en la zona del brazo Blest del lago Nahuel Huapi, cercanas al paso Pérez Rosales. Pocos meses más tarde, Moreno solicitó al ministro de Agricultura, Wenceslao Escalante, que el estado destinara parte de esas tierras para una reserva natural. En febrero de 1904, el gobierno aceptó la donación. Sin embargo, no fue hasta 1922 que el “Parque Nacional del Sur” adquirió estatus jurídico. En relación con la operación de deslinde a la que refiero, los criterios para su establecimiento pueden encontrarse en las restricciones relacionadas con las actividades dentro de los límites del parque nacional, establecidos en su reglamento inicial por quien fue su primer director, Emilio Frey. Frey había sido asistente de Moreno en el peritaje de los límites con Chile y segundo de Willis, ingeniero y geólogo norteamericano contratado por el gobierno nacional para la ejecución de obras de infraestructura tendientes al desarrollo de la región patagónica en la “Comisión del Paralelo 41”²⁸ (Navarro Floria, 2008; Núñez, 2014).

²⁸La Comisión del Paralelo 41°, más conocida como Comisión de Estudios Hidrológicos, se conformó entre 1911 y 1914, dependiente del Ministerio argentino de Obras Públicas. Su creación tenía por finalidad realizar estudios para conocer las características geológicas, topográficas y económicas para la construcción de ferrovías por parte del Ministerio de Obras Públicas en 1906. Se vinculó, además, con el plan de fomento de los Territorios Nacionales —específicamente un plan para la

Me interesa destacar que, en forma paralela al discurso del desierto, la barbarie y la necesidad de imposición de un sistema socioeconómico vinculado con la civilización, se producía otro discurso. Uno tan temprano como aquél, pero cuya idea de espacio se elaboraba en relación con la de una naturaleza prístina y generosa, en tanto recurso valorable en sí mismo, presente ya en los textos de los viajeros. Esta otra idea adquirió más tarde una entidad particular en las descripciones de quienes fueron posteriormente llamados “pioneros” y se vinculó hasta la actualidad con las políticas económicas y de estado.

Este desplazamiento consistió en abandonar la imagen de desierto como ambiente inhóspito, reforzada discursivamente en el período inmediatamente anterior a las campañas militares, para enfatizar otra: la de una naturaleza que había que proteger. El lugar de la barbarie, antes militarmente conquistado, ahora debía ser conservado. Se prohibía la tala de árboles y su explotación industrial, la matanza de animales, y se daban indicaciones sobre el tipo de actividades que era posible desarrollar y el modo de hacerlo. Sus efectos en la práctica no empezarían a evidenciarse hasta la creación de la Dirección de Parques Nacionales en 1934, cuando se formalizó la existencia del Parque Nacional Nahuel Huapi en los entonces territorios nacionales de Río Negro y Neuquén (Bessera, 2006:11-12).

Diferentes investigadores dan cuenta de este nuevo deslinde, que en verdad se encontraba presente desde hacía tiempo, pero que se volvió visible a partir del cambio en la coyuntura internacional vinculado con las diferentes crisis económicas que condujeron a una valorización diferente del espacio en donde se encontraba la ciudad. Entre ellos, Navarro Floria (2008:4) destaca que en la *Descripción de la Confederación Argentina* de Martin De Moussy²⁹ (1860:I,171-172), el autor se refiere a los lagos y lagunas del país en base a los relatos de viajes de colonos alemanes como Fonck, Hess y Cox y otros colonos, y de la cordillera norpatagónica que más tarde sería argentina, como “*la Suisse sudaméricaine*”³⁰.

Patagonia Norte con foco alrededor del lago Nahuel Huapi. Si bien sus ideas de desarrollo industrial fracasaron por contrastar con la lógica del modelo primario-exportador argentino, algunos de sus contenidos, como los proyectos de un Parque Nacional o de vías de comunicación, tuvieron una fuerte influencia en la región.

²⁹ Navarro Floria (1999) menciona que tanto el gobierno de la Confederación Argentina (1852-1861) como el primer gobierno de la Argentina unificada, el de Bartolomé Mitre (1862-1868), buscaron atraer inversiones e inmigrantes, para lo cual desarrollaron una estrategia conducente a producir cierta imagen exterior de la Argentina. Cita a Irina Podgorny (1997) quien, analizando el trabajo de otro intelectual francés, Alfred Du Graty, también contratado por el gobierno de la Confederación con la misma finalidad, pero materializada en el Museo Nacional de la Confederación, concluye que la estrategia era hablar “de un desierto cultural y de la riqueza natural”. La autora sostiene que “Parece que la lógica de la propaganda hacía que ciertos conocimientos no pudieran ser divulgados: aquellos que demostraban que el vacío cultural, en realidad, estaba ocupado por costumbres y vicios que interferían con la noción de una naturaleza disponible para todos los hombres de buena voluntad”. El propósito propagandístico fue cumplido tanto por el Museo Nacional de la Confederación, como a través de una obra de más largo aliento, la *Descripción* de Martin De Moussy, y la acción divulgadora de este autor en Europa.

³⁰ En otro trabajo, Navarro Floria (1999) realiza un análisis detallado sobre la obra en relación con la población de la confederación y de la Pampa y la Patagonia. Consideraba el autor analizado que los pampas eran más “civilizados” que los nómades de la Patagonia. Copio la cita a De Moussy que realiza el autor en el texto que sigo: “Comenzando por el oeste, se encuentran en la Patagonia: los *pehuenches*, fundidos con los *aucas*, caracterizados como más nómades que los chilenos pero

Esta temprana comparación fue un recurso disponible que se actualizó en discursos y prácticas por diferentes agentes.

Navarro Floria (2008) demuestra que en especial los exploradores argentinos del Instituto Geográfico Argentino de fines del Siglo XIX focalizaron en la contemplación, la descripción, la evaluación y el goce anticipado de la “Suiza argentina”, estableciendo sus límites en la microrregión de los lagos de la Norpatagonia andina. Este proceso de valorización diferenciada de recursos se produjo en el primer ciclo de exploraciones, inmediatamente luego de la conquista de la región, de modo que esa zona, junto con los valles, constituyeron los objetos de representación preferencial, de acuerdo con la potencialidad productiva de sus suelos. Por otra parte, a partir de su vista del Nahuel Huapi en el verano de 1876, Francisco Moreno describió la apreciación tanto de la riqueza natural –representada por las especies vegetales y animales– como de la experiencia personal de contacto inmediato con la naturaleza.

En esa clave se encuentran también los escritos que, entre 1883 y 1909, publicaran Lista, el ingeniero militar Jorge Bronsted, del teniente coronel Eduardo Oliveros Escola, el periodista y funcionario neuquino Francis Albert, y los científicos europeos que participaron de las tareas de relevamiento de recursos, que solían asimilar el paisaje de las comarcas andinas al de sus países natales, como Bodenbender y Kühn (Navarro Floria, 2008).

Ezequiel Ramos Mexía, ministro de Agricultura (1901 y 1906-1907) y de Obras Públicas (1907-1913), fue quien desarrolló acciones tendientes a fomentar el desarrollo agropecuario en la región. Entre ellas, la sanción en 1908 de la ley 5.559 de 1908 –llamada “de fomento de los Territorios Nacionales” – y la creación de la Comisión de Estudios Hidrológicos (o Comisión del Paralelo 41°) dirigida por el geólogo e ingeniero estadounidense Bailey Willis entre 1910 y 1915.

El trabajo del ingeniero le permitió reconocer las limitaciones regionales de la exploración agropecuaria, lo que a su vez le permitió producir una diversificación de los sentidos asignados al lugar, generando aportes interesantes para la valorización ética y estética del área, para su valuación económica basada en el desarrollo del turismo en complementariedad con otras actividades económicas y, además, para su valorización política, mediante su transformación en Parque Nacional del Sur y Territorio o Provincia de Los Lagos. Fue ese el contexto en que Willis encuadró el proyecto en la comparación con Suiza.

agricultores y prácticamente indiscernibles de la población de la campaña de Cuyo; los *huiliches*, nómades patagones, habitantes del actual Neuquén; los *ranqueles*, entre los pehuenches, el río Negro y la frontera de Buenos Aires, "los más pillos e indisciplinados de los indios del sur", provenientes de una mezcla de tribus, practican una agricultura incipiente aunque la caza y el ganado son "la base de su alimentación"; los *puelches*, entre las sierras bonaerenses y el río Colorado, "fraccionados en pequeñas tribus nómades" racionadas por Buenos Aires, "son hoy los menos peligrosos de todos los indios del sur"; y al sur del Negro, los *tehuelches*, formando "hordas, esencialmente nómades".

El mismo autor da cuenta de la promoción del turismo en la región, que se encontraba presente en la guía Baedeker³¹ a partir de 1900. Los primeros alojamientos tuvieron lugar en los establecimientos comerciales del mencionado Carlos Wiederhold. Aristócratas porteños como Aarón de Anchorena, Carlos Lamarca y Esteban Llavallol viajaron en el verano de 1902, publicando fotos y narraciones de su viaje en la revista porteña *Caras y Caretas* cuya posterior edición motivó la concesión de la isla Victoria a Anchorena. Durante las décadas de 1910 y 1920, se registraron varios emprendimientos hoteleros y la ampliación de los servicios para los turistas, e inclusive literatura como la publicación por Hans Hildebrandt y Otto Meiling de una *Guía del Nahuel Huapi y Parque Nacional del Sud* (Navarro Floria y Vejberg, 2009).

Pocos años más tarde (1926) Emilio Frey, estando en Buenos Aires, reclamaba la capitalidad de Bariloche para el nuevo Territorio Nacional de Los Lagos, cuya creación estaba bajo la consideración del Congreso; también la terminación del ferrocarril San Antonio – Nahuel Huapi y de sus ramales a Junín de los Andes y a Fofocahuel; y la habilitación de las tierras fiscales pastoriles –en particular, los lotes reservados de la Colonia Nahuel Huapi– para la colonización por “gente sana y robusta, colonos verdaderos” (refiriendo a inmigración de europeos del norte). Al mismo tiempo, propuso la administración y reglamentación del uso de la tierra, ampliando el control de la población del parque (que clasificó en población turística, centros de población e industria permanentes y población rural permanente), proponiendo que desplacen a la “gente intrusa” –lo que en otras palabras implicaba el no reconocimiento de la propiedad de la tierra de los pobladores preexistentes–; así mismo, el otorgamiento de títulos de propiedad sobre quintas y chacras vecinas; la expropiación o el parcelamiento en pequeñas unidades de unas 30 leguas cuadradas de las grandes estancias existentes alrededor del lago; la creación de un vivero regional y una chacra experimental económica alternativa que permitiera a la sociedad local superar la crisis económica evidenciada en los años de la Primera Guerra Mundial. Frey y el empresario italiano-barilochense Primo Capraro³² hicieron esfuerzos por concretar tanto proyectos privados como un compromiso del Estado nacional con el desarrollo turístico del Nahuel Huapi, pero en ese momento no tuvieron éxito.

En la década del treinta, se produjeron una serie de acontecimientos locales significativos, como la municipalización de San Carlos de Bariloche (1930), la creación del Club Andino (1931), la llegada del ferrocarril y la creación del Parque Nacional

³¹ Una de las guías turísticas –en formato moderno– más antiguas, cuyo primer ejemplar se publicó en 1839, en Alemania. Un amigo del general Roca –Alberto B. Martínez– realizó una versión vernácula que tuvo cuatro ediciones, entre 1900 y 1914.

³² Capraro había llegado a Bariloche en 1916, casado con una alemana y con un hijo, Francisco, nacido en Alemania. Junto con Carlos Roth –empresario argentino, hijo de padres suizo alemanes– se convirtieron en dueños de lo que quedaba de la Cía. Chile-Argentina.

Nahuel Huapi (1934) (Navarro Floria y Vejberg, 2009). Destaco entre ellos tanto la inauguración de servicios ferroviarios regulares que brindaban mayores facilidades, la creación del Parque Nacional Nahuel Huapi, en noviembre de 1934, y la consiguiente puesta en marcha de políticas activas por parte del Estado Nacional en concordancia con éste, como la construcción de caminos, senderos recreativos, infraestructura de servicios, infraestructura hotelera, muelles, aeropuerto, el desarrollo urbanístico del pueblo y políticas de fomento para el desarrollo de emprendimientos privados, acciones todas ellas orientadas hacia el desarrollo del turismo que hicieron que, para la temporada 1939/1940, la cantidad de turistas arribados superara las 6.900 personas.

Es preciso mencionar que las acciones del director del Parque en aquel momento, Exequiel Bustillo, fomentaron actividades relacionadas con un turismo de élite. En consonancia con esto, al encontrarse la ciudad dentro del parque nacional, estableció un criterio de urbanización que seguía pautas estéticas particulares, buscando recrear la imagen de aldeas de montaña del centro de Europa (Bessera 2006; Navarro Floria y Núñez, 2012). Mientras para Bessera la promoción turística se complementaba con la conservación de la naturaleza, Álvarez (2014) afirma que la introducción de especies alóctonas –como ciervo colorado, salmón y trucha– se relacionaba con una política territorial nacional que planteó las directrices en el orden de determinar qué terrenos conservar, quiénes son sus legítimos propietarios (la alta sociedad porteña y terratenientes), a quiénes desplazar (los indígenas y chilenos), cuál sería la fachada urbanística y quiénes visitarían el parque (la elite). A la vez, fomentó una economía local diferenciada en perjuicio de la distribución de las comunidades locales, así como los modos de significar o relacionarse con el paisaje. En tanto política de estado, las acciones de Parques marginaron a sus habitantes de aquellos entornos naturales.

Quien diera el estilo suizo a los edificios de la ciudad fue el hermano del director de Parques Nacionales, Alejandro Bustillo. Estos emblemas actualmente continúan en vigencia como tales para representar la ciudad y la región aledaña, sean el Centro Cívico y el hotel Llao Llao, sean otros edificios (el Automóvil Club Argentino, el hospital regional, el Banco de la Nación, la avenida costanera y la catedral) que fueron algunos de sus proyectos. Así quedó conformado el núcleo de lo que hoy es el Centro, área urbana caracterizada por su accesibilidad con relación al conjunto de la ciudad y su área de influencia, en la que funcionan las instituciones de gestión, dirección y comercio, y en las que se establecen los nexos entre las actividades productivas, las culturales y de diversión (Matossian, 2015).

El arquitecto también se encargó de la planificación y ejecución de servicios para la ciudad (agua corriente, pavimento, cloacas, etc.) y una amplia red de caminos dentro del área del Parque Nacional. Este proceso fue realizado con el acuerdo de las autoridades

municipales que también se resultaron favorecidas. El aporte del gobierno nacional se relaciona en parte con las conexiones personales de Bustillo con las administraciones conservadoras de la época, pero lo que decisivamente incidió en las partidas presupuestarias enviadas fue el interés de consolidar la jurisdicción argentina en las áreas fronterizas de la Patagonia (Bandieri, 2009; Navarro Floria, 2008 b).

Como mencionara párrafos arriba, un rasgo fundamental en las actividades de quien fuera director del Parque Nacional hasta el golpe de estado de 1943 fue la política de distribución de tierras y de poblamiento en relación directa con una ideología que combinó el sesgo nacionalista con la clase y el racismo. Aquí, la operación de deslinde se materializó no solamente en la intervención sobre el territorio mediante acciones que involucraron la producción de una naturaleza que era digna de conservar y la prescripción de una forma particular de habitar en ese espacio, sino que se extendió al control futuro de la población. Por una parte, introducir –del mismo modo en que se introdujeron especies vegetales o animales y con un criterio racista– población proveniente de los países nórdicos y, por otra, con un criterio clasista, la aristocracia porteña. Al respecto, Navarro Floria analiza diversos textos del director de Parques Nacionales en los que se explicitan estos proyectos, profundizando de modo sistemático el proceso que relatara en páginas previas, al registrar la frase: *"las razas más activas e industriosas como son las nórdicas"*.

En los hechos, los destinatarios de las mejores tierras en torno del Nahuel Huapi eran parte del círculo más o menos cercano del director de los Parques. Su compra de los lotes XII y XIII de la que fuera Colonia Pastoril Nahuel Huapi –1.250 ha en total–, que logró financiar con fondos públicos conseguidos en base a relaciones, fue seguida de la compra por parte de amigos suyos de diversos lotes (que eligieron fundamentalmente en Villa La Angostura). Su relato deja también claro que tales terrenos estaban poblados, aunque no por personas adecuadas, de “sociabilidad más distinguida”, sino por “intrusos de aspecto miserable” (Navarro Floria, 2008b).

Es claro entonces que el boceto de la ciudad no fue la única intervención de la DNP. La oferta de los deportes invernales concordó con un panorama reconocido por los visitantes: un mundo de vacaciones en el cual Sestriere o Davos o Aspen se podían confundir con Bariloche.

Este perfil cambió con el arribo al gobierno del peronismo a mediados de los años cuarenta. Sin perder su carácter centralista, la Administración General de Parques Nacionales modificó la visión en torno a quiénes tenían derecho a la práctica turística, dando nacimiento al turismo social, y entendiendo la actividad turística como un derecho ganado por los trabajadores. Este cambio requirió la instalación de una infraestructura hotelera, transportes y servicios en función a un número creciente de familias. Cabe

mencionar que el turismo nacional se complementó en el período con el inicio de la internacionalización de los paisajes argentinos: El emplazamiento de agencias de viajes en el extranjero fortaleció la difusión de los atractivos de América del Sur. La construcción del complejo de Ezeiza (1949) fue en ese sentido un hito.

II.4. Del Parque a los barrios

La política de eliminación de la población originaria y el re-poblamiento que he venido analizando puede también visualizarse en un apartado del Decreto de Subdivisión de la Colonia Nahuel Huapi (República Argentina, 1904), denominado “Forma de subdivisión de la Reserva – Selección de Colonos Chilotes”:

“(…) los colonos que han empezado con algún capital, construyendo casas de alguna consideración, se rodean de las comodidades para la mejor administración del terreno, hacen hortalizas y plantan árboles frutales exteriorizando en el conjunto unas familias de buenas costumbres y de mayores aspiraciones. (...) Los chilotes o sea chilenos de Chiloé solo ocupan y se conforman con lotes de cincuenta hectáreas” (Matossian, 2018: 116).

Es decir, la clasificación en base al origen y la clase incidieron en la distribución de la tierra muy tempranamente, sentando el precedente de una lógica que impregnó la conformación del núcleo urbano en la que tanto el origen como la clase constituyeron diacríticos para definir el tamaño y la ubicación de los lotes a entregar.

Uno de los primeros casos en el que se refleja esta forma de realizar los loteos lo constituyeron los Barrios Belgrano –cuyos pobladores originales eran preponderantemente alemanes y suizos– y Ñireco –habitado fundamentalmente por italianos. Esta imagen de los inmigrantes europeos como “pioneros” opacó tanto la pre existencia de la población originaria como la afluencia de personas desde Chile, previa a la conformación del poblado e íntimamente vinculada con éste. El crecimiento de Bariloche se relacionó directamente con la afluencia de migrantes provenientes de Chile pero, a partir de 1934, con la fundación del Parque Nacional en un área de frontera, la idea de área natural protegida se complementó con la defensa del territorio nacional, con lo que se profundizó la idea de la migración chilena como componente problemático (Matossian, 2012, 2015; Núñez, Vejsbjerg y Matossian, 2012; Núñez y Barelli 2013).

Como mencionara anteriormente, tanto el núcleo central de la ciudad como los terrenos que rodeaban el primer amanzanamiento –destinados a “tierras de labor”, como chacras o producción agropecuarias– se planificaron de forma geométrica sin tomar en cuenta la

topografía del lugar, pues en Bariloche también la ciudad se definió por la planta urbana fundacional con la cuadrícula hispanoamericana a pesar de sus notables desniveles. Hay que explicitar que la geomorfología de origen glaciario hace que las pendientes fuertes (que llegan a oscilar entre 30% y 45%) generen discontinuidad en las superficies de ocupación. El relieve incide así fuertemente a nivel de las vías de comunicación entre las diferentes áreas suburbanas y el centro de la ciudad. Por otra parte, las diferentes altitudes –que oscilan entre los 750 y los 1200 metros sobre el nivel del mar– hacen que las temperaturas sean más extremas en la zona donde la morena glaciaria es más elevada, hacia el sur, hacia El Alto justamente.

En todo caso, la creación de las villas turísticas junto a las obras de infraestructura realizadas por la Dirección de Parques Nacionales a partir de 1934 produjo fraccionamientos crecientes que fomentaron la expansión urbana y generaron un incremento del valor del metro cuadrado y una especulación inmobiliaria desmedida (Abalerón, 1993; Kropff, 2002; Navarro Floria, 2008a; Núñez, 2013; Medina 2017^a y 2017b; Matossian, 2018).

Desde el centro, la ciudad se expandió en el sentido de la morena glaciaria, hacia el sur, este y oeste bordeando las costas del lago Nahuel Huapi. Hacia la década de 1940, la ciudad se expandía hacia el sur de los primeros loteos de la zona de chacras de la Colonia Nahuel Huapi, ascendiendo sobre las pendientes pronunciadas de la morena glaciaria. Cerca de allí se ubicó el primer cementerio municipal y el basural. Las subdivisiones y loteos que Parques Nacionales realizó hasta 1950 fueron hechas sin regulación respecto del acondicionamiento y equipamiento urbano, y bajo un criterio de trazado de calles en damero que –como dije– no contemplaba la superficie irregular de los terrenos. De este modo, la superficie de 7.809 hectáreas fijada por decreto del poder ejecutivo nacional en 1929, ascendió a 13.622 en 1944 y a 22.027 en 1952. Del total de subdivisiones realizadas en la ciudad, un poco más del 60% se ejecutó en esos años (2.260 hectáreas, aproximadamente). Es más, sólo en la década de 1940 se fraccionó el 38% (1.280 hectáreas). En 1956, en el contexto del fraccionamiento de antiguos loteos cercanos para los trabajadores del aserradero de Primo Capraro a principios de los años treinta, el cementerio se trasladó a su actual ubicación.

Los años sesenta marcaron la profundización del deslinde en términos de población y actividades económicas. Se otorgaron grandes libertades a la obra privada vinculada con el turismo, mientras que aquellas relacionadas con otras lógicas productivas de la región fueron, cuanto menos, restringidas, como la presencia de ganado, incluso en zonas alejadas del centro comercial y aun cuando el consumo local dependía de ese ganado. Este tipo de actividad no se correspondía con la imagen de postal turística, y ello se proyectó en el no

reconocimiento de las poblaciones afectadas a las mismas, donde se encontraba el grueso de la población chilena, entre otros grupos (Núñez, 2013).

A principios de 1960, se desarrolló el que popularmente fuera reconocido como el “barrio chileno” (denominado La Cumbre por la altura en la que se encuentra). Estos inmigrantes llegaron contratados para trabajar desde el origen. Quienes vinieron de Chile luego del golpe militar de 1973 (en Chile) arribaron como exiliados políticos y/o en búsqueda de trabajo, habitando informalmente sectores al interior de las fronteras de expansión de 1976.

A mediados de la década de 1970, la venta de tierras se hizo en unidades cada vez más pequeñas. Quienes contaban con un capital económico menor y menos legitimidad ciudadana ocuparon el sector sur (Matossian, 2018).

Durante la dictadura militar, en 1979 la intendencia municipal *de facto* relocalizó forzosamente a parte de estos pobladores chilenos desde un sector próximo al lago hacia el sur, a un sector despoblado, alejado del área y sin servicios, cercano al cementerio y donde anteriormente se alojaba el basural.

Por otra parte, entre 1976 y 1981 el Instituto Provincial para la Promoción de la Vivienda de Río Negro (IPPV) construyó barrios sociales planificados. Posteriormente las políticas públicas construyeron edificios de bloques de viviendas, otorgando un paisaje particular muy fragmentado, con unidades muy pequeñas, en un sector de altas pendientes, correspondiente a la cota de los 850 metros.

Queda claro entonces que la zona sur fue donde se asentaron los sectores populares, separados de la zona turística. Durante la década del ochenta, la primera se expandió intensamente por la ruta 40, detrás del Cerro Otto, mientras que la segunda avanzó por la Avenida Bustillo hacia el oeste, transformándose en "los Kilómetros" y relacionada con las actividades turísticas.

Es preciso aclarar que este contraste aparentemente dual, si bien es central, contiene una complejidad y heterogeneidad en términos de procesos de conformaciones barriales pequeñas y desiguales, como urbanizaciones privadas y asentamientos informales y “tomas”³³ (Matossian, 2018).

En el apartado que sigue, presento algunas de éstas heterogeneidades en la expansión de la ciudad hacia el sur, genéricamente aludida tanto por los habitantes como por el estado como “el Alto”.

³³ Se denominan de este modo a ocupaciones de hecho, fenómeno extendido en América latina y que constituye una de las formas de acceso al suelo por sectores de población con ingresos más bajos. En general, se producen en tierra vacante, remanente, a la vez que residual y carente de condiciones de habitabilidad básica, lo que inhibe su comercialización en el mercado, aunque en muchas ocasiones se trata de reservas fiscales.

II.5. La “Conquista” de Los Altos de Bariloche: Barrios y mapa del delito

Los datos del Censo Nacional de Población de 2010 dan un total de 133.500 habitantes³⁴ que habitan 91 barrios cuya diversidad –como he venido relatando– atiende a sus orígenes, antigüedad, la incidencia del turismo en tanto principal actividad económica, las políticas de estado, el valor de la tierra vinculado con intereses inmobiliarios, la población de origen migrante³⁵.

Analizando publicaciones que se presentaban como representativas de la ciudad en bibliotecas locales, librerías y puestos para turistas a fines de los noventa, Laura Kropff (2005) identificó una primera regionalización que se produjo en la década de 1960, cuyo proceso de conformación he venido analizando con diversos autores. Su trabajo da cuenta de cómo en aquel momento los sectores hegemónicos utilizaron criterios ambientales, socioeconómicos y también raciales para describir la ciudad. La parte de la ciudad que mira al lago, con infraestructura y servicios, queda relacionada estrechamente con la actividad turística; mientras la otra se encuentra en un paisaje de estepa “de espalda” al lago. En ésta, la infraestructura y servicios eran cuando menos deficientes y quienes la habitaban vivían en condiciones desfavorables. Junto a esta caracterización, también se construyó una historia que muestra a la iniciativa privada, representada por los llamados “pioneros”, como la impulsora del crecimiento de la ciudad. Los mapuches, pueblo originario, eran los habitantes exóticos, grotescos, ignorantes; mientras los migrantes chilenos a su vez se caracterizaban como borrachos, viciosos, vagos y peligrosos para la soberanía nacional. El relato convertía progresivamente a los primeros de raza salvaje en paisanos, pobladores, fuerza de trabajo dócil en los latifundios, o intrusos en tierras fiscales. Por su parte, los chilenos pasaban a formar un colectivo indiferenciado que trabajaba en la ciudad. Los paisanos que se incorporaban a la vida urbana dejaban de ser identificados como paisanos, ya que la población de la periferia aparecía, en esas narraciones, compuesta por chilenos o hijos de chilenos (Kropff, 2005).

Esta regionalización es la base de la que distingue los tres sectores. Lo interesante es que no existen límites estrictos ni correspondencia cartográfica en los términos utilizados, pero es apelada tanto por habitantes como por funcionarios gubernamentales al momento de diseñar políticas públicas. Fue desde esta regionalización que se creó y se respondió al “mapa del delito” presentado por el gobernador.

³⁴ Datos de la webINDEC, disponibles en: https://www.indec.gov.ar/ftp/censos/2010/CuadrosDefinitivos/H1-D_62_21.pdf. Fecha de consulta 5 de julio de 2018.

³⁵ Destacándose específicamente aquí aquella que erradicó asentamientos, relocalizando a sus habitantes en sectores periféricos, con infraestructura prácticamente inexistente; y hacia la década de 1970, los planes de viviendas sociales.

De los barrios que menciona el gobernador, uno de ellos –Virgen Misionera– no se encuentra en lo que se denomina el “Alto”. Sin embargo, la historia de su conformación permite encontrar puntos en común con los otros. Tales coincidencias se corresponden con el origen de sus pobladores y las actividades económicas desarrolladas, centralmente, la forma en que el estado y los sectores hegemónicos intervienen regulando en el acceso a la tierra.

La conformación de la mayoría de estos barrios se produjo durante las décadas de los sesenta y setenta, mediante la ocupación de tierras fiscales y privadas como forma de acceso a la tierra en distintos espacios urbanos y periurbanos de Bariloche que fueron seguidas, durante la década del ochenta, de reclamos sobre los predios por parte de particulares o particulares que se arrogaban el derecho de propiedad.

Así, entre 1989 y 1994 se planificó y llevó a cabo la relocalización de seis barrios. Dos de ellos son Unión y Dos de Abril, relocalizados en el denominado 34 Hectáreas.

En relación con El Frutillar, el trabajo de Laura Kropff (2007) respecto de la historia de la Junta Vecinal permite encontrar la recurrencia en lo relativo a la falta de servicios, población de origen migrante de Chile o de zonas rurales de la provincia y relación conflictiva con el estado. En cuanto a Virgen Misionera, los primeros pobladores datan al menos de la década de 1940 (Guevara, 2016), es decir, previo al proceso de subdivisión de gran parte de la tierra periférica a Bariloche. La población allí asentada vivía en condiciones semi-rurales, y las propiedades no estaban delimitadas por cercos ni alambrados. Las viviendas incluían usos productivos destinados al autoabastecimiento (ganado de pastoreo, animales de corral, etc.). La subdivisión y venta de los lotes se hizo obviando que ya había población radicada en el mismo.

Las características del barrio, vinculadas al origen popular de sus habitantes y la localización del mismo, cuestionaba el patrón vigente que establecía que la zona oeste estuviera destinada a sectores medios-altos y a las actividades vinculadas al turismo, lo que generó rápidamente situaciones conflictivas. Los vecinos evitaron la relocalización que en otros casos no fue posible, gracias al accionar comunitario que impulsaran ciertos sectores de la iglesia y una organización no gubernamental vinculada a la misma.

La sintética reseña de la conformación de algunos de los barrios que el gobernador incluyó en el mapa permite comprender a la misma como una operación espacializante que recurre a prácticas y sentidos cuyo origen puede establecerse en la presencia del estado sobre todo en términos de su aparato de seguridad. Sin embargo, el accionar estatal requiere un marco que otorgue legitimidad. Tal marco ha venido elaborándose desde las campañas militares conjuntamente con diferentes tipos de operaciones sobre el territorio en las que la idea de civilización /barbarie fue corrida de la frontera con las “tierras de Indios”

a la frontera con Chile y finalmente, al borde difuso de El Alto (aunque más de un discurso establece como límite físico la calle Almirante Brown).

Una frontera que es móvil en tanto, si bien remite a un territorio específico, focaliza en quienes lo ocupan (como lo demuestra el barrio Virgen Misionera). De allí la amenaza de rebeldía frente al estado y la soberanía. Y la extensión de prácticas consideradas delictivas sobre una población que, desde antes, había sido ya estigmatizada, apelando a alterizaciones de diferentes clivajes, nacionales, de clase o directamente racistas.

Tal vez éste sea el motivo por el que cierto sector de la población defiende la presencia de Roca en la plaza del Centro Cívico, que si bien puede leerse como emblema de quiénes han sido los vencedores, también puede ser entendida como un recuerdo omnipresente de que la conquista no ha sido plena, como queda claro cuando a su alrededor algunos habitantes hacen sonar el *kultrín*³⁶.

³⁶ Instrumento de percusión utilizado en diferentes ceremonias mapuche.

Capítulo III. Los deslindes de y en las instituciones

*Esto es una bomba de tiempo
(comentario del policía encargado de los talleres)*

En el capítulo II, el análisis de las prácticas espacializadoras permitió identificar diferentes actores sociales y su participación en procesos de deslinde que hicieron foco en las relaciones entre población y territorio. El itinerario de ese viaje en el tiempo para situar tales operaciones produjo una genealogía que contribuyó a analizar el proceso de conformación de "los barrios" en Bariloche, de donde proviene una parte no menor de los internos del Penal 3.

En esta parte del viaje, me propongo analizar otro tipo de operación de deslinde, aquel en el que el estado se hace visible a través de prácticas que dan cuenta de su poder en relación con el ejercicio de la fuerza legítima: la cárcel como institución/dispositivo segregante y segregado que, no obstante, se imbrica con otros aparatos estatales y el entorno societal. Para ello, en primera instancia compartiré algunas de las reflexiones teóricas que me orientaron al momento de pensar e intentar comprender la dinámica cotidiana de los organismos involucrados mayormente con este aspecto del sistema estatal, pues las utilizo para entender diferentes prácticas observadas en el establecimiento carcelario. Doy cuenta de cómo opera en éste la transformación de lugar en espacio, y de la utilidad y las tensiones resultantes de contemplar la cárcel como institución total. Analizo también los procedimientos disciplinarios vinculados con la producción de archivos y me valgo de tales procedimientos para dar cuenta de las tensiones entre instituciones estatales que se articulan dentro de la cárcel. Finalmente doy cuenta de mecanismos de sujeción que son coherentes con una concepción del estado como proyecto ideológico coherente, pero que opera cotidianamente a través de agentes, de individuos que realizan acciones no siempre organizadas y a menudo restringidas.

Me orientan en este tramo del trayecto de Certeau (1996), Abrams (2010), Hall (2010), Foucault (1989, 2006), Goffman (2001), Ferguson y Gupta (2002), Bourdieu (1990).

III.1. Etnografía en la cárcel. Abrams y las rejas de la teoría.

A partir del análisis de las dificultades que autores enmarcados en dos campos disciplinares diversos (sociología política, marxismo) coinciden en identificar al momento de abordar investigaciones sobre el estado, Abrams (2010) concluye que, más allá de las diferencias, desde ambos campos se parte del –o se regresa al– establecimiento de una separación entre éste y la sociedad civil. Como prueba empírica de esta separación, los investigadores aluden a situaciones vividas durante sus actividades de investigación que

condicen con experiencias de la vida política cotidiana, como la dificultad de acceso a información de dependencias estatales cuando se requiere documentación producida por las mismas, o cuando se quiere observar el modo en que trabajan los empleados. En tanto la premisa que subyace al estudio del estado parte de ambos marcos conceptuales es la separación substancial entre este y la sociedad tales prácticas, son interpretadas –nuevamente en consonancia con y nutriendo al sentido común - como resguardando una realidad oculta de la política. Para Abrams, en cambio, tales experiencias de investigación constituyen no un obstáculo, sino una posibilidad de estudiar la multiplicidad de prácticas sobre un aspecto integral del poder político institucionalizado: la del poder de “retener información, evitar la observación y dictar los términos del conocimiento” (Abrams, 2000:82).

Los diversos “esfuerzos de encubrimiento” que los investigadores analizados por Abrams señalan sustentan la idea de un “secreto de estado”. De modo que la insistencia de los distintos teóricos –entre los que Abrams cita a Hegel, Marx y Weber– acerca de un poder que tiene la habilidad de imponer un secreto refuerza en todo caso la idea de que hay una realidad oculta detrás del escenario donde se hacen visibles las agencias de gobierno, y que esa realidad oculta es el estado. Sin negar las dificultades de acceso a la información, Abrams considera que precisamente esta **idea de estado** constituye en sí misma una dificultad para analizarlo, para lo cual recurre a la afirmación de Engels al referirse al mismo como poder que se auto-presenta como el primer poder ideológico sobre el hombre, poder que Abrams considera deviene del proceso de socialización en términos de la creación de ciertos tipos de percepción sobre el estado.

Por otra parte, el autor considera –a partir del análisis crítico de escritos sobre el estado realizados por autores marxistas como Miliband y Poulantzas– que, en el estudio del poder político institucionalizado, el estado emerge como un **sistema** constituido por un conjunto de instituciones de control político ejecutivo y de su personal (policía, administración, militares, organismos judiciales), es decir, el estado se presenta como un conjunto coherente de agencias y actores. Esta noción del estado como sistema político en su totalidad es la que a su vez posibilita la emergencia del estado como idea.

Considerando estas reflexiones, en el siguiente apartado describo y analizo prácticas y relaciones que involucran a quienes forman parte del conjunto de agencias y actores que confluyen en el establecimiento carcelario. El análisis dará cuenta de las dos dimensiones que propone Abrams, es decir, por una parte, del estado como idea, o –mejor paradójicamente y como proyecto ideológico que se manifiesta en la cárcel para legitimar lo ilegítimo al presentar la privación de la libertad como algo justo y necesario para el bien común. Por otra parte, la supuesta entidad del estado como sistema organizado.

III.2. Las prácticas reificadoras: la agencia espacial del estado como sistema.

Como si fuera una profecía, las prácticas que Abrams menciona al analizar lo que los científicos sociales a quienes critica consideran dificultades para estudiar el estado se manifestaron de maneras diversas a lo largo del trabajo de campo. Entre ellas, cabe mencionar la imposibilidad del acceso a la documentación de archivo de la institución. Como mencionara oportunamente en el capítulo metodológico-conceptual, la carencia de archivos se esgrimió como consecuencia de una inundación que arruinó parte de la misma, y luego de un incendio que acabó con lo que quedaba. Pero más allá de la documentación, las dificultades para realizar observaciones o actividades vinculadas con la investigación – como realizar entrevistas, utilizar aparatos de registro como grabadores o cámaras de fotos– fue algo que, a lo largo del trabajo de campo, hubo que renegociar en reiteradas oportunidades.

Tales prácticas, además de nutrir la idea de separación entre estado y sociedad civil, claramente daban cuenta de un diferencial de poder respecto de quienes –aun siendo también trabajadores estatales, docentes universitarios pertenecientes al campo de la educación pública– no formábamos parte de una institución que corresponde a la esfera de seguridad. En ese espacio, con jerarquías propias, nuestra pertenencia estatal nos ponía en desventaja.

Esta verticalidad era reforzada por tratarse de una institución de encierro, en la cual se ejerce de modo legítimo la autoridad para disponer de los cuerpos de quienes son sospechosos o han resultado –cuando ya se ha realizado el juicio penal– culpables de haber cometido un delito. Esto es, la cárcel es el sitio donde se condensa el poder soberano institucionalizado, dispositivo donde la dominación se manifiesta en –aparente– simultaneidad con su legitimación, pues la cárcel ejecuta la pena por excelencia (Foucault, 1989): la privación de la libertad. Concretamente, el aislamiento de cierta clase de personas –sospechadas o clasificadas como delincuentes– opera directamente sobre los cuerpos a través de diversos procedimientos que son vehiculizados por aparatos específicos del estado-como-sistema³⁷. Y para hacer efectiva la pena es que se dispone de estos lugares

³⁷ Cabe mencionar aquí que, en Argentina, el sistema penitenciario se divide en dos jurisdicciones: El Sistema Penitenciario Federal (SPF) y los diferentes Sistemas Penitenciarios de Provincia (SPP). El SPF alberga a todas las personas detenidas por infracciones federales (secuestros, narcotráfico, terrorismo, conspiración). Los SPPs albergan a personas que hayan cometido infracciones no federales *in situ*. No hay en el ordenamiento jurídico una enumeración completa de todos los delitos previstos en la ley con la indicación respectiva a la competencia federal o provincial. Esto ocurre sólo con relación a algunos. Entre algunos de los delitos considerados explícitamente federales están los delitos contra el fisco nacional, el contrabando, los delitos marcaros (en tanto afectan intereses nacionales relacionados al correcto desenvolvimiento del comercio nacional e internacional), el narcotráfico (dado que de acuerdo con la ley nacional de estupefacientes el bien jurídico afectado es la salud pública, por lo que trasciende el mero interés local), la falsificación de moneda, la trata de personas y el secuestro extorsivo – aunque el último es motivo de debate. Asimismo, los delitos contra la administración pública nacional y los delitos de lesa humanidad en tanto crímenes que afectan no sólo a la nación toda, sino a la humanidad, y violentan en forma directa e inmediata tratados internacionales de derechos humanos y también la Constitución Nacional.

especiales, que a la vez que separan a los delincuentes, los agrupan en un mismo sitio, creado específicamente para cumplir con esta función de castigo³⁸. Para ello, el lugar requiere ciertas características edilicias que constituyeron el eje de uno de los más conocidos textos de Foucault, *Vigilar y Castigar*.

La arquitectura específica es condición para la materialización del castigo. Aísla a ciertas personas del resto de la población, produciendo a su vez una población nueva: la población carcelaria. Media a su vez las relaciones entre quienes se encuentran en situación de encierro y el personal, así como las relaciones entre internos y sus allegados. A continuación, describo la especificidad de esta espacialización en tanto productora de sentidos vinculados con la percepción de lo estatal como esfera separada de la sociedad.

III.3. La montaña, la ciudad y el laberinto: La cárcel como lugar y espacio.

Mañana de agosto en Bariloche. Lunes. Rutina diaria antes de salir: poner el auto en marcha –al abrir la puerta el aire frío contrasta notablemente con la temperatura de la casa– para calefaccionarlo, mientras tomo un chai (decocción de especies de origen indio). Desde la ventana de la cocina, el brillo del suelo me decide a rociar las cubiertas delanteras con cadena líquida. Preparo la mochila y me aseguro de haber cargado los elementos necesarios: colchoneta de Yoga, equipo de música, discos compactos, sahumero, ficha con la secuencia de *asanas* (posturas de Yoga) para la práctica del día.

La distancia a recorrer es de dieciséis kilómetros que, a esta hora, dependiendo de las condiciones del camino más que del tránsito, realizo en aproximadamente veinte minutos. Los primeros cinco minutos conduzco por mi barrio: ripio, casas dispersas, bungalows para alquiler turístico, terrenos baldíos con vegetación que mezcla flora nativa y exótica – sorbus, cipreses, coihues, radales, cerezos, rosa mosqueta. Luego, el pavimento de la ruta en una planicie desde la que se pueden ver las pistas de esquí del Catedral a mano izquierda y, a la derecha, el Cerro Otto. Voy en dirección al Nahuel (Huapi), que avisto luego de unos diez minutos de trayecto. A partir de allí, la urbanización se incrementa en directa relación con el tráfico: casas, algunos almacenes, escuelas que obligan detener el auto para que los estudiantes puedan cruzar. Dejo de ver el lago pues estoy en la Avenida de los

Más allá de esta taxonomía, los internos aludían reiteradamente a las diferencias entre los establecimientos “de máxima” (seguridad) y otros (provinciales, o el mismo penal de Bariloche), para destacar diferencias en términos de cantidad de internos –por ejemplo en Devoto las celdas alojaban hasta sesenta internos–; características de la arquitectura que incidían en la vida cotidiana –en una celda donde había más de sesenta internos se contaba solamente con tres baños–; y características de la población carcelaria –internos con condenas largas por delitos ponderados tanto judicialmente como por los internos como graves, desde secuestros a homicidios múltiples.

³⁸ Por otra parte, el artículo 1° de la Ley 24.660, de Ejecución de la Pena privativa de la Libertad, explicita que “La ejecución de la pena privativa de libertad, en todas sus modalidades, **tiene por finalidad lograr que el condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad.**” Destacado propio.

Pioneros, que se extiende los restantes 8 kilómetros hasta el “centro”. Unas pocas cuadras en la ciudad y estaciono frente al “Penal”, ubicado en una manzana que comparte con viviendas particulares. Un dato no menor que permite comprender esta ubicación es que antes de ser cárcel, el edificio fungía como un “hogar de ancianos”. El edificio se distingue de las construcciones aledañas y su forma –si bien lejos del panóptico de Foucault– transmite claramente su función de control social. Muros elevados que se extienden en altura mediante alambres de púas, rejas, candados, puestos de vigilancia y personal circulando con uniformes y armas, además de los vehículos específicos de la dependencia, indican su función, que de todos modos es explicitada en dos carteles: uno pintado en la base del mástil que se encuentra en el jardín de acceso (“Est. Penal N° III R.N. S.C. de Bariloche) y otro sobre la puerta de acceso a la guardia (Servicio Penitenciario Establecimiento Penal N° III) (Imagen 13). Antes de continuar, aclaro el motivo de la descripción pormenorizada que compartí arriba y que, si bien es transversal al análisis de toda esta tesis, profundizaré en este capítulo. Un *espacio* no es simplemente un escenario o telón de fondo, sino un jugador agente en el juego, una fuerza detectable y con efectos independientes sobre la vida social.



Imagen 13. Fotografías del acceso al Penal.

A la izquierda, el mástil, en el jardín de entrada. A la derecha el Hall de acceso.

Fuente: diario de Río Negro, edición on line. https://www.rionegro.com.ar/bariloche-piden-trasladar-internos-porque-el-penal-3-esta-desbordado-NYRN_8108241/ Fecha de consulta 27 de marzo de 2016. Y Panorama Alto Valle, diario on line. <http://www.panoramarnqn.com.ar/page/145/> Fecha de consulta: 12 de septiembre de 2019.

Diversos autores han dado cuenta de su relevancia en relación específica con el poder (Además de de Certeau, a quien he recurrido en el capítulo I, Lefebvre 1974; Appadurai 2003; Gregory 2004). Considero entonces que *lugar* y *espacio* son nociones útiles para analizar y comprender un primer deslinde de las instituciones, para el cual el espacio se produce en una manera que conduce a percibir sociedad y estado como esferas separadas, estableciendo desde la arquitectura un afuera/adentro y, paradójicamente, un aislamiento cuya intención es dejar fuera de la sociedad a quienes se encuentran encerrados.

En principio, un lugar es un punto único en el universo. Una configuración de posiciones: dos cosas no pueden estar en el mismo sitio. Implica una organización de

elementos que coexisten ubicados unos al lado de otros, cada uno “en un sitio propio y distinto que cada uno define”, remitiendo a una configuración de posiciones (de Certeau, XX). La descripción anterior da cuenta de ello: hay una diferencia entre un aquí y un allí. Desde el barrio al penal, existe una distancia que permite establecer fronteras entre gradientes que, aunque elásticos, dan cuenta de límites entre lugares (de mi casa al barrio, al centro y luego al penal).

En tanto lugar, el edificio de la cárcel remite a una atribución de significados. Representa aquel sitio/lugar donde se aloja a personas consideradas al menos peligrosas por haber cometido –o ser sospechosas de– algún delito, que no pueden ocupar los lugares externos al penal, en los que se encuentran los ciudadanos libres respetuosos de la ley³⁹.

Las características arquitectónicas de un lugar alientan a las personas a distinguir este edificio o ese trozo de tierra de su telón de fondo.



Imagen 14. Fotografía del Hotel Llao Llao, diseñado por Alejandro Bustillo. Ilustra dos de las propiedades de los lugares vinculadas con la fisicalidad: la distinción respecto del fondo, y a la vez enfatiza su visibilidad reforzando la intencionalidad de producir una imagen similar a las regiones montañosas de Europa.

Además, los diferentes edificios están diseñados y construidos de manera que mejoran o evitan⁴⁰ su capacidad de visualización y legibilidad. Así, mientras que algunas imágenes de establecimientos públicos publicadas en diferentes medios de comunicación sirven para perpetuar la postal de la Suiza argentina (Imagen 15), otras dan meramente cuenta de la funcionalidad. Es interesante mencionar que algunos de estos atributos pueden combinarse (como las fotos de la Capilla San Eduardo y del acceso a la escuela Militar de Montaña, Imagen 15).

³⁹ En este sentido, el análisis realizado en el capítulo II sobre la operación espacializante del mapa del delito permite afirmar lo que desarrollo aquí en dos sentidos: por una parte, “ancla” la delincuencia en los barrios del Alto y, por otro, al habilitar al estado para operar conduciendo a los delincuentes al lugar donde debieran estar: la cárcel.

⁴⁰ Cabe mencionar como ejemplo paradigmático para evitar la visibilidad, las noticias respecto de la habilitación en 2017 de la primera “Casa Refugio” provincial en Bariloche destinada a resguardar mujeres víctimas de violencia familiar, ilustradas con fotos de espacios interiores para ocultar cualquier posible identificación desde el exterior.



Imagen 15. Fotografías de la Capilla San Eduardo y del acceso a la Escuela Militar de Montaña. Ilustran la combinación de atributos vinculados con la fisicalidad: Funcionalidad, destaque respecto de un fondo común –en ambas- y vinculación con la idea de la Suiza Argentina en la primera.

En ocasiones, distintas imágenes aparecen ilustrando noticias sobre eventos de diferente índole en la prensa –gráfica y digital– de la provincia o la ciudad, como en las fotos de la protesta de familiares en el Penal (Imagen 16).



Imagen 16. Fotografías tomadas en el acceso al Penal, en ocasión de dos protestas de familiares de detenidos que habían sido trasladados sin atender al procedimiento indicado por la ley. Fotos de la Edición digital del Diario Río Negro.

https://www.rionegro.com.ar/familiares-reclamaron-en-el-penal-3-de-barilo-YQRN_1047013/
y https://www.rionegro.com.ar/otra-vez-incidentes-en-la-carcel-de-bariloche-GQRN_1069250/

Fechas de consulta 10 de enero y 10 de febrero de 2013.

En suma, los procesos sociales, como la desigualdad, la acción colectiva, la diferencia y –en este caso– el poder del estado, se inscriben en espacios y suceden a través de formas materiales que diseñamos, construimos, utilizamos, rechazamos o contra las que protestamos. Dicho de otro modo, los espacios están investidos de significado y valor. Sin nombre, identificación o representación por la gente ordinaria, un espacio no es un espacio. Esto es, los espacios están doblemente contruidos, pues están contruidos físicamente, pero además son interpretados, narrados, percibidos, sentidos, actuados, comprendidos e imaginados. Por ello un lugar en el universo, con una reunión de cosas físicas allí, se convierte en un espacio sólo cuando es puesto en relación con la historia, peligro, seguridad, identidad o memoria. Esto hace que el significado o el valor de un mismo lugar sea flexible e incluso impugnado en relación con su relativamente duradera e imponente materialidad, de acuerdo a diferentes personas o culturas. En otras palabras, si los lugares son marcas hechas en cartografías hegemónicas, los espacios son contruidos por la

gente⁴¹. Se hacen cuando las personas atribuyen cualidades a las cosas materiales y sociales reunidas allí, como nuestro/de ellos, seguro/peligroso, público/privado, desconocido/conocido, hermoso/feo, nuevo/viejo, accesible/inaccesible.

Así, en las imágenes reproducidas, los edificios contribuyen a generar percepciones (fundamental pero no exclusivamente visuales) y experiencias corporales (al ingresar, recorrerlos, relacionarse con el personal) del estado y sus aparatos como algo más o menos separado de la sociedad, de acuerdo al tipo de actividades relacionadas con las cuestiones públicas que en esos sitios se realizan. En edificios vinculados con la función represiva, distintos elementos arquitectónicos –además de la cartelería explícita– refuerzan la idea de separación entre estado y sociedad, en tanto son las que dan cuenta del “poder” del estado, su derecho a demandar obediencia, a administrar la sociedad, establecer límites, restricciones y vigilarla. Además, el espacio estabiliza las categorías estructurales sociales, diferencias y jerarquías, regulando patrones de interacción cara a cara que intervienen en la conformación de redes y acción colectiva, y que encarnan y aseguran normas culturales de otro modo intangibles, como identidades, valores y –aquí mi interés en el aporte de estas interpretaciones– el mismo estado; es decir, la arquitectura se complementa y refuerza con prácticas del personal de los establecimientos. Estas prácticas no son a su vez ajenas a sistemas sociales de clasificación que también construyen espacios materiales cotidianos (Imagen 17).

Al momento entonces de delimitar *lugares*, las clasificaciones sociales adquieren y muestran una fuerza imponente y restrictiva. La operación espacializante que actúa lo categorizado como a-normal / patológico se expresa particularmente en la arquitectura de cerramiento, segregación, vigilancia y clasificación, contribuyendo a generar una percepción de poder impersonal y autónomo. En este sentido, la cárcel es el *lugar* de la diferencia y la jerarquía que excluye a los internos que coexisten intramuros de las rutinas diarias de la ciudad, a la vez que se vuelve *espacio* que vincula esa diferencia en forma material (tangibile) a través de las relaciones practicadas en ella y los significados que se les atribuyen.

Sintetizando, el *lugar* es “el orden según el cual los elementos se distribuyen en relaciones de coexistencia (...) una configuración instantánea de posiciones” (de Certeau, 1996: 129). Cuando al referir a un lugar incluimos las prácticas que entrelazan la experiencia cotidiana e implican movibilidades que se cruzan introduciendo de este modo la variable tiempo, pasamos a aquello que el autor define como *espacio*. Noción compleja en

⁴¹ Y esta construcción no refiere únicamente a los edificios, calles, monumentos. También son construcciones los lugares “prístinos” como quedó claro en el capítulo I al analizar la historia del Parque Nacional Nahuel Huapi.



Imagen 17. Fotografía de acceso al Penal 3 con motivo de un operativo. Fuente: Edición digital del Diario Río Negro. <https://www.rionegro.com.ar/inician-investigacion-por-fugas-de-dos-presos-del-penal-de-bariloche-1018292/>
Fecha de consulta: 24 de junio de 2019.

tanto es efecto de operaciones que lo orientan, circunstancian, temporalizan y conducen a funcionar como “una unidad polivalente de programas conflictuales o proximidades contractuales” (de Certeau, 1996:129). Para este autor, por ende, al ser practicado, el *lugar* se convierte en *espacio*. En los apartados que siguen daré cuenta de los diferentes modos en los que esta transformación es producida en la cárcel.

III.4. El recurso a Goffman: La cárcel, de institución total a práctica espacializadora del sistema estatal.

En sentido amplio, Goffman (2001) define como *instituciones* a aquellos sitios que incluyen edificios –o conjuntos de edificios– caracterizados porque en los mismos se desarrolla regularmente cierto tipo de actividad. Para el caso de quienes habitan Bariloche –y en algunos casos, para quienes visitan la ciudad– la Catedral y el Centro Cívico son sitios a los que puede ingresar o circular cualquier persona que se comporte de modo adecuado (en términos de este autor, “correctamente”)⁴². Otros sitios implican cierto tipo de restricciones para acceder, como el Centro Atómico de Bariloche o el barrio privado Villa Arelauquen. En algunos, hay a su vez cierto número de personas que prestan un servicio fijo, quienes a su vez atienden a gran número de personas visitantes que varían constantemente, como las oficinas de Turismo del Centro Cívico dependientes de la Municipalidad, o las oficinas de la empresa Catedral Alta Patagonia. En otras instituciones, hay personas más estables, como el INVAP (Investigaciones Aplicadas, sociedad mixta

⁴² En tanto me interesa reponer la clasificación goffmaniana de las instituciones para dar cuenta de lo que significa el encierro, he decidido no discutir esta caracterización a partir de lo que ya he desarrollado en el capítulo anterior referido a los deslindes producidos en la ciudad que operan restringiendo, obstaculizando o impidiendo la circulación de algunos habitantes del Alto por ciertos ámbitos urbanos, sin importar que su conducta sea “correcta”.

dedicada al diseño y construcción de sistemas tecnológicos complejos⁴³), lo que abarca a un conjunto de participantes más estable además de comparativamente pocos visitantes. Hasta aquí la clasificación no presenta mayores inconvenientes, al punto que los diferentes tipos de instituciones podrían fácilmente ser reconocidos por los habitantes.

Característica básica de todas las instituciones *sensu* Goffman es su carácter absorbente –para quienes las conforman– en diferentes niveles. Por una parte, en tanto proporcionan un mundo propio. Por otra, en cuanto absorben parte de su interés. Finalmente, en lo que hace a la demanda de tiempo, el autor considera que ese carácter absorbente se incrementa al máximo en las que define como *instituciones totales*⁴⁴.

La cárcel, en la clasificación goffmaniana, se caracteriza por agrupar a quienes constituyen una amenaza para otros por tener conductas intencionalmente peligrosas, diacrítico que constituye el argumento utilizado por el estado para justificar y legitimar su aislamiento. Más allá de las diferencias entre los tipos ideales, de los que explícitamente el autor señala que no pretenden ser exhaustivos ni analíticos, me interesa retomar la característica que los engloba, consistente en la diferencia respecto de lo que es la vida cotidiana fuera de los mismos, donde actividades como comer, trabajar, jugar, dormir, son desarrolladas en espacios diferentes y con diferentes coparticipantes. En las instituciones totales, en cambio, sucede exactamente lo contrario. Todas las actividades se desarrollan en el mismo espacio, con las mismas personas a las que –en principio– se da el mismo trato, y bajo una misma autoridad. Las actividades están programadas; persiguen cierta finalidad específica y –en su mayoría– son impuestas mediante un sistema de normas que requiere la creación de una serie de funcionarios para su ejecución. El hecho fundamental es que muchas actividades y necesidades humanas son manejadas de forma explícitamente burocrática.

Esta particularidad se manifiesta en diferentes estrategias tendientes a producir una discontinuidad de la interacción de sus miembros con el exterior y respecto de la salida de los mismos. Entre las manifestaciones materiales de esas tendencias, pueden mencionarse características arquitectónicas como muros elevados, puertas cerradas, alambres de púas, o el estar construidas en lugares donde el acceso en sí es complicado. A la vez, entre las estrategias para evitar las interacciones entre sus miembros y el exterior se encuentran

⁴³ Sus principales actividades se centran en las áreas Nuclear; Espacial; Gobierno y Defensa; Tecnología Industrial y Energías Alternativas; TICs y Servicios Tecnológicos.

⁴⁴ Los diferentes tipos son aquéllas que aíslan a personas que, a la vez de inofensivas, no pueden cuidarse a sí mismas (hogares de ancianos, huérfanos, indigentes); así como aquéllas en las que se aísla a quienes se considera que, además de no poder cuidarse a sí mismas, podrían ser una amenaza involuntaria para los demás (leprosarios, lugares para enfermos infecciosos, hospitales psiquiátricos). Otro tipo son aquéllas en las que se encierra a quienes son considerados peligrosos intencionalmente, como las cárceles, en donde no se considera importante el bienestar de los reclusos. El otro criterio tipificador es el que requiere aislamiento por un tema instrumental, como en los cuarteles, barcos, escuelas de internos. Finalmente, también de acuerdo a cuestiones instrumentales, los que se denominan “refugios del mundo”, como las abadías, conventos, y otros claustros religiosos. En este último caso, algunos estarían en el límite con el tipo anterior, en tanto podrían ser internados para formación de religiosos. (Goffman, 2001:18-19).

aquellas que dificultan el acceso a la totalidad o ciertos sectores del establecimiento por motivos diferentes de aquellos vinculados con cuestiones esgrimidas apelando a la esfera de lo privado⁴⁵.

Resulta esclarecedor complementar las características y prácticas que Goffman elaboró para clasificar las instituciones con los aportes que Ferguson y Gupta (2002) realizan para dar cuenta de prácticas mediante las cuáles quienes trabajan en instituciones estatales contribuyen a alimentar dos ejes que los autores identifican como prácticas espacializadoras del estado: por una parte, la idea de separación estado/sociedad y, por otra, la verticalidad (de arriba hacia abajo) de la relación entre las mismas que coloca por arriba al estado.

Describo a continuación una serie rituales y procedimientos mundanos que, siguiendo la propuesta de estos autores, conforman algunas de estas prácticas significantes marcadas – en tanto alteran la forma en que se orientan los cuerpos, cómo se viven las vidas y cómo se forman los sujetos– implementadas para animar y naturalizar las metáforas que permiten que el estado sea imaginado como superior y a la vez abarcativo de la sociedad.

El ingreso a la unidad penal supone más de una “barrera” que se aplica de modo diferencial. Esta diferencia en los procedimientos de vigilancia y control sobre quienes pretenden acceder al establecimiento se sostiene en un criterio que extiende la peligrosidad de quienes se encuentran privados de su libertad a las personas que tienen vínculos cercanos con los internos, fundamentalmente a familiares y amigos. Con todo, la restricción del primer acceso en el Penal 3 no es todo lo infranqueable que se supone corresponde –tanto desde el sentido común como desde la literatura especializada– a un establecimiento carcelario⁴⁶. Con esto quiero decir que no es que los controles no existan, sino que, en base a lo registrado durante los años de concurrencia, son variables y variados de acuerdo a la situación particular del establecimiento y a quienes pretenden ingresar. Los registros de campo dan cuenta de esta situación reiteradamente:

⁴⁵ Hago esta aclaración en tanto no resulta de interés para el análisis que estoy realizando reponer los debates en torno a lo público y lo privado, dado que abrirían un campo de análisis de deslindes en sí mismo que me alejaría de aquello que me interesa comprender.

⁴⁶ Ese carácter de infranqueabilidad selectiva está estipulado por ley. El Capítulo XV de la Ley 24.660, de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, establece la siguiente clasificación de establecimientos de ejecución de la Pena:

- a) Cárceles o alcaldías para procesados;
 - b) Centros de observación para el estudio criminológico del condenado y planificación de su tratamiento.
 - c) Instituciones diferenciadas por su régimen para la ejecución de la pena;
 - d) Establecimientos especiales de carácter asistencial médico y psiquiátrico;
 - e) Centros para la atención y supervisión de los condenados que se encuentren en tratamiento en el medio libre y otros afines.
- ARTÍCULO 177. — Cada establecimiento de ejecución tendrá su propio reglamento interno, basado en esta ley, en su destino específico y en las necesidades del tratamiento individualizado que deban recibir los alojados. Contemplará una racional distribución del tiempo diario que garantice la coordinación de los medios de tratamiento que en cada caso deban utilizarse, en particular la enseñanza en los niveles obligatorios, la atención de las necesidades físicas y espirituales y las actividades laborales, familiares, sociales, culturales y recreativas de los internos, asegurando ocho horas para el reposo nocturno y un día de descanso semanal.

ARTÍCULO 179. — **Los establecimientos destinados a procesados no podrán alojar condenados** (destacado propio).

(...) fui a Palm y compré los materiales, pasé por el penal a avisar al encargado del taller de carpintería, no estaba, pero lo interesante es que la puerta de ingreso estaba abierta (abierta literalmente), nadie en la casilla de la entrada, le pregunté por el encargado a un policía que bajaba de carpintería y me dijo que había salido, así que subí hasta la carpintería... esa escalera es para escaladores... bueno la cosa es que no estaba y me dieron su teléfono (...) (mail dirigido a integrantes del proyecto de extensión de la UNRN).

Para dar marco de interpretación a esta nota de campo, es preciso dar cuenta de que la carpintería da directamente al patio de ingreso, cuya puerta estaba abierta y sin guardia en el puesto, y que los internos se encontraban trabajando en carpintería sin el oficial encargado del taller. Esto es, de haber querido, podrían haber salido por la misma puerta por la que yo misma entré y que da directamente a la calle.

No obstante, una vez autorizadas las actividades que justifican la visita, una serie de controles específicos –ausentes o diferentes en otro tipo de establecimientos estatales, como universidades u hospitales– confluyen en una especie de protocolo en el que detectamos variantes vinculadas con la clase de persona que pretende ingresar o con los roles que desempeña (familiares o visitantes de los internos, personal, docentes, abogados, jueces, talleristas):

Lunes 8 de abril. Aprox. 10.10 hs.

Nos encontramos con Yago a la entrada del Penal.

La puerta de acceso estaba cerrada con candado, y había un guardia en la casilla que hasta diciembre estaba vacía.

En el hall frío había 2 mujeres sentadas. Por la ventanilla nos abrieron y dijeron que la puerta estaba abierta, que pasáramos (esto es: no nos tuvieron esperando, sino que ingresamos inmediatamente).

Este protocolo implica la puesta en acción de procedimientos que, en su simplicidad, exhiben el poder de disciplina: la apertura de la puerta de acceso o la espera en la antesala que deben realizar las visitas quienes, luego de golpear una ventanilla de vidrio espejado, que permite que quienes están en el hall frío sean vistos, pero no puedan ver a quien está del otro lado a modo de Cámara Gesell, son habilitados o no a entrar (Imagen 18). Además, la apertura de la ventanilla espejada una vez que se la ha golpeado es variable. A veces, quien está en la recepción abre inmediatamente, pero otras tardan varios minutos. Lo primero que solicitan es entregar el documento. Esta espera da tiempo para observar diversos carteles pegados sobre el mismo vidrio espejado: uno de ellos con los días de visita de acuerdo a pabellones; otro con un listado de elementos de diversa índole, como

alimentos u objetos, que está prohibido “ingresar”: alcohol, bebidas gaseosas, frutas, llaves, celulares...



Imagen 18. Fotografía del acceso al edificio. Puede verse el hall frío, donde se espera a ser atendido, y la ventanilla corrediza con vidrios espejados que quienes están en la guardia abren para consultar el motivo de ingreso y solicitar documentos. Foto: Diario de Río Negro. Edición propia.

Aquí, la práctica espacializadora que produce la imagen de separación entre estado y sociedad consiste en la intervención directa sobre los cuerpos ya no de los internos solamente, sino de los civiles en general. A la vez, su aplicación da cuenta de que el sistema estatal invierte mucho esfuerzo en desarrollar procedimientos y prácticas para garantizar ser imaginado de una manera específica.

Una vez dentro, el primer espacio es la sala que el personal denomina “guardia”, donde continúan los procedimientos de control. Detrás de un mostrador en L se encuentran un@ o dos policías. A sus espaldas, un casillero de madera numerado, donde colocan las llaves u otros elementos que no pueden pasar de esa zona a la de celdas y pabellones ni tampoco al lugar de las "visitas". A cambio se entrega un número dibujado con fibrón sobre un cuadrado de madera. Los documentos se guardan en un cajón que se encuentra en el mostrador, luego de anotar los datos del ingresante en un cuaderno. Al estar prohibido el ingreso de dinero, se solicita que no se lleve la billetera, ya que el personal no quiere hacerse cargo de ubicarla en los casilleros ni en el cajón del mostrador ni responsabilizarse en caso de que "falte algo", cosa que nos fue reiterado muchas veces, a pesar de que solo el personal está habilitado a estar detrás de ese mostrador en que se las guarda. El documento de identidad queda en un cajón todo el tiempo que se permanezca en la institución. Continúa una serie de preguntas sobre lo que se lleva, que refuerzan lo mencionado en el cartel de la ventanilla. Además, un control directo sobre lo que sí está permitido ingresar: las tortas o panes son cortados por el personal; los paquetes de yerba son abiertos y su contenido es colocado en bolsas de nylon, prácticas de vigilancia y control cuya finalidad

es cerciorarse de que no se ingresen elementos prohibidos (sean armas, herramientas o sustancias como pastillas o cannabis).

En el caso de familiares, no pueden ingresar con carteras o mochilas sin ser conducidos a la sala de “requisa”, donde son inspeccionados por personal de acuerdo al género asignado.

A lo largo de los diversos años en los que concurrí, tanto a realizar entrevistas a internos como a coordinar el taller de Yoga o el programa de radio u otras actividades del proyecto de extensión, ingresé con mi mochila, con un termo y jamás fui requisada. Esto cambiaba cuando ingresábamos en grupo, quedando las mochilas, bolsos o carteras en el suelo de la guardia, a un costado del mostrador. Entrábamos sin ellas, pero no pasábamos a la sala de requisa a la que veíamos que entraban mujeres u hombres (familiares o amigos) con un/a agente penitenciaria/o –de acuerdo a si quienes ingresaban eran identificados como mujeres u hombres– quien efectuaba la revisión utilizando guantes descartables. Destaqué la práctica en tanto es congruente con lo que esta institución establece como su sello, es decir, la disposición incluso sobre los cuerpos de quienes no pertenecen a ni permanecen en ella por tiempo prolongado. Sin embargo, como deja claro la descripción, esta disposición no se ejerce del mismo modo sobre todos. No todos los cuerpos son iguales: algunos son sospechosos, lo suficiente como para que la intervención involucre áreas consideradas privadas (lo que se entiende por “requisa profunda”). Volveré más específicamente sobre ésta práctica en el Capítulo IV.8.

La descripción desarrollada constituye otra de las rutinas de espacialización del estado referidas por Ferguson y Gupta (2002). La arquitectura y las prácticas características producen la cárcel como un espacio en donde se ejerce el poder de control, vigilancia y coerción que, por mecanismos desarrollados históricamente, se consideran legítimos y no se cuestionan. Estas instituciones se vinculan con el mantenimiento de la ley y el orden social. Lo relevante para lo que vengo desarrollando es que ese orden no es un orden abstracto, sino que refiere a un conjunto particular de prácticas, una configuración específica de relaciones de poder, una estructura social y economía particulares (Hall, 2010: 540). La rutina protocolar de acceso al penal es una práctica de marcación de una frontera entre sociedad civil y estado, que utiliza la disciplina como herramienta de jerarquización de los vínculos (pedir documentos, requisa) por la cual los civiles son sometidos a la autoridad estatal.

A continuación, desarrollo más exhaustivamente prácticas por las que se genera la percepción de que el estado se encuentra –además de separado– “por encima” de la sociedad, lo que Ferguson y Gupta denominan “verticalidad”⁴⁷, pero haciendo foco en

⁴⁷ La otra imagen –menos clara en la descripción que vengo realizando– es la de la inclusión. Refiere a que la dependencia estatal se encuentra dentro de una serie cada vez más amplia de círculos que comienzan con la familia y comunidad local y termina con el sistema de estados-nación. Esto implica la comprensión de una escala en la que la localidad está abarcada por la región, la región por el estado-nación y el estado-nación por la comunidad internacional.

describir lo que sucede cuando tales prácticas se aplican a actores de otras instituciones gubernamentales, produciendo situaciones que permiten visibilizar –en tanto relaciones entre distintas instituciones del sistema estatal– tensiones específicas entre ellas.

III.5. Archivos y disciplinamiento: Inscribiendo la escalaridad e inclusividad del estado punitivo.

En la zona de guardia, se llevan a cabo diferentes registros escritos, tanto por parte del personal como de los internos. En un cuaderno foliado *el cuaderno de guardia*– el personal anota los nombres, números de documento, actividad, a qué pabellón iría el que ingresa, la hora de quienes ingresan, salen (personal o visitas), con datos personales y del momento (hora) y cualquier eventualidad. Además de éste, hay otros dos tipos de registros. Primero, cuadernos para cada interno que dispone de un régimen de salida, cada uno con una etiqueta en la tapa con el nombre del interno, y el tipo de régimen del que dispone, en el que el mismo interno ingresa el horario de salida y entrada. Otro cuaderno especial para las visitas de los abogados defensores. Lo registrado en el primer cuaderno debe coincidir con lo registrado en los demás. La coincidencia entre lo registrado por el interno en su cuaderno y el personal en el cuaderno de registro es importante, ya que puede ser utilizado para controlar al personal. Es decir, el mecanismo de la verticalidad se reproduce al interior de la misma dependencia estatal entre personal jerárquico y agentes penitenciarios.

Desde la perspectiva de Foucault en relación con el ejercicio del poder, encontramos aquí dos formas particulares que coinciden con las que este autor identificara al referir a la disciplina. Por una parte, como ya ha sido dicho, el edificio vuelve visible la capacidad de encierro, de gobernar disponiendo de un espacio que impide la libre circulación de parte de la población. Ese mismo espacio visible sirve para ocultar a aquellos sobre quienes recae el aislamiento. El vidrio espejado del acceso, los muros elevados, las diversas rejas en el interior obstaculizan no solamente la vista sino el ingreso a los espacios en los que se encuentran los internos. El diseño de este penal se aleja sin embargo del panóptico.

Como dijera anteriormente, y quedara reflejado en la fotografía, no hay un lugar desde el cual pueda verse todo lo que acontece en los diversos pabellones (ni siquiera desde la celaduría que da a uno de los pabellones, quedando el otro pabellón y otras áreas del penal completamente inaccesibles al control visual del personal). Esta accesibilidad restringida

Estas dos metáforas trabajan juntas para producir una imagen espacial y escalar que da por sentado un estado que se encuentra arriba y contiene sus localidades, regiones, y comunidades. Esto era de algún modo experimentado, por ejemplo, en tanto el penal aloja internos de diferentes localidades de la provincia y en ciertos casos de otras provincias, así como también por la capacidad de disponer del traslado de los internos a otros penales. Del mismo modo, cuando en los habeas corpus se recurre a la legislación nacional e internacional como argumentación de los mismos.

posibilita experimentar el estado como espacio en grados diversos, pues la espacialidad estatal que vivencia un interno en su cotidianeidad no reviste la misma intensidad y permanencia que la de quien realiza una visita o la del personal.



Imagen 19. El ingreso al *laberinto*. Foto desde la “Guardia”. La primera reja que se ve a la derecha conduce al “Locutorio”, espacio destinado a diversos usos: escuela, talleres –allí realicé el primer año las prácticas de Yoga– visitas y, cuando se realizaron modificaciones en los pabellones, celda colectiva, con un solo baño sin ducha y un anafe. Al fondo puede verse la reja que conduce a los pabellones, aunque antes de los tres escalones que se encuentran a la izquierda para conducir “abajo” está la celda 1 “de visita íntima”. Hacia la derecha, otra reja que conduce a las celdas de “refugiados”, “autodisciplina” y “prefaz”. Aun cuando no alcanza a distinguirse, a la izquierda de la reja en primer plano se encuentra la “sala de requisa”, a donde se conduce a familiares de internos que concurren a visitarlos, y que en el caso de los miembros del equipo de investigación funcionó en ocasiones como lugar de realización de entrevistas. Dato no menor –me permito la licencia de considerar el cartel un documento–, el cartel de “*Mantener cerrado*” constituiría, en términos de Rockwell (2009), un indicio de que esta misma reja se deja abierta con cierta frecuencia, cuando siempre debiera permanecer cerrada: “La primera manera de inferir prácticas a partir de los documentos consiste en suponer que, como señalan otros autores [Vaughan, 2002; Staples, 2002], cuando algo se proscribió en alguna ley o reglamento, es probable que haya sido práctica común en la realidad.” Paradoja de la institución de encierro, que sirvió para estar atenta a otras aperturas...

Por otra parte, la ausencia de la arquitectura del panóptico traslada la vigilancia y el control a la intervención directa del personal, que puede acceder a las celdas de los internos en cualquier momento. Volveré sobre esta forma particular de relación entre el personal y la población penitenciaria en el capítulo en que analizo la corporalidad en el penal (Capítulo IV). Otra forma del poder de disciplina –y también de procedimientos mediante los que el estado se representa a sí mismo como superior e integrador de otras instituciones y centros de poder– se vincula con los registros documentales.

Los registros van conformando un archivo diario de cuerpos y días. Constituyen una forma de vigilancia que sitúa a cada interno, inmovilizándolo en una red de escritura. De acuerdo a lo previsto por Foucault, habría una acumulación documental en tanto uno de los principios del castigo disciplinario es ser *correctivo* (Foucault, 1989:184). Así, el registro de cada caso sería una necesidad y, a la vez, una prueba de la eficacia del proceder institucional. Registros específicos distintos, además, constituyen un sistema de vigilancia sobre el personal mismo de la institución, al posibilitar la comparación para constatar la coherencia entre ellos (como, por ejemplo, los datos de salidas y reingresos en los

cuadernos de internos que éstos mismos completan y esos mismos datos registrados por personal en el *cuaderno de guardia*). A éstos registros se agregan las notas requeridas a quienes no pertenecen a la institución, como el caso de los proyectos de investigación y extensión que debieron ser vueltos a presentar numerosas veces, porque cambiaba el director o se traspapelaban. Sin embargo, la constitución de un archivo tal y como lo menciona Foucault se ha mostrado laxa, en lo que hace al cuidado de los registros, organización y transmisión a organismos centrales⁴⁸.

La minuciosidad del registro por parte del personal de la guardia por anotar no solamente todos los ingresos y egresos al penal, sino todo lo acontecido en la jornada en el denominado "*cuaderno de guardia*" puede ser interpretada como preocupación por la relevancia de este tipo de documentación. Nos explicaban además que el nivel de detalle se vinculaba con el hecho de que, al ser completado, cada cuaderno era enviado a Viedma (hojas y cuadernos de registros foliados). Esto da cuenta de una estructura vertical envolvente y abarcativa por la cual las instituciones estatales van enlazándose, de lo local a lo provincial y nacional, en una espacialización que conjuga mayor jerarquía con mayor rango geográfico, pues en Viedma como capital de la provincia se centraliza la documentación de las diversas localidades.

Sin embargo, cuando quise acceder a los archivos más antiguos del establecimiento, el personal me dijo que eso era imposible dado que habían sido destruidos en un incendio. Así, el seguimiento de cada "caso" que, de acuerdo con Foucault (1989:196), es uno de los mecanismos de la disciplina constituyendo la descripción un documento para una utilización eventual, no me sería posible.

Pero volviendo a la caracterización de las instituciones totales de Goffman, me interesa destacar un aspecto que permite profundizar en el registro detallado de las prácticas de intervención "de arriba hacia abajo" del sistema de dominación estatal. Concretamente, en las cárceles existe una escisión teóricamente nítida entre un gran grupo, los *internos*, y otro menos numeroso, pero que ejerce la autoridad: el *personal*."

Los internos viven dentro de la institución y tienen un contacto limitado con el mundo exterior. El personal cumple una jornada laboral –idealmente de ocho horas– y socialmente está integrado al mundo exterior. Continuando el desarrollo del mismo autor, estos dos grupos fundamentales representan al otro mediante "estereotipos hostiles". Como surge del trabajo de campo, tales estereotipos se nutren mutuamente de comportamientos y roles

⁴⁸ No obstante, como analizaré en el apartado que sigue, sí ha coincidido con la descripción foucaultiana la demanda por parte del personal de la institución para que quienes realizábamos talleres evaluáramos a los internos en lo que de acuerdo a lo establecido por la ley se clasificaba como "conducta", en correspondencia con la legislación en lo referido a la evaluación de la función correctiva del castigo.

específicos en las relaciones entre internos y personal mediante comentarios que homogeneizan sentimientos, actitudes y conductas:

Le pregunté cómo estaban las cosas y me dijo “más tranquilo”, entonces pasó a explicarme que habían intentado fugarse dos el fin de semana y que había habido una pelea, cosas normales en ésta época del año [era diciembre, por la cercanía de las fiestas] “por la tensión acumulada”. (Conversación con el oficial Candeler).

Hay a su vez una caracterización de quienes se encuentran en situación de internos que los aglutina mediante una suspensión momentánea de las diferencias en términos de clase o étnicas. Un clivaje que los produce y que es consecuencia de estar en ese lugar que es la cárcel. Éste se ponía de manifiesto para referir a ciertas disposiciones consideradas como formas de conducta típicas asignadas a uno u otro “grupo”. Así, para el personal, los internos se caracterizaban por un “ser así” que, entre otras cosas, remitía a falta de voluntad y compromiso, cuando no concurrían a realizar una actividad programada; mientras que para los internos el personal aprovechaba cualquier ocasión para reprimirlos de modo violento.

Sin embargo, este tipo ideal que postula un binarismo como característica de las instituciones totales no resulta adecuado para comprender la dinámica de la Unidad Penal N° 3, que entiendo no es exclusiva de la misma, sino que puede hacerse extensiva a otros establecimientos carcelarios.

En la introducción de este capítulo, adelanté que, por momentos, dejaría de seguir las indicaciones de mis guías, y éste es uno de esos desvíos en los que tomo una especie de “camino vecinal”, que no figura en el mapa de ruta oficial, desvío necesario para poder comprender la dinámica de la misma en tanto parte del sistema estatal. Para entender la decisión que me llevó a incursionar en el camino vecinal debo complementar la clasificación de los tipos ideales de las instituciones totales. Como mostrara al describir los procedimientos para poder acceder al penal, éste, además de ser una institución total, es una de las diversas maneras en que el poder del estado se materializa como abarcativo y verticalmente ordenado.

La primera puerta a los pabellones estaba abierta. [la que en la imagen 19 apareciera con el cartel “mantener cerrado”] Yago saludó a Lila (que es la nueva penitenciaría⁴⁹).

⁴⁹ Transcribo otra parte de un registro del cuaderno de campo que permite contextualizar el del cuerpo del texto: “Es sugerente en el sentido de tipos de relación entre quienes son parte del personal, internos o civiles— que cuando la vi por primera vez, al retirarme le pregunté su nombre y me dijo su apellido. Bromeé al respecto, en el sentido de que yo era civil y podríamos tratarnos por el nombre de pila (dado que había observado entre el personal utilizan el grado seguido del apellido). Noto un trato diferente del personal con quien se conoce de antemano. Cuando vio a Yago se saludaron de manera familiar, esto es, ella salió de atrás del mostrador y se besaron tomándose de los brazos”.

Había también un joven de alrededor de 30 años con guardapolvo y pullover, le pregunté si era médico y me dijo que era maestro. Se saludó con uno de los oficiales. El penitenciario encargado de los talleres durante el 2012 nos preguntó si los internos sabían que comenzábamos ese día, porque “estaban todos durmiendo”. Le dije que habíamos quedado el viernes en que iniciábamos hoy. “No hay nadie”. Nos acompañó y les dijo a los celadores que nos abrieran [las rejas de acceso dan a los pabellones] ya abajo nos repitió “no hay nadie” (al menos 2 veces, tal vez 3 dijo que no habría gente para realizar la práctica). Sin embargo, cuando llegamos, estaban esperando. Ingresamos [a la celda] y no estaba demasiado limpio. Había olor a encierro. Solicité al penitenciario encargado del espacio que por favor trajera las colchonetas. Eran aproximadamente 10 (Registro de campo).

La descripción anterior describe parte de la rutina de acceso al establecimiento en la que se pueden distinguir prácticas espacializadoras que generan la imagen de separación del estado respecto del resto de la sociedad. La espera en la “guardia” por parte de quienes no éramos personal del establecimiento (doblemente significativa porque ninguno de quienes íbamos a realizar las actividades atravesamos a pesar de que estaba abierta); la distribución de responsabilidades en el personal, su manejo de información (su insistencia en afirmar que los internos estaban durmiendo, que no podíamos corroborar, pero que resultaba sospechosa dado que eran los mismos internos los encargados de limpiar los pabellones); la indicación de apertura de las sucesivas rejas para acceder a los pabellones. A la vez, el inicio del registro, que destaca que la puerta que daba a los pabellones estaba abierta, constituye un indicio de que la separación debía ser recordada.

El punto que busco destacar es que la cárcel es, también, producción de un *espacio* que materializa un orden impuesto directamente sobre el cuerpo de quienes aloja y de quienes ingresan, confirmando que están inmerso en un campo político: las relaciones de poder operan sobre él, lo cercan y este cerco del cuerpo va unido en acuerdo con unas relaciones complejas (Foucault, 1989:32-33). Estrategias diversas lo someten, constituyendo la prisión una estrategia política que interviene aplicándose al tiempo completo de quien se encuentra castigado, e impregnando cada instante de su cotidianeidad. El castigo implica un funcionamiento compacto del poder de castigar: encuadramiento de sujetos y de su conducta, por un sistema de autoridad y de poder que adopta la forma de una gestión autónoma, es decir que se manifiesta como separada de la sociedad. Es el paradigma más nítido por el cual el sistema estatal performa la jerarquía que nutre la idea de estado en el sentido que desarrollara Abrams. Esta jerarquía respecto de la sociedad civil se recrea, aunque de formas específicas dentro de los aparatos represivos de estado.

Si las reflexiones previas analizaron prácticas conducentes a generar la idea de estado como una entidad abstracta y separada de la sociedad, pasaré a continuación a abordar el análisis de las relaciones entre diferentes instituciones que conforman el estado en tanto sistema, atendiendo a procedimientos que, por una parte, desmitifican la pretendida cohesión entre los diferentes aparatos que componen el sistema estatal y, por la otra, ejercen tensión cohesiva mediante tipos específicos de espacialización de lo estatal que Ferguson y Gupta asocian a recrear su escalaridad e inclusividad.

III.6. Tensiones cohesivas del estado-como-sistema: Penitenciarios y universitarios.

La misma experiencia en el campo me animó a confiar en la guía de Foucault, Abrams y Hall para tomar el camino vecinal y alejarme de la ruta asfaltada que me sugiriera Goffman en su observación del binarismo de las instituciones totales en lo relativo a personal/internos, así como sobre la concepción del estado como un poder que se encuentra separado y por encima de la sociedad, con una jerarquía única. Con todo, es preciso relativizar la propuesta del autor de *El nacimiento de la prisión* cuando refiere a la escritura disciplinaria en tanto, como he relatado, los procedimientos de escritura se ajustan a sus observaciones, pero no aplican necesariamente, al menos en Argentina, al cuidado de los registros producidos.

En principio y por lo anteriormente expuesto, queda claro que la separación (estado/sociedad; internos/personal; agentes/civiles) es una construcción que debe ser continuamente producida.

A continuación, daré cuenta de algunas de las formas en las que la separación se manifestaba en el Penal III, haciendo foco en nuestro rol de universitarios investigadores dentro de él. A este respecto, la más elemental se vincula con lograr la autorización para ingresar a la institución a realizar actividades.

En tanto personal de la universidad que pretendía desarrollar actividades con los internos –y eventualmente el personal del establecimiento– el primer paso fue concertar reuniones con quien estuviera ejerciendo el cargo de director del penal para presentar el proyecto por escrito y lograr su aval institucional. Además, tuvimos que presentarnos y acordar/negociar cada una de las distintas actividades vinculadas al trabajo del equipo, lo que implicaba la concurrencia al establecimiento para realizar actividades diversas, fuesen entrevistas a los internos y al personal del establecimiento, o la observación participante en diferentes eventos que realizara la institución. También desde la universidad hubo que concertar otra reunión de similares características para solicitar el aval de la institución – esta vez requerido por la misma universidad– para realizar el Proyecto de Extensión

*“Espacios de libertad: educación, comunicación y expresión en contextos de encierro”*⁵⁰. Como detallara en el capítulo teórico-metodológico, las actividades eran diversas, incluyendo prácticas de Yoga y la realización de un programa de radio –lo que requería ingresar a los pabellones con grabadores y en algún caso una cámara fotográfica y equipo de filmación, e incluso a un taller de títeres con personas que no pertenecían a la universidad, el cual finalizó con una obra realizada por los internos el día de visita con la participación de familiares de los mismos.

Más allá de estos protocolos, la continuidad de la permanencia en el campo permitió un registro de la dinámica institucional que, en principio, nos sorprendía e interpretábamos como excepcional, pero que a lo largo del tiempo entendimos como propia del establecimiento y, en tanto tal, un dato que requiere análisis.

En todo caso, el ingreso al Penal presupone poner en diálogo y acto prácticas de dos instituciones que son muy diferentes. Ingresar a un aula de la universidad para presenciar una clase no implica ningún control por parte del personal de la institución. En cambio, el ingreso de cualquier fuerza de seguridad en tanto tal a cualquier establecimiento de educación superior se encuentra prohibido, al punto de que, cuando existe algún tipo de mecanismo de este tipo, es denunciado y fuertemente cuestionado⁵¹. En el caso del penal, no se puede prohibir, pero sí acotar el ingreso de investigadores o extensionistas universitarios. La autorización y actividades acordadas no consideran el tiempo de implementación establecido por la universidad –pongamos, por caso, la duración anual o bianual de un proyecto de extensión o de investigación–, sino que las autorizaciones y sus términos se ven sujetos a diferentes situaciones vinculadas con la dinámica del día a día del establecimiento. Era difícil poder anticipar qué días veríamos imposibilitado el ingreso por diversos motivos.

Resumiendo, la temporalidad de los compromisos interinstitucionales nunca pudo ser firme, sino que fue dependiendo de la situación del establecimiento penitenciario –que, por otra parte, se mostró muy inestable. En el caso de la Universidad, el tiempo se corresponde con una agenda establecida con antelación y cuyo cumplimiento es menos flexible en lo que hace por ejemplo al período de elevación del proyecto, duración del mismo, entrega de informes (si bien suelen otorgarse postergaciones para la presentación tanto de proyectos como de los informes, vinculadas generalmente con cuestiones relativas a la saturación de

⁵⁰ Del que hubo varias versiones dirigidas sucesivamente por Claudia Briones, Fernanda Juárez, quien escribe, y luego Cecilia Beherend.

⁵¹ Es oportuno mencionar que esto se encuentra en directa relación con la Ley de autonomía universitaria, que precisamente establece el derecho de esta institución a dictar su propio régimen interno y regular sobre él. Tal facultad implica tres dimensiones: administrativa, legislativa y académica, siendo una de las garantías constitucionales. Específicamente, por otro lado, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521, sancionada en 1995: “La fuerza pública no puede ingresar en las instituciones universitarias nacionales si no media orden escrita previa y fundada de juez competente o solicitud expresa de la autoridad universitaria legítimamente constituida”.

los soportes informáticos). Lo más frecuente es que los ajustes y adaptaciones sean realizados sobre los cronogramas propuestos –que siempre deben ser justificados y explicados. En el caso de la cárcel, las rutinas se ven siempre afectadas por situaciones que combinan en grados diversos una imprevisibilidad relativa y una variedad de causas que se entranan de modo específico (que pueden agruparse con cuestiones locales relacionadas con demandas de los internos, cuestiones gremiales de conflicto del personal, cuestiones de disenso respecto de las políticas públicas de seguridad). Los efectos de estas situaciones atraviesan las rejas, impactando no solamente en otras instituciones vinculadas sino también en familiares de internos y personal. Esta dinámica temporal permite registrar, además, una permeabilidad que impregna a la institución, alertando contra interpretaciones simplistas de los procesos en los que la estatalidad está envuelta. Un ejemplo de esto último fueron diversas situaciones en distintos establecimientos provinciales que respondían a la disconformidad de la policía respecto de la reforma del sistema penitenciario que dejaría afuera de los establecimientos carcelarios a esta fuerza de seguridad. Otro de esos ejemplos, la práctica del *capeo*, procedimiento consistente en realizar traslados de internos como forma de castigo sin seguir los canales legales requeridos –desatendiendo entonces el vínculo con el poder judicial--, a penales distantes (Roca, Cipoletti), sin aviso a los familiares, dificultando y en ocasiones imposibilitando las visitas de estos últimos por no contar con los medios económicos para trasladarse. Por otra parte, a los obstáculos para el desarrollo de actividades de diversa índole vinculadas con la dinámica del establecimiento (no solamente de investigación sino talleres para internos o personal, por mencionar tan sólo dos), se agregan otros que revelan su inclusión dentro de un sistema más amplio, donde se manifiesta la jerarquía de poderes que mencionara anteriormente. Cabe sin embargo mencionar que la jerarquía no es acatada de modo dócil ni mecánico, como cuando quienes concurríamos como miembros de la universidad nos resistíamos a que nuestras actividades fueran utilizadas por el personal del establecimiento para evaluar a los internos. Lo que en todo caso busco poner de manifiesto con la descripción previa es que la existencia de un estado como bloque homogéneo, cuyos diferentes aparatos se encuentran en una relación orgánica con una jerarquía mecánicamente ejercida, es una producción ilusoria. Universidad y establecimiento carcelario se rigen por reglamentos específicos y las fricciones en la interacción dan cuenta de la existencia de relaciones en las que el poder circula de distintas maneras, no precisamente fluidas, tratándose en este caso de una distinción que otorga prioridad a quienes controlan los mecanismos institucionalizados en relación con los dispositivos disciplinarios, jurídico legales y de seguridad (Foucault, 2006:23).

Ahora bien, dominación y sujeción se manifiestan en más de una forma y operan localizadamente de acuerdo con una modalidad propia de funcionamiento, procedimiento y

técnica. Esta heterogeneidad de mecanismos evidencia por una parte la inexistencia del poder como una capacidad dada y, por otra, que la jerarquía que mencionara anteriormente no se ejerce de modo mecánico, sin tensiones ni conflictos. Como desarrollaré a continuación, investigadores y extensionistas tuvimos en ocasiones un trato deferencial respecto de otros visitantes e incluso pudimos sortear definiciones de rol propuestas por personal del penal que no nos parecían adecuadas. A su vez, diferentes registros permiten dar cuenta de una complejidad reveladora de las pertenencias diferentes dentro del personal (según fueran policías o penitenciarios, o según acordaran con algunos aspectos de la política penitenciaria de apertura de la institución a otras agencias estatales o no gubernamentales), que se relacionan con formas de dominación específicas. En el penal, los diferentes actores se encuentran en una malla de relaciones, y cada uno conserva, pierde o ejerce sobre los demás cierta cuota de poder diferencial.

Detengámonos ahora en las tensiones entre la institución universitaria y la carcelaria en torno a qué y para qué hacer registros y archivos. El interés por la escritura y su importancia se planteó también como una forma de ejercer poder sobre quienes concurríamos como miembros de la universidad bajo la exigencia de presentación de dos tipos de documentos diferentes. Por una parte, respecto de los proyectos a realizar –de investigación o extensión– nos solicitaron como dijimos reiteradamente copias para "evaluar" los mismos y decidir si autorizar o no su realización o solicitar eventualmente ajustes. Es decir, si los términos de la escritura en tanto disciplina carcelaria aplicaban centralmente sobre los internos y el personal, la demanda hacia quienes concurríamos desde la universidad sugiere incluir tales procedimientos en esa categoría. Como Foucault entiende, es un mecanismo del poder por el que se alcanza a controlar en el cuerpo social hasta los elementos mínimos, es decir, los individuos desde técnicas de individualización del poder orientadas a vigilar a alguien, controlar su conducta, su comportamiento, sus aptitudes.

Sin embargo, como mencionara brevemente, esto no necesariamente implicaba (a) su archivo para disponibilidad y puesta en conocimiento por parte de las autoridades; ni (b) que una vez autorizado el proyecto los términos del mismo fueran declarados como conocidos y fuesen respetados.

¿Cómo interpretar entonces la práctica e importancia del registro escrito a la par del descuido de algunos de esos archivos que redundara en que debiésemos presentar el mismo documento reiteradas veces, con cada cambio de autoridades, permitiendo suponer que la gestión previa no lo tenía archivado?

El sentido de la noción de márgenes de lo estatal que desarrollan Das y Poole (2008) referida a interacciones de las personas con el estado y con los documentos estatales nutre la comprensión de esta dinámica. En tanto uno de los hechos centrales de la estatalidad es

su construcción a partir de prácticas escritas –como el relevamiento documental y estadístico que Foucault (2006) analizara en relación con el servicio de la consolidación del control estatal sobre los sujetos, las poblaciones, los territorios y las vidas– los datos que he venido presentando contradicen –una vez más y desde otro enfoque– que el estado *sea* ontológicamente, de alguna manera, idéntico a su *legibilidad*. Lo que emerge, en cambio, son diferentes prácticas, formas y espacios a través de las cuales lo estatal está constantemente siendo producido/experimentado. Das y Poole (2008) entienden estas fricciones como lugares en los que el estado redefine sus modos de gobernar y legislar, sitios que delimitan márgenes que no quedan fuera del estado, sino que lo atraviesan. Las autoras ilustran esto mediante la referencia a la invalidez del pasaporte otorgado a un ciudadano de Sierra Leona por el gobierno colonial británico una vez que el país se independizó. Esto implica una experiencia de la temporalidad del estado en tanto afecta la vida del ciudadano que no pudo acceder a becas, trabajo o viajar por la falta de documentación requerida. En nuestro caso, la experiencia de la temporalidad y arbitrariedad se vinculaba con los sucesivos cambios de directores que nos obligaban a presentarnos cada vez que asumían, para reiterar la entrega de una copia de los proyectos de la universidad en curso, explicar en qué consistía cada uno y esperar a que la nueva autoridad decidiera si continuaban o no. Además, en más de una ocasión, la respuesta no era inmediata. Comprender entonces la compleja serie de acontecimientos que describo requiere una mirada que los entienda como acciones organizadas y restringidas por parte de individuos, que se aleja de una concepción metafísica del estado.

En tal sentido, los fragmentos de mails entre quienes conformábamos los proyectos de la Universidad constituyen un conjunto de registros en los que esa producción cotidiana fluye en tensión. Éstos intercambios epistolares electrónicos permiten dar cuenta de las negociaciones y circulación del poder realizados por actores que agenciábamos en dispositivos estatales diferentes.

Queridxs

Hoy fui a hablar con Maribel.

Me dio una "expositiva" autorizando talleres. Está interesada en Jornadas para personal. Primero me dijo que sobre instrucción penal y, cuando le dije que esos no eran nuestros temas, habló de lectura y comprensión, así como de deontología (esto nos lo había pedido ni bien entró y, como es Ética, le pregunté a María, becaria del IIDyPCa que es Filósofa, si se animaba). Quedamos en juntarnos no esta semana (que Maribel viaja) ni la que viene (que viajo yo) sino la siguiente. Cualquier tipo de taller para personal e internos está perfecto (De paso, hoy se fugó Saavedra). Así que tendríamos que ir viendo qué podemos ofrecer y combinar con el juez y la filósofa, si les parece. Todo pasara por Alexander Tetamanti.

Cuando le saque el tema del proyecto de investigación, se puso más incómoda. Me dijo que se lo había elevado al director del servicio penitenciario y que éste lo estaba estudiando (...)

Para blanquear las cosas, le pregunté si tenían quejas concretas sobre algo que hubiésemos hecho mal desde que empezamos a visitar el penal. Como me dijo que era cuestión de aclarar las cosas porque por ejemplo ella no sabía que hacíamos entrevistas (muy improbable), respondí que:

- habíamos presentado el proyecto primero a Lagos y luego a Pueblo [ambos directores consecutivos de la institución] y que tal vez con cada nuevo interlocutor que llegaba no nos sentíamos ya en la necesidad de volver a hacerlo.

Claramente, tanto el cuestionamiento de Maribel respecto de las actividades que veníamos realizando en el marco de la investigación, como las entrevistas sobre las que decía no tener conocimiento y los comentarios de quien escribe el mail dan cuenta de la manera en que experimentábamos la ilegibilidad de prácticas, documentos y palabras como prácticas en los márgenes de lo estatal envueltas en dinámicas temporales que enmarcaban las interacciones con el personal del establecimiento y los documentos presentados.

La tensión también se fue recreando de otro modo respecto de aquella documentación que se nos demandaba y que nos resistíamos a elaborar, porque entendíamos no correspondía que la produjéramos ya que no éramos personal de la institución. La misma se vinculaba con lo que en la legislación constituye una de las formas de evaluación de la *progresividad* en relación con el “*tratamiento*” de cada interno. Los dos fragmentos de mail que transcribo –el primero de la trabajadora social que formaba parte del gabinete técnico criminológico, el segundo de la directora del proyecto de extensión hacia los miembros del equipo– manifiestan la tensión registrada en relación con prácticas específicas de diferentes dispositivos estatales. Lo que en una primera lectura de los mails podría entenderse en el nivel simpatías o antipatías personales –aun cuando estas emociones estuvieran presentes e influyeran en el desarrollo de actividades– las prácticas y resistencias compartidas en los mails no se limitan a cuestiones personales, sino que dan cuenta de interacciones producidas entre agentes pertenecientes a instituciones estatales que han internalizado principios de funcionamiento específicos de cada una. En este sentido, la noción de *campo* (en este caso, el penitenciario y el universitario) desarrollada por Bourdieu (1990) permite comprender las prácticas descritas como la actualización de normas y reglas –no siempre explícitas-, pero que han sido asimiladas en procesos de socialización variados y complejos por quienes adscriben a cada espacio, orientando sus actos. Esas formas de socialización a la vez producen formas reconocibles de relación social y contribuyen estructurar y reestructurar los sentidos de mundo. Por eso los mails permiten identificar intereses

específicos que no pueden reducirse a los del otro campo, lo que a la vez conducirá a no interesarse o siquiera percibir los intereses de los otros.

El origen de la disputa entre agentes de campos distintos se corresponde entonces con la autonomía relativa entre las instituciones y, concomitantemente, con la pugna por el reconocimiento de los sentidos que cada actor intenta imponer en congruencia con los intereses del campo al que pertenece. Es decir, los campos –en este caso penitenciario y universitario– se entienden como un microcosmos que conforma el espacio social, cada uno con su propia lógica y especificidad y con necesidades que, si bien son irreductibles a las de los otros campos, pueden tener patrones en común (como la cuestión de la evaluación y la disciplina que desarrollara arriba, al comparar lo que sucede en el campo de la educación y de la cárcel).

Hola Chicos:

*El Gabinete del Penal se encuentra en la etapa del cierre de las evaluaciones por concepto de cada uno de los internos condenados que se encuentran cursando o han cursado el semestre de enero a junio de este año. Esto se daría **para los docentes que han comenzado a partir de este año y para los que han implementado los talleres hace unos meses también pueden evaluar a los que están cursando o asistiendo. Aún a los que han asistido en alguna oportunidad y después por circunstancias, han abandonado. Este detalle lo pueden consignar en observaciones y los motivos. También en las sugerencias y observaciones pueden consignar las cosas positivas que resaltan de ellos o las que, a sus criterios, debieran modificar o trabajar en esa cuestión.***

Les adjunto el formulario por si no lo tienen, en el mismo se encuentra consignado para dos internos.

Fernanda [se refiere a la directora del Proyecto de Extensión]: Esto te pido que se lo transmitas y se lo entregues a la profesora de Yoga, que tengo entendido que la ves o podés articular con ella.

*Ya sé que están de vacaciones, pero nos gustaría ya que **nosotros estamos asistiendo**, que en el transcurso de esta semana puedan acercarnos dichas planillas para volcar al resto de las planillas que tenemos que consignar nosotros y debe pasar por el área interna para que evalúen la conducta y entre todo este proceso se va a dilatar aún más el tema.*

Cualquier duda, les pido que por favor me lo hagan saber por este medio así vamos agilizando.

Pueden dejar las planillas en la oficina del Gabinete técnico a cualesquiera de las que estemos y si no llegáramos a estar nadie porque no estamos a la tarde, lo dejan al oficial en turno para que nos entregue a cualquiera que vea.

Gracias y nos seguimos manteniendo en contacto.

En archivo adjunto, enviaba la siguiente planilla (figura 1) (que he editado dado que cada hoja duplicaba el cuadro, para dar cuenta de dos internos):

INTERNO:

TALLER:

A CARGO DEL DOCENTE:

| EDUCACIÓN TALLERES | Y | SIEMPRE | A | NUNCA |
|---|---|---------|-------|-------|
| | | | VECES | |
| ¿Participa en clase? | | | | |
| ¿Tiene buena relación con el docente? | | | | |
| ¿Tiene buena relación con sus pares? | | | | |
| ¿Cumple con los horarios y la asistencia? | | | | |
| ¿Demuestra dedicación y compromiso? | | | | |
| Observaciones del docente: | | | | |
| Se sugiere al interno: | | | | |

Figura 1: Planilla para evaluar la *conducta* de los internos.

Por un lado, estos registros permiten objetivar similitudes en prácticas que hacen a los diferentes campos estatales en relación. Si las tensiones que produjo en el equipo de extensión acabarán evidenciando, como veremos, resistencias a aceptar la "sugerencia", se aprecia una relativa coincidencia entre sendos campos en el uso y producción de documentación como disciplina a través de la práctica de "evaluación" aunque, en este caso, la planilla muestra más coincidencias con las diseñadas para evaluar a estudiantes de nivel de educación primaria. Sin embargo, el hecho de que esta práctica sea una de las características destacadas del ámbito de la educación, no implicaba que fuese posible ejercerla de modo equivalente sin más.

Diferentes trabajos debaten respecto de la significación de la evaluación escolar y las formas de realizarla, correspondiendo este tipo de planillas a una mirada vinculada con lo que se denomina "evaluación auténtica"⁵². La similitud con la planilla que se usa en el

⁵² Ruiz, M. V., & Saorín, J. M. (2014) realizan una síntesis clara en relación con el debate. Por otro lado, en términos generales, "evaluar significa emitir juicios sobre un asunto determinado e implica un proceso de investigación que permita, de acuerdo con unos criterios, saber qué tanto se ha avanzado en un determinado proceso." Tales criterios son los que se disponen en *rúbricas* "son guías o escalas de evaluación donde se establecen niveles progresivos de dominio o pericia relativos al desempeño que una persona muestra respecto de un proceso o producción determinada" (Martínez-Rojas, J. G. 2008:129). Justamente la rúbrica utilizada en la planilla que enviaran desde el gabinete criminológico evidencia similitud con las de los boletines de establecimientos educativos para ponderar las "actitudes personales", redactadas en forma

penal no es así casual. De hecho, esta tecnología disciplinar reconoce sus orígenes, por un lado, en el ejército y, por otro, en la educación. Se trata de individualizar a los individuos dentro de la multiplicidad. A falta del panóptico, en este laberinto que es el Penal 3 el control permanente se ejerce mediante ésta tecnología –entre otras que veremos en el capítulo siguiente. Por otra parte, en el caso de la evaluación que nos fuera enviada por el gabinete, es cuando menos curioso que se pondere la puntualidad y asistencia dado que, de acuerdo con conversaciones con los internos y con nuestra propia experiencia, muchas veces no se les permitía concurrir a clases ni a “talleres”, o bien la apertura de los pabellones por parte de los celadores era demorada (ésta última era una práctica muy frecuente).

Por ello la demanda generaba incomodidad entre los miembros del equipo de la universidad, aunque por distintos motivos. Uno era que no definimos nuestro rol ante los internos como una práctica "docente" que supondría evaluaciones de su participación y desempeño que siempre se plantearon como voluntarios. Entendíamos además que tal actividad evaluadora de "concepto y conducta" formaba parte de un sistema de vigilancia carcelario, al que no pertenecíamos, pero que además los internos habían criticado recurrentemente por los modos arbitrarios en que se administraba. A su vez, una de las prácticas de oficio que en tanto investigadores/extensionistas habíamos planteado a nuestros interlocutores era la confidencialidad respecto de las temáticas y situaciones compartidas.

Finalmente, nunca cumplimentamos esta demanda de la institución, lo que puede leerse en varios sentidos. Por una parte, como un triunfo relativo en la “pulseada” cárcel/universidad en la que resultamos victoriosos. Lo relativo se vincula con el hecho de que desde el gabinete se activaron “represalias” en términos de no compartir con el equipo información respecto de actividades de tipo educativo en las que participaban los internos (como por ejemplo la “Fiesta de la palabra” que se realiza anualmente en la ciudad). Transcribo entonces un mail de la directora del proyecto en el que reflexiona sobre estas cuestiones.

Hola, les escribo porque leí el mail que mandó la psicóloga. Creo que les comenté alguna vez que esta escena ocurrió de manera similar en el penal de [otra provincia], cuando todo se tensó con las trabajadoras sociales y psicólogas porque nosotros nos negamos por varios años consecutivos a hacer los informes de fin de año. La cuestión fue larga,

interrogativa como sigue: 1) ¿Asume responsabilidades? 2) ¿Participa?, 3) ¿Se compromete?, 4) ¿Tiene hábitos de orden? ¿Cuida materiales y espacios?, 5) ¿Respeto el pensamiento, sentimientos y producciones de sus pares?, 6) ¿Respeto las normas de convivencia acordadas? La escala para responder es: S (siempre) F (frecuentemente) AV (a veces). En este caso la fuente fue un boletín de calificaciones de 6° grado de mi hija. Los destacados corresponden a coincidencias entre ambas rúbricas.

resistimos, obviamente, con todo tipo de estrategias, hasta que un día los mismos presos nos pidieron que los hiciéramos. A ellos les sirve para poder mejorar un poco su situación. Ellas tienen un poder inmenso (la ley 24660 que concibe a la pena privativa de libertad como un tratamiento, le otorga un lugar preponderante a los informes de las áreas sociales), y pueden habilitar el ingreso de familiares, frenan traslados, favorecer las salidas transitorias, mejorar la situación de un interno en el penal, o todo lo contrario.

Es difícil decidir qué hacer y seguramente de la discusión con los demás compañeros de equipo y, por qué no, con los presos que participan en el proyecto, va a surgir la mejor propuesta. En la experiencia que les relaté, la vuelta que le encontramos a esta paradoja fue hacer los informes, pero no con los criterios que imponen ellos, sino con los nuestros. El contenido de esos informes, a su vez, salía de una autoevaluación que hacían los reclusos en los que se referían a su participación en el proyecto. Al principio, las psicólogas zapatearon, pero después los aceptaron sin chistar (son papeles escritos y ellas también se mandan su parte con eso).

En todo caso, a pesar de convergencias de forma en las evaluaciones educativas y las penitenciarias, hay diferencias que corresponde destacar. Como mencionara anteriormente, la evaluación de lo que se denomina “conducta” está pautada en la legislación siendo complementaria de otro término: “concepto”. Ambos aparecen en la ley 24660/96, la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad de alcance nacional, promulgada durante la presidencia de Carlos Menem, para adecuar la legislación a lo que se consideraba realidad delictiva del momento. El cambio más profundo con respecto a la ley 14.467 (que había estado vigente desde 1958) consistió en transformar lo que desde la jurisprudencia se define como régimen penitenciario. Al respecto, se distinguen dos tipos: el *celular* y el *progresivo*. El primero tiene por objetivo disciplinar el régimen interior de las prisiones y la corrección eventual de los reclusos, sin afectar la ejecución de las penas que, invariablemente, transcurrirían en el tiempo prefijado en las sentencias. Por contraste, los regímenes progresivos –surgidos en Europa en la primera mitad del S. XIX (Alderete Lobo, 2017)— apuntan a la disminución de la intensidad de la pena, dependiendo de la *conducta* y el comportamiento del interno. La progresividad refiere a las etapas por las que idealmente va atravesando la persona privada de su libertad de acuerdo a cómo haya sido evaluado. El camino de la progresividad se inicia con el aislamiento celular, hasta alcanzar la libertad condicional anticipada a partir de su desempeño.

Para entender estos contextos, sus dinámicas y efectos, es necesario que me detenga para contemplar dos situaciones específicas.

- 1) En relación con la ley nacional (24.660), la posibilidad de que existan leyes provinciales es motivo de debates al interior de la jurisprudencia. Esto es importante,

porque en tanto lo jurídico es una de las esferas de la estatalidad directamente involucrada en el establecimiento carcelario, las disputas en torno a la existencia de legislación nacional y provincial dan cuenta de una particularidad sobre el estado que mencionara al principio de este apartado, esto es, la necesidad de una verticalidad, de una jerarquía a la cual los poderes regionales respondan. Lo que se ve aquí es que la inclusividad de lo nacional como envolvente de lo provincial no es mecánica. En el caso específico del régimen penitenciario, la discusión en torno a la unidad de ejecución de las penas ha sido hasta el momento un debate no resuelto⁵³.

2) En relación con los términos de conducta y concepto, la misma también ha sido abordada por Natalia Ojeda (2008). Analizando la legislación desde un enfoque etnográfico, la autora retoma la noción de *estructura prescriptiva* (Sahlins, 1998) para aplicarla al concepto de *conducta* propuesto en la ley, lo que le permite comprender que penitenciarios e internos la redefinen a través de racionalidades propias del ámbito en el cual desarrollan su cotidianidad.

En lo concerniente a la Ley, el capítulo V establece una distinción entre *conducta* y *concepto*:

Capítulo V - Conducta y concepto

Artículo 100

El interno será calificado de acuerdo a su conducta. Se entenderá por conducta la observancia de las normas reglamentarias que rigen el orden, la disciplina y la convivencia dentro del establecimiento (destacado propio).

Artículo 101.

⁵³ De acuerdo con Alderete Lobo (2017: 8): "**La lógica unificadora fue constante en nuestro medio, pero su implementación, dificultosa. Al no lograr el tratamiento conjunto de una ley penitenciaria con la sanción del Código Penal de 1921**, Moreno presentó en 1922 (inmediatamente después de sancionado el Código Penal) el "Proyecto sobre Sistema Carcelario para la aplicación uniforme del régimen de la penalidad en toda la República" que tampoco logró ser ley. **La falta de consenso para dar cumplimiento a ello generó el dictado de legislaciones penitenciarias diversas a lo largo y ancho del país.** La primera ley penitenciaria (11.833), tuvo la declarada intención de no tener alcance nacional. El propio Juan José O'Connor, autor de la ley, afirmaba: "su aplicación se limita a los establecimientos penales de la Nación, y por lo tanto, no se la incorpora como complementaria del Código Penal" (1935, 8-9). Fue la sanción de la "vieja" Ley Penitenciaria Nacional (Decreto-Ley 412/58), el primer intento materializado de unificación legislativa. Su artículo 131, por un lado, declamaba que "Esta ley se tendrá como complementaria del Código Penal". Por el otro, el art. 132 estableció un plazo de 180 días a la nación y a las provincias para "revisar la legislación y las reglamentaciones penitenciarias existentes, a efectos de concordarlas con las disposiciones contenidas en este decreto-ley". La ley 24.660 mantuvo prácticamente idéntica la redacción de ambas normas (arts. 228 y 229): "[...] **La unidad del régimen de ejecución penitenciaria deriva de la facultad que tiene el congreso para dictar el Código Penal [...] en la medida en que la ley 24.660 posee normas penales materiales, integra el derecho común que, por mandato constitucional, corresponde al Congreso de la Nación [...]**". Zaffaroni siguió esta línea de pensamiento, en su primer estudio de la cuestión, donde expresaba que: "Dos penas que se ejecutan de modo diferente son diferentes, y el artículo 16 de la Constitución Nacional exige que el delincuente goce (o no) del sistema progresivo (o de otro), tanto en Buenos Aires como en Jujuy" (1983: 208)." Los destacados propios tienen por finalidad enfatizar las incongruencias existentes aún dentro del mismo aparato normativo, evidenciando nuevamente las incongruencias e intereses de quienes conforman los diferentes componentes del sistema. Por otro lado, la cita de Zaffaroni ilustra muy bien la metáfora de la escalaridad e inclusividad que Ferguson y Gupta (2002) señalan al desarrollar los mecanismos mediante los cuales la idea de estado se espacializa.

El interno será calificado, asimismo, de acuerdo al concepto que merezca. Se entenderá por concepto la ponderación de su evolución personal de la que sea deducible su mayor o menor posibilidad de adecuada reinserción social (destacado propio).

Los dos artículos siguientes refieren a la incidencia que la evaluación en ambos rubros tiene para los internos. Las calificaciones respectivas son realizadas por un Consejo Correccional presidido por el director del establecimiento e integrado por los responsables de diferentes áreas del mismo (seguridad interna, trabajo, asistencia social, médica, educación, servicio criminológico). Del resultado de las mismas, resultará el otorgamiento de beneficios para los internos. Lo que sí considero además importante destacar, en consonancia con su trabajo, es que la interpretación de *conducta* por parte del personal – como quedó claro en el mail que nos enviara la trabajadora social– refiere a lo que en la ley nacional se define como concepto. Esta interpretación coincide con la que realizaban los internos, quienes conocían que la participación en los talleres era una de las formas de la vigilancia de “su proceso de resocialización”. Mientras para quienes concurríamos desde la universidad llenar esas planillas constituía una práctica que nos colocaba en ese lugar que cuestionábamos, para los internos era algo útil, como nos lo hicieran saber luego de tres años de trabajo quienes participaban del programa de radio: “los pibes quieren que les demos nombres de los equipos conformados para ver si los tratan mejor porque sería una forma de conducta” (mail entre miembros del equipo de extensión, septiembre de 2014). Sobre todo, porque, a partir de la relación de confianza que habíamos establecido, consideraban que no los perjudicaríamos. No sucedía lo mismo en cambio respecto de las evaluaciones realizadas por el personal del establecimiento⁵⁴.

Destaco también que esta interpretación por parte de los internos coincidía con la que nos relatara la directora del proyecto respecto de internos de otro penal en el mail que compartí. Van entonces diferentes registros que sustentan estas interpretaciones. En ocasión de una práctica de Yoga, un año en el que ya no las realizábamos en el espacio del locutorio, sino que concurríamos a los pabellones e ingresábamos a alguna celda, nadie estaba con ánimo de participar:

El espacio no estaba limpio ni ordenado: Sillas, mesa, puchos en el piso, restos de pan y galletitas.

⁵⁴ En una ocasión, conversando con un interno antes de comenzar una práctica de Yoga, nos comentó que estaba disconforme con la evaluación que le habían hecho. Me preguntó qué haría como psicóloga antes de evaluar a alguien, “¿qué es lo primero que tiene que hacer?” a lo que respondí “verte, hablar con vos”. Entonces dijo, “Bueno, bueno...nunca me vio”. ¿Cómo me va a poner mala conducta si no habló conmigo? Nos comentó que debido a eso había redactado un habeas corpus.

Decidimos irnos. Al pasar por el lugar donde está la hornalla Carlos y Mariano están junto con Juan y nos dicen que no nos vayamos, que si no les van a quitar el beneficio (abril de 2013).

En otra oportunidad, en que tampoco realizamos la práctica (en las celdas) porque estaban durmiendo, al salir el penitenciario que se encontraba en la guardia tomando nota en el cuaderno de registro

escribía y consultaba acerca de qué y cómo tenía que escribir con el [policia más] antiguo. Ante la consulta de cómo tenía que dejar anotado que no se realizó la práctica, el antiguo le dijo que ponga la hora de nuestra salida y aclare “la clase no se realizó porque los internos se resistieron a participar”. Al oír esto, les expliqué que no es que se resistieron, sino que estaban durmiendo (ya lo habíamos mencionado cuando volvimos del pabellón, y el antiguo había dicho “tal vez tuvieron una noche complicada”) y entonces probablemente ni se enteraron. El antiguo respondió “pero ellos saben”. Insistí sobre el punto de que no hubo una negativa a realizar la práctica, sino que el motivo era que estaban dormidos. El penitenciario que escribía escuchaba el diálogo con la lapicera aún en la mano sobre el papel (ya de por sí se lo notaba nuevo y sospecho que la situación no hizo más que confundirlo). Finalmente, el [policia más] antiguo le dictó al escribiente que deje constancia de que la profesora de yoga “se retiró sin dar la clase por el motivo de que los internos estaban todos durmiendo” (registro de campo).

Cuando comencé a describir la heterogeneidad de actores pertenecientes a diferentes esferas de lo estatal, mencioné al pasar que el gabinete técnico criminológico no funcionó desde siempre. Cuando ingresamos en 2011, no existía, faltando a lo que prescribe el artículo 185 de la Ley 24.660⁵⁵. De hecho, su conformación se produjo luego de que en noviembre de 2012 un juez dictara una sentencia de hábeas corpus por medio de la cual

⁵⁵ A lo largo de los años en que concurrimos, la mayoría de los incisos de este artículo nunca se cumplimentaron: Transcribo aquí el artículo destacando en negrita los incisos que no se cumplieron durante los años de concurrencia al establecimiento. ARTÍCULO 185. - Los establecimientos destinados a la ejecución de las penas privativas de libertad, atendiendo a su destino específico, deberán contar, como mínimo, con los medios siguientes: a) **Personal idóneo, en particular el que se encuentra en contacto cotidiano con los internos, que deberá ejercer una actividad predominantemente educativa;** b) **Un organismo técnico-criminológico del que forme parte un equipo multidisciplinario constituido por un psiquiatra, un psicólogo y un asistente social y en lo posible, entre otros, por un educador y un abogado, todos ellos con especialización en criminología y en disciplinas afines;** c) **Servicio médico y odontológico acorde con la ubicación, tipo del establecimiento y necesidades;** d) **Programas de trabajo que aseguren la plena ocupación de los internos aptos;** e) **Biblioteca y escuela a cargo de personal docente con título habilitante, con las secciones indispensables para la enseñanza de los internos que estén obligados a concurrir a ella;** f) **Capellán nombrado por el Estado o adscripto honorariamente al establecimiento;** g) **Consejo correccional, cuyos integrantes representen los aspectos esenciales del tratamiento;** h) **Instalaciones para programas recreativos y deportivos;** i) **Locales y medios adecuados para alojar a los internos que presenten episodios psiquiátricos agudos o cuadros psicopáticos con graves alteraciones de la conducta;** j) **Secciones separadas e independientes para el alojamiento y tratamiento de internos drogadependientes;** k) **Instalaciones apropiadas para las diversas clases de visitas autorizadas.**

intimó a la Secretaría de Seguridad y Justicia para que concretara su creación en el lapso de un mes, pese a lo cual recién quedó constituido en febrero de 2013⁵⁶.

Dada su recurrencia, los desfases entre la ley de ejecución de la pena y su implementación en el establecimiento constituyen entonces una oportunidad para profundizar el análisis de las relaciones entre diferentes aparatos del sistema estatal, sus dinámicas, tensiones, resistencias y disputas por el sentido y poder. Alertan, además, sobre la interpretación mecánica de las relaciones verticales e inclusivas que caracterizan al sistema. Las resistencias o rechazos a realizar procedimientos característicos de un aparato por parte de agentes pertenecientes a otro constituyen –a la vez– prácticas que re-producen modos de interpretar y hacer, enraizados en competencias vinculadas a campos diferentes. Esto era lo que en parte sucedía cuando nos resistíamos a evaluar la conducta de los internos (en tanto miembros de agencias de educación, aun cuando paradójicamente las evaluaciones son una práctica que hace al sistema educativo), porque entendíamos como investigadores y extensionistas más que como docentes que los sentidos de esas evaluaciones tenían un propósito que resultaba perjudicial para los internos, amén de exigirnos una práctica que considerábamos –desde nuestro sentido común disciplinar– parte de los mecanismos de vigilancia y opresión del sistema carcelario. Esto es, quienes realizan estas acciones son agentes y categorías de agentes, gubernamentales y no gubernamentales, que luchan por este tipo de autoridad particular consistente en el poder de mandar a los internos por medio de la legislación, regulaciones y/o medidas administrativas, algo que nos negamos a recrear.

Pero también los diferentes Habeas Corpus realizados “de oficio” por el juez de instrucción evidencian algunas de las relaciones entre diferentes agencias del poder político institucionalizado. La mayoría de los mismos aluden a la superpoblación del penal; al estado penoso de las instalaciones y, por lo tanto, a las condiciones de vida de quienes se

⁵⁶ La publicación en medios de comunicación de acciones que no eran otra cosa que el cumplimiento de lo que la ley prescribe es un dato relevante, en tanto da cuenta de una dinámica por la cual la ley y su ejecución son dos cuestiones muy diferentes, como Das y Poole (2008) destacan. A continuación, transcribo partes de una nota que da cuenta de esta situación en relación con la creación del gabinete criminológico. “Formaron gabinete técnico criminal en el Penal III febrero, 2013. El director del Penal III de Bariloche, Manuel Poblete, informó que este jueves entró en funcionamiento el Gabinete Técnico Criminológico mediante la Disposición Interna 01/2013. Según se indicó en información de prensa, quedó integrando por la psicóloga Alejandra Snebelli, la trabajadora social, Gladys Tellerico, la médica psiquiatra Carolina Ninim y el abogado Alejandro Valdez, de conformidad al Artículo 185° de la Ley 24.660, concordante con las previsiones señaladas en la ley Provincial 3.008, ambos instrumentos legales de Ejecución de las Penas privativas de libertad. Poblete indicó que “hay una intención y preocupación manifiesta de mejorar el régimen penitenciario local por parte de las autoridades provinciales, prueba de ello, es este paso importante que se da —que ha sido un reclamo permanente de organismos de derechos humanos y particularmente de la justicia— y hoy hecho realidad. Rápidamente trabajaremos en el periodo de diagnóstico y pronóstico criminológico, a fin en todo caso de planificar el tratamiento específico, que asegurará y promoverá el bienestar psicofísico de los internos”, agregó. También refirió que se encuentra en marcha la preparación del terreno y los lugares específicos para los talleres de granja, que consistirá en la cría de gallinas (ponedoras y parrilleras), conejos, inicialmente para autoconsumo y, de huerta, con total colaboración del INTA a través del Ingeniero Julio Ojeda, quien orientará la capacitación y realizará seguimiento de manera permanente con la formación de operadores penitenciarios en este campo. Asimismo, anunció que se retomarán nuevamente las clases de yoga para los internos. Por otro lado, se analiza en lo inmediato la concreción de talleres de arte, oralidad, dibujo, música, que dictarán docentes de la Universidad de Río Negro y de la Escuela Arte La Llave, de carácter voluntario.” [Disponible en <https://www.bariloche2000.com/noticias/leer/formaron-gabinete-tecnico-criminal-en-el-penal-iii/73871> Fecha de consulta 7 de febrero de 2013]

encontraban privados de su libertad (ejemplos en 2012, 2014, 2015). En ellos se insistía en denunciar que la institución del servicio penitenciario provincial no cumplimentaba con lo que la ley 24.660 establece en lo relativo a las condiciones de detención.

Procedentes como son, estas medidas del poder judicial no tomaban en cuenta ni los reclamos de los directores a sus superiores penitenciarios para que les 'bajaran' los recursos necesarios, ni las mismas quejas de los internos que, ante la superpoblación, preferían el hacinamiento a ser llevados a otras unidades que los alejaran de sus familias.

En relación con esto, a lo largo de nuestra concurrencia al establecimiento, las mejoras en lo edilicio se realizaban muy lentamente y por partes, con el agravante de que los trabajos implicaban la relocalización de los internos que obligaban a una convivencia en sitios cuya función no era la de celdas. En otras ocasiones, eran los mismos internos quienes adecuaban la celda pintándola. Por otro lado, en reiteradas oportunidades uno de los directores del penal se quejaba –o denunciaba– que las partidas presupuestarias para el funcionamiento cotidiano eran insuficientes y no llegaban en tiempo y forma, al extremo de que en ocasiones no alcanzaban a cubrir ni siquiera el alimento para los internos o el combustible para los móviles de la dependencia.

En verdad, el reclamo sobre las condiciones edilicias, lo magro del presupuesto asignado al establecimiento, la información sobre la infraestructura deficiente, la desatención por parte de los niveles más distantes y elevados del ejecutivo provincial fueron motivo de denuncias intermitentes desde los inicios de la investigación que perduraron a lo largo de los años y que involucraron a diferentes funcionarios de estado además de organismos de derechos humanos o la pastoral carcelaria.

Transcribo parte de una noticia en la que el mismo director del establecimiento –a poco de asumir ese cargo– solicita que el “defensor del pueblo” de Bariloche recorra las instalaciones del establecimiento carcelario. Dato no menor si se considera que la defensoría del pueblo es una figura creada por ley que, de acuerdo con el observatorio de derechos humanos de la nación, respondió a “la necesidad de contar con un organismo de control para ponerle límite a la impunidad, la corrupción y la mala administración” por parte del mismo estado al que pertenece el director que reclamaba su intervención⁵⁷.

Esta operación reviste múltiples aristas. Por una parte, a nivel geográfico, recurre a la institución más cercana y de menor alcance geográfico: el municipio. Por otra parte, que esta institución sea el defensor del pueblo implica el grado de inclusividad mayor en tanto

⁵⁷ Según Ley N° 24.284, sancionada el 1° de diciembre de 1993, incorporada en la reforma de la constitución nacional de 1994 y modificada mediante la Ley 24.379. de la cual transcribo el artículo 1°: - Creación. Se crea en el ámbito del Poder Legislativo de la Nación la Defensoría del Pueblo, la cual ejerce las funciones que establece la presente ley, sin recibir instrucciones de ninguna autoridad. El objetivo fundamental de esta institución es el de proteger los derechos e intereses de los individuos y la comunidad frente a los actos, hechos y omisiones de la administración pública nacional, que se mencionan en el artículo 14.

esta institución se vincula con los derechos humanos, es decir que su ejercicio se vincula con el nivel más abarcativo posible. En términos de la proyección de la imagen del estado, la figura del defensor implica un movimiento doble. Constituye un reconocimiento de que las diversas agencias estatales incurren en abuso de poder de diverso tipo (por fuerza coercitiva o irregularidades administrativas) y, a la vez, designa un agente del mismo estado para controlar la ocurrencia de estos eventos irregulares. Es significativo que incluya a quienes se encuentran privados de su libertad como parte de la sociedad. A la vez, menciona al personal penitenciario en mayor relación con los internos, los celadores.

El Defensor del Pueblo, Dr. Vicente Mazzaglia, recorrió días atrás diferentes sectores del Penal III de nuestra ciudad. La invitación formó parte de la decisión del Director del Penal, comisario Manuel Poblete, de denunciar y dar a conocer a las diferentes instituciones de los estados provincial y municipal relacionadas con la justicia y los derechos (fiscal, juez, defensores del pueblo, procuradora y subsecretaria de derechos humanos), " las condiciones degradantes e indignas a la condición humana en las que habitan y trabajan internos y celadores, en un medio edilicio obsoleto, con corrupciones constructivas, deplorable y peligroso", se informó desde el área de prensa de la Defensoría.

*El director hizo referencia al **insuficiente presupuesto asignado**, expuso las carencias en equipos informáticos y mobiliario; la necesidad de más personal convenientemente capacitado, con la moderación y el equipamiento imprescindible y adecuado a su función.*

*La presentación abundó en la documentación probatoria de reiteradas solicitudes, desde que asumió la dirección del penal, enviadas al Subsecretario de Políticas de Seguridad a cargo de la conducción del Servicio Penitenciario Provincial, Dr. Santiago Ibarrolaza, con la profusa enumeración de defectos a resolver por el estado provincial (responsable primario de la seguridad y la justicia), en relación a necesidades básicas del establecimiento, imprescindibles para **resguardar los derechos de reclusos y penitenciarios**. [Disponible en: [http:// www.noticiasdelbolson.com.ar/2011/06/defensor-del-pueblo-visito-el-penal-iii.html?m=1](http://www.noticiasdelbolson.com.ar/2011/06/defensor-del-pueblo-visito-el-penal-iii.html?m=1) Fecha de consulta: 28 de junio de 2011)*

Hasta aquí, me ha interesado mostrar no sólo la escalaridad e inclusividad de lo estatal sino, fundamentalmente los modos en que las jerarquías entre distintos organismos de estado se inscriben y resisten, siendo éste uno de los factores que pone en evidencia los desfases entre las prescripciones normativas generales y específicas para cada uno de ellos y las falencias de su efectiva implementación, además de las inconsistencias del estado como idea y del estado como sistema que diferenciaba Abrams. En el siguiente apartado, presento una serie de eventos que contribuyen a ampliar aún más la comprensión de la heterogeneidad del sistema de poder institucionalizado, para lo cual focalizo en

disputas al interior del establecimiento, así como entre éste y otras agencias estatales vinculadas al sistema penitenciario.

III.7. Liberando tensiones en la práctica de Yoga: De los “conflictos” entre internos y las disputas entre el personal.

Registro de la Clase jueves 26 de abril de 2012

Llegué un rato más tarde. Golpeé 2 veces para ingresar. Me llamó la atención que la primera reja y otra que da a los pabellones estuviera abierta⁵⁸: Me llevó a interpretar una actitud relajada que contradecía las expresiones del personal sintetizadas en la frase “esto es una bomba de tiempo”, además de los conflictos entre pabellones, los intentos de fuga del hospital. En el ingreso estaban dos mujeres (no recuerdo sus nombres). Mariano Levú [el encargado de los talleres en aquel momento] me dijo que el salón estaba limpio, pero que no lo habían desinfectado con vinagre. Que solamente subiría un interno. Ingresé y percibí olor a cloacas. Llegaron dos internos: Juan (22 años) y Moisés (pareciera tener la misma edad que Juan, era la primera vez que venía al taller). Les comenté sobre el olor, observando además que no tenía con qué tapar un desagüe de da al patio. Me dijeron que eso era así porque habían destapado las cloacas y cuando lo hacen arrojan todo al patio. Prendí un sahumero de sándalo.

Trajeron las colchonetas. Iniciamos la práctica, entrada en calor y nuevamente musculación en duplas, abdominales. Les cuesta hacer abdominales oblicuos. Les comenté sobre acroyoga y les interesó. Les dije que probaríamos más adelante, pero luego de un rato al ver su manera de responder a las consignas y estado físico resolví probar. Comenzamos a realizar plancha de pecho. Yo de base, luego intenté entre ellos. A Juan Le costaba. Entonces nuevamente hice de base y subió Moisés. Armó la postura de forma óptima. A mi lado, arrodillado, estaba Juan. Cuidando a Moisés por si perdía el equilibrio. Nuestra ubicación era lateral a la puerta de acceso, que además quedaba atrás. Juan le daba la espalda. Escuché ruido de la reja, no le di mayor importancia ya que en otras oportunidades han ingresado internos más tarde. Pude observar que habían ingresado dos hombres y una mujer con dos niños (un nene y una nena, edades aproximadas 2 y 5 años respectivamente). Noté que Juan se movía para observar a quienes ingresaban y lo insté a concentrarse en cuidar a su compañero. Inmediatamente escuché un ruido y percibí un movimiento brusco. Uno de los internos que había ingresado había tomado a Juan del pelo, lo había arrastrado y estaba golpeándolo. Bajé a Moisés y me dirigí a la reja. La mujer se acercó también con los dos niños, diciendo “yo me voy de acá”. Llamé al celador intentando no gritar demasiado ni en un tono de voz angustiante, para que no se escuchara de ese modo en los pabellones. No acudió;

⁵⁸ La reja que aparece en la imagen 19. que tiene el cartel “mantener cerrado” y otra que está en pasillo que conduce a los pabellones.

llamé entonces al encargado del taller. Acudió y enseguida aparecieron varios “policías”, abrieron (en realidad no me fijé si la reja estaba cerrada con candado o no) serían 5. Uno de ellos, Principi, ingresó tras la primera reja, volvió a salir y dejó el arma. Pidió “Traéme los palos” (no sé quién se los dio) Eso fue muy confuso. La mujer con los niños salió a la calle, las policías de administración me dijeron “venga, acá no tenemos que estar las mujeres”. Ingresé al salón de oficiales, donde el encargado de talleres me ofreció agua. Me hablaban pensando que estaba asustada. En realidad, sentía mucha confusión y angustia. Volví a salir a recepción. No sabía cómo estaría Juan. Quería verlo. Salieron algunos policías y Principi me dijo “Lo que pasa es que la vida acá no es color de rosa, hay hacinamiento, tienen visita de la familia y no hay lugar”. Le dije que sabía eso, y que obviamente yo prefería si había familiares que se vieran y suspender la clase. Que desde el año pasado estaba concurriendo y que tenían un teléfono para avisarme, o que eventualmente suspendía la clase al llegar. Era cuestión de respeto por el trabajo.

El encargado de los talleres se fue a la oficina de oficiales. Todo el tiempo preguntaba quién había autorizado la visita. Nadie le respondía. Luego supe varias cosas: que habló por teléfono con la subdirectora; que quien autorizó fue Fresco; que (de acuerdo con la subdirectora) el encargado de los talleres debiera estar en la puerta de la sala donde doy clase durante la práctica; que a su vez padece de claustrofobia y por eso no baja a los pabellones. Luego de un rato me indicaron que podía ingresar a retirar mis cosas; había quedado el mat, el equipo de música, la mochila. Ingresaron conmigo la mujer e hijos de Luca, la nena (supe luego por Juan Cañas que tiene 4 años) lloraba. El nene tiene 2, no lloraba en el momento en que lo vi.

Al entrar, me sorprendió ver que quienes habían agredido estaban presentes, y los agredidos fueron bajados a los pabellones. Uno de ellos, Maxi (que fuera quien vi agredir) acomodaba un pupitre (luego Juan Segundo me contó que con ese pupitre Moisés le habría pegado a Luca, ya que él también le habría ido a pegar). Mientras lo hacía, me miraba fijo. Luca me decía que yo no sabía lo que era estar ahí adentro, que iba y me retiraba pero que ellos se quedaban. Le dije que tenía razón, que no comprendía. Entonces me dijo “no, disculpe usted, es su espacio, pero acá pasan cosas”. Me retiré angustiada, quería ver a Juan Segundo. Pero se hicieron las 15.30 y debía ir a retirar a mi hija del colegio. Subrayé varias veces que no me iba tranquila, que quería saber cómo estaba, llamaría por teléfono al día siguiente, que eran mi responsabilidad y que ese espacio de confianza que veníamos creando juntos desde el año pasado en un instante se había destruido con la connivencia de parte del personal.

Unas semanas después de ese evento, mientras guiaba otra práctica, escuché nuevamente que abrían la puerta de entrada al locutorio. Eran Augusto y su mujer, quienes entraron y salieron varias veces. Al finalizar la clase increpé en la entrada a los celadores, y Gabriel me dijo que cumplía órdenes. Entonces dije que quería hablar con el responsable. Leuvú

me preguntó qué sucedía, le comenté y me hizo pasar a la oficina donde están los oficiales. Estaba presente Candeler escribiendo en la computadora. Al lado de la puerta se ubicó Fresco. Les dije que el acuerdo era que nadie entraba una vez iniciada la clase. Que, en todo caso, si se autorizaba una visita, antes me avisaban y, si era en el transcurso de la clase también; entonces primero salíamos quienes estábamos realizando la práctica y luego ingresaban quienes tenían visita. Que había que respetar eso. Que debía quedar claro que no era un problema con Augusto, y de hecho había continuado la clase porque lo conocía, pero que no podían hacerse excepciones. Fresco se retiró sin saludarme, vi además que salía del penal.

Lagos (oficial de policía con formación penitenciaria) me explicó que se trataba de problemas internos que no podían comentar a todos (de hecho, esperó a que Fresco se retirara para realizar este comentario). Que tanto la subdirectora, como Mandorla y Fresco tenían el mismo cargo, la misma jerarquía, pero que, por antigüedad, le correspondería a Fresco estar en el puesto de subdirector. Por eso era que no respetaba las líneas que daba la subdirectora. Les dije que entendía, pero que en todo caso realizaran una tregua cuando daba la clase. Leuvú se disculpó y dijo que iba a hablar con la subdirectora.

Esta desobediencia entre el personal del establecimiento puede leerse como una lucha que evidencia el estado de la relación de fuerzas entre los actores y grupos internos que intervienen en la misma, pero también entre los distintos campos de la sociedad en un contexto más amplio, en la medida que involucra a azules y grises, esto es, policías y penitenciarios. En tanto la autonomía de los campos es relativa, las pugnas entre éstos –sea por el control de un tipo de valor o capital específico, por la defensa de intereses determinados o por la ratificación de las fronteras entre los poderes de turno– pueden observarse en otras arenas de lo social. Pueden entenderse en este sentido diversos reclamos gremiales realizados durante 2012 por el personal penitenciario en tanto trabajadores estatales, siendo la patronal el mismo estado⁵⁹. De igual modo pueden manifestarse alianzas, pactos o acuerdos estratégicos para la coexistencia de los mismos y la reorientación permanente de la tensión social (Vizcarra, 2002).

En verdad, las tensiones entre funcionarios policiales, penitenciarios, judiciales y del gobierno emergieron en diferentes contextos y circunstancias. Por un lado, desde los funcionarios policiales, la verticalidad desde el poder judicial era clara cuando un juez decidía ingresar al penal. En este sentido, el registro de noticias de diarios digitales dando cuenta de la intervención judicial presentando hábeas corpus –la mayor parte de las veces

⁵⁹ En 2012, entre las demandas del personal penitenciario se encontraba el pago en tiempo y forma de horas extras, la reducción de la jornada laboral, asistencia psicológica, la entrega de indumentaria. En 2014, además del reclamo salarial, incluyeron el reconocimiento de títulos y especializaciones, los ascensos automáticos que por ley corresponden, el pago de asignaciones familiares, un adicional por indumentaria y la modificación del Decreto Ley que prohíbe la sindicalización y los reclamos colectivos.

intimando a que se realizaran refacciones en el edificio del penal, o dando cuenta de la superpoblación en el mismo— es un argumento que se complementa con la resistencia del personal en tanto las obras requeridas se realizaban, pero tardíamente y por fragmentos, o simplemente no eran respetadas por diversas razones. En el discurso de quienes se encontraban al frente del establecimiento, esto mayormente se debía a que no tenían poder de agencia sobre las partidas presupuestarias. En 2011, el presupuesto para el penal de Bariloche era de \$ 30.000 anuales (movilidad, combustible, farmacia e insumos varios para limpieza, guantes, barbijos, etc.). Los gastos para personal y la comida de los internos llegaban en forma directa por transferencia desde Viedma. En febrero de ese año, el penal tenía una deuda que ascendía a \$ 38.000. Que esto no es una situación meramente local, sino que puede extenderse —al menos— al nivel provincial queda aún más claro al considerar la presentación de un informe sobre las cárceles rionegrinas elaborado por el Centro de Estudios para una Justicia Democrática (Cejusdemo) y la Asociación Pensamiento Penal. La reunión tuvo lugar en mayo de 2012 en el Penal, convocada por el Juez de Instrucción Penal de la ciudad, que invitó a actores sociales de diferentes instituciones. Se realizó en la oficina de la directora. El despacho estaba atestado de gente de los medios, personas de la Pastoral Penitenciaria y del Observatorio de DDHH, además de alguna legisladora.

La directora (Maribel) se quedó de pie, detrás del escritorio, que estaba siendo ocupado por el juez convocante y otro Juez de cámara en Tribunal Oral Criminal de Capital Federal. Todos —menos los jueces— quedamos de pie. La directora se hizo a un lado, ubicándose detrás del sillón en el que estaba sentado el juez (distribución de los cuerpos que no dejaba dudas de qué aparato del sistema era el superior, a la vez que mostraba la función de vigilancia bajo la forma de custodia de la policía, lo que era aún más ostensible en tanto estábamos en el despacho del director del Penal). El juez local presentó al invitado, quien repuso el informe realizado durante el mes de abril, y que abarcó a tres unidades carcelarias de la Provincia (Viedma, Roca y Bariloche). El resultado del relevamiento fue presentado ese lunes por el Juez Adrián Martín, integrante de la Asociación de Pensamiento Penal. Los términos que utilizó para dar cuenta del documento fueron "condiciones indignas" de vida y de los internos, "situación acuciante" y, respecto al sistema de salud, que era "prácticamente nulo", dado que a la ausencia de médico en el establecimiento se agregaba una mala articulación con el hospital zonal; y el incumplimiento de la ley de educación — agregando que en ninguno de los tres penales recorridos se estaban dictando cursos que permitían reducir las condenas. Estas cuestiones tenían como efecto colateral el incumplimiento de leyes nacionales e internacionales, con lo cual se comprometía al Estado Nacional frente a las normas internacionales que regulan las condiciones en las que deben vivir los internos. Asimismo, estas situaciones mostraban un incumplimiento

respecto de lo que el Superior Tribunal de Justicia ordenara al Gobierno Provincial en diciembre de 2010.

Posteriormente hablaron los miembros del Observatorio de Derechos Humanos. Cuando estábamos retirándonos, la directora nos dirigió un gesto de invitación para ingresar nuevamente a su despacho. Estaba muy indignada. Esta indignación tenía una razón clara. En la madrugada del viernes anterior (19 de mayo), había habido un conflicto entre internos que denominó *motín*⁶⁰. Llamó al juez de instrucción, pero éste no concurrió sino hasta las 7 de la mañana. En sus términos *me dejó sola*, aunque le *respondieron las mujeres* (penitenciarias) y algunos hombres, entre ellos el oficial Lagos. Fue ella quien habló con los internos. En su interpretación, la presentación del juez *fue una fachada, más de lo mismo*.

La gravedad de lo acontecido fue muy bien detallada por los medios de comunicación, como actores que –sin entrar a analizar su participación respecto de la política de seguridad– visibilizaban las disputas entre los diferentes campos de lo estatal. La situación se había descontrolado porque el personal en ese momento era insuficiente (solamente 6 policías), mientras los internos estaban armados con *facas*⁶¹, reclamaban medicamentos y la presencia del juez.

La confrontación entre el poder judicial y las fuerzas de seguridad en el contexto del sistema penitenciario constituye un tópico frecuente en los medios de comunicación, siendo la contracara de las referidas a conflictos del personal del establecimiento con los internos. Esta acusación de la oficial del establecimiento dando cuenta de la tardanza del juez de instrucción puede compararse con otra noticia, en la que el mismo juez, alrededor de un año después, apareció nuevamente en los medios, esta vez para comunicar que el Servicio Penitenciario Provincial no respetaba las advertencias y sentencias judiciales. En esa misma noticia, dejaba en claro que el responsable de lo acontecido no era el director del penal, sino el servicio penitenciario, dado que el director del establecimiento carcelario había elevado un informe dando cuenta de la grave situación de las condiciones edilicias y de la superpoblación⁶² como respuesta al incumplimiento de lo solicitado en un hábeas corpus que fuera presentado por el mismo juez en diciembre de 2012.

⁶⁰ El sentido del término varía de acuerdo a quién lo utilice. Mientras para el personal todo conflicto es un motín, los internos restringen el término a un enfrentamiento explícito y violento con la policía.

⁶¹ Armas cortantes de fabricación casera.

⁶² Transcribo extractos de la nota “A casi tres meses de la sentencia de hábeas corpus dictada por el juez barilocheño Martín Lozada, por medio de la cual dispuso que debía limitarse a 60 el número de los internos del establecimiento, la administración penitenciaria no ha reducido ese número. “Muy por el contrario, el número de internos supera actualmente a los 80 internos”, consignó un parte del Poder Judicial. Tomando en consideración un informe que elaboró un comisario, el juez Lozada solicitó al Ministerio de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad y Justicia y a la Dirección del Servicio Penitenciario Provincial, que urgente pongan a disposición del Establecimiento de Ejecución Penal N° III de Bariloche “los medios materiales con los cuales cubrir la suma de necesidades que allí se experimentan”. Sostuvo el magistrado que la situación planteada por el comisario Poblete posee “una indisimulable repercusión, ya sea a corto, mediano o largo plazo, en materia de seguridad pública.

Considero en suma que el tema –siempre irresuelto– de la precariedad de las instalaciones constituía un recurso mediante el cual se hacían visibles tensiones y disputas de otro orden entre aparatos estatales.

Por otra parte, para quienes concurríamos durante años al establecimiento, los reiterados habeas corpus e informes sobre el estado de las cárceles rionegrinas, las referencias a la alimentación deficiente, la falta de fondos, era algo que los miembros del equipo de investigación constatamos más de una vez, sea por haber presenciado una llamada telefónica del director solicitando a una comisaría que le "prestaran" combustible para el móvil del establecimiento, sea por haber concurrido a las celdas donde veíamos los cables de la instalación eléctrica colgando, la falta de vidrios o colchones, o la sala de "visita íntima" con un elástico de cama sobre el piso y un baño sin puerta del que emanaba olor a cloaca, o haber visto sobre las mesas de las celdas los restos de comida de clasificación indescifrable y olor nauseabundo, casi sin tocar, servidos en potes vacíos de helado de 5 litros.

La tensión entre poder judicial y personal de seguridad (policías y penitenciarios), al igual que las tensiones que se producían entre policía y personal penitenciario del establecimiento –localmente explicadas como "entre azules y grises"– emergían en forma de oleadas. Por momentos había calma; en otros se agudizaba, pero siempre estaban latentes.

En mayo de 2013, el director del penal se reunió con el personal del establecimiento. De esa reunión surgió la elaboración y presentación de un proyecto a la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Provincia y a la Dirección del Servicio Penitenciario Provincial para que se diera una asignación especial no remunerativa al personal policial de los establecimientos carcelarios, con la finalidad de equiparar su asignación salarial con la de los agentes penitenciarios, pues era bastante menor. El director comparaba el salario de los agentes y operadores penitenciarios con los de los policías, mencionando que, para llegar a cobrar la asignación salarial de los primeros, un policía debía tener jerarquía de sargento y

"El comisario a cargo de la unidad penal informó al magistrado que dicha unidad penitenciaria se encuentra sin las capacidades suficientes para recibir internos, debido a las casi nulas posibilidades de contar con los elementos necesarios para el mantenimiento y reparación de los distintos sectores de alojamiento, así como a la insuficiencia de colchones destinados a los detenidos allí asignados".

Informó que el 13 de este mes se procedió a la clausura de una nueva celda –Nº2– lo cual se suma a las previamente clausuradas –5 y 11– por falta de acondicionamiento e inexistencia de las condiciones mínimas de habitabilidad, "no contándose con los recursos económicos para las reparaciones necesarias". Destacó, además, "que el exceso en la capacidad de alojamiento ha superado las plazas existentes provocando un hacinamiento importante y un perjuicio a las condiciones de detención de los internos, con un incumplimiento en total manera grave a los estamentos legales vigentes. Tan es así, sostuvo, que inclusive el hacinamiento ha llegado al punto tal que ha colapsado el sistema cloacal" del establecimiento".

Según el parte judicial, Poblete reconoció encontrarse frente a un cuadro marcado por "la falta de plazas, falta de colchones, celdas clausuradas, carencia de fondos y elementos de reparaciones (...) falta de un área de sanidad con cobertura completa, escasez de insumos de limpieza, recepción de insumos alimenticios en ocasiones a cuenta gotas". Nota completa disponible en: <https://www.adnrionegro.com.ar/2013/04/admiten-que-nada-cambio-en-tres-meses-en-carcel-de-bariloche/> [fecha de consulta 20 de abril de 2013]

quince años de antigüedad, agregando que, además, *la actividad penitenciaria era sostenida en la estructura policial* –lo que en términos nativos significa que el área interna (penitenciarios) es vigilada por el área externa (policías). Penitenciarios y Policías. Grises y azules. Esta distinción señala el camino a otro problema más amplio, que se vincula con disputas que responden al capital simbólico dentro del campo de las políticas de seguridad.

Como si el panorama descripto no fuese ya lo suficientemente complejo en lo que hace a generar tensiones en el funcionamiento de la institución, en paralelo con los habeas corpus dando cuenta de la insuficiencia de fondos, las condiciones ruinosas de vida en los establecimientos y los reclamos por parte del personal, desde el ejecutivo provincial se publicitaban los cambios e inversiones en temas de seguridad⁶³.

Sugestivamente, la noche del mismo día de la reunión de personal, hubo un conflicto entre pabellones que fue resuelto con la intervención del personal del establecimiento y de un grupo especial, el COER⁶⁴. Al día siguiente, concurrí a dar la práctica de Yoga y vi a uno de los internos llamando al celador para entregarle una bolsa (posteriormente supe que pertenecía al interno que habían trasladado como consecuencia del conflicto). Al acercarme a saludarlo, vi que tenía la cara hinchada, un ojo con derrame y el párpado inflamado. Al preguntarle el motivo de las lesiones simplemente respondió “cosas que pasan”.

Posteriormente me enteré de que el mismo día –más temprano–, una abogada del Observatorio de Derechos Humanos concurre al establecimiento y escuchó gritos. En ese momento, el director no estaba presente. El personal consintió en abrir las celdas de donde provenían los llamados y encontró a cuatro internos en calzoncillos. Uno de ellos era el joven a quien yo había visto. De acuerdo a la denuncia, los internos habían permanecido en las celdas desnudos y con las manos esposadas en la espalda. La abogada radicó la denuncia en la Unidad Fiscal de Atención Primaria.

Las lesiones fueron certificadas por el Cuerpo Médico Forense a instancias del Juez de Instrucción, quien procesó al director del establecimiento y a dos policías como autores de torturas a cuatro internos. El procesamiento fue apelado por el abogado defensor del director. Antes de que fuera separado de sus funciones como consecuencia de la denuncia, en el mes de julio, el director convocó a una reunión a diferentes actores vinculados al establecimiento⁶⁵.

⁶³ Así, por ejemplo, se destaca la compra de julio de 2013 de 11 patrulleros equipados con transceptores tipo base-móvil de comunicación para banda BHF analógico-digital con pantalla alfanumérica que cuentan además con función de localización y rastreo mediante GPS, y seis motocicletas. Sin embargo, cabe recordar aquí que desde el penal reiteradas veces comentaban que no contaban con combustible para los móviles.

⁶⁴ Cuerpo de Operaciones Especiales y Rescate de la Policía provincial, creado en 2012 por el gobernador Weretilneck en reemplazo del BORA (Brigada de Operaciones Rescate Antitumulto).

⁶⁵ Entre la denuncia y la resolución, el director fue separado de sus funciones. La resolución de conflictos entre Poder Judicial y Servicio Penitenciario tiene mecanismos que restablecen la cohesión de diferentes esferas del estado como sistema. En octubre del mismo año, la Cámara Primera del Crimen hizo lugar a la apelación que realizara la defensa de los tres acusados, por torturas, dictando la nulidad del procesamiento por motivos de jurisprudencia (no correspondía al juez delinear las instrucciones de la investigación).

En ese contexto, en ocasión de retirarme del establecimiento luego de una práctica, me encontré con un agente que había estado involucrado en la denuncia por torturas. Le pregunté cómo estaba y me dijo “suspendido”, por lo que había ido a buscar un informe. Cuando inquirí sobre el motivo, aludió a que se lo acusaba de *haber querido levantar el puesto* y de intentar *armar un motín*.

Ese evento concluyó con la suspensión del director, lo que paradójicamente tomó por sorpresa a parte del personal del establecimiento que era leal al mismo (recuerdo aquí que fue quien elaboró un proyecto para equiparar sueldos de policías y penitenciarios), al punto de que ese mismo mes la situación fue definida desde el gobierno provincial como crisis carcelaria, concurriendo funcionarias del gobierno provincial a una reunión de la que resultó la conformación de una mesa de crisis hasta que llegara el nuevo director. Mientras tanto, el penal quedó a cargo la subdirectora. Como vimos, esta designación generó a su vez más tensiones entre quienes podían aspirar a ese puesto, tornando muy hostil el clima general de la institución por varios meses.

La gestión provincial no logró resolver la crisis. En agosto nuevamente los medios visibilizaron las disputas entre el personal, que no solamente abarcaba a policías y penitenciarios, sino a diferentes escalafones dentro del personal policial.

El conflicto se expandía. Como resultado, renuncia todo el gabinete de seguridad provincial a principios de noviembre. La dimisión fue efectivizada luego de la presentación del mapa del delito que el gobernador realizara en Bariloche (analizado en el capítulo anterior). El gobernador transformó la secretaría en Ministerio de Seguridad.

Antes de continuar avanzando en este camino, no puedo soslayar algo que emergió en el discurso de la subdirectora. La referencia a una cuestión de género como otro clivaje que estructuraba las relaciones del personal.

Dado que mi trabajo no fue con el personal sino con los internos, no profundizaré en este conflicto. Sin embargo, el discurso de algunas penitenciarias el día del evento de la clase (“*las mujeres no tenemos que estar acá*”), la referencia de Maribel (“*me respondieron las mujeres*”) y otra situación planteada a una participante del equipo de extensión, que elevó para su consideración el proyecto de tesina de grado para la licenciatura en antropología⁶⁶, revelan que es un marcador importante en la dinámica relacional.

A su vez, hay incluso otro factor que contribuye a estos climas tensos por los reclamos salariales de los penitenciarios y policías, los hábeas corpus respecto de las condiciones de los penales rionegrinos y los conflictos entre internos, pues se agregan –siempre formando

⁶⁶ El año anterior, había presentado el proyecto a la subdirectora para que lo leyera y diera su parecer. Al día siguiente le envió un mensaje al celular, diciéndole que lo había leído, pero que tenía *un par de semanas de muchos cambios*, quedando en avisarle para coordinar una reunión. Pese a eso le adelantó que creía *que el cuestionario podría incomodar al personal en el estado que está* y le sugería *no tocar* el tema género.

parte de esta trama cuya urdimbre son los barrotes del penal. Me refiero a las fugas. En noviembre del mismo año (2013), cuando una de las integrantes del equipo concurreó al establecimiento, encontró que

esta mañana se fugaron 5 internos del penal. Ahora lo están cubriendo los medios. Las autoridades no quieren dar declaraciones por ahora. Dadas las circunstancias y sumado al hecho de que hay penitenciarios que están con medidas de fuerza, con Gabriela pensamos que no es prudente ir hoy. Los ánimos están muy caldeados. Nos parece mejor esperar a ver qué ocurre.

La cantidad de fugas y su frecuencia realizadas durante ese mes –y a lo largo de todo el 2013– en diferentes cárceles de la provincia ejercieron la suficiente presión como para que el gobierno provincial tuviera que dar una respuesta, dado que transparentaban una situación de conflicto no solamente entre el personal policial y penitenciario, sino respecto de la política de seguridad y los funcionarios responsables, muchos de ellos civiles. Esto es, de acuerdo a los lineamientos de la reforma que implicaba la creación del servicio penitenciario, los penales que en principio estaban bajo la esfera de la policía pasarían progresivamente a independizarse de esta institución. De modo que, los establecimientos de la provincia podían encontrarse al mando de civiles, policías o personal penitenciario que debía formarse con independencia de la institución policial ⁶⁷.

En 2012, personal de la secretaría de seguridad, específicamente del Equipo de Apoyo Técnico del Servicio Penitenciario Provincial, se había comunicado con docentes del equipo de la universidad para solicitar colaboración en el dictado de la asignatura “Introducción a la Antropología Social y Cultural” en el "Curso Introductorio de Formación para Operadores Penitenciarios". Finalmente, el curso no se realizó. La explicación que nos dieron argumentaba que, del total de 41 personas inscritas, solamente 4 reunían los requisitos para acceder a la formación.

La reforma del sistema penitenciario ya había sido una apuesta política importante en la agenda de la gestión del gobernador radical Miguel Sáiz (2003-2011). Con posterioridad, los conflictos reiterados y sobre todo las fugas –cuya frecuencia y modalidad eran consideradas por las autoridades y la prensa indicios ostensibles de incumplimiento de las funciones del personal– fueron interpretados como manifestación de la resistencia a este cambio promovido por el poder ejecutivo provincial. Concretamente, la gestión provincial

⁶⁷ De acuerdo al Art. 4 de la ley de creación del Servicio Penitenciario de la provincia de Río Negro “Hasta tanto se cuente con personal suficiente del Agrupamiento Seguridad, creado en el Título III, Anexo I del presente, la seguridad Interna, Externa y los traslados de los internos, quedarán a cargo del personal de la Policía de la Provincia de Río Negro, el cual se reportará al Director de las Unidades Penitenciarias, que a los fines de la presente se considerará superior jerárquico en los términos del artículo 24 de la Ley Provincial N° 679” .

que iniciara a partir de 2010 a manos del partido justicialista tenía por objetivo “el gradual, pero definitivo traspaso de policías penitenciarios, un curso de formación penitenciaria para agentes del Estado destinado a reubicaciones, un curso de ingreso al Servicio Penitenciario de Río Negro para doscientos nuevos cargos y la incorporación de contratados” (Puebla Morón, 2018: 60).

La cita previa corresponde a un trabajo reciente sobre la política penitenciaria de la provincia de Río Negro, en la que el autor concluye que las reiteradas crisis del período que constituye el foco de su análisis (2003-2017) se vinculan centralmente con una puja entre políticas pertenecientes a competencias institucionales e intereses distintos en la que “la institución policial como corporación, no solo se veía desplazada de la participación en esta política, sino que su rol actual y presente era cuestionado y descalificado llevando tal inquietud a distintos sectores políticos” (Puebla Morón, 2018:58).

El propio ministro de gobierno relacionó las fugas de la Unidad Penal III con las de otros penales de la provincia, acusando al personal de negligencia y de intentar generar *conmoción* –aunque no aclaró sobre quiénes. Los cambios de directores en el Penal se replicaban con cambios en el organigrama de la gobernación, en los elencos burocráticos, en las estructuras burocráticas mismas (como la creación del Ministerio de Seguridad), reformas reiteradas en la legislación, inversiones que pretendían adecuar la arquitectura de los establecimientos carcelarios. Todos indicios de un sistema-estado muy distante de operar de modo monolítico.

En una entrevista que realizara a quien fuera secretario de seguridad en 2014, el origen de las tensiones entre penitenciarios, policía y poder ejecutivo me fueron explicadas –coincidentalmente con lo que Puebla Morón concluye– en relación con la ley de creación del servicio penitenciario como sigue:

El policía está transitoriamente en los penales. Hasta que se cubra el cupo de penitenciarios el policía tiene que volver a policía o tiene que pasarse al servicio. Pero como no hay una homologación de ley de jerarquías, el policía no se puede pasar al servicio. Y el penitenciario no se puede pasar a policía porque la función es de penitenciario. [...] El servicio penitenciario fue un híbrido que se quiso hacer civil. Fue una prueba piloto pero no funcionó [...] se creó un servicio penitenciario civil. Sin jerarquías, sin mandos, sin mandos medios. Se creó... “Somos todos iguales, tenemos derecho a ser jefes si rendimos un concurso de oposición...” y la ley abre la puerta para que una persona que no tiene nada de experiencia en el manejo de presos sea... esté adentro de un penal. Tuvimos la experiencia de que dos profesionales se hicieron cargo del penal de Cipolletti y en una semana quemaron el penal los presos, por esta experiencia [...] cuando recién se había inaugurado el penal de Cipolletti, lo inauguraron así. El penal pusieron todos civiles, con chicos penitenciarios nuevos, sin

experiencia, y se les fue de las manos. Al interno lo tiene que manejar gente de experiencia. Y están jugando con la seguridad de la población. Si no venía gente de Roca a intervenir y frenar todo ese motín... hubiera sido como un caos. Y bueno, eso son las decisiones apresuradas que se toman a veces desde el pensamiento ideal que no es real. Hay que... hay que nivelar un poquito las cosas. Yo estoy de acuerdo que muchas cosas se tienen que hacer desde el ámbito civil. Pero no podemos descuidar la seguridad de la población.

Las palabras del director del servicio penitenciario exponen claramente que las modificaciones propuestas serían perjudiciales en lo concerniente a proyectar la imagen del estado como una entidad separada de la sociedad civil, separación que alcanza su máxima expresión cuando se trata de las fuerzas de seguridad, en tanto se entiende de modo explícito que quienes las conforman no pueden ser civiles. Así lo entiende al criticar la incorporación de “civiles” en un formato que atenta contra la verticalidad característica de los organismos de seguridad. Queda entonces nuevamente explícita no sólo la necesidad de separación entre estado y sociedad civil, es decir, de un poder público que esté separado de los gobernados y los gobernantes, sino también la divisoria entre personal de las fuerzas de seguridad y civiles, aunque todos sean funcionarios de estado dentro de un mismo aparato penitenciario. Por otro lado, se hace asimismo explícita la necesidad de la existencia de una burocracia formada en valores administrativos racionales y técnicos, con características políticas distintivas y políticas particulares propias según su área de inserción, lo que da cuenta de la coexistencia de intereses muy distintos, con una efectividad propia “relativamente autónoma” en términos del modo de funcionamiento del estado (Hall, 2010: 537). En este sentido es que se menciona al poder legislativo (“la ley abre la puerta”) a “personas” (por lo tanto, y como aclara luego, “civiles”) que no tienen competencia en el “manejo” de los internos (no son especialistas en cuestiones de seguridad). Da cuenta, también, de la verticalidad entre diferentes instituciones que conforman el sistema político, las tensiones entre ellas y las prácticas concretas mediante las cuáles éstas se debieran resolver de acuerdo a los capitales de que cada una dispone.

Por otra parte, destaco las palabras del secretario de seguridad relativas a la ideología del estado y las prácticas espaciales, por las cuáles se pueden comprender otras que me dijera Mandorla, uno de los oficiales que disputaba el puesto de director con Maribel Gallego:

Me hizo pasar a una oficina a la que no había ingresado nunca. Me dijo “me tienen acá” o algo similar. “Si yo estuviera como jefe no pasarían estas cosas. Falta orden. No hay respeto. Les dejan hacer cualquier cosa”. Refirió que estaba encargado de tareas administrativas.

Esa oficina a la que accedí por primera vez se encontraba del lado “civil” del establecimiento, en el hall frío, donde tiempo después comenzó a funcionar el Gabinete criminológico, conformado por profesionales civiles. En esa conversación, el oficial también mencionó algo que ya nos habían comentado dos directores que habían estado al frente del establecimiento carcelario. El personal resultaba insuficiente y sin experiencia, a lo que se sumaban las ausencias reiteradas y la inadecuación espacial. Todo esto hablaba de la dificultad de *vigilar y castigar* (“les dejan hacer cualquier cosa”) y de una necesaria formación específica para realizar este tipo de procedimiento.

Entre los efectos de esta dificultad, se encontraba otro que afectaba hasta casi imposibilitar la finalidad misma de la ejecución de la pena privativa de la libertad –tanto a nivel nacional como provincial–: la “*readaptación social*” de los internos para su “*reinserción*”⁶⁸. No sorprende entonces que el informe anual presentado en 2014 por el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena en Río Negro (SNEEP 2014) señalara que el 21 % de la población carcelaria era reincidente⁶⁹.

Que las cárceles no son eficaces no es una novedad. Como mencionara Foucault (1989:269), a poco de su creación la prisión “ha sido denunciada como el gran fracaso de la justicia penal”. Ya en el Siglo XIX, se consideraba que la reincidencia era un producto de la misma detención. Es decir que la prisión producía delincuentes por el tipo de existencia que hacía llevar a los internos. Ese análisis, realizado por Beaumont y Tocqueville en 1831 (Foucault, 1989:270) para las prisiones francesas, es más que similar al expresado por los diferentes funcionarios estatales en la provincia de Río Negro dos siglos después.

La crisis no cedió, ni las fugas, ni los enfrentamientos. El resultado fue que el gobernador dispuso el relevo de la cúpula de la Secretaría de Seguridad⁷⁰, de la que dependía el Servicio Penitenciario Provincial.

En 2016, se realizó una reforma a la ley provincial en concordancia con la que también se aplicara a la ley nacional. Ambas pendulan desde la actitud educacional o correctiva hacia la punitiva.

El análisis que el secretario de Seguridad realizara respecto de la causa de la crisis en los establecimientos carcelarios condensa así las relaciones, intereses, sentidos atribuidos y

⁶⁸ “La finalidad de la ejecución de las penas privativas de la libertad es la readaptación social del interno de modo que, al egreso del sistema penitenciario, sea posible su reinserción en la comunidad (ley provincial N° 3008. Cap. I Artículo 2.)”, según la ley provincial N° 3008. Cap. I Artículo 2. En tanto, el artículo 1 de la ley nacional 24660 de Ejecución de la pena privativa de la libertad afirma “La ejecución de la pena privativa de libertad, en todas sus modalidades, tiene por finalidad lograr que el condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad”.

⁶⁹ De acuerdo con el art. 50 del código penal argentino “Habrá reincidencia siempre que quien hubiera cumplido, total o parcialmente, pena privativa de libertad impuesta por un tribunal del país cometiere un nuevo delito punible también con esa clase de pena.”

⁷⁰ El Sistema Provincial de Seguridad Pública de la Provincia de Río Negro se creó a través de la Ley N° 4.200 promulgada el 21/04/2008 - Decreto N° 237/2008, sancionada el 10/04/2008.

autoatribuidos por actores que conforman diferentes campos de lo estatal. Pero, además, su discurso plantea la necesidad incondicional del poder coercitivo como una instancia separada de lo civil para garantizar el cumplimiento de las normativas. En pocas palabras, se asume que la sociedad no podría cuidarse a sí misma.

Por otra parte, los diferentes eventos del período 2011-2017 que analiza Walter Puebla Morón –quien, por otra parte, experimentó los vaivenes de la política penitenciaria provincial en tanto fue designado Director del Servicio Penitenciario Provincial con la asunción del Gobernador Carlos Soria entre 2011 y 2012 solamente– abren el juego para contemplar las relaciones entre diferentes aparatos del sistema estatal. Su análisis de la política penitenciaria en la provincia permite visualizar las características de espacialización de prácticas estatales, evidenciando la disputa a la supuesta verticalidad por la cual el poder de policía se encuentra por debajo del ejecutivo y del judicial, a la vez que ilustra la imprescindible construcción contextual de todo análisis sobre el sistema estatal. Asimismo, muestra que los conflictos en la política penitenciaria se vinculan directamente con la genealogía policializada⁷¹ de la misma. Esto permite comprender por qué los intentos de reforma por parte de distintas gestiones del poder ejecutivo tendientes a que la gestión fuera civil debieron confrontar la resistencia de la policía, que quedaría sin la competencia de la custodia de los establecimientos penitenciarios.

En conjunto, el análisis previo permite identificar una dinámica cíclica y compleja en las relaciones entre los actores pertenecientes a diferentes aparatos del sistema estatal que confluyen en la cárcel. En esa dinámica, hay un protagonista principal paradójicamente tácito: el cuerpo. Sin ser nombrado, es el referente constante que articula el diálogo entre las diferentes operaciones estatales. Desde el poder judicial, porque la pena es su encierro. En las disputas entre los diferentes agentes estatales, porque son los cuerpos de los detenidos los que padecen la inadecuación de las condiciones que debieran estar garantizadas –alimentación, salud, higiene– tanto como los del personal que no cuenta con las condiciones de trabajo mínimas. No obstante, y como veremos en capítulos sucesivos, también tácitamente los cuerpos agencian, como sucede en los casos de denuncias de tortura del personal, de fugas, o de protestas del personal por no estar garantizadas las condiciones mínimas requeridas para su trabajo.

En suma, si la cárcel es la institución del sistema estatal que por excelencia muestra y ejerce el poder de vigilancia y castigo, también es el espacio privilegiado en donde se expresan las desavenencias e inconsistencias de los aparatos que lo conforman o, mejor, la lógica que muestra de modo práctico que el sistema de gobierno institucionalizado que se

⁷¹ El autor entiende por gestión policializada a la competencia penitenciaria que se le agrega a las labores propias de la fuerza policial.

imagina como estado invierte constantemente en mecanismos para sostener cierto nivel de integración y así producir la imagen de cohesión, condición imprescindible para proyectar una idea de unidad por encima de la sociedad que sin embargo nunca se realiza plenamente.

III. 8. De las instituciones a las corporalidades.

Lo que hice en este trayecto del viaje fue identificar mecanismos de sujeción que son coherentes con una concepción del estado en tanto proyecto ideológico, una ilusión, pero una que opera cotidianamente a través de agentes, de individuos que realizan acciones organizadas y restringidas a modo de "sistema" (Abrams, 2010; Bourdieu, 1990; Hall, 2010; Ferguson y Gupta, 2002; Muzzopappa y Villalta, 2011).

La descripción de los diferentes eventos me permitió identificar y analizar las tensiones entre diferentes agencias estatales, indicio de que la lucha por el poder es parte constitutiva de los aparatos de gobierno, e involucra la lucha para deconstruir y reconstruir correspondencias entre sistemas de distribución desigual de valores y de identidades y diferencias sociales (Grossberg, 1992) que operan en diferentes esferas de lo social.

En el capítulo que sigue analizaré cómo estos procesos son vivenciados por quienes se encuentran en situación de reclusión, pero esta vez la clave de lectura hará foco en las corporalidades.



Imagen 20. La ausencia significativa: Fotografía del hueco por donde se fugaron cinco internos en noviembre de 2013.
Foto: Bariloche 2000. Fecha de consulta: 8 de noviembre de 2013.

Capítulo IV. El cuerpo como territorio de opresión/ libertad

*Te pasan comida y te golpean nomás. La bienvenida es
(Axel)⁷².*

IV.1. Detrás de las paredes

En el capítulo anterior, desarrollé la producción de distintos deslindes que se realizan entre instituciones estatales –incluso entre "azules" y "grises"–; entre personal de penitenciaria y "civiles"; y de los internos respecto del resto de la población a partir de la esfera de la seguridad.

En estas operaciones, la población de los establecimientos carcelarios es un insumo para dirimir formas de agencia estatal y sus jerarquías. Por ser ésa una población “peligrosa”, debe ser vigilada y aislada, hasta tanto demuestre que ha comprendido las reglas que deben cumplirse para poder salir de la institución. El aislamiento tendría por finalidad transformar a delincuentes en ciudadanos respetuosos de la ley. Vimos también que estos procedimientos demostraron ser ineficaces desde el momento mismo de su instauración (Foucault, 1989: 269), pese a lo cual continúan existiendo. Y tal continuidad no es otra cosa que una de las formas en que el estado se reproduce mediante uno de los repliegues de la gubernamentalidad. El sistema penitenciario es el territorio privilegiado en que el estado se reifica a sí mismo. Allí se disputan, articulan y ejercen los valores más profundos en términos de saber y poder sobre la población.

En este capítulo, muestro de qué forma ese control y vigilancia son experimentados y resistidos desde y con el cuerpo, haciendo foco en los cuerpos de los internos, pero sin olvidar que quienes están “del otro lado de la reja” también agencian desde y con sus cuerpos en estas relaciones de vigilancia, control y resistencia.

Me acompañan en este trayecto Nietzsche (1989), para distinguir las nociones de cuerpo y corporalidad; Merleau Ponty (1963) con su noción de ser-en-el-mundo y Csordas (2010), con quien analizo, desde su propuesta de modos somáticos de atención, las experiencias corporizadas. Los desarrollos de Foucault (1984, 1989) respecto de la cárcel junto con su noción de heterotopías me permiten entrelazar el tiempo y espacialidad en situación de encierro. Hacia el final del capítulo, la noción de maquinarias estratificadoras de Grossberg (2003) constituye un puente para establecer conexiones entre los diversos acápites en términos de la articulación de experiencias en la producción de subjetividades.

⁷² Cuando escuché la palabra “bienvenida” consideré que era un sarcasmo de mi interlocutor. Más adelante, la revisión bibliográfica me condujo a constatar que, también en otros penales, esa palabra era el término nativo que designa la práctica de golpear y maltratar de diversas maneras por parte del personal de los establecimientos a los internos que llegaban por primera vez al penal (Gual, 2011: 62). El ingreso a la institución mediante el encierro en el *buzón* –a pesar de que ese tipo de acciones está prohibido– es una práctica común de esa "bienvenida" a los diferentes establecimientos carcelarios.

IV.2. Experiencias de la corporalidad

Me preguntaba qué sería acá adentro. Cómo me iría. Si iba a sobrevivir. (Juan)

La pregunta de Juan contiene todas las preguntas y transmite mejor que ninguna otra el sentir de quienes confluyen como “internos” en ese espacio que es el penal. Y contiene también una premisa a partir de la cual se establece qué es encontrarse en una institución de encierro. Allí no se vive, se sobrevive. Y si ésta es una afirmación, la pregunta es cómo hacerlo.

Este apartado analiza las variaciones de esa pregunta que pude identificar a partir de la experiencia de diferentes interlocutores. Centralmente el material que analizo proviene de diversos encuentros y conversaciones con internos, pero también recorro a intercambios con personal del establecimiento.

En tanto mi propia corporalidad fue participante activa a lo largo de los mismos, y dado el eje de este capítulo repondré, más que en los otros, descripciones de acontecimientos, sensaciones y sentimientos de mis interlocutores y propias, ya que proponer una antropología de y desde los cuerpos apunta a dar cuenta de estos aspectos centrales de lo humano que atraviesan todas las relaciones sociales entre las que se encuentran las producidas a lo largo del proceso de investigación. El punto de partida del análisis es entonces la experiencia corporizada (Csordas, 2010).

En más de una oportunidad, la carencia de espacios para realizar las entrevistas hizo que el lugar disponible fuera la “celda uno”. Allí se realizan las denominadas “visitas íntimas”, es decir es el sitio destinado a las visitas de las parejas –heterosexuales– de los internos, específicamente para mantener relaciones sexuales. Su ubicación es muy cercana al acceso, a tan sólo unos metros de la primera reja, aquella con el cartel de “mantener cerrado”. Está pintada de un color verde claro –el mismo de otras dependencias del establecimiento entre ellas la oficina del director. Sobre el piso de cerámico, se apoya el único mobiliario: una tarima con un elástico de madera para colocar un colchón de una plaza, que cada interno debe llevar en ocasión del encuentro. Carece de ventana, por lo que obligadamente tiene que estar prendida la luz artificial. Una abertura sin puerta comunica a un baño del que solía provenir olor a orina cada vez que entré allí.

En uno de esos encuentros con Juan, en que ambos permanecíamos de pie, alejados del elástico e intentando no prestar atención al espacio impregnado de sentidos muy lejanos al Eros, me comentaba cómo había sido su primera vez en el penal:

Después del asalto nos fuimos a una casa y nos siguió una camioneta (...) y después llegó la policía. (...) subimos una escalera que daba a la casa del dueño donde alquilaba el

chabón. Yo agarré y le pateé la puerta, entré para adentro y le dije que me esconda, que le daba plata que me esconda. Me dice que no que no y que no, le rompí un vidrio y me fui, corriendo por los techos (...) éramos tres, uno se entregó enseguida y el menor salió por la ventanilla. (...) para eso ya nos habían tirado tiros, todo.

Es frecuente que en los medios de comunicación se transmitan imágenes de persecuciones y captura por parte de la policía de quienes han cometido un asalto. Menos frecuente es escuchar hablar a quienes han sido capturados. Aquí el relato fue producido en el contexto de una conversación realizada dentro de una celda, en la que el interés de quien entrevistaba era conocer y comprender cómo se vive la experiencia del ingreso al penal. El punto a destacar es que el relato fue elaborado en base a acciones que acentúan la corporalidad y posiciones diferenciales entre sujetos (quién huye, quién se resiste a ayudar, quién persigue y atrapa). El relator sabe además que su accionar se encuentra tipificado jurídicamente como un delito y, al definirlo como asalto, es consciente de que está corriendo riesgos que no son excluyentes: ser herido, atrapado –y encarcelado–, morir.

En ese mismo encuentro, abundaron referencias a otras situaciones similares de huida, persecución y captura que destacaban aspectos vinculados con la corporalidad en la cual la vida está en riesgo:

Corrí desde Mitre y Rolando hasta La Paz y Palacios sin parar (...) tenía a la brigada⁷³ atrás, son los que andan esos de civil, son más heavies esos. Son los que te investigan y todo eso (...). Cuando me agarraron me trajeron para acá, sí. Tenía tres nueve [tres pistolas de nueve milímetros de calibre, armas reglamentarias de la Policía de Río Negro] en la cabeza así, me decían que me iban a matar. Me pegaban piñas por todos lados...me saltaban arriba de la espalda (...)

La imagen 21 muestra la distancia recorrida –y el tiempo aproximado– para realizar el trayecto caminando. Sin embargo, el plano no da cuenta de un dato central, y es que, por el sentido en que fuera realizado, ese recorrido es siempre en subida. Para los locales, por ende, esa idea de correr sin parar para realizarlo adquiere por implicatura un fuerte sentido del esfuerzo corporal realizado.

En todo caso, al llegar al penal, el cuerpo de Juan mostraba ya las consecuencias de esa golpiza. Incluso cuando era menor y lo detenían, contó que existían técnicas para que no quedara registro corporal del maltrato físico: o bien les colocaban un chaleco, o libros,

⁷³ La Brigada de investigaciones es parte de una de las cinco divisiones funcionales establecidas por la Ley 106 del Personal Policial de la Policía de Río Negro. Las otras cuatro divisiones son Seguridad, Judicial, Comunicaciones y Administración.

objetos mediadores que evitaban la aparición de hematomas. Así, cuando llegaba el médico forense a realizar la inspección, no se detectaban marcas.

Este “cuidado” de las fuerzas de seguridad para evitar dejar rastros de los castigos infligidos, si bien frecuentemente desatendido, muestra la ubicuidad de la consciencia del cuerpo en la experiencia carcelaria. Más allá de que quienes se encuentran privados de su libertad puedan expresar los maltratos desde el discurso, el cuerpo mismo “habla”. Es agente.

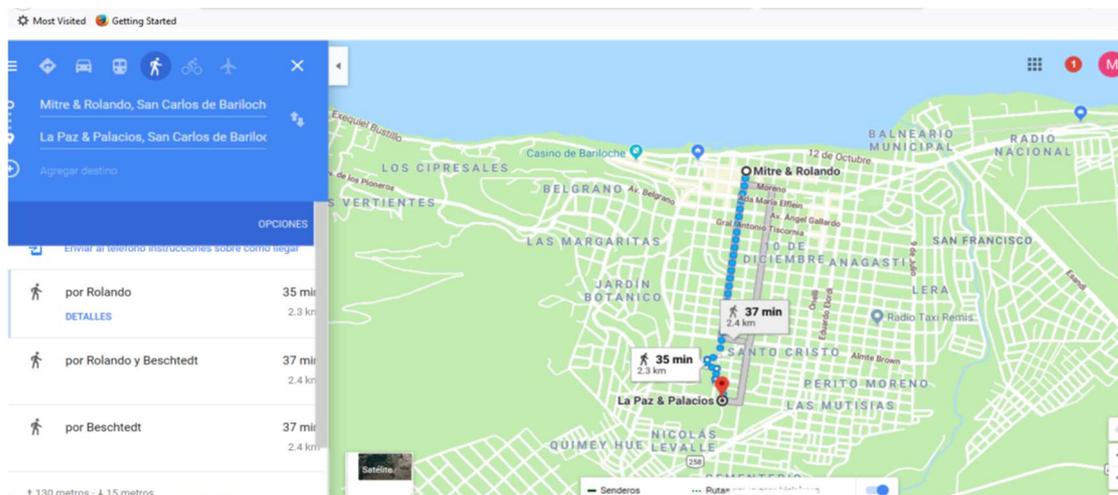


Imagen 21. Mapa de Bariloche mostrando el recorrido de la huida de Juan. En azul, todo el trayecto en subida (el Centro, donde inició su huida, está más cerca del lago). Elaboración propia en Google Maps en base a su relato.

El cuerpo del que va a ser detenido corre, patea, salta, en fin, se mueve. Por eso para quienes forman parte de las fuerzas de seguridad el cuerpo de quienes son detenidos es doblemente peligroso. Por una parte, encarna la delincuencia. Es decir, los internos pertenecen a aquella parte de la población a la que hay que controlar porque sus prácticas se encuentran tipificadas como accionar delictivo y, por lo tanto, constituyen una amenaza para la sociedad. Son entonces esos sujetos quienes legitiman la existencia de las fuerzas de seguridad, la población objeto de este dispositivo estatal. Pero, por otra parte, la coerción no puede realizarse sin más, pues debe producirse en un contexto que justifique el ejercicio de la violencia legítima. Entonces, las eventuales huellas en esos cuerpos podrían “hablar” de un uso de la violencia ilegítima que coloca a las fuerzas de seguridad –encargados de la prevención del delito– del mismo lado de aquellos a quienes estarían deteniendo.

A la vez, el relato de Juan construye un pasaje, del cuerpo actor a un cuerpo escenario de la violencia ejercida por y desde otros cuerpos. Este desplazamiento opera EN el cuerpo mismo. La libertad y la opresión son realizadas en él. Para comprender cómo sucede ese pasaje, en el acápite siguiente distingo las nociones de cuerpo y corporalidad. Baste decir aquí que cada una de las acciones que Juan menciona son afirmaciones de capacidades y habilidades: el correr desde el centro al Alto, en subida, implica resistencia aeróbica. El

patear la puerta, saltar y escapar por los techos da cuenta de fuerza, destreza física y rapidez mental para evaluar la situación y decidir el curso a seguir en una situación de presión extrema, donde lo que se arriesga es la vida misma. Es el cuerpo viviente que se manifiesta también en el pensar para tomar acción.

Para comprender entonces que estas capacidades no pueden reducirse a un cuerpo máquina, sino que expresan una voluntad puesta en acto y, además, revelan lo que los dualismos no permiten comprender, en el siguiente apartado me detendré un momento sobre algunas cuestiones teóricas que parten de la distinción entre cuerpo y corporalidad.

IV.3. Zaratustra en el Penal 3

La noción de corporalidad es una de las claves que me permitieron organizar la experiencia y los datos producidos en situación de campo para efectuar el análisis. Surge de la distinción alemana entre los términos *der Korper* (cuerpo) y *der Leib*. El primero se enmarca en una perspectiva biologicista y materialista, correspondiente a la consideración del cuerpo como objeto de estudio de las ciencias naturales y como posesión material del hombre. El segundo lo entiende como participante imprescindible de la creación de sentido, proponiendo una aproximación al mismo como actor principal en la generación de interpretaciones y como identificación de la realidad del hombre. Esta distinción es propuesta por uno de mis guías en este capítulo, Friedrich Nietzsche. En uno de sus textos más significativos, Zaratustra afirma: “A los despreciadores del cuerpo quiero decirles mi palabra. No deben aprender ni enseñar otras doctrinas. Sino tan sólo decir adiós a su propio cuerpo, Y así enmudecer” (Nietzsche, 1989:36). Esta concepción del cuerpo como sujeto es posteriormente retomada y desarrollada por la fenomenología.

Diversos trabajos de antropología del cuerpo (Citro, 2009 y 2010; Csordas, 2010; Jackson, 2010; Merleau Ponty, 1963) coinciden en que la concepción del cuerpo que caracteriza a la modernidad occidental implica un recorrido que inició en la Grecia antigua con el pensamiento de Platón; continuó en la tradición judeocristiana –con una marcada escisión entre cuerpo y alma–, para arribar a la concepción racionalista que desarrolló Descartes entre cuerpo y mente. Por su parte, el análisis de la corporalidad en sociedades no occidentales permitió reconocer concepciones no dualistas (Leenhardt, 1961). Como mencionara más arriba, la fenomenología disuelve esa dualidad cuando va más allá de la escisión cuerpo/ mente y plantea una unión cuerpo/mundo a través de la noción de *ser-en-el-mundo* (Merleau Ponty, 1963). Aun cuando mi intención en este momento es reflexionar sobre las experiencias de la corporalidad, en tanto el debate de las diferentes propuestas teóricas que me orientan fue desarrollado en el capítulo I, consideré necesario compartir

aquí muy sintéticamente algunas trayectorias más abstractas que fueron imprescindibles al momento de traducir la información en datos.

Me interesa también destacar que, en tanto mi análisis retoma la propuesta fenomenológica, considero que la experiencia de mis interlocutores implica corporalidades que pueden considerarse alternativas a la hegemónica. Al transitar el encierro, los internos reelaboran su propia experiencia corporal, lo que incide profundamente en su forma de sentir y ser-en-el-mundo. En tal sentido es que abordaré relatos que incluyen experiencias previas a la situación carcelaria, así como algunas prácticas etiquetadas como “*tumberas*”, en tanto revelan una reflexión sobre la corporalidad y el poder realizada desde la acción misma, es decir, a partir del hacer. Pero, además, si el cuerpo actúa, ese cuerpo les permite disputar lugares cuando es relato de las diferentes experiencias.

IV.4. El encierro colectivo

Allá abajo pasan muchas cosas (el Ruso)

A medida que el trabajo de campo continuaba, pude notar que la afirmación de Juan contenida en su pregunta no es algo individual. En una oportunidad, conversando con Caetano, al preguntarle qué era lo que deseaba, me respondió que su único deseo era salir vivo de la cárcel, en el caso de que fuera trasladado a un penal federal.

Uno de sus relatos esclarece los motivos que generaban el temor y la incertidumbre que Juan expresara:

No le tengo miedo a la muerte, pero no quiero morir acá adentro tampoco.

Y si bien su ingreso al pabellón fue diferente, porque no pasó por el *buzón*, como en el caso de Axel, su abrirse al mundo de la cárcel –en su caso una federal, previo a su traslado a Bariloche– fue desde la experiencia corporal y emocional tan intenso como aquel:

Cuando yo caí, a los días empezaron a lastimar a un par de gente. Y bueno, de ahí seis quedaron sanitos. ¿Cómo zafé yo? [se ríe casi sin sonido unos segundos] Esto nomás me hicieron [señala una cicatriz en el antebrazo derecho], que no es mucho, un rayoncito. Que se me curó al toque. Que no... yo entré porque yo sabía. Yo tenía una mochila así grandota. Dije “¡Si yo entro con esto me lo van a sacar todo!”. Así que agarré me puse una sola muda, una bolsita con otra muda puesta y ¡Chau! Le dije a mi cuñada “llevatelo”. Porque yo estaba...me habían metido en una alcaidía hasta que se resuelva mi situación. Antes de pasarme a la doce (...) derecho al pabellón. Y bueno, dije “lleva éste monito nomás y mi muda de ropa y el colchón”. Y cuando me abren la reja [dijo] “Buenas tardes muchachos, dónde hay un lugar para dormir” digo. [le respondieron]

“Venga, venga, venga que acá hay un lugar”. “Éste es mi colchón” digo, “no... no me lo saque”. [le respondieron] “No se haga polenta que acá nadie se comió a nadie”. [respondió]” Ah no que yo no sé cómo son las cosa acá y... me quiero primero manejarme yo.” [les respondió] “¿Ah sí? Bueno, listo. [le respondieron] Y al rato se me vinieron. Uno sólo nomás. Y ése fue el que...el que bueno, combatimos ahí con un veintidós, un corte, con el que se hace tallado. Con un veintidós me hice ese rayón. [...] bueno y después vino el Fiera, un muchacho de Bahía. Ése estaba loco. Sí, no, ése estaba loco. Y me dice, “¿Usted es el hermano del Toro?” [y le respondió] “¿De qué Toro? ¿De qué Toro me está hablando usted?”

Caetano continuó reponiendo el diálogo con ese otro interno que efectivamente conocía a su hermano, quien en aquel entonces tenía 45 años y había “viajado” por diferentes establecimientos carcelarios del país, el último de máxima seguridad. El itinerario incluía penales en el Chaco, Devoto, Ezeiza.

Tanto la *bienvenida* como la confrontación durante el ingreso al pabellón han sido descritos en otros trabajos como prácticas comunes en otros establecimientos penitenciarios (Gual, 2015; Míguez, 2016). Pero el relato de Caetano respecto de cómo se presentó ante quienes ya se encontraban en el pabellón da cuenta de que las relaciones se construyen a partir de un sustrato de falta de confianza. La primera presentación de la persona es uno de los elementos centrales para dirimir posiciones y relaciones entre quienes se encuentran en ese espacio. Otro de los elementos lo constituyen las relaciones previas o parentesco con personas que se encuentran en el establecimiento, por lo que la cautela respecto de la información que se brinda es fundamental –ya que conflictos o solidaridades previas atraviesan las rejas. Sin embargo, como mostraré enseguida, el silencio no garantiza la integridad física.

Concretamente, si en los pabellones se sospecha que el motivo del encarcelamiento es una violación, el riesgo físico para quien es sospechado de este delito se intensifica:

Al compañero le tiraron ficha de pito duro [violador]. Y supuestamente nada que ver. Y antes de que lo bajen al pabellón fueron, le hablaron a mi hermano: “Toro, con usted está todo bien. Pero con su compañero... tiene ficha de pito duro. Así que cuando baje lo vamo a matar”, le dijeron.

Esto motivó un enfrentamiento entre ellos y otros internos del pabellón, que finalizó con la muerte de quien fuera considerado violador⁷⁴.

⁷⁴ En el penal de Bariloche, los acusados por delitos de índole sexual son alojados en un pabellón especial, denominado “de refugiados”. Otro delito que no es tolerado por los internos son los infanticidios. En ese mismo pabellón, alojaban también a quienes corrían riesgos por conflictos con otros internos surgidos algunos dentro del establecimiento y otros que habían atravesado los muros. Por otra parte, el personal consideraba a quienes habían cometido delitos sexuales, como “los menos

En este evento, ciertas particularidades revelan la habilitación de espacios para el agenciamiento por parte de los internos sustentadas en una particularidad del ejercicio de la vigilancia que pasa más por un ver y dejar hacer durante cierto tiempo, que por un “no ver” por parte del personal. Me refiero a que lo que en un primer momento podría interpretarse como ausencia de intervención por parte del personal frente a los conflictos entre internos es una manera de operar que vuelve tangible el despojo de uno de los bienes más preciados, el tiempo. La metáfora de la tumba se materializa mediante diferentes prácticas de manipulación del tiempo realizadas por el personal. En este caso consiste en decidir en qué momentos intervenir durante el desarrollo de conflictos, en otros directamente en no hacerlo hasta que los mismos finalizan, en ocasiones, con heridas graves o la muerte de uno o más internos. Asimismo, en facilitar que internos que se encuentran en diferentes lugares del establecimiento, debido a que se está en conocimiento de relaciones conflictivas, se “cruzen” en ciertos espacios de tránsito. Este entrecruzamiento fatal entre tiempo y espacio fue abordado por Foucault (1984) en la noción de heterotopías, cuya importancia justifica una nueva detención.

IV.5. El tiempo y el encierro

La prisión es uno de los ejemplos que Foucault (1984:72) elige para desarrollar la noción de heterotopía de desviación –conjuntamente con los cementerios, hospitales psiquiátricos, las casas de reposo y los hogares de retiro. Este es un emplazamiento diferente, surgido en la historia occidental, que suspende e invierte las relaciones que lo designan y que se opone a la utopía –lugar fundamentalmente irreal– en tanto constituye un lugar que, si bien está fuera de todos los lugares, es real, efectivo, localizable.

En tanto emplazamiento que almacena personas por cierto lapso, la distribución del tiempo es un recurso clave que revela las relaciones de poder. Este entrecruzamiento tiempo/espacio es el que el autor desarrolla en lo que denomina el cuarto principio de las heterotopías: la heterocronía.

Así como los cementerios, las cárceles son esos lugares en donde se aloja a quienes se considera una amenaza. En el caso de los primeros, porque a partir de la modernidad la muerte es causa de enfermedad, de modo que el aislamiento de los cadáveres era necesario porque propagan la muerte. En el caso de las prisiones, porque quienes están allí también propagan males –que de modo más o menos directo se relacionan con la propiedad o el derecho de ejercicio de violencia. No es una casualidad que los reclusos se refieran al

violentos y más tranquilos”. Por lo tanto, gozaban de beneficios tales como encargarse de las tareas de “fajina” (limpieza) y jardinería. Dado que el único jardín era el del acceso al establecimiento, y que el frente del mismo carecía de muros elevados, siendo el límite alambrado y una puerta que daba a la calle que muchas veces no estaba cerrada con candado, era un lugar donde la libertad estaba mucho más cerca.

penal como la tumba. En cuanto al tiempo, la cárcel constituye una heterocronía, es decir, un lugar donde el tiempo de quien se encuentra en ese emplazamiento transcurre de un modo completamente diferente del habitual. En la prisión, el tiempo se acumula de un modo diferente al de la vida cotidiana, transcurre en años de condena y en rutinas que lo fragmentan más que en horas, en días (de visita) y momentos (engome, desengome, patio, ducha, rancho).

A la práctica de la vigilancia consistente en ver y dejar hacer (en el sentido de mirar sin intervenir) disponiendo del tiempo en términos de liberar zonas durante intervalos cuya duración es variable --de minutos a una noche-- se agrega otro mecanismo, que es la transmisión --discrecional-- de información respecto de los detenidos.

Este mecanismo fue aludido en conversaciones con otros interlocutores (en una ocasión Juan me dijo que *"las paredes hablan"*). La circulación de la información sobre quién llega al penal que mencionara Caetano cuando le preguntaron sobre su hermano, y el evento en el que cuando aquél ingresara a la cárcel los internos le mencionaran que su compañero tenía "ficha de pito duro" (es decir causa por violación), corroboran la existencia de éstas prácticas⁷⁵.

De la conversación que Caetano refiere entre su hermano y el sospechado de "pito duro", también emerge otro dato, contraparte de la desconfianza que suele ser más frecuentemente destacada. Es la conducta prescripta para quienes se consideran "compañeros" (es decir, que habrían realizado acciones juntos), que lleva a Toro a decidir que harían frente juntos al eventual ataque: *"Vos sos mi compañero, así que cuando bajes al pabellón vamos a pelear juntos"*, le dijo Toro.

El nivel de compromiso de pelear juntos aquella vez implicó la puesta en acto de una práctica que Caetano denominó *casarse*, y que en el penal local sería desconocida:

La gente acá no sabe lo que es eso. Cuando se casan los presos. Cuando van a pelear nos vamo a casar se dice.

Para explicarme en qué consistía, me invitó a ponerme de pie a su lado. Entrelazamos uno de nuestros los brazos. Las manos libres eran para las armas, y nuestras espaldas quedaron contra la pared. Una vez que me hubo mostrado la postura continuó:

Es preferible estar contra la pared, porque mi hermano me cuenta, ¿viste?, "vinieron como veinte y con lanzas, así, nos tiraron dos fierros. ¡Vinieron como veinte!", ¿viste?

⁷⁵ Respecto de esa acusación, según su hermano supuestamente era falsa. En todo caso, a los fines de este análisis, no interesa la verdad o falsedad respecto del motivo del encarcelamiento, sino el efecto que tal sospecha produjo, es decir, una sanción que revela la existencia de una moralidad distinta, por una parte, y por otra, también en relación con esa moralidad, un compromiso que es la contraparte de la desconfianza, y que implica una lealtad en la que se pone el cuerpo. Para un desarrollo de las moralidades en el penal, ver Martínez Adorno (2019:75).

Bueno, por mi hermano se lo tiraron [las lanzas para defenderse, de otro modo no les hubieran dado la oportunidad de hacer frente armados] (...) Mi hermano agarró el más grande. Y más bien, no hay que dormir. Y así que se casaron. Y no sé cómo fue que al compañero se le zafó el brazo. Cuando se le zafó el brazo cinco personas se le fueron a mi hermano. El resto, póngale eran quince, los diez, cuando le dieron una acá [entre las costillas derechas] y otra por acá [en la clavícula] y cuando cayó le desfiguraron la cara y en todo el cuerpo. Estaba irreconocible. Y mi hermano estuvo internado un toque.

Cuando le pregunté por la indiferencia de la policía en este tipo de incidentes, dado que el enfrentamiento implicaba ruidos y gritos, la respuesta fue tajante: *Le chupa un huevo a la cana.*

La práctica de no intervención del personal en momentos de conflicto, o de la vigilancia sin intervención por ciertos períodos de tiempo, emerge en relatos que destacan el poder de agenciamiento por parte de los internos, mostrando al menos dos inconsistencias del sistema carcelario en relación con el objetivo de readecuación de los internos a la sociedad, argumento de la estatalidad en el cual se sostiene la existencia del sistema penitenciario. Una de ellas es la falta de cumplimiento concerniente a la función de la vigilancia por parte del personal, que habilita y en casos favorece la perpetuación de prácticas violentas para dirimir conflictos. En relación con esto, la segunda es que las fuerzas de seguridad al interior del establecimiento permiten el ejercicio de una justicia por mano propia en términos de ejercicio de violencia que disputa el monopolio de la misma por el estado.

Pero el fragmento de conversación transcrito arriba también da cuenta, por una parte, de una moralidad alternativa que valora específicamente este tipo de delitos de forma mucho más grave, y por otra, de una capacidad de agenciamiento en la que el discurso y la acción se corresponden para castigar por propia mano, sin las dilaciones de los procedimientos judiciales y de acuerdo con una legislación no escrita pero que se hace ley. Además, quienes se encuentran detenidos por delinquir cumplen con lo que dicen haciendo, de un modo más eficaz que el estado. Esto es, si el estado no cumple con lo pautado por la ley en relación con las condiciones y objetivos del encierro, aquí –aun cuando no esté escrito lo que se manifiesta verbalmente–, se procede a decidir y actuar de modo casi inmediato para aplicar el castigo que se entiende merecido, con tanta celeridad como eficacia, y con distancia mínima entre discurso y acción. En ese caso, la decisión de quienes se encontraban en el pabellón derivó en la muerte del "pito duro" y la sentencia se ejecutó en cuanto fue posible. Los eventos expresan que en el encierro también "se puede hacer".

El mismo sentido de flexibilidad o vigilancia sin intervención por parte del personal puede inferirse del siguiente relato, con un plus en lo que hace al control del tiempo:

Pero por lo menos la historia que me contaron a mí (...) Viene uno un día y me dice “¿Vos sabés que yo un día maté a uno en la cárcel?” Porque hay recuento⁷⁶, ¿vio? “Y cada vez que venía el recuento yo lo sentaba al muerto. Lo sentaba y lo ponía así [cruza las piernas] (...) le ponía unos anteojos y una visera”. ¡Lo sentaba así al muerto! Ese era el primer día. “Al segundo día lo agarré y lo metí en la cama. Lo bañé, le eché desodorante un montón” dice. Y después la gente que estaba ahí dicen que era verdad. En la doce me lo contaron. “Y después agarré, lo metí en la cama, lo cambié, le puse los cortos, lo tapé hasta acá arriba y le puse la mano así [cruzadas detrás de la cabeza]. Pum. Pasó” [el recuento]. “Al tercer día ya estaba medio feo” (...) dice. “Así que agarré, lo puse así medio arrodillado como pude porque ya estaba reduro, como pude lo arrodillé como que estaban jugando a la timba”. Porque el chabón lo cambiaba y lo afeitaba y todos los días. Le echaba desodorante (...) Hasta yo me impresionaba cuando me lo contaba. Y ahí la timba se arrodillan para jugar a los dados ¿vió? Y bueno, y el chabón hizo lo posible para que él se ponga en posición de que estaba jugando. Y bueno vino el recuento, lo vio todo, pum. Y cuando ya dijo ya no daba más porque (...) ¿en qué cárcel era...? En Magdalena, que es esa que, por piso, bueno dice “así que cuando ya me cansé, agarré del cuarto piso, lo largué para abajo” Y yo decía... yo me entré a cagar de risa (...) y no, y después vienen otros muchachos y me cuentan “no, si es verdad, yo estaba ahí”. Y otra gente un par de otros pabellones que yo me cruzaba me decían lo mismo “Tené cuidado con ese que ese mató un pibe y lo tuvo como tres días en su celda” me dicen. “Tené cuidado con ese pibe” me dicen.

En este caso, fue un interno quien logró superar la vigilancia por parte del personal, en dos aspectos, el asesinato y el posterior encubrimiento del mismo durante tres días.

Por su parte, la advertencia que otros internos le hicieran a Caetano sobre ese tener cuidado trae nuevamente la pregunta de Juan sobre la supervivencia que, en este caso, se corresponde con la falta de confianza en el otro:

Nada le importa si vos te matás o no te matás. Acá dentro lo vi (...) “Cortate todo. La vida tuya, si total es uno menos en el pabellón. Más aire para respirar”. Así te dicen (...) Acá no podés confiar en nadie. Tenés que estar con un ojo durmiendo y con el otro despierto.

⁷⁵ Resulta significativo que en el relato esté presente la práctica del recuento. Este recuento de la cantidad de internos, que es una forma de vigilancia y control, y que en tres oportunidades resultara infructuosa. Aquí tres observaciones, más allá de la correspondencia con la realidad del acontecimiento (que quien me relatará también consideraba extraño, por lo que reafirmaba a partir de los comentarios de otros internos respecto de su veracidad). La primera es que la vigilancia y el control son limitados, lo que es demostrado porque no fue en una ni en dos sino en tres ocasiones que el recuento no detectó que un interno estaba muerto. Esta situación podría haber continuado de no ser que el cuerpo de quien fuera asesinado ejerciera su propia agencia mediante la descomposición. La segunda, y en relación con la primera, es que el recuento se realiza con una distancia que permite el agenciamiento de los internos, a la vez que da cuenta de que los agentes de seguridad deben tomar recaudos, lo que nuevamente conduce al agenciamiento por parte de los internos. La tercera, que lo que se recuentan son **cuerpos** vivos o muertos.

La metáfora de la última cita era algo más que una figura retórica. Como pude comprender al analizar las conversaciones y registros de campo, el lenguaje no alcanzaba a expresar la experiencia:

Llegamos con Yago, ingresamos e ingresó Rey. Nos saludamos, le pregunté cómo estaba, me preguntó por la práctica y le comenté que estaba dando dos días. Me dijo que tiene problemas, está en la 19 [la celda de refugiados] porque no se puede reunir. Le dieron un puntazo estando dormido. Le pregunté en dónde, nos mostró en el lado derecho del tronco, un poco más adelante y al costado de la axila. Dijo que gracias a la celeridad con que fue trasladado no murió. Apparently no involucró pulmón. Por lo que vimos ingresó entre las costillas. Señaló que si tardaban más de 10 minutos no la contaba.

Otro relato se refería a lo acontecido en una cárcel de Buenos Aires, cuya veracidad no era puesta en cuestión, dado que había sido motivo de un programa televisivo:

El chabón había matado a sesenta personas, o sea, pero no todas juntas así. El chabón es adicto a matar, decían. Mata por placer, dicen. Le preguntaban cuánto fue lo máxima... la máxima puñaladas que le metistes a alguien y dice "No, uno acá me estaba jodiendo y lo agarré a puñaladas le metí cuatrocientas puñaladas" dice (...) Después había otro que había descuartizado a uno, a un interno igual, y se puso a jugar a la pelota con su cabeza. Porque no sabía qué hacer, dice (...) Yo también me lo quedé mirando. Los chabones están con triple cadena perpetua. Así... (...) Bueno, eso es lo que estaban diciendo, que a esto le llaman la tumba, dicen. Porque una vez acá dentro es como estar muerto. Por eso viene la palabra tumbero.

Estas conversaciones me permitieron además entender, sin necesidad de preguntar, a qué aludían interlocutores que ocupaban diferentes lugares dentro del establecimiento – subdirector del penal, encargado de los talleres, internos– cuando, en referencia a la vida en los pabellones decían, en un tono que invitaba a no indagar:

Es otro mundo o Usted no sabe lo que pasa allá abajo, allá abajo pasan cosas, o vi un par de cosas.

Esta clase de historias abordaban eventos se destacaban sobre un fondo común de violencia más cotidiana, que literalmente se respiraba cuando al ingresar a los pabellones el olfato detectaba un olor particular que mixturaba óxido, humedad, cigarrillo, guano,

desperdicios orgánicos en descomposición⁷⁷, y cuya intensidad, en caso de permanecer un par de horas, impregnaba la ropa y la memoria.

Por otra parte, algunos internos que habían estado en otros penales, o habían escuchado este tipo de historias, consideraban que en comparación *Esto [el penal de Bariloche] es re-light o es una gloria.*

¿A qué se referían con lo “light”?

Transcribo a continuación parte de un mail enviado por una estudiante de antropología participante del proyecto de extensión de la U.N.R.N, que además era docente en el marco de un programa social:

¡Hola! les escribo para que estén al tanto de cómo viene la situación en el penal. El martes pasado Daniel López y Pedro García (el primero estaba en buzones y el segundo en el pabellón) se acuchillaron en una clase de historia de Marcelo. A partir de ahí prohibieron subir a la escuela a Daniel (porque fue el que comenzó la agresión).

El sábado siguiente en el POI⁷⁸ llamamos a los chicos de siempre, y el primo de David – Mariano– (que venía de oyente) se agarró a trompadas con Pablo Hirsch. Llamamos a los celadores para que frenaran todo y entraron como tres de área interna y dos celadores (creo) varios con palos (onda de baseball) y nos sacaron a Cele y a mí (Claudio quedó adentro, quizás pueda contar mejor que pasó cuando entraron). Después la clase siguió normal, pero cuando salimos se escucharon unos ruidos vimos salir corriendo para los pabellones a el mismo grupo de policías que había entrado al locutorio. No sabemos qué pasó ahí, pero se ve que hubo conflictos.

Hoy fui a dar clases a la mañana y paso de toodo. Primero fui al locutorio, donde los chicos comentaban que al parecer alguien le había pegado a Darío Naon: "le dieron pan, pan, pan y nada de salame, meta pan". Al rato yo pedí pasar para autodisciplina (tenía que dar clases ahí también) y me tuvieron esperando como media hora. Cuando finalmente me vienen a buscar me llevan hasta autodisciplina y en la última puerta antes de entrar el celador me comenta que habían acuchillado a Naon (Darío) y a Valles (Simón). Me dijo que recién se los habían llevado, graves, al hospital; y que a Darío le "rompieron la cabeza" también. Yo entré medio, así como tarada, y el celador se fue enseguida, lo veo a Caetano y me dice que vayamos a sentarnos a la última mesa porque con las requisas del fin de semana habían sillas y cosas rotas sobre las demás mesas. Cuando pasamos por las mesas hasta llegar a la última veo muchas manchas de sangre en los bancos, la pared y el piso. Le pregunté a Caetano qué pasó y me contó que el

⁷⁷ Después de un tiempo de concurrir a dar las prácticas de yoga, mis hijos lo reconocían y al regresar a mi casa en más de una oportunidad al saludarnos me dijeron “Tenés olor a cárcel”.

⁷⁸ La sigla refiere al Programa de Orientación e Inducción al Mundo Laboral enmarcado dentro del Plan Jóvenes con Más y Mejor Trabajo del Gobierno Nacional con el objetivo de “brindar herramientas a los jóvenes entre 18 y 24 años para su inserción en el mundo laboral” (fuente: http://trabajo.gob.ar/downloads/coc/faq_jovenes.pdf, Fecha de consulta 15 de diciembre de 2014), que se encontraba articulado en forma local por la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, implementándose en el Penal en el año 2014. Se llevaron a cabo capacitaciones que incluyeron cuatro materias: Alfabetización Digital, Proyecto Formativo Ocupacional, Salubridad en el Trabajo, y Legislación Laboral.

viernes hubo una requisita fuerte, que rompieron y dieron vuelta todo. Y me contó que ayer, domingo, hubieron problemas durante la visita, ya que un interno le pegó a un guardia. Me contó que él llegó tipo ocho y que se tuvo que quedar adelante en carpintería hasta como las 11 que terminó la requisita (y los golpes y toda la bola). No me quiso contar qué había pasado hoy, y llegaron dos personas de área interna y empezaron a llevarse colchones y cosas (ropa, papeles) del pabellón. Le pregunto a Caetano qué pasaba y uno de los policías me responde "nos llevamos las cosas de los dos que se fueron" (...) Fue bastante impresionante que pretendieran que dé clases bajo esas circunstancias, y evidentemente hay mucha tensión en todos los sectores del penal.

Les escribo esto para ponerlos al tanto de cómo andan las cosas y quizás pensar en cuál es la mejor forma de seguir nosotros también.

Un beso a todos.

En lo que compartiera la estudiante al equipo, destaco dos cuestiones. Por un lado, la aclaración del sentido de una frase que más de una vez escuchara por parte del personal “*esto es una bomba de tiempo*”, lo que aludía a que la “rutina” transcurría sobre el fondo constante de dos cuentas regresivas. Una de ellas pulsaba en los tiempos conocidos del calendario gregoriano. El mes de diciembre era uno clave, pues las celebraciones de Navidad y Año Nuevo eran momentos de alerta dada la susceptibilidad de quienes pasarían esas fechas encerrados. La otra se vinculaba con un temporizador que “sonaba” constantemente en el olor, las sirenas eventuales, los ruidos de llaves cerrando/abriendo rejas, las rejas golpeando, las llamadas de internos a celadores que al ser desatendidas se reiteraban con voces que progresivamente aumentaban el volumen y se acompañaban con golpes en los *chapones* (como denominaban los internos a las puertas).

Esta última cuenta regresiva era un diagnóstico que aludía a la violencia y conflictividad en potencia continuamente latentes, cuya activación era imprevisible, pero que en la mayoría de los casos se vinculaba con prácticas del personal, en ocasiones extendidas más allá de los internos. En este sentido, se incluyen los traslados compulsivos de internos a otros penales, que impedían la visita de familiares por cuestiones económicas o de tiempo, así como las requisas a familiares y amigos de internos o la disposición sobre diversos elementos o alimentos que se permitía ingresar al establecimiento.

En el acápite que sigue, desarrollo experiencias corporales y expresiones de corporalidad transcurridas en situación de calle y en un tiempo anterior al ingreso a la institución, en tanto permiten profundizar los sentidos en la referencia que hiciera el Ruso cuando mencionó que en mi barrio la gente no se “agarraba a los tiros”; también en el comentario de Juan relativo a la situación de ser atrapado por la policía siendo menor; así como en las denuncias respecto del maltrato a jóvenes de los barrios del “Alto”.

IV.6. Es que afuera también tenés que... que defender tu vida

A partir de los relatos que repongo abajo, entiendo que *sobrevivir* alude a un modo de existir, de estar siendo para continuar viviendo, que se revela a la conciencia desde la necesidad de sostener la vida en y con el cuerpo en contextos que vulneran esa permanencia de modo frecuente en situaciones diversas, esperadas y a la vez imprevisibles. El primero de esos contextos refiere a la situación de un compañero de pabellón:

El viernes a la noche llamó J. Pedro y ¡tuc! Yo lo quedo mirando y le digo “¿Qué pasó?”. “Marchó Meloncito”, me dice. ¿Cómo que marchó Meloncito? “Sí, mi hermana lo mató” me dice. ¡Noooo! digo yo. Así que... bueno, ahí andan [...] dice que lo mató y que bueno, por suerte los nenes... los nenes no estaban ahí, los nenes ya el abuelo los fue a buscar. Ya están acá, así que él los va a ir a ver ahora, a los nenes, a sus sobrinos y bueno y su hermana está en... en la alcaldía de mujeres...

Esta fragilidad de la vida fuera de la institución, es destacada por mi interlocutor cuando manifiesta perplejidad frente a lo sucedido, contando los complejos y azarosos –aunque en cierto sentido naturalizados– recorridos de los involucrados:

Yo a la hermana de J. Pedro la conocí por parte del marido que tenía. Julio [Meloncito] se llamaba. Era vecino mío. Después se fue a Santa Cruz. En Santa Cruz se encontró con la hermana de J. Pedro. Se hicieron una toma [ocuparon un terreno], se juntaron, tuvieron una hija y bueno, ahí conocí a la hermana de J. Pedro. Yo a Julio ya lo conocía de... ¡era mi vecino de toda la vida! Y... y se fueron a vivir a Neuquén, y se vinieron a Bariloche, hicieron una toma y yo le ayudé a construir su casa. Construyó su casa para la familia [de la] señora porque aparte ella tenía dos [hijos] más. Él se estaba haciendo cargo de dos nenes más que no eran de él. Bueno se hicieron esa casa y a él le salió un trabajo para irse a Neuquén. Se fueron a Neuquén un tiempo y esa casa la dejaron a cargo de no sé quién, eso no sé (...) Ésta semana se venían para venir a verme a mí para venir a verlo a él [J. Pedro] para Navidad...

El segundo relato corresponde a la iniciación en actividades definidas como delictivas.

Yo a los catorce años yo ya le daba de comer a mi familia. Yo ya a los catorce años yo ya era madre y padre. Porque mi mamá y mi papá me habían abandonado. Y me tuve que hacer cargo de mis hermanitos más chiquitos. Y mi abuela... Mi viejo era un changa. Cuando yo tenía doce años se fue y no volvió nunca más. Vivía en la calle tomando vino. Yo lo veía todos los días en la calle tomando vino. Y siempre lo saludé. Porque era mi papá. A mí no me importaba que me viera otra gente saludando a un viejo borracho todo

sucio tomando vino. ¡Qué me importa! Es mi papá, yo lo quiero. Y mi vieja se chifló, un día se levantó, lavó toda su ropa, a la tarde se le secó, agarró un bolso y se fue (...) Estábamos con Rey [un hermano mayor que él, que también se encontraba en el penal en ese momento]. Yo tenía catorce y él tenía dieciséis. Y bueno, y después mi hermanita tenía doce, el otro tenía ocho, el otro tenía a ver... seis y después Nahuel tenía como tres años. (...) [antes de abandonarlos, el comportamiento de su madre con ellos] Era común y corriente. Como una madre, como lo que tiene que ser. Como lo que tiene que ser. ¡Pero no sé por qué, de un día para el otro se chifló, chau! (...) Y bueno, y cuando nos abandonó mi mamá quedamos yo y mi hermano y mi abuela, mi abuelo. (...) Vivían ahí a dos casas nomás. Mi abuelo fue la mejor persona que yo conocí (...) Él siempre, siempre estuvo, siempre, siempre. Siempre lo voy a llevar en mi corazón. Pero después los hijos de él, su señora, todos eso los que vendrían a ser mis parientes dijeron “vamos a estar con ustedes” y yo nunca vi nada de ellos. Yo nunca vi nada. Y mi abuelo siempre estuvo. Es más, se enojaban ellos cuando mi abuelo iba a dejarnos un plato de comida a nosotros, cuando no teníamos qué comer. Y así que bueno... Y yo iba al secundario. Llegué hasta tercer año, y saqué beca, ¡gané beca! Iba... Soy un buen estudiante. (...) Porque de repente ya no teníamos qué comer, no me daban... mi abuelo nos venía a ayudar lo miraban lo miraban como sapo de otro pozo nuestra propia familia ... “Bueno, hermano” me dijo Rey, ¿viste? “¡Hermano! ¡Estamos solos!” dice, “¡Somos nosotros, somos siete” dice (...) porque estábamos... “Somos seis ahora”, (...) ya estaba en cana, mi hermano mayor, ¡“Somos seis y siete con el Peli” dice! “Así que ¡Bueno! ¡Esto es lo que te puedo presentar!” me dice [hace un gesto elevando su mano y apoyándola fuerte con la palma abierta sobre la mesa, como dejando algo]. Sacó dos fierros. “Y bueno, yo agarro uno vos agarrá el otro” le digo. Y así empezamos. Y así comía mi familia. No es porque yo quise. Y no es porque yo quise. No es porque yo quise. Y si yo hubiese querido hubiera terminado la secundaria. ¡Yo quería ser abogado!

La intensidad de lo transcrito arriba deja en claro que “en la calle” también se sobrevive. Lo común en estas conversaciones es la referencia a un estado de existencia en el que lo previsible es que “lo que debe ser” no es. O, también, que lo “que debe ser” puede dejar de suceder en un lapso tan breve como lo que demore en secarse la ropa lavada.

Las relaciones de pareja, las relaciones de padre o madre hacia sus hijos, las de familiares más o menos cercanos son tan frágiles como los cuerpos, pues no garantizan el mantenimiento de lo que estos vínculos prescriben sea en términos de afecto⁷⁹ o ayuda material, así como la existencia de una ley no es garantía de su aplicación. Si esta

⁷⁹ Me sorprendía que este interno fuera compasivo con su padre, quien había abandonado a la familia, pero era implacable al juzgar a su madre. Por otro lado, sí destacaba el fuerte lazo con su abuelo materno, quien “siempre estuvo”, aun cuando otros familiares desaprobaban esta actitud. Por otro lado, el vínculo con su hermano dentro del establecimiento era muy fuerte. La relación entre siblings fue referida, también en otros casos, como de apoyo y preocupación mutuos. En una oportunidad, uno de los internos estaba sumamente preocupado por un hermano menor —quien también se encontraba privado de su libertad— porque habría realizado alguna acción que podía concluir en su traslado a otro establecimiento.

afirmación puede referir a las relaciones humanas en general, las condiciones impuestas por el encierro inciden directamente en la percepción emotiva y corporal de esta condición. El aislamiento reduce la cantidad de relaciones y el contacto de los cuerpos, ya que las condiciones de acceso se limitan a pocas horas y días determinados.

Es importante, sin embargo, dejar claro que esta fragilidad de las relaciones y esta inestabilidad de los vínculos coexiste con vínculos de solidaridad y afecto incondicional. En todo caso, estas relaciones que mis interlocutores compartían en nuestras conversaciones constituían énfasis en la producción de un contexto que daba sentido al presente del encierro. Conviene entonces también hacer lugar a esos otros contextos en los que emergen la solidaridad, el afecto y la preocupación.

En el capítulo anterior hice referencia a las experiencias comunes de quienes habitan El Alto en relación con las prácticas de la policía de la provincia, cuya sistematicidad venía siendo objeto de denuncias reiteradas por parte de familiares, vecinos, organizaciones de diversa índole y las mismas instituciones estatales. En este sentido, analicé prácticas de violencia ejercidas sobre menores por parte de las fuerzas de seguridad. Mostré que esas prácticas eran idénticas a las llevadas a cabo en el procedimiento de captura de un sospechoso de delito. Los disciplinamientos al interior del penal deben ser comprendidos en relación con esas situaciones del afuera.

Del mismo modo, los registros de campo dentro de la institución posibilitaron identificar vínculos profundos en los que el afecto, en una especie de “estar ahí” desde afuera para acompañar a quienes se encontraban privados de su libertad, se expresa. En muchos casos, lo que aparece como cuidados se vincula con reclamos o denuncias relativas al accionar de las fuerzas de seguridad, tanto en la calle como en el establecimiento carcelario. En todos, se expresa de modo paradigmático lo más genuino de la incondicionalidad. Transcribo parte de una noticia que da cuenta el nivel de violencia de estas prácticas policiales en la calle, y la respuesta de los familiares:

El jefe de la Policía de Río Negro, Fabián Gatti, intervino en el caso de la golpiza propinada por agentes policiales a seis jóvenes del barrio Arrayanes cuando regresaban de un cumpleaños y prometió a la madre de uno de los menores heridos, Susana Torres, “esclarecer lo sucedido”. La mujer, cuyo hijo tiene 16 años y perdió cinco dientes por un golpe con una cachiporra, presentó el martes la denuncia en la Unidad Fiscal de Atención Primaria (UFAP). Torres se reunió ayer con el jefe de la Unidad Regional Tercera, Carlos Arias. Comentó que su hijo regresaba con un grupo de amigos de la comparsa Arrayanes tras haber asistido a una fiesta de una amiga que cumplió 15 años, en un salón de la Iglesia Santo Cristo. Contó que los adolescentes fueron interceptados el domingo alrededor de las 9 en Onelli y Yatasto por empleados policiales que descendieron de tres patrulleros. Los pusieron contra la pared y les

preguntaron de dónde eran. “Cuando los chicos les dijeron que eran del barrio Arrayanes y 28 de abril, les dijeron que eran del barrio Alto”, señaló la mujer. Dijo que cuando su hijo se iba, se cayó y quiso levantarse, dos policías lo levantaron y lo sujetaron de los brazos y otro policía “le pegó con la cachiporra en la cara”⁸⁰ (Imagen 22).



Imagen 22. Uno de los menores golpeados por la policía en julio de 2013.
Foto: Edición digital Diario Río Negro https://www.rionegro.com.ar/policiales/gatti-promete-aclarar-golpiza-en-bariloche-GORN_122074(fecha de consulta 1 de agosto de 2013)

Los padres de los jóvenes golpeados denunciaron la golpiza en Unidad Fiscal de Atención Primaria. Las repercusiones de este evento sirvieron para que distintas organizaciones convocaran en diferentes medios a la realizar una concentración frente a la Comisaría Segunda (ubicada en el Centro Cívico), a la cual concurrieron alrededor de un centenar de jóvenes y referentes de organizaciones sociales. La intención era presentar la denuncia al jefe de policía de Río Negro Fabián Gatti, por el jefe de la regional tercera Carlos Arias y por Osvaldo Tellería de la comisaría Segunda. En una de las convocatorias

⁸⁰ Al día siguiente, la delegación provincial del INADI de la ciudad manifestó su repudio y solicitó se investigara lo sucedido. En ese mismo documento, se dejaba constancia de la sistematicidad de éstas prácticas sobre los jóvenes del Alto: “La Delegación Río Negro del INADI repudia los episodios de violencia policial contra un grupo de jóvenes de los barrios 28 de abril y Arrayanes ocurridos el domingo 28 de julio y pide una urgente investigación de los hechos. Según relatan familiares y amigos de los jóvenes, agentes policiales detuvieron a los jóvenes en la vía pública cuando regresaban de una fiesta de 15 años y al preguntarles de qué barrio eran se desató la agresión policial que culminó con graves lesiones hacia los menores. El delegado rionegrino, Julio Accavallo, se comunicó telefónicamente con el jefe de la Policía de Río Negro, Fabián Gatti, para manifestarle su preocupación por la gravedad de los hechos y solicitar una urgente investigación”. “Es frecuente que la Policía de Río Negro persiga y discrimine a los jóvenes por ser pobres, tener determinado aspecto físico o vivir en los barrios del Alto. Se asocian estas características a la peligrosidad y se ordena que se los reprima preventivamente”, afirmó Accavallo. “En muchos casos -continuó- se tiende un cerco imaginario entre el centro de la ciudad y el Alto y, los jóvenes que intentan cruzarlo son reprimidos o perseguidos hasta que vuelvan a sus barrios”. Por otra parte, Accavallo solicitó al jefe de la Policía que “la investigación de estos hechos se encare con agentes de otra localidad o con otra fuerza de seguridad para asegurar la objetividad del trabajo y que no haya ningún tipo de encubrimiento”. “También le hemos solicitado una reunión a las autoridades policiales cuando estén en la ciudad a fin de poder colaborar en la erradicación de las prácticas discriminatorias en la fuerza”, aseguró el delegado. En tanto, la abogada de la delegación, Nadina Moreda, se comunicó con la UFAP a fin de interiorizarse respecto a la denuncia presentada por la madre de uno de los menores, así como también con familiares de los mismos a fines de poner a disposición la colaboración del organismo en lo que sea necesario.” Énfasis propio. Fuente: Prensa Archivo INADI. <http://www.inadi.gob.ar/archivo/?p=1330>. [Fecha de Consulta 2 de agosto de 2013]

publicadas en un medio de comunicación virtual, debajo de los nombres de las organizaciones que adherían a la acción de reclamo, los nombres y números de celular de dos mujeres –una, madre de uno de los adolescentes agredidos; otra, referente de la murga- - desafiaban al poder de la violencia organizada de la policía de la provincia, quedando a disposición como contactos de prensa. En diversos medios, se afirmaba la periodicidad semanal de los abusos policiales hacia los jóvenes de los barrios del Alto, explicando que no eran denunciados por temor a represalias por parte de la misma policía y por la impunidad del accionar de esta fuerza. En este caso, el hecho de que quienes fueran golpeados participaran de un programa social del municipio permitió tener el aval del responsable del mismo. Los acusados fueron separados de sus funciones en agosto, pero fueron reincorporados a los dos meses en diferentes dependencias de la ciudad, lo que permite comprender la reticencia de los familiares a realizar denuncias que mencionara anteriormente.

Hasta aquí el recorrido de los sentidos del sobrevivir afuera y adentro me condujo a pivotar entre el momento de ingreso a ese “otro mundo” que es la cárcel mediante referencias a situaciones que son de un nivel de violencia extremo, y de regreso a la calle, donde la cotidianeidad de quienes se encuentran en situación de encierro –y quienes no, pero conforman parte de la red relacional de los internos– también contiene situaciones de violencia, indiferencia, inestabilidad.

Ingreso ahora nuevamente a la unidad carcelaria, para dar cuenta de los aspectos más rutinarios relativos al transcurrir de la vida en el encierro.

IV.7. Desengome, rancho, ducha, patio, rancho, engome: los tiempos y espacios del encierro

Esta vida, tal como la vives ahora y como la has vivido, deberás vivirla una e innumerables veces más; y no habrá nada nuevo en ella, sino que habrán de volver a ti cada dolor y cada placer, cada pensamiento y cada gemido....
F. W. Nietzsche. De la Gaya Ciencia.

Una vez en las celdas, la organización del tiempo y del espacio sigue un orden establecido desde la institución que impregna todas las esferas de la vida y particularmente los cuerpos y las corporalidades.

Todo el día igual. Me levanto, espero que se despierten todos. [el desengome, es decir la apertura de la celda era a las nueve de la mañana] Después tomamos mate, después viene la hora del rancho, tipo una y media, después salimos a caminar al pabellón algunos, si no nos ponemos a mirar tele (...) A las dos siempre, y si esperamos al patio puede ser a las dos a las cuatro, caminamos en el pabellón y después salimos para

afuera. Después salimos a caminar afuera (...) y después pasamos a la ducha, seguimos tomando mate (...) Todos los días tenemos ducha. Si tenemos primer (turno de) patio tenemos de cuatro a seis y si no de seis a ocho. Y después de pasar a ducha volvemos a la celda, al pabellón. Miramos tele, tomamos mate... [en el caso de los días de visita, el horario de ducha era por la mañana, de diez a doce]

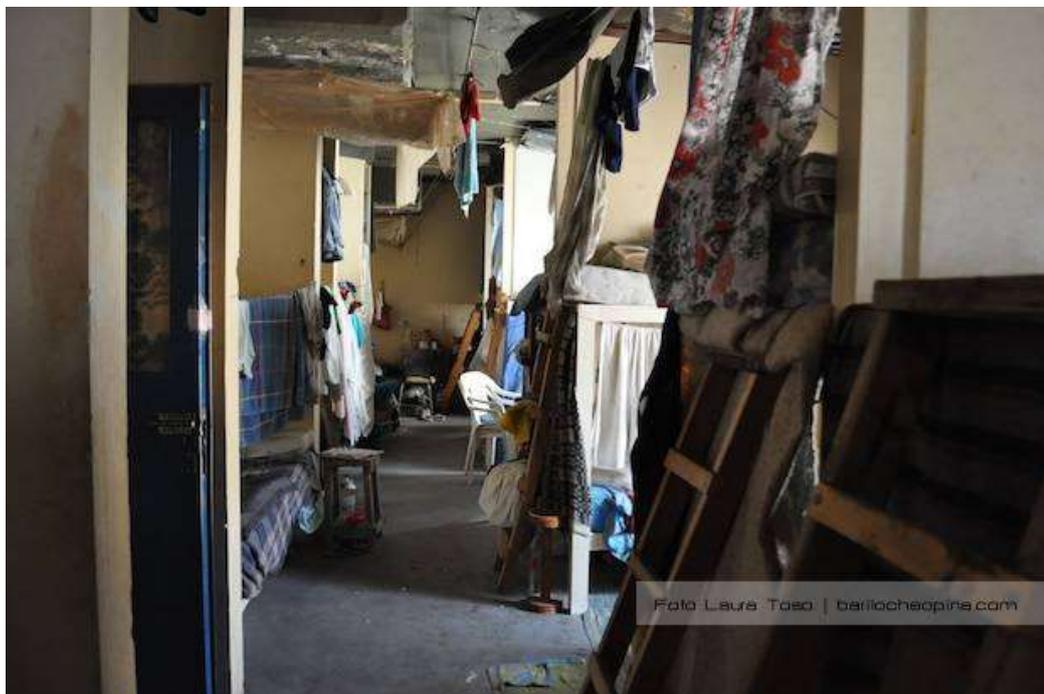


Imagen 23. Celda del Penal 3. Fotografía de Laura Tosso.

En el engome a las nueve [de la noche] pasan, hacen el recuento, y a la una pasan de nuevo. No, si estás durmiendo no te despiertan, te alumbran nomás. Pero si estás despierto te alumbran nomás. [El desengome -apertura de las celdas- es] a las nueve [de la mañana]. Generalmente hay que levantarse temprano, ¿vivo? Matea ahí en la reja. Patio en la mañana hay dos días, martes y jueves. Después a la tarde son todos los días, menos los días de visita. [el tiempo en que pueden permanecer en el patio] En la mañana una hora, y en la tarde son dos horas. [Cada pabellón tenía un turno. Los de celda de refugiados no estaban contabilizados para el patio. Su celda daba a un pasillo angosto]. Los de la tarde son casi todos los días menos miércoles y sábado, esos dos días no. Esos días son días de visita [días en que familiares o amigos pueden ingresar a ver a los internos].

Las mañanas eran el momento con mayor actividad vinculada a cuestiones formales, como traslado de internos a los juzgados, visitas de abogados, clases de primaria y secundaria, el horario de salida al patio.

Por las tardes, luego del *rancho*⁸¹, había *visita* y *talleres*. Los horarios de los dos últimos eran reprogramados con cierta frecuencia, respondiendo a diferentes motivos. Uno omnipresente era la dificultad de contar con un espacio adecuado. Sin embargo, la falta de espacio se relacionaba con algo más complejo que una cuestión de superficie o sobrepoblación. Tenía relación directa con conflictos entre internos que podían provenir de relaciones previas (*la calle*) o haberse originado en la convivencia dentro del establecimiento.

En el discurso de diferentes funcionarios, la infraestructura del establecimiento constituía, además de un argumento reiterado que explicaba los conflictos entre internos e incidía en la eficacia del trabajo de los agentes, una estrategia para elaborar otro tipo de demandas como aumento de personal, o de sueldos. El salón denominado “locutorio” era el único espacio disponible para actividades comunes, fueran éstas de visitas, clases de primaria y secundaria, o talleres.

Con respecto a la alimentación, se les daba solamente almuerzo y cena, que los internos retiraban en la *reja* (a la entrada del pabellón) y consumían en su propia celda. En más de una oportunidad nos comentaban a quienes concurríamos que la comida se encontraba en mal estado, o éramos testigos sensibles de esto último, como más de una vez registré en el cuaderno de campo:

Nos fuimos hasta la celda del fondo, estaba Elvis, había sobre la mesa un plato con restos de comida, descifro que pasta con algo que parecía albóndiga de carne, aunque también podría ser buñuelo de verdura. Un tema lo de clasificar la comida en el rancho...ahora recuerdo que antes de entrar, además de percibir olores también inclasificables...

En general, en el pasillo previo al ingreso a los pabellones hay un más o menos intenso (según la humedad) olor a mierda. También hay excremento de palomas.

Esto se agravaba por las restricciones respecto de qué alimentos ingresar lo que los familiares podían hacer dos veces por semana, más allá de los días de visita. Las frutas estaban prohibidas, dado que podrían ser fermentadas para realizar bebidas alcohólicas.

El espacio y el tiempo imponían así una forma de vida en la que todo lo presente hacía consciente la situación de ausencia de libertad.

Este presente carcelario era un continuum que producía una forma de estar siendo, en el que abrirse al mundo era ser consciente del control sobre la existencia que avanzaba constantemente sobre la corporalidad en formas ostensibles, como aquellas que he venido

⁸¹ Término polisémico que se utilizaba para designar las comidas, la celda o, más sutilmente la construcción de relaciones solidarias entre quienes compartían la celda. En ocasiones aparecía como “hacer rancho”.

desarrollando. Una vez que se lograba no morir, había que vivir por sobre las imposiciones, y para ambas instancias el cuerpo prestaba atención aún en el sueño.

Además de las prácticas del personal, el espacio agenciaba desde una infraestructura que interpelaba los sentidos.

Un informe elaborado en 2012 por la Asociación de Pensamiento Penal luego de haber realizado un recorrido por las cárceles de la Provincia de Río Negro registraba deficiencias vinculadas con higiene, alimentación, educación y salud considerando que el penal de Bariloche era el que reunía las peores condiciones⁸².

⁸²Transcribo la parte del informe que refiere al Penal 3.- *Alcaldía n° 3 de San Carlos de Bariloche*

La unidad emplazada en San Carlos de Bariloche alberga setenta y seis detenidos, a los que debe añadirse dos personas que están internadas en un hospital y otros tres que provisoriamente se encuentran en una comisaría. Los detenidos son tanto procesados como condenados, y se alojan en los mismos pabellones, sin distinción.

En el recorrido realizado por las instalaciones y se advirtieron como situaciones graves, las siguientes:

a. En cuanto a la alimentación los detenidos entrevistados manifestaron que reciben sólo dos raciones de comida diaria, no contando con desayuno ni con merienda. También indicaron que la comida varía en sus ingredientes, pero que suele ser siempre guiso. Se advirtió como situación preocupante el estado de salud de una persona que debía ser operada para colocarle una prótesis en la mandíbula, lo que hacía que sólo pudiera ingerir determinados alimentos que no le eran suministrados. En razón de ello, personal de la Pastoral Católica concurre al establecimiento con yogurt.

Una particular situación con la provisión de alimentos fue referida por el personal penitenciario entrevistado, incluyendo a su director. El sábado 14 de abril tenían alimentos hasta el día siguiente debido a la situación contractual que se habría provocado con los proveedores, debido a la falta de pago y/o una nueva contratación.

b. Respecto de las instalaciones sanitarias y de aseo, se destaca que en los baños no hay agua caliente. También se observa que los baños no poseen puerta y en muchos casos tampoco cortinas. En varios lugares se pudo constatar que no funciona el dispositivo de almacenamiento de agua en los inodoros, y en otros tantos que éstos se hallan tapados. Las duchas comunes de los pabellones 1 y 2 se encuentran en muy deficientes condiciones de higiene, y además tienen sus ventanas sin vidrios (situación que se reitera en todo el establecimiento).

c. Las ventanas de todas las celdas están desprovistas de vidrios o acrílicos transparentes. En consecuencia, la mayoría de ellas está tapada con trozos de colchones de goma-espuma (no ignífugos), lo que provoca la ausencia total de iluminación natural como así también la saturación del aire, a punto tal que dificulta la ventilación. Esto último se ve agravado por el hecho que habitualmente las hornallas se hallan encendidas (sin ventilación) para calefaccionar el ambiente. En suma, los detenidos deben optar entre la calidad de aire puro y exceso de frío o ambiente calefaccionado y aire absolutamente viciado.

d. Si bien el sistema de calefacción funcionaría, existen quejas que indican que muchas veces cortarían el suministro en invierno y lo habilitarían en verano. Esta queja puede compatibilizarse con la nota que nos exhibiera el Director de la Unidad, que da cuenta de la necesidad de cambiar el sistema de calefacción debido a que el existente, en época de bajas temperatura, deja de funcionar y requiere servicio de mantenimiento cada cinco días. En el sector de las celdas de ingreso (que anteriormente funcionaban como celdas de aislamiento) se pudo observar que por la cercanía a la caldera la temperatura del ambiente era elevada, a lo que debía añadirse la total falta de luz natural.

e. En cuanto a los elementos para aseo personal y del espacio físico, no se les entrega más que detergente, lavandina y fluido desinfectante. En lo que hace al suministro de ropa de cama, sólo se entregan colchones no ignífugos, que en general carecen de cobertor.

f. El establecimiento no posee médico asignado. Solo cuenta con un enfermero, aparentemente contratado y actualmente con situación contractual no regularizada. El establecimiento de salud más cercano está a un kilómetro (Hospital zonal). Sin embargo, personal penitenciario informa que existen ciertos inconvenientes entre las autoridades del Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Salud, que repercuten en la atención de los detenidos. Se ejemplifican casos donde los detenidos no son atendidos por heridas graves en la guardia del Hospital, o que se los hace esperar durante largas horas para recibir atención.

g. Con relación a la asistencia de un profesional de la psicología se informa que concurre una licenciada en psicología, pero, de las entrevistas con los detenidos y de los informes brindados por el personal penitenciario, se advierte cierta confusión de roles en el desempeño de dicha profesional. En efecto, aparentemente se pretendería cubrir tanto el rol de psicóloga a disposición de las personas allí alojadas, como el rol propio de una profesional del Servicio Penitenciario destinado a realizar dictámenes para que los detenidos accedan o no a salidas anticipadas.

h. El acceso al patio descubierto por parte de los detenidos alojados en los pabellones 1 y 2 es de dos horas diarias. El lugar no posee más que la delimitación de dos arcos de fútbol. El día de la visita el patio no estaba utilizable debido a que se estaban haciendo reparaciones en las cloacas. Los alojados en el sector de autodisciplina o pre-fase poseen acceso a un patio descubierto más reducido, donde se halla abandonada una máquina que en algún tiempo se habría destinado a fabricar ladrillos.

i. La celda n° 2, destinada a personas imputadas o condenadas por delitos contra la integridad sexual, es sumamente particular. En un espacio no superior a los diez metros cuadrados se alojan cinco personas que, a excepción de los escasos horarios de visita (martes y domingos, de 18 a 20 hs.), pueden salir de la celda únicamente entre las 21 y las 23 horas. En el momento de la inspección los cinco se hallaban acostados en sus camas, ya que no tienen tarea alguna para realizar y además porque no es posible que todos estén de pie al mismo tiempo.

j. Existen celdas destinadas a dos personas de unos siete metros cuadrados y que no poseen luz natural alguna. En una de ellas los detenidos dan cuenta que el adaptador de electricidad funciona mal y deben desenchufar los aparatos periódicamente porque observan que se calientan los cables.

Esa intersección espacio-temporal constituye la urdimbre en la que se entran las relaciones entre los diferentes actores que hacen a la institución. En el siguiente apartado, me detendré en las realizadas por el personal de la institución sobre el cuerpo de los internos.

IV.8. Control y dominación. Requisa, golpiza, traslados, capeos, buzón y el tiempo.

Yo me levanté a la hora en que empezaron a repartir palos. Cerca de las once de la mañana. Once y media, doce [...] Me desperté sí, antes. Me levanté. Después engomaron ahí, toca el sirenazo, ¿vió? Todos a su celda y después empezaron a reprimir [...] Reprimieron y... con nosotros estaba... como se llama... Bonfil [...] Nos hicieron tirar todos al piso y lo sacaron a él. Lo sacaron pá fuera. Y... bueno, lo que es general, sacáte la ropa. Y mientras te vas sacando la ropa vas cobrando. Y después de nuevo a la celda [...] Fue en la mañana que había problemas. Que la policía se comió un flash que iba a haber un intento de motín [...] fue así un flash nomás. Pasaron a dejar unos colchones, bah, colchones que no sirven ¿vió? eran para el tacho de basura. Y quedaron ahí en la reja y... [la policía] entran a pegar porque sí, porque tienen ganas [...] es requisa o 'mandate pá tu celda que vamos a pegar', dijo.

¿Cómo distinguir entre el procedimiento de requisa, estipulado en la ley penitenciaria, de la golpiza, práctica ilegal que combina violencias de índole diversa como el obligar a desvestirse colectivamente y golpear?:

Por la manera de entrar. Entran con armas, y eso no está permitido creo yo, por un código de ley, creo que lo dice. Eh... Pero ellos entran igual [...] Con los palos siempre entran. [Los hacen desvestir] afuera en el pabellón, en el pasillo. 'Desvistansé', dicen. Antes era peor. Antes era, tocaba el sirenazo. Venían todos los guardias marcando el

k. En innumerables celdas se advirtieron cables eléctricos al alcance de la mano y muchos de ellos "pelados". Pudo observarse en el interior de varias celdas y sectores comunes de los pabellones, bolsas atadas con sogas en forma paralela al techo a fin de que las goteras caigan en un único lugar. El estado de las paredes de dichos lugares evidencia que la circunstancia relatada por detenidos, penitenciarios y miembros de ONG 's no sólo es real, sino acuciante, máxime si se atiende al estado de las instalaciones eléctricas ya mencionadas.

l. No hay trabajo remunerado, y si bien se menciona la existencia de un pequeño taller de carpintería, inmediatamente –tanto por parte de los detenidos como el personal penitenciario- se señala que actualmente no cuenta con las herramientas ni la materia prima para que pueda funcionar. Los detenidos dan cuenta que no tienen nada que hacer durante todo el día, a excepción de mirar televisión.

m. Existe instrucción primaria y no cuentan con escuela secundaria. Sin embargo, ella no es incentivada por el personal penitenciario, asistiendo a clase solo tres o cuatro personas.

n. Los detenidos señalan que existe muy poca comunicación con sus defensores oficiales.

o. A pesar que en el establecimiento la población es casi en su totalidad de hombres, una mujer condenada a prisión perpetua se encuentra alojada en una celda individual. Refirió que trabaja en la cocina del penal en dos turnos (de 8 a 14 y de 19 a 20 horas), que no percibe ninguna retribución por ello, y que puede recibir la visita de sus hijos menores de edad sólo una vez al año, aparentemente por las dificultades económicas de su familia para trasladarse a Bariloche. Dicha persona detenida estaría esperanzada en que se le conceda una conmutación de pena de la cual sólo habría cumplido algo menos de cuatro años.

paso [...] Cuando abrían el chapón [la puerta de la celda] tenías que estar en filita. Cabeza gacha, mano atrás y salir. Ibas saliendo ibas cobrando. Y era requisita. Uno después de eso se va acostumbrando, a todo.

La pasividad frente a esta forma de violencia era una elección tomada de acuerdo a la coyuntura. La mayor parte de las veces, mis interlocutores coincidían en que la resistencia



Imagen 24. Fotografía tomada por personal durante una requisita en el pabellón de menores de una cárcel en San Luis. <https://www.minutouno.com/notas/326766-el-gobernador-san-luis-echo-al-jefe-la-penitenciaria> [fecha de consulta 18 de junio de 2014]

empeoraría la represión: *Es peor, resistirse vas a buzones y en buzones la pasás peor, así que es mejor tranqui. (Axel).*

¿Qué podría ser peor que el ser obligado a desvestirse y mientras tanto recibir golpes con los bastones? (imagen 24).

Cruz, otro interno que había estado en el penal de Viedma, da una respuesta que permite comprender el significado del uso del *buzón* como castigo, y no meramente como celda de aislamiento para alojar “preventivamente” a los recién llegados, argumento éste último que el personal del establecimiento utilizaba para justificar y legitimar la existencia de esta clase de celda que, como vimos, implicaba otro tipo de prácticas. (imagen 25)

En una ocasión conversando sobre los denominados *castigos* –término utilizado para referir a las prácticas de violencia física directa, como la recién descrita *golpiza*– comentó que en el penal de Viedma el *buzón* era al aire libre, con rejas en vez de techo.

Aquella vez, bajo el efecto de psicofármacos, intentó clavarle un birome a un policía en el cuello. Entonces lo llevaron al *buzón* y lo pusieron desnudo contra la pared. En Viedma usaban bastones de goma, cortos; en Bariloche unos de bambú más largos. En todo caso ambos producían el mismo efecto deseado: dolor.

Los colocaban de frente contra la pared, piernas y brazos abiertos, la punta de un bastón a la altura de lumbares, otra en dorsales, un bastón en cada pie y en las muñecas. Le tiraban agua fría para que se le acalambraran los tendones, los brazos “se le cayeron”. Después continuaba viendo a los represores en todos lados, durante toda la jornada en los diversos

espacios del penal (las duchas, el patio). La sensación de indignación, impotencia y humillación se agravaban porque negaban haber participado⁸³.



Imagen 25. Fotografía del *Buzón* de la cárcel de Neuquén. Diario Río Negro. edición digital.
<https://www.rionegro.com.ar/neuquen/asi-son-las-celdas-buzones-donde-los-presos-no-tienen-luz-ni-ventilacion-FJ5308546> [Fecha de consulta 29 de Junio 2018].

Aun cuando no incluyan golpiza, las requisas constituyen una práctica en la que la violencia es ejercida sobre los cuerpos al obligarlos a salir de las celdas, prolongándose en la inspección de estas últimas con consecuencias que pueden ir desde el desorden a la rotura o robo de efectos personales:

Ayer hubo requisas. Nos llevaron todas las lijas, materiales que estábamos tallando, todo eso [...] Encima cayó a nuestro pabellón y a dos celdas. A la siete y a la ocho, donde estoy yo. A las nueve y cuarto. Nos palparon, nos llevaron a la ducha, pero despelotaron todo. Todo, todo. [rompen las cosas] a veces. Tenés que sacar todo lo de valor porque si no te lo llevan. Si te encuentran plata, fuiste. Aunque sean treinta centavos, te lo llevan [...] no, por eso te dicen, “saquen todos los elementos de valor”, te avisan. Pero hay veces que no, hay veces que entran y “¡Salgan, salgan, salgan!”, a los palazos. (Juan)

⁸³ Es pertinente transcribir los artículos de la ley 3008 de ejecución de la pena privativa de la libertad de la Provincia de Río Negro: **Artículo 27** - Los funcionarios de los establecimientos no deberán en sus relaciones con los internos, recurrir a la fuerza, salvo en caso de legítima defensa, de tentativa de evasión o de resistencia por la fuerza o por inercia física a una orden basada en la Ley o los reglamentos.

Artículo 28 - El uso de las armas reglamentarias se limitará a las circunstancias excepcionales en que sea indispensable hacerlo, con fin de prevención o por peligro inminente para la vida, salud o seguridad de agentes, de internos o terceros.

Como mencionara anteriormente, el procedimiento de *requisa* está institucionalizado también para quienes visitan a los internos. A lo largo de los años de concurrencia al establecimiento observé que cuando ingresaban personas que tenían un vínculo de parentesco o amistad con los internos eran conducidos a un espacio denominado *sala de requisa*, independientemente de su edad y género. El personal que ingresaba se colocaba guantes de látex.

Esta práctica era discrecional. En el caso de quienes conformábamos el equipo de la universidad, no era realizada, como tampoco en el de miembros de la Pastoral Penitenciaria ni en el caso de docentes. En estos casos, el personal de la guardia se limitaba a preguntarnos si teníamos llaves o celulares, que debíamos dejar allí. Esto contrastaba profundamente con el tratamiento de las mujeres que concurrían a visitar internos. En la oportunidad en que realicé una entrevista a quien fuera director del Servicio Penitenciario provincial, se refirió particularmente a requisas realizadas en las mujeres que concurrían a visitar a sus parejas. El argumento esgrimido fue que las mujeres ingresaban diferentes sustancias prohibidas, como marihuana o psicofármacos. En esa misma ocasión, aludió que la astucia para el ingreso de sustancias o armas era tal que ameritaba la denominada “*requisa profunda*”, esto es, que se quitaran la ropa. Mencionó además que en oportunidades colocaban esos artículos de ingreso prohibidos en los pañales de los bebés o en sus vaginas.

Otra restricción era el ingreso de cierto tipo de alimentos o bebidas. Los panificados, por ejemplo (tortas, panes), eran cortados previo al ingreso; de las bebidas gaseosas, las únicas permitidas eran las aguas tónicas o saborizadas que no tuvieran sabor a manzana. Estaba prohibido ingresar cualquier tipo de fruta, dado que con su fermentación podían fabricar bebidas alcohólicas.

Las restricciones sobre los alimentos profundizaban la baja calidad y escasez de la alimentación:

Juan- “yo le pedí una autorización [al director de área interna] porque mi mamá quería traerme arrollado. Y me dice que no, quenoquenoquenoqueno. [...] Pero bueno... Un bajón que no te dejen pasar la comida, ni siquiera agua, para compartir con tu familia. Tenemos que estar tomando agua esa la que sale ahí de la canilla que está toda negra (...) y a mi familia no la dejo tomar esa agua. De última si tienen sed que... que salgan antes de la visita (...) Ahora sí, ahora sí dejan entrar la Levité (...) pero como... Yo- ¿Pero por qué no dejaban la Levité? ¿Pensaban que iban a hacer “pajarito”? ¿Qué con la Levité? ¿Qué hacen pajarito? No, con eso no se puede ¿o sí?

Juan- T T (sonido de negación que produjo al despegar la lengua de los dientes y paladar superior, indicando que no se puede hacer esa bebida) no sé por qué motivo no la dejaban ingresar. No lo que es también es que algunos que agarran, no, es que las abren

directamente [las botellas] las abren y las huelen y si quieren las prueban. [porque pueden tener alcohol, algunas pastillas.

Tal como el tiempo era estipulado para el ingreso de personas, el ingreso de mercadería también estaba pautado, y los objetos también eran sometidos a inspección.

Hoy miércoles viene mi hermana de visita. Los sábados viene mi hermana y mi vieja. Y después vienen a entregar mercadería. Martes y viernes mercadería. De seis a ocho de la tarde. ¿La mercadería? La abren toda. El champú y la crema tienen que venir en envase transparente... Y las galletitas. Suponer traen un paquete de galletitas así y las tienen que abrir acá adelante, darlos vuelta en una bolsa y ahí recién pasa. El dulce de leche te lo abren, le meten un palo, te lo revuelven todo. [y también lo consumen, entregando mucho menos del contenido del paquete]. Tiene que traer una lista la familia, y mientras lees la lista te vas fijando si está todo. Si te falta algo le decís, y si está tachado es porque no lo dejan entrar. Y así.

Este relato habla de la intervención sobre los cuerpos de quienes no se encuentran privados de la libertad, pero tienen vínculos de amistad o parentesco de modo directo. Se extiende al uso del tiempo, al estipular los horarios de visitas a ciertos días de la semana durante un par de horas. La disposición del tiempo de la que he hablado anteriormente se conjuga con la disposición de los cuerpos –que afecta centralmente a los internos, pero incide directamente en sus allegados o, para decirlo de otro modo, afecta los vínculos entre ellos– cuando se realizan traslados.

Si bien estos se encuentran dentro de las medidas a tomar en lo que establece el código penal –debiendo cumplir con procedimientos específicos, como avisar con tiempo a los familiares de quienes irán a otras dependencias–, su aplicación puede o no ser realizada de acuerdo al reglamento.

Lo anterior conduce a establecer una distinción. Cuando es realizado cumpliendo las normas, el término es *traslado*. Hay sin embargo otro término utilizado por mis interlocutores para aludir al traslado de detenidos. El *capeo* consiste en el traslado de los internos sin previo aviso. En general esto ocurre luego de algún conflicto, por lo que entra en la clasificación de castigo.

Para quienes viven en Bariloche, el traslado a otra unidad carcelaria, como a Viedma o Cipolletti, implica para sus visitas gastos de traslado, alojamiento, alimentación que son difíciles de afrontar por motivos centralmente económicos, pero también por la exigencia

de reorganización de los tiempos de familiares, como el caso de quienes trabajan, o de niños que asisten a la escuela⁸⁴.

Traslados y capeos profundizan el aislamiento de la situación del encierro, poniendo de manifiesto su incidencia en los vínculos entre quienes se encuentran reclusos y quienes están en libertad. En el último caso, suma la no disposición sobre la información tanto para el detenido como para sus allegados, que desconocen lo que acontece, o a qué unidad ha sido trasladado.

En suma, los procedimientos de intervención con y sobre los cuerpos a que se ven sometidos internos y familiares, que dan cuenta de la situación de opresión que he venido desarrollando, se desenvuelven en un campo de relaciones de fuerza conformado por acciones por parte de los internos y familiares. En el apartado siguiente comparto las formas de agenciamiento de y desde los cuerpos protagonizadas por ellos.

IV.9. Cuerpos (in) dóciles. *Fierros, cortes, reclamos, fugas, motines.*

Cuando Caetano me explicó el significado de “casarse” dentro del contexto carcelario, o cuando compartió el relato sobre el interno del que debía cuidarse porque estaba loco, dado que había asesinado a otro y lo había conservado dentro de la celda durante tres días, surgen preguntas respecto de lo que puede hacerse en una institución caracterizada por la vigilancia y el control.

En diversas oportunidades, directores y oficiales realizaron comentarios sobre carencias de diverso tipo: personal, de presupuesto, de infraestructura. Muchas veces esos comentarios se producían luego de situaciones de tensión que en el discurso del personal eran motivo de incidentes cuya gravedad los volvía noticia. Se hablaba de motines, de huelgas de hambre, de conflictos entre internos, o simplemente de incidentes. Todos estos términos aludían a acciones llevadas a cabo por quienes se encontraban en situación de reclusión.

Por mi parte, entiendo que todos estos términos refieren a las formas de hacer política que la situación carcelaria ha hecho posible que desarrollen quienes se encuentran confinados.

Comenzaré por dar cuenta de aquellas en las que se privilegia la palabra como instrumento de negociación. Transcribo parte de un registro del cuaderno de campo:

Cruz me contó que el día del padre estaban tomando whisky en el pabellón y quisieron entrar a requisar. “No los dejamos”: Fuimos todos a hablar (es distinto si queman un

⁸⁴ Vanina Ferreccio (2017, 2018) realiza un análisis focalizado en la experiencia carcelaria entre quienes no se encuentran privados de libertad, es decir, mujeres y familiares de detenidos.

colchón en la reja. Si lo hacían tendrían que reprimir y estaba todo bien, “no estábamos molestando a nadie”, “estamos tranquilos disfrutando”.

Además del ingreso de whisky, bebida alcohólica y por lo tanto prohibida, y su consumo frente a los celadores, Cruz destacó dos cuestiones. Por una parte, que todos en el pabellón estaban compartiendo la bebida y, por otra, la diferencia entre lo que estaban haciendo (disfrutar) y otras acciones (molestando mediante la quema de colchones, fue el ejemplo paradigmático) de confrontación con el personal que justificarían la intervención. Dejó también en claro la posibilidad de confrontación física en caso de ser desoídos.

Esta posibilidad de dinámica relacional con el personal también fue mencionada por Juan:

Esta vez nomás entró [un oficial] y yo lo saqué cagando, estábamos mirando tele (...) Que deje de joder, [riéndose] que estábamos mirando los Simpson le dije. Me dijo “¿Qué querés, que te caiga a las tres de la mañana?”. ¿Qué haga lo que quiera! Pero recién habían engomado.

La palabra, sin embargo, no tenía siempre los resultados esperados.

Un dato interesante surgió cuando desgravaba las entrevistas. En casi todas se escuchan voces de internos llamando a los celadores reiteradamente –más de seis veces en algunos casos– con intervalos de tiempo que iban disminuyendo en relación inversa con la paciencia de los detenidos. En varias ocasiones, a las voces que incrementaban el volumen se agregaban golpes en las puertas de chapa de las celdas.

Si la palabra es insuficiente, el cuerpo agencia en su materialidad más ostensible –con esto me refiero a que hablar también implica agencia corporal– de modos que logran respuesta.

Agenciar con y sobre el propio cuerpo es estrategia política. Entre estas agencias con el cuerpo, se encuentran desde la fabricación de armas cortopunzantes, hasta la elaboración de “pajarito” (bebida alcohólica). Sobre agenciamientos en el territorio del propio cuerpo, distingo el consumo de alcohol, pastillas (psicofármacos) o consumo de cannabis, los cortes en antebrazos y muslos, la ingesta de pilas, el coserse la boca, la huelga de hambre, el intento de fuga.

La fabricación de armas cortopunzantes se relaciona directamente con el material disponible. Barrotes, palos de madera, encendedores, son la materia prima a partir de la cual se elaboran arpones o facas, agrupados todos en la categoría de *fierros*.

A la habilidad para realizarlos, se agregan otro tipo de conocimientos, tanto sobre la anatomía como sobre sustancias que pueden resultar peligrosas independientemente de la

gravedad de la herida. Una estrategia es frotar las armas con ajo y luego dejarlas sumergidas en aguas servidas. De acuerdo con mis interlocutores, el ajo evita que la herida cicatrice, y dejarlas en agua servida impregna con bacterias los filos. La infección es más que probable, sobre todo si se considera que, de no ser grave, la herida no es necesariamente atendida por personal de salud.



Imagen 26. Facas, arpones y lanzas. Fotografía de Alfredo Leiva para Diario de Río Negro <https://www.rionegro.com.ar/policiales/variros-heridos-tras-represion-en-el-penal-de-bariloche-YD243607>
[Fecha de consulta 3 de mayo de 2016]

Si los conflictos entre internos atraviesan las rejas en ambas direcciones, así como las requisas, ambas cuestiones involucran e inciden sobre los familiares y amigos. Constituyen además otra manifestación de lo que puede hacerse:

A mí [otro interno] me amenazó. Me dijo que me iban a estar esperando ahí afuera cuando salga. Yo le dije que haga lo que quiera. En realidad, no... no me preocupa más... mucho...a mí me preocupa más por mi familia. Tengo miedo que le hagan algo a mi familia. Amenazó a todos que le iban a hacer daño a la familia. Yo le dije, le dije “Eh, no te olvides que yo conozco a tu mujer, conozco a tu pibito, conozco a tu bebé que tiene tres meses, le digo. No te olvides, le digo. Y así como vos le podés hacer daño a mi familia, yo le puedo hacer daño a la tuya [...] Está llamando gente de afuera, tirándome la guisa⁸⁵ cuando salga.

Como anteriormente mencionara, la escasez del espacio se vinculaba más con este tipo de situación –conflictos entre internos previos a su detención, es decir que venían de “la calle” – que a la cantidad de metros cuadrados disponibles (es decir, la superpoblación era un factor, pero no el único a tener en cuenta). Evitar el aislamiento entre quienes tenían conflictos “afuera” no era del todo imposible, pero sí difícil. Por su parte, la situación de encierro favorece la emergencia de fricciones, por lo que –salvo el caso de familiares– las lealtades son efímeras. En este sentido, quienes habían pasado más tiempo recluidos eran

⁸⁵ *Tirar la guisa* es vigilar, estar atento a los movimientos del otro.

más susceptibles de desplegar conductas que se consideraban como irrespetuosas. Cuando por diversos motivos estas situaciones se intensificaban, se aludía a que *está muy embole allá abajo. Aparte... puro tumberío más nada...*

Otra práctica de intervención sobre el cuerpo propio es el consumo de sustancias que alteran el estado de consciencia. La fabricación de una bebida fermentada, el “*pajarito*”, para la cual utilizan frutas, azúcar y agua y que dejan fermentar, sustituye el escaso alcohol que en ocasiones también atraviesa las rejas. Combinarlo con pastillas, de más fácil ingreso, es habitual. Aun cuando no pueden preverse sus efectos permiten, en términos de mis interlocutores, que el tiempo transcurra de otro modo. O mejor, sin que su pasar se ralentice.

El consumo de pastillas o alcohol se distingue a su vez de otras intervenciones sobre el propio cuerpo:

No, es que, en realidad con las pastillas, no es que te relajás, te podés embocar cinco y depende de cómo te pegue. Te puede pegar bien para estar charlando con alguien tomando unos mates o te puede pegar para agarrarlo a las puñaladas, desconocerlo, lo agarrás a las puñaladas. Y fue (Juan).

Tal afirmación contrasta con otra, realizada por el mismo interno, en otra conversación:

Acá ... si me pinta tomar pastillas, me embocaba diez Rivotril así de una y... [...] no jodo a nadie. Pero ya contesto mal y después me dicen si [...] y cuando estoy muy mal me voy a dormir. Que te ayuda a pasar más rápido el tiempo (Juan).

Alterar la conciencia tiene diferentes motivos, y se consume lo que hay:

Y yo, cuando venía ella, no me drogaba. Los días que me venía a visitar así, igual toda la semana no me drogaba. No vino más. Miro sus fotos y me quiero drogar para olvidar. Y ¡Con lo que venga! Es re choto porque yo quiero dejar y... [...] No, no me siento adicto a nada, porque acá adentro no te podés hacer adicto a nada. Es lo que pinta, pinta. Pintan pastillas, me doy con pastillas. Pinta poxi ran y me doy con una bolsa de poxi ran. Y fue. Pero trato de evitar esas... Yo leí una vez que el poxi ran con un solo jalo te quemaba una neurona. Hay chabones que se pasan dos horas jalando una bolsa así... acá adentro (Juan).

Además, las palabras de Juan remiten nuevamente a que esa forma de la vigilancia que “deja hacer” es, en ocasiones, resultado de una negociación con el personal del

establecimiento que habilita distintos agenciamientos --en principio no confrontativos-- entre ambos grupos. Esto es lo que explicaría esa permisividad de unos respecto de acciones prohibidas por parte de los otros.

Hablando sobre los psicofármacos, Cruz comentó que él comenzó a tomar pastillas en Viedma (en un momento dijo “todos tomamos”). Según él, la práctica se vincula con que extrañan a la familia; *soy de afuera*”, fue la frase que utilizó, ejemplificando cómo solicitaban les fueran dadas por el personal del establecimiento. Para medicarlo, previamente, lo llevaron a consultar a un psiquiatra del hospital público. Tomaba dos por día, no recuerda los nombres, una era para dormir a la noche. En el momento de nuestra conversación, me contó que fumaba “faso” (cannabis) de vez en cuando.

En otras conversaciones, mis interlocutores referían el consumo de sustancias como algo habitual y previo al encierro. Una vez dentro, el acceso se limitaba a la disponibilidad⁸⁶.

En ocasión de un conflicto que llegó a los medios de comunicación, la explicación de la causa del mismo por parte de los internos fue que un celador no cumplió con un acuerdo respecto del intercambio de dinero y pastillas con un interno. El agenciamiento de los cuerpos y con los cuerpos implica relaciones de poder envueltas en relaciones, dando cuenta, nuevamente, de la porosidad de las rejas y los muros del penal. Pero también establecía los lugares de quienes concurríamos, como cuando los internos consumían cannabis a pesar de que explícitamente les solicitábamos que no lo hicieran en nuestra presencia, porque ponían en riesgo no solamente la continuidad del Programa de Extensión de la Universidad, sino la sospecha por parte del personal de que la hubiéramos ingresado.

Otra forma de agencia sobre el cuerpo propio era el ejercicio físico. Los días de patio se formaban equipos de fútbol, algunos internos “trotaban”, y de acuerdo con Juan, el hacer ejercicio favorecía el cansancio para poder dormir sin pensar demasiado.

La primera vez que coordiné una práctica de Yoga, me sorprendió contemplar más de veinte cicatrices de en los antebrazos de un interno.

Los cortes constituyen una práctica frecuente. La forma de realizarlos es variable y de ella depende el riesgo de salud para el interno.

Pude distinguir diferentes tipos de cortes. En general en la cara interna de los antebrazos y los muslos. En el caso de antebrazos, podían ser longitudinales o transversales. La diferencia entre cortarse transversal o longitudinalmente también da cuenta de un conocimiento de la anatomía y –de acuerdo con el personal del establecimiento– de la

⁸⁶En varias concurrencias observé que fumaban cannabis; en otra cómo un interno negociaba un blíster a través de una ventana con internos de otra celda. Alguna vez discutí con un interno porque la única condición que exigía para concurrir a las prácticas de Yoga era que no estuvieran bajo el efecto de ninguna sustancia. Condición que no siempre era respetada.



Imagen 27. Fotografía de “El Patio” (Diario Popular edición digital)
<https://www.diariopopular.com.ar/policiales/se-fugo-otro-presos-del-penal-iii-bariloche-n174728>
Fecha de acceso 11 de noviembre de 2013

seriedad de la intención de quien lo realiza ⁸⁷. En referencia a los cortes un oficial realizó una interpretación similar:

Puede ser por rechazo por algo que considera justo y nosotros le estamos coartando, por ejemplo, medicación o algún beneficio. O porque están mal con la familia, falta de visita, porque se enteró por uno que la mujer sale con otro, porque tienen un hijo internado o murió algún familiar. El que se corta longitudinalmente es porque quiere hacerse daño, se corta el músculo y es un sangrado constante. Hay muchos que se cortan delante de ti, otros en la celda. O se acercan a la reja y te avisan o avisa un compañero de celda. Antes había un interno que se cortaba el cuello, sangraba y decía “no me lleves nada al hospital, estoy mal con mi familia”.

Si bien no alcancé a realizar observaciones respecto de la incidencia del tipo de cortes en relación con el traslado al hospital, y el oficial no realizó comentarios al respecto, tal vez ése sea el motivo de que en casos atiendan a los internos que se cortan y los lleven o no. Al menos la visión de un interno coincide con la del oficial.

Empecemos por lo primero. Acá la gente se corta porque tiene bronca con su familia y se quiere descargar con alguien y no le da para ir a pelear con el otro, entonces agarra un cuchillo y se corta. Se corta, se corta, se corta. [...] Si te cortás así [en sentido transversal sobre la cara interna del antebrazo] no pasa nada. Si te cortás así [en sentido

⁸⁷ Ramiro Gual (2017) realizó una ponderación de las muertes causadas por lo que denomina prácticas de autoagresión entre reclusos bajo custodia del Sistema Penitenciario Federal. La magnitud de los datos es estremecedora: ciento siete muertes en el período 2009-2018.

longitudinal sobre cara interna del antebrazo], podés cortar la arteria. Es más peligroso cortarse así [en sentido longitudinal] que así [en sentido transversal] [...] Es así, la realidad es así. [los cortes] son por una cuestión de descarga, por problemas familiares. [...] He visto que se han cortado por problemas familiares o porque se han peleado con su novia o porque su mamá ha tenido problemas, o porque la policía no le ha pasado cabida “¡bueno me corto! Y hay otra gente que se corta -que sabe dónde cortarse-, para irse al hospital. Y del hospital, bueno, intentará fugarse. Eso es lo que busca la gente (Caetano).



Imagen 28. Fotografía de cortes transversales. Fuente: Google.

Las fugas son la medida más directa de agencia, la que logra, al menos por un tiempo, estar en “la calle”. Pero son pocos los casos en que la libertad se sostiene, sea porque vuelven a delinquir, sea porque son recapturados en base a información. El viaje de retorno al penal es lo más previsible:

Una vez más, Calixto Paineñil se escapó del Hospital Zonal. En varias oportunidades, el detenido logró huir del centro asistencial, aunque, también recurrentemente, tras la comisión de algún delito, es recapturado por las fuerzas policiales. De hecho, hace apenas 10 días había sido detenido una vez más, luego de su última fuga, 20 días atrás. Ayer por la madrugada, aproximadamente a las 4 horas, Paineñil eludió la mínima guardia policial en el lugar, y a través de una sala de cuidados intermedios llegó al exterior del Hospital y huyó. (<http://www.anbariloches.com.ar/noticias/2012/04/18/28028->) [Fecha de consulta 18 de abril de 2018]

Durante el transcurso del trabajo de campo, el mes de noviembre de 2013, la cantidad de fugas registradas –no solamente en el penal local, sino en diversos establecimientos carcelarios de la provincia– incidieron en la política penitenciaria que se estaba intentando implementar. Brevemente y como ya comentara, los establecimientos penitenciarios pasarían a ser conducidos por



Imagen 29. Fotografía de sábanas y palos de escoba para trepar a los muros del penal. En esa oportunidad, de siete internos, dos lograron evadirse ayudados por alguien que estaba esperándoles en un auto fuera.

Foto: <https://www.elpatagonico.com/bariloche-presos-utilizaron-una-sabana-fugarse-del-penal-n746378>

Fecha de consulta: 9 de julio de 2014

personal civil, que reemplazaría paulatinamente a la policía de la provincia. Como efecto del descontrol vinculado a las fugas, el gobernador de la Provincia de Río Negro decidió volver atrás con la medida. Los penales quedaron bajo la dirección de la policía de la provincia, en lo que hacía al área externa, mientras que personal penitenciario se haría cargo del área interna. Como desarrollé en el capítulo III, esta coyuntura puso en evidencia conflictos al interior del estado. En todo caso me interesa traer estos acontecimientos aquí para poner en evidencia que el agenciamiento de los propios cuerpos de los internos en lo que respecta a las fugas a veces opera en interrelación con el agenciamiento del personal, como ocurre con el uso de psicofármacos.

Ahora bien, respecto del coserse la boca, los motivos y la eficacia de esta forma de agencia son contundentes y se realizan en situaciones específicas, cuando se deben hacer declaraciones. Como los cortes, esta intervención es compartida en cárceles de diversos lugares de Latinoamérica. Constituyen la forma de agenciamiento corporal, que combina la supresión de la expresión verbal y de la ingesta de alimentos:

[el detenido] llegó a Chubut desde Río Negro donde permanece cumpliendo prisión por otras causas, arribó a la provincia para declarar este martes en los tribunales de Esquel por un violento robo a una casa de familia en la localidad de Epuyén en marzo del año pasado. Sin embargo, no pudo hacerlo porque tenía la boca "cosida" con alambre. El defensor oficial de Fabio Bonefoi, el doctor Marcos Ponce, recordó que su defendido tenía algunas causas en Río Negro, y el año pasado luego de la audiencia de apertura de la investigación en Esquel, por el robo de Epuyén, lo trasladaron a la vecina provincia a cumplir condena en Viedma." (<https://www.elpatagonico.com/no-pudo-declarar-porque-se-cosio-la-boca-alambre-n1538265> [fecha de consulta 23 de febrero de 2017]

De acuerdo con Caetano:

Este sistema es así. Si sos un preso, no tenés derecho a opinión. Estás condenado. No te dejan expresarse. (...) Sí, tenés pensamiento libre, pero de ahí a expresarlo...

Entonces, lo que “dice” esta práctica es que lo que quieren expresar quienes están en situación de reclusión: no se es escuchado. Ya están condenados, lo que invalida su palabra. Quien va a ser juzgado, ya ha sido condenado.

En similar dirección, otra forma de agencia corporal sobre el propio cuerpo es la huelga de hambre. Y, si de acuerdo con el Ruso, quienes están hace mucho tiempo encerrados sienten una apatía profunda respecto de cualquier actividad propuesta, el caso de César – que compartiré enseguida– obliga a reflexionar sobre la diversidad de estrategias y la eficacia de las mismas.

Dado que es una persona mediática, y que la información proviene de una página web (<http://www.pensamientopenal.org/detenido-continua-huelga-de-hambre-reclamando-poder-estudiar/>) [Fecha de consulta 24 de octubre de 2012], omito el anonimato y los detalles biográficos, en favor de construir un contexto propicio para la comprensión. César estaba cumpliendo los diecisiete años de una condena de veintitrés por el homicidio de un policía del grupo de élite BORA (Brigada de Operaciones, Rescate y Anti tumulto). El motivo de la huelga de hambre, que realizara en 2012, se debía a que, aun estando en condiciones por conducta, por concepto, por contracción al trabajo, por calificaciones y por tiempo de detención de acceder a los beneficios carcelarios, no podía concurrir a cursar los estudios universitarios en la Universidad del Comahue. En su caso, logró que fallaran a su favor. Podía salir a estudiar, aunque sin dinero ni alimentos, para ir hasta la Universidad, que estaba alrededor de un kilómetro del establecimiento. Resistirse a ingerir alimentos fue una práctica que este interno realizó en más de una ocasión para lograr visibilizar sus reclamos frente a lo que consideraba discriminación por parte de las autoridades del penal. Una manera de hacer público su reclamo para que “algún ente y/o funcionario público, fiscal, juez, etc. lo atendiera.

A las intervenciones anteriores –ejercidas sobre el cuerpo propio– se agregan claro está aquellas que se ejercen sobre el cuerpo de otros.

Entre ellas, las que surgen en los conflictos con otros internos cuyo origen, como anteriormente mencioné, puede deberse a relaciones previas o a situaciones que surgen dentro del establecimiento:

El chabón se lo llevó así, tirando para atrás, hasta la puerta donde está su pabellón. Y no se veían más. Y los otros, o sea el oficial y los otros no... no hacían nada hasta que vieron que el otro agarró y se vino para adelante sólo, porque le metió una piña y se vino

para adelante solo, le chorreaba toda sangre del brazo [...] Y le traspasó el brazo de acá hasta acá, le atravesó el brazo de lado a lado [...] bueno, ahí lo sacaron de urgencia al hospital (Juan).

La situación de tensión permanente hace que, como me dijera el Ruso en una oportunidad, las peleas puedan producirse por un cigarrillo, por cambiar de lugar las pertenencias de otro, o por la manera de dirigirse verbalmente:

Sale Waldo ahí. Agarra el otro le dice “¡¿Eh qué no me saludás!?” Y este chabón tiene un carácter...Waldo tiene un carácter medio jodido que no le gusta que le vengan prepotente. Y le dice “¿Qué te pensás?” Le dice “¿De qué yo te voy a saludar a vos gato de mierda?” le dice. “Si yo ni te conozco”. [le responde "el gato"]: “¿Qué? Si vos vendías droga para mí en la calle.” Y lo empezó a ensuciar así. A mí igual me ensució así, pero yo no le paso cabida.

Días después de esta situación, se produjo un enfrentamiento y el provocador aprovechó una situación en la que se encontró con Waldo y lo agredió con una faca, cortándolo.

En los casos de confrontación, la ingesta de sustancias puede agravar las consecuencias:

La otra vez tomó alcohol así, y un par de pastillas y... yo me había acostado a dormir. Y estaban fumando [cannabis] y agarré y me levanté y un amigo [otro interno] me dice “¿Querés fumar?” y le dice “¡No! ¡No! Esto lo fumamos nosotros dos” y agarra, lo fuma así lo apaga (...) y guarda la tuca en el bolsillo. “Bueno, todo bien” le digo. ¡Y agarro y le digo metétela en el orto tu tuca! ¡¿Qué pensás, que yo me llamo tutuca?! Yo si quiero hago que me bajen un kilo, le digo. No estoy ni ahí con la droga, le digo. No voy a andar peleando por un porro. ¡Y ahí sacó una faca y me dice “Vamo a pelear! ¡Te viá dar así, sin nada!”

La toma de rehenes es una forma de intervención más sobre los cuerpos de otros. En los cinco años de concurrencia ininterrumpida al establecimiento, registré solamente una.

El rehén fue un celador y el motivo por el cual desarrollaron esta medida fue la desatención de diversas demandas. Lo que vuelve interesante este evento es que no hubo heridos ni rotura de las instalaciones. Tampoco represión, sino negociación (Imagen 30) con quien en ese momento se encontraba a cargo de la unidad penitenciaria –un abogado que trabajaba en la misma– y un penitenciario, conjuntamente con una abogada de Derechos Humanos y miembros de la Pastoral Penitenciaria.

El rehén fue liberado luego de dos horas, previa lectura de un petitorio que entregaron solicitando se cumplieran una serie de derechos:

Que los traslados a otras localidades se realicen con aviso previo, y que se resguarde la integridad física de los detenidos.

También denunciaron presuntas irregularidades como la revisión “vejatoria” que se les practicaría a los visitantes.

Mejoras en la alimentación, ya que en algunos casos se habrían detectado víveres en mal estado.

Que removieran a un oficial, ante el alto nivel de conflictividad que mantendría con quienes se encontraban reclusos.

He dejado para el final de la exposición los *motines*. Los distintos sentidos que personal e internos dan a este término manifiestan una disputa por el sentido donde lo material y lo simbólico se articulan de modo casi paradigmático en las relaciones de poder.



Imagen 30. Negociación. Fotografía de Alejandra Bartoliche. Bariloche 2000
(<https://www.bariloche2000.com/noticias/leer/durante-3-horas-tomaron-a-un-celador-de-rehen-en-el-penal/79572>)
Fecha de consulta: 3 de noviembre de 2013

Los medios de comunicación, por su parte, suelen reproducir el sentido del personal. Para éste, todo reclamo en el que se realice algún tipo de daño material integra esa categoría. Por lo tanto, habilita la realización de acciones tendientes a controlar la situación. Entiéndase, reprimir.

Para los internos, los motines son algo mucho más específico, y el hecho de que desde el personal el término sea más amplio es considerado una estrategia para justificar la represión.

Axel- El motín es algo que no se deja ingresar a la policía, se intenta quemar el pabellón o la celda y... y pelear contra la policía. Mantener ahí.

Claudia- A ver, desde que vos estás. Ya me dijiste que hace ya un año y cinco meses ¿Hubo algún motín?

Axel- Eh... No, esos días que estuve en buzones sí.

[...]

Claudia- Te pregunto porque el otro día hablando con uno, con un penitenciario, decían que en el último tiempo había habido ocho motines. Y digo ¡Ocho motines!

Axel- No, no.

Claudia- No son motines.

Axel- No son motines. Sino que la gorra, bah, el lenguaje que usamos nosotros, la policía, usa esa excusa para que no le hagan nada a ellos y siempre seamos los culpables nosotros [...] Entran a pegar porque tienen ganas, más éste, el Fresco [un policía], que estaba...

Esa misma apreciación es la que Juan realizó en otra oportunidad

Juan- (...) Nosotros saben que se corta alguno de nuestro pabellón que no les pasan cabida, que no los llevan al hospital, se les pincha a ellos. Ahí sí se les arma un motín, motín.

Marcela- Esto que pasé acá no es motín...

Juan- ¡Naa! Éstos le dicen motín a prender un colchón fuego para alumbrar. El otro día estaba cortada la luz prenden un colchón. Pero los otros, fueron los del pabellón uno... los que... no, del dos los que le mandaron fuego a la reja. Nosotros no.

La dinámica de estos agenciamientos puede y frecuentemente se entrelaza, como sucedió en mayo de 2013.

Transcribo parte del registro realizado para dar cuenta de lo acontecido, en la intención de transmitir también la incertidumbre que este tipo de situaciones generaba en familiares de internos –y en nosotros– debido a la información escueta del personal:

El viernes cuando llegaron [compañeros de la universidad] para las actividades de extensión les dijeron que solamente podían implementar el taller autodisciplina y prefaz [pabellones que, de acuerdo con el régimen de progresividad, constituyen lugares más cercanos a la salida de la institución] porque en los pabellones [uno y dos] había humo. Conversaron [miembros del equipo] y decidieron no entrar, aunque Claudia pasó a llevar las galletitas y yerba que se utilizan cuando el taller. [los penitenciaros] Les dijeron que el pabellón uno estaba vacío (un periodista, que sacó fotos en el [pabellón] dos dijo que había gente dando vueltas). Había internos en la sala de visitas. Tres veces abrieron la ventana que da a la sala de espera, preguntando en tono de fastidio si iban a pasar, cuántos lo harían. Claudia escuchó quejas de alguien solicitando en tono de queja que lo sacaran de ahí.

Completamos la data con lo que le comentó Carlos [el sacerdote de la Pastoral Penitenciaria] a Gallo [un miembro del equipo de extensión de la Universidad].

Lo llamaron a Carlos y Cristina [también ella de la Pastoral Penitenciaria] alrededor de las dos de la madrugada del viernes. Fueron, trataron de hablar con los chicos del pabellón uno para que se calmaran, sin lograrlo. Por el comportamiento observado, suponen que habían consumido alcohol y pastillas. En un momento, en el pasillo de acceso a ambos pabellones, habían dejado a un interno porque estaba muy alterado; éste ayudó a romper el candado de acceso al pabellón uno utilizando patas de las mesas. Rompieron también el candado que da al pasillo de celaduría. Rompieron también el televisor, quemaron colchones y querían acceder al pabellón dos.

Por otra parte, a otro de los integrantes del equipo de extensión, el viernes previo, le dijeron que iban a participar pocos del mismo, ya que tenían reunión en una de las habitaciones del pabellón uno porque sabían que tendrían un traslado. Pero que con el equipo “estaba todo bien”. De hecho, luego de la reunión se sumaron al taller.

Aparentemente, éste sería el motivo (o al menos uno) de los citados como causante del amotinamiento. ¿Sería que el traslado tiene que ver con conflicto con algún interno - Orhan Quintana puntualmente- con el otro pabellón?

Carlos comentó que el mismo viernes trasladaron a seis chicos del [pabellón] uno (...) Hoy cuando llegamos nos abrieron la puerta enseguida. Directamente le entregué la llave del auto a la penitenciaría (...) había además alrededor de 6 policías, entre ellos el oficial Lagos. No quiso guardar la llave sin consulta, le preguntó al oficial Lagos quien dijo que debés consultar con el jefe, se fue y luego reingresó por el despacho donde se encuentra Maribel [la subdirectora], diciendo que nos esperaban el jueves, que disculpara que no nos había comunicado antes la suspensión. Estábamos Gallo, Yago y yo. Uno de los policías me dijo que el lugar donde realizábamos las prácticas hasta el año pasado estaba ocupado (le dije que daba directamente en los pabellones). Pregunté si podía llevarles galletitas y yerba y me dijeron que no. La explicación que nos dieron es que iban a realizar un traslado (...)



Imagen 31. Fotografía del acceso a los pabellones. Edición digital Diario Río Negro <https://www.rionegro.com.ar/interos-alojados-en-condiciones-deplorables-en-la-carcel-de-bariloche-XX5264246/>. Fecha de captura 28 de junio de 2018

Este evento implicó prácticamente la toma del establecimiento. Los internos del pabellón prendieron fuego a las instalaciones, rompieron el candado y accedieron hasta la celaduría (Imágenes 32, 33 y 34). Estaban muy cerca de salir a la calle. Controlarlo requirió la participación del COER (Cuerpo de Operaciones Especiales y Rescate, creado en 2012 en reemplazo del ya mencionado BORA, con el mismo tipo de funciones). El efecto fue el traslado de alrededor de quince internos.

Muy pocos días después, el director del establecimiento fue separado de sus funciones acusado por la abogada del Observatorio de Derechos Humanos de infligir torturas a cuatro internos. Visitando el establecimiento, escuchó llamados y, al solicitar que abrieran la celda de donde provenían, encontró a cuatro internos que habían pasado la noche en el piso de una celda desnudos y esposados.

Lo acontecido en esa fecha también demuestra cómo se imbrican agenciamientos por parte de diferentes actores en el espacio de la cárcel.



Imagen 32 (arriba) El pabellón luego del Motín. Imagen 33 (abajo) Una celda
Fotos de Alfredo Leiva luego del conflicto del tres de mayo de 2013-Diario Río Negro
https://www.rionegro.com.ar/horas-de-dramatismo-por-motin-en-el-penal-3-IRRN_1155309/
Fecha de consulta: 3 de mayo de 2013

En un contexto de superpoblación basado en la asimetría que ejerce el poder de encierro, complejizado por rivalidades entre quienes se encuentran reclusos, vínculos frágiles y efímeros, represión, falta de higiene, mala alimentación, la distribución de internos en pabellones es una medida inútil para evitar los conflictos. El consumo de sustancias que generan estados de conciencia alterados habilita la manifestación de conductas que, si bien en muchos casos no son nuevas, se potencian dada la concentración de quienes las ejercen. Cada “reja” actúa como un tamiz que, combinado con el tiempo, filtra relaciones y vínculos basados en el amor, la amistad, el afecto dando paso a los que se sustentan –fundamental pero no exclusivamente– en el miedo.

El confinamiento forzoso enfatiza la praxis corporal (Jackson, 2010) que se vincula con el dominio. En la cárcel, el cuerpo hace más de lo que las palabras pueden decir, tomando el lugar del habla. Si, como dijera Caetano, la palabra es un derecho que se pierde por estar preso, para ser escuchados se requiere crear sentidos de otras maneras. Interpelar con y desde el cuerpo se vuelve una táctica cuya eficacia puede ser variable, pero que se enlaza en la lógica del encierro. Si el sistema político muestra la fuerza de la coerción operando sobre los cuerpos, agenciar con y desde ellos es la contraparte que muestra que, aún en el aislamiento, hay un control sobre el mismo lo suficientemente intenso como para confrontar y generar interpretaciones que atraviesan los muros.

En todo caso, el ingreso al establecimiento implica abrirse a un mundo que impone estar **atento**, en sentido fenomenológico. Atender es volverse de modo consciente hacia un objeto y combinar ese "volverse hacia" con consideraciones posteriores y anticipaciones sobre sus características y usos. Se trata de constituir activamente un nuevo objeto, en vez de aclarar datos sobre su preexistencia. Prestar atención es constituir un objeto nuevo que entrelaza y hace evidente lo que hasta el momento era ambiguo. Estar alerta y claridad de percepción son fundamentales para sobrevivir *adentro*. Permanecer vivo dentro de la cárcel exige un compromiso corporal y multisensorial que conduce a la producción de procesos en los que “prestamos atención a y con el propio cuerpo en entornos que incluyen la presencia corporizada de otros” (Csordas, 2010: 87).

Por eso en los diversos apartados, he venido registrando cómo los internos desarrollan un compromiso sensorial que se sostiene en un estar en la institución prestando atención con y a "el cuerpo". Estas experiencias me condujeron a comprender que el registro de la sensación de cuerpo no es algo aislado, sino situado en un entorno del que se es parte. Se presta atención con el propio cuerpo (los ojos, nariz, oídos, piel). En otras palabras, no somos subjetividades aisladas en cuerpos, compartimos con otros un entorno intersubjetivo que es inter-corporal, pues interactuamos siempre prestando atención a los cuerpos de los otros.

En este sentido, los procesos que he descrito constituyen lo que Csordas define como “modos somáticos de atención”, implicados en las experiencias de opresión y agenciamiento que me confiaron mis interlocutores.

Si fuera del establecimiento estos procesos se desencadenan en situaciones especiales, la inmediatez del entorno carcelario provoca una hipervigilancia corporal casi constante. Tal hipervigilancia y las prácticas vinculadas con ella permiten reconocer la elaboración de significaciones de la experiencia carcelaria.

En términos de Grossberg (2003), los distintos relatos incluidos en este capítulo muestran la incidencia de maquinarias estratificadoras que posibilitan acceder a experiencias particulares y niegan el acceso a otras. En estas experiencias, mis interlocutores destacaron violentamientos por parte de las fuerzas de seguridad afuera y adentro del establecimiento carcelario. Ello resulta en la inseguridad respecto de quienes comparten el encierro, pero también en la solidaridad incondicional por parte de compañeros o familiares que ponen el cuerpo y arriesgan la vida para protegerlos o defenderlos. Conjuntamente con las experiencias, se da el aprendizaje de ciertos conocimientos indispensables, como aquellos referidos en los relatos que abundan respecto de las conductas apropiadas o no de acuerdo a las circunstancias; de las formas de hacer aprovechando los recursos disponibles (por ejemplo, para la fabricación de armas o alcohol o para realizar autolesiones de diversa índole); de las maneras de cuidar y cuidarse aprendiendo desde la misma corporalidad a estar en un alerta casi constante interviniendo, aceptando las requisas o avanzando mediante intervenciones en las que se arriesga todo para reclamar el ejercicio de derechos hacia quienes viven afuera y adentro.

En síntesis, ese acceso diferencial a experiencias y conocimientos constituye un aspecto clave al momento de comprender las acciones como experiencias situadas en condiciones que no han sido elegidas (Briones, 2007), trascendiendo una interpretación de posibilidades de hacer como si fueran acciones racionales realizadas en base a intereses y estrategias establecidas sin condicionamiento alguno.

IV. 10. Sobreviviendo el encierro.

En este capítulo, analicé diversas experiencias de la corporalidad de los internos y sus relatos. Este abordaje me permitió comprender cómo vinculan cuerpo y vida. La vida se caracteriza por el movimiento, la seguridad, la contención y la fragilidad. Es algo que se defiende, y en los contextos re creados por mis interlocutores, el mismo cuerpo se pone en la defensa. Porque, si en la calle hay que defenderse, en la cárcel los riesgos se potencian.

Al ingresar en el penal, la cotidianeidad cambia drásticamente. La entrada al establecimiento es un pasaje de un afuera a un adentro excluyente de la sociedad en tanto

aislamiento. El encierro se manifiesta de modo microscópico, impregnando todos los aspectos de la vida, manifestando el poder estatal en el control de cuestiones vinculadas con las esferas de la corporalidad consideradas más privadas como dormir, mantener relaciones sexuales, comer, higienizarse.

Los vínculos y relaciones con los afectos se restringen de modo inversamente proporcional a los que implican un nivel de fricción lo suficientemente agudo como para poner en riesgo la vida.

En esta coyuntura, la percepción del tiempo, del espacio y de las relaciones conduce a agudizar cierto tipo de actitud que básicamente consiste en estar en una alerta constante. Lo único que puede esperarse es lo inesperado y –tal como se construye en este contexto– la mayor parte de las veces lo inesperado es algo amenazante.

Una forma de organizar la amenaza potencial en términos de conductas esperadas o medianamente previsibles consiste en la elaboración de categorías de personas realizadas en gran medida a partir de comportamientos que se vinculan con roles, que a su vez implican valoraciones positivas o negativas. En principio, la asignación más clara es aquella que se establece entre personal e internos, pero tras las rejas esta homogeneidad es una ilusión efímera. Esta complejidad clasificatoria y dinámica será eje del siguiente capítulo.

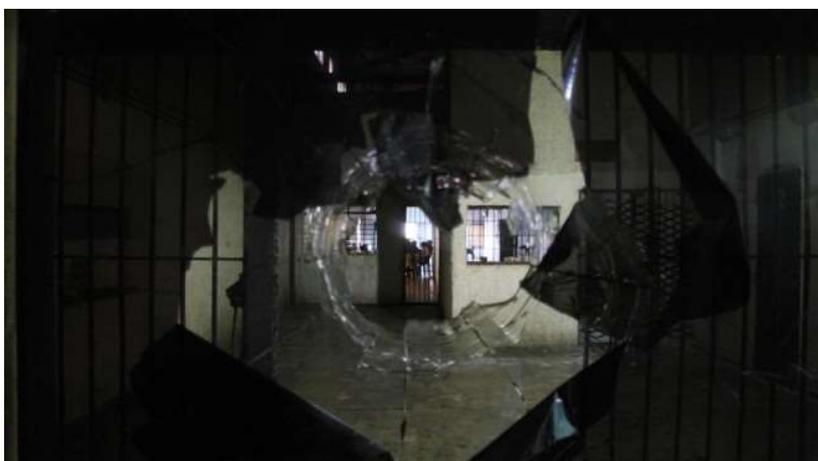


Imagen 34. Luego del Motín. Los pabellones vistos desde el interior de la celaduría. Fotografía de Alfredo Leiva para diario Río Negro. (https://www.rionegro.com.ar/horas-de-dramatismo-por-motin-en-el-penal-3-IRRN_1155309/)
Fecha de consulta: 24 de mayo de 2013.

Cap. V. Deslindes categoriales de y en el encierro

V.1. De las corporalidades a los sistemas clasificatorios

En el capítulo anterior, respondí la pregunta de Juan sobre la forma de sobrevivir en el encierro, analizando las relaciones entre personal e internos y entre los mismos internos a partir de las de experiencias de la corporalidad.

Para ello distinguí, por un lado, las prácticas opresivas tales como la bienvenida, el encierro en el buzón, las requisas y golpizas, los traslados y capeos, la organización del tiempo cotidiano. Por otro lado, aquellas en las que la corporalidad agenciaba libertad sobre el propio cuerpo al menos. Entre éstas últimas, se encontraban la construcción de armas, las intervenciones sobre el propio cuerpo (consumo de diversas sustancias, cortes, huelgas de hambre, coserse la boca), las intervenciones sobre cuerpos de otros (enfrentamiento con otros internos o con personal del establecimiento), la toma de rehenes y, finalmente, la fuga y el motín como intervenciones en el espacio, distinguiendo en este caso los sentidos asignados por el personal y por los internos.

Las prácticas en las que las diversas corporalidades eran explícitas también sugerían procesos que ameritan otro tipo de análisis. Me refiero al señalamiento de diferencias que, a partir del ejercicio de esas prácticas, se ponían en relación con valoraciones y constituyen sistemas clasificatorios que organizan pertenencias y exclusiones en el devenir del día a día y que definen sobre qué cuerpos y cómo operar.

En este capítulo, retomo entonces la pregunta de Juan respecto de cómo sobrevivir en el encierro, para responderla desde otras formas de establecer los vínculos en el penal, haciendo foco en categorías utilizadas para orientar las relaciones entre personal e internos y al interior de éstos últimos.

Para comprender el modo en que estas clasificaciones se producen, retomo materiales producidos en el contexto de las prácticas de Yoga, que incluyen conversaciones con el personal del establecimiento producidas en los momentos previos a las mismas.

En este trayecto del viaje mis guías serán Lawrence Grossberg –específicamente sus nociones de maquinarias diferenciadoras y territorializadoras– y Pierre Bourdieu –centralmente la noción de habitus. Ellos me orientarán en el abordaje de referencias y reflexiones de personal e internos a partir de las cuales no solamente se señalan diferencias y distinciones tendientes a dar sentido a los posicionamientos de sujetos, sino que a la vez fomentan la diferenciación entre quienes pueden enunciar, legitimar y representar esas distinciones.

El recorrido comienza por las diferencias que personal e internos se asignan mutuamente, lo que en términos de los últimos corresponde a una diferencia entre la *gorra* y los *paisanos*.

Continúo con una categoría que los *paisanos* asignaban a quienes, aun estando detrás de las rejas, tienen vínculos y prácticas que los vinculaban –incluso antes de su ingreso– de un modo particular con el personal: los *tranzas* que nadan entre dos aguas. Delinquen, pero en connivencia con el personal. Esta clasificación es cercana a otra más abarcativa si se la considera en términos de relaciones entre pares, la de *traico*.

A partir de allí hago foco en categorías que los *paisanos* colocaban en los niveles más bajos de la jerarquía clasificatoria: los *violines* y los *gatos*, que son quienes no gozarían ni merecerían gozar de derechos.

Cercanos a ellos, los *refugiados* constituyen la otra categoría de menor jerarquía que amerita una consideración particular, dado que su nombre se vincula con un espacio especial, que profundiza el aislamiento, aunque la interpretación del mismo sea diferente según quién la pondere.

Luego me detengo en aquellos cuyas largas permanencias tras las rejas han implicado un proceso de incorporación de conductas que dejan en sus cuerpos marcas y prácticas, leídas como huellas del trayecto por el penal: los *tumberos*.

Finalizo el capítulo refiriendo a quienes se consideran los habitantes del penal cuyo *código* permite establecer las distinciones anteriores. Los *chorros*, quienes no solamente se definían a partir de lo que consideran su trabajo, sino que, a diferencia de los *giles*, saben cómo es que el mismo debe realizarse.

V.2. El personal sobre los internos: esos que “hicieron un *click*”

Cuando Goffman describe las instituciones totales, caracteriza las relaciones entre el personal y los internos afirmando que “cada grupo tiende a representarse al otro con rígidos estereotipos hostiles” (Goffman, 2001:21).

Algunas de las características que el autor recupera de parte del personal coinciden con aquellas que policías y penitenciarios utilizaban para referir a los internos: crueles, taimados, indignos de confianza, adictos. En este sentido general, entendí las palabras de un policía al definir a quienes se encontraban detrás de las rejas como personas que en algún momento habían hecho un *click*.

Este comentario fue hecho en el contexto de una conversación que mantuvimos sobre un interno en particular que estaba por salir en libertad. En términos del policía, “la madre y los hermanos vienen, le traen todo casero. Son de clase media, se nota que no les gusta nada venir acá”.

El *click* fue utilizado para explicar el por qué personas que pertenecían a diferentes clases sociales coincidían en la práctica de la delincuencia. Las causas aludidas fueron el consumo de drogas y compañías no adecuadas (refiriendo a otros consumidores o personas que delinquían)⁸⁸.

Comentarios realizados en diversas oportunidades en las que concurrí a dar las prácticas de yoga también muestran una mirada cargada de características negativas del personal hacia los internos⁸⁹.

Una de las primeras veces que concurrí a dar la práctica de Yoga, quien estaba en la guardia deslizó: “A ver si esto logra cambiarlos. Intentamos de todo. A ver si esto funciona”⁹⁰. ¿Qué era lo que había que cambiar?

Esta pregunta fue parcialmente respondida por otro penitenciario. En una ocasión en la cual ningún interno quiso concurrir, quien se encontraba a cargo de la coordinación de los distintos talleres comentó “son así”.

“Ser así” entonces no era algo idiosincrático e individual, sino compartido.

En términos de quien trabajaba como psicóloga del establecimiento, ese “ser así” involucraba carencias: falta de confianza en sí mismos, baja autoestima, poca tolerancia, imposibilidad de sobreponerse a la frustración, demanda de atención constante, depresión.

De acuerdo con quien dirigió durante un tiempo el establecimiento, este “ser así” era algo más, que podía deducirse a partir de los efectos sobre el personal:

Los empleados tienen miedo, [los internos] amenazan. Violan a tu mujer, matan a tus hijos. Al encargado de los talleres, [los internos] lo corrieron del pabellón, él ya no baja, tiene fobia.

Pero, además, este comentario dejaba en claro al menos dos cosas. En primer lugar, que la información respecto de quién era cada uno (interno, penitenciario o policía) circulaba en ambos sentidos de las rejas. En segundo lugar, que quienes estaban detrás de las rejas podían incidir en lo que sucedía afuera, al punto de suscitar temor en el personal. Los internos entonces eran peligrosos.

⁸⁸ En 2012, de acuerdo con el director del establecimiento, el 80% de los internos era adicto. Por otra parte, el consumo problemático era una de las causas que policías y penitenciaros mencionaban de modo recurrente como generador de conflictos, fueran entre internos o con el personal.

⁸⁹ Claro que estas características establecidas para diferenciar entre unos y otros obviaban la complejidad de las relaciones entre ambos grupos. Para dar una idea de la misma, baste mencionar que una penitenciaria me comentó que había sido maltratada por sus compañeros porque sabían que un hermano suyo había estado preso. A la inversa, un interno mantuvo en secreto que tenía un hermano policía, dado que si esta información llegaba a los pabellones su vida corría peligro.

⁹⁰ Si bien en aquella conversación no aclararon a qué aludía “de todo”, tales acciones no incluían la diversidad de talleres para los internos, el acceso a la educación y la salud que por derecho les correspondía, la alimentación adecuada, celdas en condiciones; en tanto éstos derechos incumplidos eran constante motivo de denuncias y reclamos por parte de los internos.

Esta mirada sobre la peligrosidad de los internos, por encima de las diferencias individuales, o del comportamiento individual evaluado en términos de concepto, se hizo evidente cuando, durante el transcurso de una práctica de Yoga en la cual se cortó la luz (siendo aún de día), el encargado del taller decidió interrumpir la clase. Me indicó además que, cuando daba las prácticas, debía colocarme siempre cerca de la puerta de salida del salón.

La peligrosidad también podía mostrarse en conductas dirigidas hacia sí mismos (debido a causas que pueden relacionarse con las características mencionadas por la psicóloga), al punto de existir el riesgo de suicidio. En este sentido, los agentes interpretaban prácticas como los cortes autoinfligidos, la ingesta de pilas, el consumo de psicofármacos que eran realizados:

Por rechazo, por algo que considera justo y nosotros le estamos coartando, por ejemplo, medicación o algún beneficio. O porque están mal con la familia, por falta de visita, o porque se enteró de que la mujer sale con otro, porque tiene un hijo internado o murió algún familiar.

En todo caso, una vez dentro, los orígenes diversos se difuminaban y revertir el proceso iniciado por el *click* –lo cual constituye la finalidad de la institución– era difícil.

El cambiar “ser así” se vinculaba con la posibilidad de reinserción de los internos, constituyendo una referencia que era esgrimida por el personal tanto para distinguir entre los mismos internos –recuperables o no– como entre el mismo personal, pues había quienes consideraban posible esa recuperación y otros que no.

En ese sentido, la realización de talleres o actividades que consistían lisa y llanamente en aplicar la legislación vigente en lo concerniente al ejercicio de derechos para los internos – como el acceso a las clases de primaria o secundaria o la atención de salud– eran o no facilitados u obstaculizados desde quienes dirigían el establecimiento, en consonancia específica con esta atribución de posibilidad o imposibilidad de cambio. De acuerdo con quienes consideraban que la reinserción era posible, la diferencia entre quienes podían reinsertarse o no se relacionaba con condiciones diversas. Una era la no adicción –o su superación–; también el contar con capacitación, el ocupar tiempo en actividades diversas (hacer fajina, talleres o capacitaciones en oficios), el tener condenas de pocos años (no más de tres).

Sin embargo, esta distinción de perspectivas del personal quedaba anulada en momentos considerados críticos, como los denominados motines o los conflictos entre internos. En esas ocasiones, las consideraciones respecto de si los internos eran o no recuperables –que

daban lugar a fricciones entre pares— eran dejadas de lado, ya que *tenían* que *bajar* a reprimir, porque ese era “su lugar, su trabajo”.

La represión fue definida como una práctica laboral, que unificaba al personal por sobre sus diferentes posicionamientos y sus criterios sobre la diversidad de internos y las estrategias institucionales vinculadas a las mismas. Las acciones represivas eran justificadas en base a una estructuración de identidades que organizaba jerárquicamente las diferencias. La línea se establecía en términos de miembro de una fuerza de seguridad estatal, que en tanto tal ejercía legítimamente la violencia, frente a quienes eran sujeto del accionar de esas fuerzas por conductas catalogadas como peligrosas para la sociedad: los internos.

La relevancia del comentario que justificaba el ejercicio de la violencia como trabajo también resulta de que lo realizó el policía responsable de los talleres, persona de confianza del director del establecimiento, quien propugnaba una política “de apertura hacia la sociedad”. En su discurso, si había internos recuperables, era necesario realizar una serie de reformas en la manera de conducir el establecimiento. Entre ellas era importante mantenerlos “ocupados”.

De ahí su actitud de apertura para con los diversos talleres y actividades propuestos por la Universidad. No obstante, luego de un conflicto entre presos de distintos pabellones, fue acusado de infligir torturas a internos que supuestamente habían estado involucrados en el mismo, motivo por el cual fue separado de sus funciones.

¿Cuál es la contraparte de esta oposición binaria? ¿Tendrían los *paisanos* una imagen que diferenciaba entre diferentes estilos de personal?

En el apartado que sigue presento la mirada de los internos sobre la *gorra*.

V.3. Los *paisanos*, la *gorra* y el personal

Les agradecí porque el día del espectáculo de títeres habían bajado la música. Marco respondió que sí, que no se enfrentaban entre ellos [los internos], “tenemos código”, “a los presos no le hacemos la guerra, a lo sumo a la gorra”. El celador que estaba detrás escuchando se sonrió. Marco también lo hacía mientras decía eso, de hecho, ahí lo miraba a él (registro de campo).

Entre las conductas que observé durante el tiempo en que concurrí a dar las prácticas de Yoga, replicadas por diferentes internos, me llamaba la atención que, cuando me acompañaban hasta la reja del pabellón para despedirnos, llamaban al celador con un tono de voz marcadamente más grave —y estirando la última vocal— que el que utilizaban cuando conversábamos.

En el mismo espacio de las prácticas, manifestaban irritación cuando los guardias que se encontraban en el techo nos observaban por la ventana que daba al locutorio, dirigiéndoles

una mirada desafiante, con el ceño fruncido y preguntando “¿Qué mirás?”, mientras con la cabeza realizaban un movimiento corto y brusco hacia atrás.

Cuando se referían a las relaciones con el personal, los internos restringían el contacto con los uniformados a los momentos de engome y desengome (cierre y apertura de las celdas), y los momentos en que “dan paso” (esto es, la apertura de las diferentes rejas para acceder a espacios específicos como las duchas, el teléfono, el patio, o para salir del establecimiento para ir al hospital o a audiencias).

Pero cuando los caracterizaban, referían a las intervenciones que tenían que ver con prácticas represivas:

La gorra, bah, el lenguaje que usamos nosotros, la policía, usa esa excusa para que no le hagan nada a ellos y siempre seamos los culpables nosotros. Se sacan el lazo [nombró a dos oficiales cuyos nombres confundió] bueno, los dos son iguales. Te tienen que pegar, dan la orden y listo.

Esta igualdad establecida a partir de las prácticas represivas permitía extender las características no solamente al personal del establecimiento, sino a todo aquel que fuera policía o penitenciario, dado que para resolver conflictos –fueran entre internos o situaciones catalogadas como motines– se convocaba a personal de otras comisarías:

Los celadores ¿no? Van, y abren la reja, abren los chapones, y... nada más. Y ahí, más de uno se prende siempre, no es que se queda ahí mirando duro, se prenden todos.

Si en referencia a situaciones más cotidianas flexibilizaban estos juicios sobre la actitud del personal, no eran esas las conductas elegidas para dar cuenta de lo que distinguía al colectivo mismo como un todo de los *paisanos*. Así como desde el personal se hablaba de los internos en términos de desconfianza, éstos últimos también consideraban que la *gorra* mantenía vínculos con algunos internos en perjuicio de otros:

Son ellos mismos [la policía] los que generan que pase [agresiones físicas entre internos que tienen conflictos]. Dejaron mi celda abierta para que entraran y me tajearan [en la pierna]. Yo estaba durmiendo.

De acuerdo con Juan, esta habilitación a ciertos internos por parte del personal implicaba que éste era sobornable:

...hay algunos que se puede hablar bien, hay otros que hay que hablarles todo mal para que te entiendan, amenazarlos... no sé... Le tenés que pedir las cosas golpeándoles la

reja, o a los gritos [dice algo que no alcanzo a comprender] o algunos que... que, por dos pesos, que te entregan como le hicieron a ese Pichico, que por dos pesos te entregan ahí como le hicieron a ése para que te caguen a puñaladas.

El hecho de que las relaciones fueran de índole laboral producía una alineación que agrupaba a todos quienes percibían honorarios por concurrir a la institución como personal y, por lo tanto, susceptibles de soborno.

La importancia que quienes estaban detrás de las rejas asignaban a este marcador fue expresada en forma de pregunta durante una de las clases de Yoga, en la cual uno de los participantes al taller me preguntó, mirándome fijamente a los ojos y sosteniendo la mirada varios segundos, si cobraba por concurrir a realizar esa actividad.

Cobrar un sueldo constituye un marcador central para asignar identidad, dado que la finalidad de sostener un vínculo con los internos se suponía ligado a cobrar la percepción de un salario. Más allá del maltrato, se consideraba que el personal ejercía por lo general acciones tendientes a evitar que los internos gozaran de derechos establecidos por ley. Esto se vinculaba por ejemplo con la oferta reducida de las asignaturas correspondientes a los diversos niveles de escolarización primaria y secundaria, o con las restricciones impuestas a un interno que concurría a la Universidad, quien realizó una huelga de hambre para lograr ejercer su derecho.

Uno de los aspectos que más frecuentemente mencionaban como muestra del desinterés del personal por los internos se evidenciaba en el descuido de las condiciones de vida. Además de la alimentación insuficiente y de mala calidad, que provocaba que “se te acalambre el estómago”, ese desinterés se manifestaba y atribuía al frío por falta de calefacción y de vidrios en las ventanas –aun en las de las duchas–, la falta de higiene –que se extendía a los espacios utilizados para actividades donde también concurrían personas ajenas al establecimiento, como el salón usado para talleres, educación formal y visitas– (Imagen 35), o la imposibilidad de dormir porque debían hacerlo en el piso en colchones totalmente destruidos.

Ese desinterés se complementaba con un ejercicio sistemático de conductas tendientes a restringir o entorpecer tanto las actividades de los internos como las interacciones con quienes no formaban parte de la institución, como era el caso de las personas que concurrían a dar talleres. En ese sentido, realizaban comentarios respecto de que el personal actuaba interponiendo obstáculos hasta que quienes concurrían a proponer actividades se cansaran y dejaran de hacerlo.⁹¹

⁹¹ Una de las formas que asumía esta conducta por parte del personal era posible por la forma en que se comunicaba a los internos que se prepararan para participar en talleres. Desde la guardia se llamaba por teléfono a celaduría, y los celadores avisaban a quienes concurrían al taller. Dado que la participación era voluntaria, si el celador decía que ningún interno deseaba participar, no había forma de corroborarlo. En una ocasión en que decidí ir a los pabellones a saludar, aun cuando me



Imagen 35. Fotografía del baño del “locutorio” tomada por un interno. Era el único sanitario disponible en ese espacio que se utilizaba para actividades que incluían desde las visitas de familiares hasta los talleres y clases de educación primaria y secundaria. La suciedad y estado del mismo eran ponderados por los internos como ejemplo de las prácticas del personal para “incomodar” a quienes concurrían a realizar actividades o maltrato a las “visitas”.

La actitud del personal respecto de la realización de actividades por parte de los internos incluía acciones tendientes a obstaculizar sus iniciativas para hacer actividad física dentro de las celdas. Así, cuando improvisaban pesas con botellas de gaseosa llenas de tierra, se las sacaban, porque –de acuerdo con el Ruso– eso los fortalecía y podrían llegar a confrontarlos.

En ese sentido, la *gorra* también era cobarde.

Por su parte, el modo de nombrar y/o dirigirse a quienes trabajaban en el establecimiento en tanto fuerzas de seguridad –*gorra, cobani*– definía lugares, relaciones y valoraciones. El recurso de la metáfora servía también para invertir la topografía de la dominación:

Ese chabón agarraba y decía, tiene todos los brazos cortados, agarraba y decía, iba hasta la reja así, “celador... ¡secador”, no, le decía al... celador. Secador le decía él.

Al respecto, analizando el discurso de la protesta en familiares de víctimas de gatillo fácil, Pita (2010: pp.139-140) demuestra el modo en que los insultos expresan una “relación de poder que se pretende invertir”, y analiza el modo en que estas formas de nombrar expresan valoraciones morales cargadas tanto a nivel emocional como cognitivo, impugnando y cuestionando, mediante la ridiculización y la denostación, la jerarquía de ese

habían dicho que todos los internos estaban durmiendo, varios estaban preparados para realizar la práctica. Otra forma era la exigencia de presentación de documentación o realización de entrevistas para autorizar las actividades a quienes concurríamos por parte de los directivos toda vez que los mismos cambiaban, lo que sucedía con una frecuencia que en un año llegó a ser semanal.

“otro”. Así, a la vez que favorece la autoridad propia, el insulto expresa una confrontación que no puede resolverse. Los términos utilizados, que incluyen la denostación, la burla y el humor, operan como una de las modalidades de confrontación con la autoridad. Son una forma de impugnación al poder instituido.

Por otra parte es preciso señalar que, en el caso del Ruso⁹², la desconfianza –en tanto marcador de ajenidad– era aplicada a (casi) todos aquellos que no eran internos, o no habían transitado la experiencia del encierro. Desde su perspectiva, el no ser confiables era algo que también compartían los jueces y la psicóloga del establecimiento. El hecho de que su propia abogada lo hubiera engañado confirmaba su percepción: le había pedido diez mil pesos para gestionar que le otorgaran la pena mínima (no le pregunté cuántos años eran, en tanto sabía que esa pregunta no correspondía al protocolo de conversaciones dentro de la cárcel), y le dieron quince años, mientras que a “un personaje de dinero de Bariloche le dieron mucho menos tiempo”. Mientras decía esto, realizaba con su mano el gesto de colocar algo sobre la mesa, que en el contexto de esa conversación significaba dinero.

Tanto lo acontecido con su abogada como los casos en los cuáles el personal recibía dinero para habilitar a internos a atacar a otros constituían pruebas de que del otro lado de la reja también había corruptos y personas que no eran de fiar.

Sin embargo, esta atribución de identidad en la que los internos se oponían a la *gorra* y al personal no era la única que agrupaba clases de personas. Al interior de esa dualidad existían diferenciaciones, algunas de las cuáles fueron sugeridas al referir prácticas por las que el personal establecía alianzas con algunos internos. Detrás de la reja, entonces, no todos eran *paisanos*. En el siguiente apartado, presento la primera de estas distinciones, que pude comprender a partir de explicaciones que mis interlocutores realizaban al relatar situaciones conflictivas. En ellas, establecían diferenciaciones a partir del cumplimiento o incumplimiento de un *código* –con límites difusos y fluctuantes– en relación con la valoración de prácticas que delimitaban formas apropiadas o no de hacer y ser en el encierro.

V.4. El *sogueo* de los *traicos*. *Tranzas y gatos*.

Este Waldo pasó a buscar rancho⁹³ y un día lo llama y lo saluda. Le dice: “¡Eh! Te llamé tal y tal, le dice. Porque a él lo dejan tener celular, no sé por qué [esto en tono de ironía] [...] Te llamé tal y tal. Y sí, es tranza el chabón. Y bueno agarró y... nosotros le decimos “sogueo” a eso que, agarran y está todo mal y te dicen “¡No! Pero ya fue”, te pasan la mano, todo. Yo no estaba enterado que le había dicho que estaba todo bien. Porque yo lo

⁹² Y este señalamiento se debe a que él se consideraba parte de un grupo conformado por internos cuya cantidad de años detrás de las rejas hacía que compartieran ciertas percepciones, valoraciones y prácticas.

⁹³ En este contexto *rancho* refiere a la comida.

conozco de la calle al chabón, es de mi barrio [...] y sé que es traicionero ese chabón, un traico, digamos. Pero... Y bueno, después agarró y... nosotros teníamos ducha. Habíamos terminado el patio y fuimos a pedir ducha. Y teníamos teléfono nosotros. Y bueno agarró y cuando veníamos de la ducha este no sé por qué motivo un celador le dio paso al teléfono, a éste. Y viene Fresco, y dos celadores estaban en la reja discutiendo con uno. Y no le daban paso ni al que estaba discutiendo ni a Waldo. Y el otro estaba hablando por teléfono y yo estaba sentado en la reja por el tema del tobillo que no lo puedo mover. [...] Por allá veo que el chabón este [el traico] pasa al teléfono. Yo dije ¿Por qué este pasa al teléfono si nosotros tenemos teléfono? Agarró y –el chabón estaba tirando la guisa– tirarle la guisa es esperar hasta que pase y ... como siguiéndolo. Vigilándolo. Lo vio hasta que pasó. Consiguió un hierro –que era una faca– una tarjeta, y pidió paso. Y cuando estaba de espalda le dice: “¡Eh! ¿Todo bien amigo? Así, delante de Fresco, de todos fue. Y cuando lo va a saludar le sacó una punta. Y yo ahí le digo [a Waldo]: ¡Eh tiráte para atrás! [...] Y los otros, o sea el oficial Fresco y los otros no hacían nada.

La explicación de Juan dejaba en claro que Waldo había sido “entregado” por el personal, que se limitó a observar lo que sucedía sin intervenir. Además, el agresor había pasado armado, en un horario en que no le correspondía, a realizar una llamada telefónica, cuando por otra parte contaba con celular, paradoja y excepción que denotaba su posición privilegiada.

Junto al explicitación de las categorías de *tranza* y *traico*, que evidenciaban la producción de diferenciaciones entre los internos, el alerta que la ruptura de la rutina cotidiana del establecimiento produjera en Juan conduce a reconocer un mecanismo de territorialización. En este sentido, es necesario contemplar que, si bien la distribución de los internos en diferentes espacios (pabellones, autodisciplina, prefaz) era realizada por el personal, lo mismo que la organización de turnos de acceso a diferentes espacios de las instalaciones vinculados con las rutinas cotidianas (las duchas, el teléfono, el patio, el locutorio); todas eran realizadas ponderando las relaciones entre quienes se encontraban privados de su libertad, para evitar encuentros entre quienes tenían relaciones conflictivas y prevenir la confrontación.

En los capítulos anteriores, enfatiqué las maquinarias de diferenciación (Grossberg, 1992) en tanto he referido a sistemas de diferencias mutuamente constitutivas, que construyen límites a partir de principios normativos que definen y privilegian lo normal sobre lo anormal, estableciendo correspondencias naturalizadas entre economías de valor y sistemas de diferenciación social. En éste acápite, se pone de manifiesto la articulación entre ellas y las maquinarias territorializadoras, que producen sistemas de circulación, organizando

tiempo y espacio, rechazando que el poder pueda ser reducido a lo que producen las máquinas diferenciadoras.

Lo que el evento que estoy analizando muestra es que las maquinarias diferenciadoras y territorializadoras del aparato judicial y penitenciario se articulaban con la maquinaria diferenciadora de los internos con efectos particulares. En un sentido amplio, la efectividad del aparato estatal se evidenciaba en el cumplimiento de los años de condena que restringían la libertad de circulación. Esto mostraba qué era lo que se privilegiaba en términos de ejecución de la pena. Por su parte, la ley también establece una temporalización del espacio que prescribe que los internos deberían moverse estructuralmente desde los pabellones hasta prefaz, de acuerdo al régimen de progresividad de la pena. Pero esta temporalización se veía interferida por otras maquinarias diferenciadoras y territorializadoras: aquellas que producían clasificaciones y organizaban la circulación temporoespacial en términos de los mismos internos.

El primer efecto visible resultante de esta articulación múltiple entre las distintas maquinarias es que la distribución de los internos no seguía las pautas correspondientes a la clasificación en términos de procesados y condenados, cuyo correlato espacial los debiera distribuir en sectores específicos del penal.

Por otra parte, los privilegios que Juan destacaba respecto del *traico*, reconocidos en base a una forma de circulación espacial que rompía con la esperable, constituían –cuanto menos– un indicio de su relación con la policía.

Es decir, nos encontramos frente a dos sistemas de diferencia y valoración. Por un lado, el del aparato estatal que vía el sistema judicial diferencia entre clases de delincuentes, estableciendo penas que restringen su circulación en términos de tiempo y espacio. Por otro, el de los internos, cuyas clasificaciones en términos de diferencias ponen límites y obstrucciones a la territorialización prescrita por el estado.

Sin embargo, en tanto el sistema carcelario es un ensamblaje de tecnologías de poder –ya que combina técnicas disciplinarias y jurídicas–, es estratégico. De allí que cuando entra en relación con prácticas derivadas de otras maquinarias reelabora la estrategia original, confirmando su efectividad en lo que hace a la ejecución de la pena. En este sentido, la redistribución de los internos de acuerdo a las clasificaciones de éstos últimos era, finalmente, una operación realizada por el personal que, de acuerdo a situaciones no necesariamente vinculadas con la vida intramuros sino a tensiones entre funcionarios de diverso rango, decidía el traslado o reubicación de los internos.

La distribución de los internos que contemplaba las identidades producidas por las maquinarias de diferenciación de éstos últimos era un mecanismo del personal que re-articulaba de modo específico la ley, mediante un ajuste aplicado a la espacialización del tiempo. Es decir, se garantizaba el cumplimiento de la ejecución de la pena en términos de

tiempo –en tanto quienes estaban privados de su libertad permanecían en la cárcel–, pero “adaptando” la temporalización al espacio según conflictos existentes o potenciales entre internos. Así, quienes se encontraban procesados por *violines* podían ser ubicados en el pabellón de refugiados o en autodisciplina o prefaz (áreas en las cuáles se supone acceden quienes están por cumplir la condena).

Por otra parte, en términos de los internos, los *tranzas* refieren a alguien que se dedica a vender drogas ilícitas. Este tipo de actividad los coloca en un lugar particular en relación con la policía, en tanto para poder vender su mercancía deben establecer acuerdos económicos con la misma, otorgándole parte de las ganancias. El relato de Juan señala la existencia de este tipo de relación en todas las frases que sugieren sospecha. Los *tranzas* no son *paisanos* en quienes se pueda confiar, y la relación con el personal hace muy posible que apelen a la traición entre quienes comparten el encierro.

La relajación de la vigilancia respecto del *traico* aludido era algo que confirmaba su identificación. Más allá de la referencia de Juan, me había sorprendido el hecho de que en diversas oportunidades, cuando terminaba de dar las prácticas y llamaba al celador para que viniera a abrir la reja, el *tranza* protagonista del relato Juan salía detrás mío sin motivo aparente –no acompañándome hasta la reja, como era habitual por parte de otros internos–, mientras los celadores y la guardia le habilitaban el paso por las sucesivas rejas –es decir, no se lo impedían–, hasta llegar incluso al patio de entrada del penal. Recuerdo aquí que la puerta de acceso al establecimiento no siempre estaba cerrada con candado. De hecho, el *tranza* se había fugado varias veces no solamente del penal de Bariloche, sino de otros penales de la provincia a los cuáles había sido trasladado debido a conflictos con otros internos o como medida punitiva.

Esta connivencia entre algunos internos y personal de las fuerzas de seguridad formaba parte de relaciones que, lejos de constituir una salvedad, hacían a la dinámica de la institución. En este sentido, éstas y otras prácticas del personal constituían procedimientos recurrentes vinculados con otros aparatos estatales –concretamente en la esfera judicial– que en las raras ocasiones en que eran denunciadas concluían frecuentemente en el traslado o cambio de lugar de trabajo de funcionarios y personal ⁹⁴.

⁹⁴ En relación específica con el *tranza* referido en el relato, su fuga del penal de Viedma en junio de 2012 motivó la separación de sus funciones del Jefe de ese establecimiento carcelario. La edición digital del Diario Río Negro sugería la sospecha: "La fuga de un conocido delincuente que estaba detenido en la alcaldía de esta ciudad generó la decisión de la secretaria de Seguridad de reemplazar al titular del Establecimiento Penal 1, Héctor Maglione. Diego Cid, a quien también llaman "Jabalí chico", de 26 años, es un sujeto de Bariloche de largo historial delictivo, con varias fugas e incidentes en esa ciudad lacustre, tanto en el penal como en el hospital cuando estuvo alojado allí. Se fugó del sector de sanidad, la parte más vulnerable que tiene el Penal 1 de Viedma. La huida se produjo entre la 1:30 y las 2 de la mañana de ayer. Con esta, sería la octava ocasión en que se produce una fuga en la cárcel viedmense, de las cuales en algunos casos se pudo recapturar a los detenidos y en otras permanecen con el pedido de captura". Disponible en: https://www.rionegro.com.ar/separan-al-jefe-del-penal-por-una-fuga-en-vied-DYRN_902717/ Fecha de consulta: 22 de junio de 2012. Los medios de comunicación digital constituyen un buen archivo, aunque seguramente incompleto, de este tipo de complicidad o delictividad de parte del personal estatal. Unos pocos ejemplos de diferentes años pueden encontrarse en los siguientes links de ediciones digitales de diarios referidos a efectivos policiales en Bariloche. El primero es de 2016, da cuenta del traslado de un policía acusado de abuso hacia una menor (Disponible en <https://www.rionegro.com.ar/trasladan-a-policia-acusado-de-abuso-KL973048/> . Fecha de

De acuerdo a los comentarios de mis interlocutores, habría al menos dos diacríticos fundamentales para construir la categoría de *tranza*. Uno de ellos era la práctica de venta de sustancias (drogas ilegales o psicofármacos) en forma ilegal y el otro era el establecimiento de una relación de alianza con la policía, mediante una transacción económica también ilegal, para que habilite las ventas.

Además de ésta situación particular, el *tranza* compartía pabellón –de acuerdo a comentarios de otros internos, con quienes tenía relaciones conflictivas– con sus *gatos*, término que en este caso indicaba a quienes habían trabajado para él, distribuyendo droga en la calle. Dado que eran “sus” *gatos* y estaban todos juntos en el pabellón, podía ordenarles que se *enferraran* y pelearan o agredieran a otros.

Por otra parte, de acuerdo a algunos penitenciarios, era un interno problemático y conflictivo. Adjudicaban esto a su condición de adicto⁹⁵. Sin embargo, esta condición era compartida por varios otros internos que no se conducían del mismo modo. Cuando su nivel de conflictividad transgredía cierto límite (como sucedió cuando hirió a otro interno involucrando a un familiar en el conflicto), se activaba otra forma de agenciamiento del dispositivo estatal también vinculada con la espacialización del tiempo que puede observarse en la práctica de lo que los internos denominaban *calesita* –similar a aquel dispositivo usado con los efectivos acusados de violencia estatal– y que involucraba el trasladado a diferentes penales.

La valoración negativa sobre los *tranzas*, cuya relación privilegiada con la policía era indicio de complicidad, constituía una de las que alertaban sobre diferencias jerárquicas entre quienes compartían el encierro. A continuación, presento otras etiquetas que dan cuenta de una diferenciación y de relaciones productoras de desigualdad.

V.5. Descenso al “otro mundo”: *Violines y gatos*

Como sucedía de vez en cuando en ocasión de concurrir para dar la práctica de Yoga, quienes venían normalmente decidieron no realizarla. Dado que la asistencia era libre, y que podían comenzar en cualquier momento, ese día se sumó un practicante nuevo. Pancho se encontraba en el pabellón de autodisciplina. Tenía alrededor de 60 años. Su concurrencia

consulta 14 de agosto de 2016). El otro es de 2014. La Multisectorial de El Bolsón cuestionó la designación de quien fuera director del Penal 3 porque había sido separado de este cargo acusado de haber realizado apremios ilegales a internos (Disponible en https://www.bariloche2000.com/noticias/leer/cuestionan-designacion-de-poblete-al-frente-de-la-comisaria-12/85602?fb_comment_id=692218347520766_692321740843760. Fecha de consulta 12 de agosto de 2014). Otra de 2011 refiere a la absolución de dos policías que trabajaban en el penal de Bariloche y fueron acusados de haber torturado a un interno que, a las pocas horas, se habría suicidado en la celda de aislamiento en la que se encontraba. Interesa además contrastar esta noticia con la primera, ya que el interno se encontraba detenido por abuso hacia una menor (Disponible en https://www.rionegro.com.ar/absuelven-a-policias-acusados-de-golpear-a-un-CTRN_756774/. Fecha de consulta 19 de noviembre de 2011).

⁹⁵ Si de acuerdo al personal la conflictividad se debía a su abstinencia, Juan sostenía que –en coherencia con su categorización como *tranza*– era justamente el acceso a psicofármacos que ingresaba y comercializaba en el penal en connivencia con un oficial lo que potenciaba su actitud de “hacerse el león”, como cuando gritaba su nombre haciéndose responsable de haber herido a Waldo.

al taller fue breve, pero significativa en lo que respecta al uso de valores morales para comprensión de prácticas que regulan las relaciones entre internos estructuradas en base a la asignación de identidades.

La semana siguiente concurren los practicantes habituales, y también Pancho. Registro en el cuaderno de campo:

Hay algo [en su persona] que me inquieta. Durante el Surya Namaskar le presté poca atención. Les hice practicar Kriya de cuello. Ángel estaba siempre con el cuello hacia atrás, sentado en Vajrasana. Magno hiperventilaba, haciéndola lenta. Axel no practicaba todo el tiempo. Le pregunté si le molestaba. Como permanecían sentados en Sukhasana le preguntaron a Pancho por qué usaba tres colchonetas (tenía dos sosteniéndole las rodillas para poder permanecer en la postura, y usaba otra para sentarse).



Sukhasana



Surya Namaskar



Vajrasana

Figura 2. Asanas y Surya Namaskar.

En el siguiente encuentro, algunos de los practicantes que venían desde el inicio del taller se me acercaron a conversar mientras preparábamos el espacio:

Rey y Ángel me dicen que no quieren que venga Pancho [a las clases de Yoga]. Magno me dice: “Es violín”⁹⁶. Les digo que no quiero saber por qué [delito] están. Me dicen que no quieren estar con él. Ángel fue el más contundente y explicitó es el rey de los violines, les arruinó la vida a unas cuantas mujeres.

Este comentario y accionar respecto de quienes se encontraban en situación de encierro por violación, junto al relato de Caetano respecto de lo acontecido con el compañero de su hermano (que analicé en el capítulo IV), me permitió registrar la puesta en juego de marcas que multiplicaban la producción de identidades al interior del establecimiento, marcas que desbordan la dualidad internos / personal.

⁹⁶ Un comentario breve pero significativo en relación con Pancho. A pesar de su delito estaba alojado en autodisciplina y no, como afirmaban desde el personal respecto de este tipo de internos, en la celda de *refugiados*.

En una conversación con Caetano, me explicaba los valores que se articulaban con estas prácticas de distanciamiento y menosprecio hacia los *violines* o *pito duro*, a la vez que me aleccionaba respecto de la actitud correcta hacia ellos en el contexto carcelario:

Si yo me violo a un violador, soy un violador más. Y me cabe lo que a él le cabió (sic) (...) ¿Sabe qué? Yo si tuviera un violín en el pabellón yo no le pego, no lo violo, no le hago nada. Lo único que sí, se la hago pagar (...) Cuando yo estoy durmiendo y abrí los ojos, él tiene que estar sentado con una sonrisa de oreja a oreja cebándome mate. Cuando yo me levante, él me tiene que poner la zapatilla. Cuando yo tenga que ir a comer, él me va a tener que ir a buscar la comida. Él me va a tener que lavar el plato. Él me va a tener que lavar la ropa. Yo se la voy a hacer pagar de esa manera. ¿Por qué? Porque se lo merece. Ésa es mi forma de pensar. O sea, pa' qué le voy a romper un palo en la cabeza si... Que sufra, que sufra. Como sufrió la mujer ésa, como está sufriendo la mujer que él está haciendo sufrir (...) si no, te levanto a puñaladas. (...) vos hacé lo que yo te diga acá, y no te va a pasar nada. Tengo la media sucia, me la lavás antes de que yo te lo diga (...) ¡Y cuando ya no me sirva, pá! fierrazo por la cabeza y andate del pabellón. Esa es mi política.

Si bien esta explicación del procedimiento correcto fue realizada en primera persona, los comentarios de los otros internos coinciden en otorgar a este principio del “código” la fuerza suficiente como para definir esa “política” como práctica.

Lo que Caetano prescribió como castigo –“pago” – excluyó el acto de violarlo, acto que sí era dado a entender por el personal como forma de castigo consuetudinaria por parte de los internos. Sin embargo, el argumento de Caetano que muestra sensibilidad por lo que un violador ha hecho sufrir a las mujeres no disputa un lugar de género diferente y equitativo para ellas. Al contrario, las actividades que debía realizar quien era construido como *violín* son las clásicamente vinculadas a las mujeres en la división sociosexual del trabajo – actividades de la esfera de lo privado en la casa, como cocinar, “atender” al hombre, sonriendo, lavar ropa y vajilla– tareas todas entendidas además como obligaciones, desvalorizadas y causantes de sufrimiento⁹⁷.

⁹⁷ En este sentido, las palabras de Caetano confirman el análisis de Rita Segato (2013: 19) sobre la violación en tanto enunciado: “Mi 'escucha' de lo dicho por estos presidiarios, todos ellos condenados por ataques sexuales realizados en el anonimato de las calles y a víctimas desconocidas, respalda la tesis feminista fundamental de que los crímenes sexuales no son obra de desviados individuales, enfermos mentales o anomalías sociales, sino expresiones de una estructura simbólica profunda que organiza nuestros actos y nuestras fantasías y les confiere inteligibilidad. En otras palabras: el agresor y la colectividad comparten el imaginario de género, hablan el mismo lenguaje, pueden entenderse. Emerge de las entrevistas con más fuerza que nunca lo que Menacher Amin ya había descubierto en los datos empíricos y su análisis cuantitativo: que, contrariando nuestras expectativas, los violadores, las más de las veces, no actúan en soledad, no son animales asociales que acechan a sus víctimas como cazadores solitarios, sino que lo hacen en compañía”. Este análisis también me permitió comprender el enojo de Caetano para con su madre, que los había abandonado inesperadamente, mientras mostraba compasión y amor por su padre, de quien no le importaba que fuera un “changa borracho” –que los había abandonado previamente– y a quien quería porque era su papá. En suma, hacer a un violador lo que él hace a las mujeres o que se comporte como deben comportarse ellas para servir a los varones refuerza y no desmonta el patriarcado.

Juan también realizó comentarios respecto de cómo trataban a quienes se encontraban presos por este delito: *vio que le tiramos las colchonetas [de yoga]. Bueno, se las tiramos al violín.*

Los relatos y actitudes respecto de los violines de Juan, Caetano –y los presos del penal adonde fuera el hermano de éste– me hablaban de una diferencia que era considerada muy importante entre quienes estaban del mismo lado de la reja.

Por su parte, los *gatos* eran clasificados en base a criterios de marcación que, a su vez, los distinguían en diferentes tipos. Tenían en común encontrarse en los niveles más bajos de la jerarquía clasificatoria, de acuerdo a la valoración que establecía el código. Por un lado, los *violines* eran asimilados en esta categoría, recibiendo el trato descrito arriba.

De acuerdo con el Ruso, había otros *gatos*, jóvenes *cachivache* (que *no piensan*), a quienes internos con muchos años de encierro, *tipos malos* los usaban para “explotarlos”. Para lograr eso se los *tumbereaba* (intimidándolos mediante amenazas verbales y atacándolos directamente cuando ingresaban al pabellón o a la celda), y se los *tenía para vos*. Esto ocurría también con alguien (por lo general jóvenes que ingresaban por primera vez a un establecimiento carcelario) que se encontraba solo y no tenía quién los protegiera, o que no era capaz de *pararse de manos* [es decir, defenderse frente a las agresiones sin mostrar temor] para hacerse respetar cuando se lo *tumbereaba*. Automáticamente, estas personas pasaban a ocupar ese rol. Así los *gatos* tenían asignadas actividades específicas. En la mayoría de los casos se ocupaban de la higiene de la celda o del pabellón, de cocinar, de lavar los platos y la ropa; también solían ser sometidos sexualmente⁹⁸.

En el apartado siguiente, abordaré otra construcción identitaria que, en los discursos de la mayoría de los internos –y del personal– era definida como una de las de menor capacidad de agencia: los *refugiados*.

V.6. Las dos caras de Jano: Los *refugiados*

Separada de los Pabellones, “la diecinueve” era la celda en la que por bastante tiempo pensé que se encontraban mayormente quienes estaban reclusos por delitos de índole sexual (Imagen 36). Tal percepción se debía al comentario realizado en una oportunidad por quien fuera director del establecimiento, quien mencionó que las celdas dieciocho y diecinueve eran para internos que corrían peligro, ampliando el espectro a quienes tenían conflictos por cuestiones previas al ingreso al penal con cualquier interno de los dos pabellones.

⁹⁸ En palabras de un director del establecimiento, algunos “entran directamente como mujeres”.

Su ubicación en el laberinto tampoco permitía un contacto con esos internos cuando, de camino al sector de autodisciplina, pasaba frente al pasillo que hacía las veces de patio para ese grupo de celdas. Era un misterio. La necesidad de su apartamento hacía que no participaran de los talleres ofrecidos a los pabellones, ni del patio de los mismos y ese aislamiento, de acuerdo con el personal del establecimiento, se relacionaba con la necesidad de garantizar su seguridad. Era una cuestión de evitar que corrieran la misma suerte que el compañero del hermano de Caetano, que analicé en el Capítulo IV.

Para analizar la singular interacción entre identidades y espacios en esa celda, es preciso que me detenga un momento sobre los procesos producidos por las maquinarias de territorialización.

Prácticas analizadas en otra parte se manifestaban con ciertas especificidades en la celda diecinueve. Por un lado, me refiero a discursos y prácticas a través de los cuales la institución organiza de hecho la circulación de los internos por distintos sectores del penal –y que, como vimos en el tercer apartado de este capítulo, contradicen lo prescripto por la ley. Por el otro, a discursos y prácticas a través de las que los internos "hablan" (destrucción de partes del edificio, la quema de colchones y los incendios provocados) que también analicé en el capítulo IV.

Sin embargo, la coincidencia registrada en los discursos que había escuchado de internos y personal relativos a los habitantes de la diecinueve fue interrumpida con motivo de una conversación que mantuve con un interno que se encontraba allí. El Vasco me dijo que estaba en esa celda no porque corriera peligro, ni por el tipo de delito que había cometido (en referencia a que no era un *violín*), sino porque él, aun siendo tranquilo, se *ponía loquito*. Para ilustrar esta característica, me comentó que había tenido un conflicto porque en una ocasión en la cual estaba mirando televisión otro interno “quiso” cambiar de canal.

Para comprender las palabras del Vasco, es necesario contextualizarlas en parte de su trayectoria en la institución.

Habían sido él y su hermano los agresores de los internos que estaban realizando la práctica de Yoga, que analicé en el capítulo II para dar cuenta de las disputas entre el personal. A su vez, otro interno me había comentado que quien había sido agredido era *gato del tranza*.

En relación con ese evento, el Vasco me explicó que el motivo de la agresión era que quien estaba practicando le había robado mercadería que a él le había costado trabajo (su trabajo era robar). Poco tiempo después de nuestra conversación, su hermano salió en libertad y fue asesinado de un tiro mientras iba en moto por su barrio en circunstancias confusas, resultando herido un menor que iba en la moto. Como tanto él como su hermano habían agredido a quienes eran *gatos del tranza*, esa muerte es otro indicio más de las venganzas entre grupos adentro y afuera del penal.

El inicio de nuestra conversación tuvo como tema el incendio de la noche anterior en su celda. Me dijo que vio por un *teléfono* (un agujero en la pared que comunica con otra celda) que alguien ingresaba un *fierro* (una vara de hierro), y que del otro lado le decían que lo afilara. Entonces él lo increpó preguntándole si era *gato*. Tal comentario generó que ese interno comenzara a quemar parte de un colchón de los que usaban para tapar las ventanas para amenazarlo. Entonces él también comenzó a prender fuego otro colchón. Como consecuencia del humo, un compañero suyo se desmayó, cayendo inconsciente, y se le empezó a incendiar la ropa. Mientras él trataba de apagarle el fuego pisándolo, se le prendió fuego su pantalón. Pero no se habría quemado porque tenía puestos dos pantalones. Además, tenía que estar atento porque el otro interno estaba armado con una faca.

Luego de ese evento fue trasladado a otra celda, y el fin de semana había ido un rato como *visita* a autodisciplina, invitado por los internos de ese sector.

El relato deja en claro que la celda diecinueve no cumplía con la función de seguridad esgrimida por el personal como argumento para alojar a ciertos internos. En todo caso, evidenciaba que quienes estaban allí podían muy bien ser tan agresivos como aquellos de quienes se los quería proteger.

Este tipo de ambivalencia respecto de la identidad de los *refugiados* también surgió en una conversación con Juan:

Juan- (...) *En realidad, no me hablo tampoco porque... a la pasada que es un **refugiado** se... se hace el copado y...se la quiere dar de piola, todo eso...*

Marcela- *¿Qué, los que son refugiados es como que... los... los bardean a ustedes?*

Juan- *No, en realidad nosotros **los tendríamos que bardear a ellos porque ellos están refugiándose de los otros pabellones, pero bueno, ellos se comen [creen] lo que quieren.***

En consonancia con lo anterior, el Vasco daba cuenta de su ubicación en el pabellón de *refugiados* distanciándose de sus compañeros, introduciendo una característica contraria a las mencionadas por otros internos y el personal. El motivo de que estuviera alojado allí se debía a que constituía una amenaza para quienes estaban en los pabellones. De esta manera, en su discurso reordenó –invirtiéndolas– las relaciones jerárquicas que diferenciaban a los *refugiados* de los habitantes de los otros pabellones y celdas.

Además, la ubicación en esa celda no implicaba permanecer para siempre en ese sector, como lo demostró su traslado luego del conflicto. Por otra parte, como mencionara anteriormente, más allá del discurso que afirmaba que los *refugiados* no salían nunca de allí, era muy frecuente ver a quienes estaban transitando condenas por delitos de índole



Imagen 36. La puerta amarilla da acceso a La Diecinueve. Fotografía de Laura Tosso
El pasillo haría las veces de patio para quienes se encontraban alojados en ella

sexual trabajando en los jardines o realizando tareas de limpieza y mantenimiento en sectores cercanos a la calle, e incluso –como en el caso de Pancho– viviendo en uno de los sectores privilegiados, autodisciplina.

En el siguiente apartado profundizo –sin pretender agotarla– sobre otra identidad delineada a partir de valoraciones de prácticas corporales y formas de relación que mis interlocutores utilizaban para marcar a un tipo de internos cuya conducta era explicada específicamente como consecuencia de la vida en el encierro. En algunos casos, tales circunscripciones eran objetivadas en nuestras conversaciones; en otros, elicítadas a partir de la observación de conductas reiteradas.

V. 7. Del arte de la guerra y las identidades *tumberas*

Una de las –pocas– explicitaciones de los principios del código *refería* al modo apropiado de resolver un conflicto cuando se llega a la confrontación armada en el penal. Ambos contendientes deben tener sus “fierros”, no puede haber uno a “pata lisa” (es decir, desarmado). Tanto Juan como Caetano aludieron a esto que entendían como pelear legal:

A nosotros [quienes compartían el pabellón] nos molestó que no le tire una faca para pelearle bien, legal. No le tiró nada. Fue y le dio sin nada al otro.

No obstante, *pelear legal* era un derecho del que no todos gozaban por igual. Como puede deducirse de la afirmación de Juan respecto del *salchicha*, quien había cometido un homicidio innecesario, ni esta clase de personas ni los *violines* se encontraban entre quienes sí podían confrontar en igualdad de condiciones con alguien armado⁹⁹.

Por otra parte, ese mismo interno se tomaba una pastilla y se creía el *dueño* del pabellón:

Porque estuvo seis años en cana [...] que el chabón se quiere hacer el que manda. A mí, yo le dije, "a mí no me mandó nadie en la calle y [no] me va a venir a mandar alguien acá adentro", le digo.

Aquí la diferencia —establecida mediante la oposición binaria muchos años de encierro/liderazgo; pocos años de encierro / *gato*— ponderaba tanto el tiempo como el lugar en que se realizó.

El tiempo transcurrido en la cárcel conllevaba la adquisición de un tipo particular de identidad, implicaba ocupar un lugar específico de acción y poder (Grossberg, 2003). Pero si, por un lado, los años de encierro otorgarían cierto reconocimiento, por otro esa permanencia también se vincula con la incorporación de prácticas que dividían aguas entre los internos invirtiendo la relación de jerarquía.

Junto con ese sentido disputado del derecho al ejercicio de cierto liderazgo —para el cual el tiempo de encierro del *salchicha* fue ponderado como insuficiente— las prácticas *tumberas* eran incorporadas más fácilmente por quienes estaban *hace un resto* (al menos cuatro años), o tenían condenas largas, o eran reincidentes, y por ende pasaban o pasarían mucho tiempo dentro de la cárcel. De acuerdo con comentarios realizados tanto por internos como por personal del establecimiento, para estos internos las probabilidades de rehacer su vida al regresar a la calle iban disminuyendo en forma inversamente proporcional al tiempo y frecuencia de estadía en el establecimiento. Por su lado, se entendía que el proceso era favorecido porque la inactividad ejercía un efecto multiplicador del tiempo.

Entre las prácticas seleccionadas como indicadores de *tumberización*, se encontraban las marcas corporales como cortes y tatuajes. Si bien los tatuajes *tumberos* y sus significados son algo muy difundido, en el penal vi más frecuentemente cortes. Habiendo dado cuenta en el capítulo IV de lo que personal del establecimiento e internos consideraban las motivaciones de esta práctica, que analicé en tanto táctica política —para lograr ser atendidos o trasladados al hospital o para protestar por la quita de algún beneficio, por

⁹⁹ Traigo aquí nuevamente el relato de Caetano relativo a lo acontecido al compañero de su hermano, que fuera acusado de *pito duro* cuando ingresara a otro penal, y a quien le entregaron un arma aclarando que era una excepción por ingresar con alguien que no se encontraba acusado del mismo delito.

ejemplo–, el retorno a las mismas se debe a su interpretación como estrategia característica de cierto tipo de identidad.

Si el acontecer de este proceso era vinculado muy íntimamente con la valoración del tiempo de encierro, transcurrido o por transcurrir, los cortes y tatuajes eran interpretados como huellas que relataban la historia de esos cuerpos, su tránsito por la cárcel. Al salir de la cárcel, el cuerpo se transformaba en un espacio que daba cuenta de un tiempo transcurrido en el encierro. Así entendían estas intervenciones en el cuerpo –y a quienes las realizaban– los que clasificaban estas conductas como “tumberas”.

Por otra parte, otros internos las vinculaban con la desesperanza que se gestaba durante la estadía prolongada en los pabellones, sin etiquetar a quien las realizaba.

En este último sentido, el Ruso sin embargo me habló en términos empáticos de quienes eran categorizados por otros interlocutores como tumberos. Comentaba que, para esas personas, nada importaba, todo era lo mismo. Por eso tampoco participaban de talleres. En todo caso, sí afirmó –distanciándose– que los jóvenes (en ese momento él tenía treinta y un años) eran:

boludos, que sólo piensan en drogarse y tomar... no se dan cuenta, están escuchando música todo el día, pero cuando llega la familia, llega la madre, se ponen a llorar. Acá todo es distinto. Por un cigarrillo se arma una pelea. Además, nada cambia.



Imagen 37. Fotografía tomada por un interno previamente a la práctica de Yoga, realizando el gesto emblema tumbero de armas con sus manos.

Si bien en su relato hablaba refiriéndose a otros internos que estaban “abajo” –en los pabellones– y decidían no participar de los talleres, explicando los motivos como si fueran de otros, en su crítica a los que definía como jóvenes dejaba claro que su lugar estaba con quienes consideraban que todo era lo mismo. En un encuentro, me dijo que había concurrido a conversar conmigo solamente porque se había comprometido, pero que consideraba que era inútil. Tal comentario, además de aportar otro dato remitido al código, respecto de la importancia del respeto a palabra dada, coincidía con sus afirmaciones relativas a la inutilidad de toda acción en tanto no cambiaba nada. El alcance de tal afirmación respecto de la participación en talleres –que serían juegos a los que solamente irían los jóvenes “boludos” – tenía relación con la no incidencia en la conducta y concepto que eran ponderadas para el régimen de progresividad.

En contraste con el Ruso, quienes tenían poco tiempo de condena, o estaban procesados y consideraban que el fallo sería favorable en ese sentido (por ejemplo, dos a tres años), ponderaban un cuidado de sí, no hacerse daño, pero sobre todo un cuerpo que, en la calle, no se volviera delator de las marcas de la cárcel. Las tácticas emocionales y/o políticas (para descargar el enojo, la tristeza o la angustia, para protestar porque les fue quitado un beneficio, para demandar atención, para ser trasladados al hospital de donde se huye más fácilmente o, como en el caso de algunos tatuajes, para indicar acciones como el haber dado muerte a un policía), una vez afuera mutaban en obstáculos para relacionarse y, centralmente, conseguir trabajo.

Cuando le pregunté a Caetano por el efecto sobre el cuerpo del consumo de cocaína, me respondió:

Prefiero sentir esos dolores [los efectos nocivos provocados por el consumo] a andar con una remera corta y que se me vean todos los cortes acá [en el antebrazo].

Juan coincidía en el rechazo a las autolesiones, vinculándolas con la posibilidad de conseguir trabajo al salir:

Pero yo pienso bueno, igual no sé si voy a tener, pero el día de mañana cuando tenga mis hijos y no me den trabajo por esas cicatrices ¿qué voy a hacer? ¿Voy a andar cobrando un sueldo de porquería por andar paleando? ¡No!

Fue él quien, en uno de nuestros encuentros, explicitó la categoría como una de las identidades posibles de emerger del proceso de encierro:

Juan- Son... **tumberos**. Ya saben dónde cortar y dónde no, dónde darte la puñalada y dónde no.

Marcela – Y... ¡Pero se la dio en el estómago!

Juan- Sí.

Marcela – Y ahí todo lo que... o sea...

Juan- No. Ahí es el ...se pegó una puñalada una vez igual. Te la pegás en el vacío no pasa nada.

Marcela- ¿Cómo sería eso? ¿Cómo en el vacío?

Juan- Es por acá. Es el vacío. [señala con su mano una zona en las costillas]

Marcela- Debajo de las costillas, ¿Donde terminan las costillas?

Juan- Sí, creo que sí. Yo no sé porque nunca pensé pegarme una puñalada solo (ríe) [...] Que yo no estoy ni ahí con las puñaladas, ni eso de cortarme, todo eso no [...] Yo le digo que la he re sufrido acá adentro, tampoco tanto. He hasta llegado a no tener visitas [uno de los motivos aludidos tanto por internos como por personal para realizar los cortes]. Es la primera vez que estoy en cana [preso] así... tanto tiempo [otro de los motivos aludidos para la práctica]. Nunca pensé, nunca se me cruzó por la cabeza ni quitarme la vida ni cortarme.

En el caso de Caetano, la apreciación respecto de los cortes era más terminante. Involucraba no solamente las dificultades que generarían a quien portara las señales corporales del encierro, sino una actitud moral:

¡Estaba todo cortado! Toda la noche gritó con todos cortes acá [señala el antebrazo]. Toda la noche gritó, no dejó dormir a nadie. Estaba viviendo atrás de mi celda. Yo vivo al lado de la celda ocho y él está en la veinte. Atrás. Se cortó, toda la noche gritando. Ni pelota le dieron. Por qué. ¿Por qué no agarró un palo y le pegó un palo en la cabeza al cobani? Capaz ahí le iban a pasar más cabida. Eso es cobardía para mí. Porque de última, si tenés bronca andá y hacese lo al que te hizo él la maldad a vos (Caetano).

Si bien en las distintas categorías clasificatorias mis interlocutores aludían a la corporalidad toda vez que la misma formaba parte de las descripciones de acciones o prácticas usadas para argumentar la inclusión de los internos en cada una, el caso de los *tumberos* reviste características particulares.

Es decir, en los casos previos, las etiquetas resultaban de una articulación entre prácticas que se ponían en relación con sistemas de valoración de las mismas. Tales prácticas podían incluir formas de hacer antes del encierro, como robar de una forma disruptiva respecto del modo adecuado de realizar el trabajo (*salchicha*), o por el tipo de delito (*violín*) o el tipo de delito y su relación con las fuerzas de seguridad, que incidía a su vez en las relaciones con otros internos (*tranza/traico*), o por la locación en sectores específicos del penal que

implicaban la vulnerabilidad de ciertos internos (*gatos, refugiados*) con los matices analizados.

Tales categorías daban cuenta de esquemas perceptuales y valorativos colectivos (definiciones de situación, tipificaciones, procedimientos interpretativos), en los cuáles los diferentes sujetos intervenían todos los días, y que dependían del lugar que ocupaban en el espacio social del penal.

Pero cuando hablaban de los *tumberos*, la clasificación era explicada como efecto del encierro.

Y si bien en la calle también podrían existir prácticas de este estilo¹⁰⁰, el mismo término constituye una especie de denominación de origen, en tanto la *tumba* refiere específicamente a la cárcel u otra institución de encierro en donde se ejecutan penas de privación de la libertad (como institutos de menores).

Escuchando más profundamente las interpretaciones de mis interlocutores, es posible identificar que sus reflexiones aludían a un proceso que entendía que la exposición a las condiciones sociales del penal era acumulativa, y su efecto inducía, en quienes las experimentaban de modo prolongado, un conjunto de disposiciones duraderas y transportables –en el sentido de aplicables a nuevas y diferentes situaciones– que implicaban la internalización de las necesidades del entorno social existente. En otras palabras, se interiorizaban las tensiones –conflictos de diverso tipo, condiciones de vida vulnerables, falta de derechos– y la inercia –lo que no cambiaba– de la realidad del penal. Lo que el Ruso, Juan y Caetano expresaban era que las prácticas *tumberas* manifestaban la interiorización de las diferentes precariedades de la vida del encierro (Imagen 38).

Hay también otro elemento común que subyace a la diferencia entre el argumento en forma de justificación del Ruso y las valoraciones y explicaciones de Caetano y Juan. La *tumberización* exponía los resultados del régimen penitenciario que –paradójicamente– éste buscaba como institución desterrar¹⁰¹.

Cuando se aludía a la *tumberización*, se estaba haciendo teoría social, al punto de que las explicaciones de mis interlocutores se acercan mucho al concepto bourdieano de *habitus*.

¹⁰⁰ En todo caso, la ocurrencia de prácticas *tumberas* fuera del penal confirma una porosidad que rejas ni muros pueden evitar. En relación con éstas, cabe mencionar la existencia, en algunos establecimientos escolares, de acuerdos entre directivos, docentes y estudiantes para que éstos últimos no ingresen con *facas*. Para no incurrir en una estigmatización que podría ubicarlos en el Alto, agregó que el ingreso de estudiantes armados con elementos cortopunzantes –las *facas* a las que se ha referido en varias ocasiones a lo largo de este escrito– acontecía también en escuelas ubicadas en escuelas de los kilómetros.

¹⁰¹ En una de las reiteradas intervenciones del poder judicial a causa de las denuncias sobre las condiciones de vida de los internos, el juez afirma “Como ya **lo he sostenido en otros fallos anteriores, la seguridad** como deber primario del Estado no sólo importa resguardar los derechos de los ciudadanos frente a la delincuencia, sino también, como se desprende de la legislación **citada, los de los penados, cuya re-adaptación social se constituye en un objetivo superior del sistema**”. El destacado –propio– da cuenta de que la situación, antes que una excepción, daba cuenta de las condiciones de vida de los internos. Disponible en: [Clausuran celda del penal por falta de higiene](http://www.barilocheopina.com/locales/10271-clausuran-celda-del-penal-por-falta-de-higiene) <http://www.barilocheopina.com/locales/10271-clausuran-celda-del-penal-por-falta-de-higiene>. Fecha de consulta: 7 de marzo de 2014.

La empatía del Ruso y las explicaciones y juicios de Caetano y Juan sobre quienes habían permanecido mucho tiempo detrás de las rejas eran descritas como un proceso por el cual se adquirirían ciertas disposiciones y prácticas específicas mayormente referenciadas en términos de usos corporales nuevos.



Imagen 38. Plaga de cucarachas en la Celda 18. Fotografía de la edición digital del Diario Río Negro en el contexto de la noticia de una sentencia de Habeas Corpus realizada por el entonces juez Martín Losada a partir de una denuncia del Observatorio de Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro. Disponible en: https://www.rionegro.com.ar/invasion-de-cucarachas-en-el-penal-de-bariloche-MTRN_1734823/ Fecha de consulta: 7 de marzo de 2014.

En tal sentido, el rechazo que Juan y Caetano manifestaban por los cortes y tatuajes puede muy bien comprenderse a partir de la relación que Bourdieu (2004) establece entre *hexis*¹⁰² corporal y *signus* social. Esto es, entre la “naturalidad” con que las prácticas *tumberas* son entendidas y vivenciadas en tanto aspecto inescindible de la corporalidad en el encierro y –consecuentemente– su efecto limitante por volverse historias de la vida inscritas en los cuerpos. Las cicatrices y tatuajes son tan perceptibles afuera como adentro del penal, lo mismo que los modales, actitudes y reacciones frente a otros (los *berretines tumberos*). Cada una de esas prácticas dejaba en los cuerpos una escritura cargada de significados y valores asociados a los mismos.

¹⁰² El concepto latino *habitus* de Bourdieu retoma –en sus inicios– el concepto aristotélico *hexis* de Aristóteles, en tanto enfatiza vínculos con la naturaleza que devienen de aquello que ha sido adquirido en la vida social, pero se ha “naturalizado” de tal modo que es difícilmente modificable. En la *hexis* aristotélica predomina aquello que es impensado, ingobernado. Este sentido del *habitus* enfatizaba los aspectos limitantes de prácticas que, además, –como puede verse en “El baile de los solteros” (2004)– es algo colectivo. Posteriormente el autor continúa reflexionando sobre este concepto, reformulándolo en relación con la noción de naturaleza e historia. Estas reformulaciones se centraban fundamentalmente en el sesgo reproductivista de la conceptualización más temprana, a la vez que deconstruían los otros dos conceptos aludidos. Así los desarrollos más tardíos se orientaron a entender el *habitus* ya no en sus aspectos limitantes y reproductivistas, sino en tanto incorporación de una potencia limitada. Es decir, de una producción y reproducción de prácticas en vez de una naturalización de las mismas (Galak, 2018). Repongo este proceso como propios de los distintos énfasis en los discursos de mis interlocutores, esto es, la limitación por un lado y la producción y reproducción por el otro.

En un sentido complementario, *tumberizarse* implicaba la interiorización de la exterioridad. Con esto me refiero, por una parte, a la interiorización de las experiencias comunes en el encierro y de las relaciones que conforman su estructura (a partir de la multiplicidad de oposiciones que he desarrollado a lo largo del capítulo). Y, por otra parte, a la valoración y conciencia interiorizadas de la imagen de sí mismo que se formaban los demás internos. Por eso Caetano y Juan utilizaban la categoría de modo explícito. El Ruso se cuidaba de hacerlo, a la vez que explicaba el por qué de esta *hexis*, vinculándola con la experiencia de vida que contraponía a la de los jóvenes *boludos*. Tal explicación no invertía la valoración peyorativa respecto de las prácticas *tumberas* que conducían a percibir esos cuerpos como marcados por la impronta social (aun cuando, es preciso aclararlo, se basaran en estereotipos), cuerpos que llevaban en sí las huellas y señales de las características de la vida carcelaria, que generaban formas específicas mediante las cuales *el cuerpo se usa para conseguir cosas*.

El concepto de *habitus* permite comprender el proceso por el cual el encierro conducía a *hacer cuerpo* las condiciones cotidianas. Entre éstas, la percepción de que nada cambiaba para mejor en esas condiciones de vida, la disposición desconfiada respecto del personal y de los compañeros de pabellón, la prescripción de fidelidad que exigía “poner el cuerpo” para defender a aquellos con quienes existían vínculos de compañerismo o de parentesco por consanguinidad o alianza, o por tener que aprender a “pararse de manos” para poder ser respetado. En otras palabras, la adopción de esquemas de percepción, pensamiento y modelos de comportamiento que he venido desarrollando.

Desde otra mirada, varias de las reflexiones realizadas por mis interlocutores incluyen elementos que se solapan con algunos de los que Salinas (2006) menciona cuando define el concepto de prisionización. Específicamente estos elementos son los que establecen relaciones entre las condiciones de vida –falta de espacio físico, reclusión, convivencia forzada, aislamiento, tiempo de ocio negativo por ausencia de actividades, mala alimentación, prácticas institucionales abusivas– con la creación de mecanismos de adaptación “internalización de conductas y creación de ciertas prácticas” (Salinas, 2006:11). Sin embargo, en tanto esta noción de Salinas pretende explicar los efectos del sistema carcelario no solamente en los internos sino también en sus familiares y en el personal, la relación entre condiciones de vida y prácticas y categorizaciones no alcanza a ser analizada en profundidad por el autor.

Entiendo en todo caso que los argumentos del Ruso se dirigían, más que a mí, a un interlocutor a quien disputaba autoridad para valorar las características en base a las cuáles se delimitaban éstas categorías clasificatorias, lo que pude vincular con quienes se definieron como *chorros*. Sus reflexiones serán motivo de análisis del siguiente apartado.

V.8. *Tratantes de plata y salchichas*

Y así que no tiene derecho a nada, es como un violín. Yo le dije, ¡vos sos como un violín! Le digo.

Si vos andás matando gente, le digo

(Juan).

En el fragmento de la discusión transcrita, Juan utilizó la imagen del violador para disminuir a otro interno que se encontraba privado de su libertad por homicidio.

Esta comparación me condujo a prestar atención al señalamiento de otras diferencias. En la discusión que había mantenido, contrapuso la violación con otro tipo de conducta, referida a la forma adecuada de proceder cuando se está realizando un “hecho”.

El diálogo repuesto llegó al límite de la oralidad, con amenazas directas o provocaciones de distinto tipo:

Juan- Y ahí sacó una faca y me dice “¡vení a peliar, te viá dar sin nada, [no se entiende] te viá matar! Todo bien, le digo, ¡Mirá los berretines tumberos que te saltaron! Sos terrible salchicha.

Marcela- ¿Qué es ser terrible salchicha?

Juan- Sos un terrible gil. “¿Qué?” me dice, “Si vo estás acá por andar robando?”. “Si”, le digo. “Sí, pero por andar robando”, le digo. ¡No por andar boleteando gente por un peso!”, le digo. El chabón se la re mandó. El chabón agarró y le quiso robar a un remisero y se le escapó un tiro y lo mató [...] yo igual, si me quería hacer el guapo –le dije– le pegaba un tiro a la vieja, que la reducía ahí adentro, le digo. ¡Pero no!, le digo, ¡yo usé la cabeza! Le digo. [...] no viá matar a una persona [...] Supuestamente le habían dicho que tenía cinco mil pesos [el remisero] pero por cinco mil pesos matar un... Ni que fueran... cien mil dólares que los tiene abajo del asiento que ahí... ¡Pum! [...] homicidio con abandono de persona... todo hizo el chabón.

Míguez (2008:108) da cuenta de este mismo tipo de construcción respecto de la forma correcta de robar: “[...] robar bien implica, por ejemplo, evitar sacar armas si fuera posible y sólo exhibir su empuñadura, apartar a los niños del contexto del crimen si los hubiera, y amenazar lo menos posible a las mujeres. En esta escala, llegar a la producción de daño físico, y mucho más a un asesinato, es visto como algo que debe evitarse a toda costa y que debe estar plenamente justificado”.

Ese relato introdujo otra de las diferencias entre quienes cohabitaban el mundo de abajo lo suficientemente relevantes como para volverse marcadores de identidad (Grossberg, 2003).

Frente a la forma de robar de los *salchichas*, Juan describía su propio accionar de un modo que respondía al ideal de chorro que describiera el texto de Míguez citado arriba.

Juan- *No me habían agarrado en ningún hecho. No tenían huellas digitales, nada. En una noche le sabíamos entrar no sé ... diez, quince locales con mi compañero. ¡Le sacábamos todo!*

Marcela- *¿Diez locales?*

Juan- *Diez.*

Marcela- *¿En el centro?*

Juan- *En el centro.*

Marcela- *¡Qué producción! (riendo)*

Juan- *El año pasado, cuando hubo desfile, las galerías cerraban a las dos de la tarde. Y nosotros sabíamos. Dos y media estábamos ahí... Y la gente desfilando afuera por la calle Mitre. Y nosotros salíamos con bolsos, nos íbamos, nos tomábamos un taxi, dejábamos los bolsos en nuestras casas, bajábamos de nuevo... la misma secuencia. Ocho galerías hicimos. [...] Una vez entramos a ... Sarowsky [una heladería] La de Albarracín y... ¿Otto Goedecke es? La heladería. Donde dobla el cole. La heladería. La cosa es que entramos por una ventanita así [abre los brazos unos 40 cm] ¡Ni pensábamos pasar por esa ventanita! (...) agarré un destornillador lo hice saltar así. Cuando me voy mandando, veo una señora que va pasando y se me queda mirando. Yo la quedo mirando. Agarro, le muestro un arma, así. "No, no, ¡quédate tranquilo!" me dice "que yo no voy a decir nada". "No señora, le digo, no soy malo, le digo. Yo esto lo estoy haciendo porque necesito plata", le digo (...) "Si usted necesita plata quédese dos segundo acá que yo ahí vengo", le digo. "Yo soy tratante de plata", le digo. [Es] "Peremé, le digo, que yo le saco plata", le digo. [...] "Lo que quiera". Y no, la señora se fue, me dijo que no iba a decir nada. [...] No, esa vez fuimos porque nos habían dicho que a las siete de la mañana pasaba Prosegur [empresa de transporte de caudales] a buscar la plata.*

Marcela- *Ah, o sea que estaba toda la plata ahí adentro.*

Juan- *Claro. Por eso yo le dije a la señora "si usted necesita plata quedese que yo le saco plata". Salimos con las bolsas así llenas de plata, las otras de monedas, al hombro, así, tenían botellas de licores. estábamos saliendo así, salgo yo primero, entro a recibir las cosas de mi compañero, y por allá veo que viene un viejo y agarro saco, desenfundo el arma lo apunto así y me dice "¡Eh nonono!" me dice, "¡Vamo a hacer la repartija!" me dice. Yo agarro y lo miro le digo ¡Qué repartija, tomatelá! le digo, "¡Tomatelá!" si yo vine a entrar a robar acá, le digo. Si querés vo andá a robar, pero tranqui. (...) [le dice el "viejo"]: "No, pero... dale, de última [dame] un vinito". Bueno, tomá, le digo, tomá, un par de bebidas, volá de acá, le digo, no te quiero ver". Se fue contento el chabón (...) Después fuimos hasta la casa del chabón [su compañero] a dejar todas las cosas. Y volvimos al centro en un local de comidas rápidas...*

Marcela- *Ah, no paraban un minuto.*

Juan- No, no había tiempo para desperdiciar. Una persiana americana (...) Yo agarré, fui, pegué un salto, entré con vidrio y todo para adentro. "Por acá está la entrada", le dije. (...) nos mandamos ahí y nos empezamos a hacer unos sándwiches así de miga, comiendo y tomando cerveza. Y yo agarré flashando y veo una heladera así llena de carne. Y bueno tenía una mochila de veinte litros yo, esas grandotas. Y empecé a meter carne, así para llevarme. (...) teníamos casi sesenta mil pesos, y le habíamos sacado ocho mil a ese local, así que teníamos una noche pagada (...) igual a mí siempre me gustó salir a robar careta, [sin haber consumido nada que altere el estado de conciencia] y después festejar. Una vez que ya el hecho está hecho, ahí festejo.

Es decir, un *chorro* debía hacer un trabajo de acuerdo a ciertas pautas. En su contada, Juan destacaba la planificación previa, que implicó acceder a información para obtener un botín interesante, el no estar bajo los efectos de sustancias que alteraran el estado de conciencia, un uso de la violencia casi mínimo como aviso (mostrar apenas el arma en el caso de la mujer) y para amedrentar (apuntar al hombre); incluso cierta solidaridad, una especie de “buen ladrón” que se definió como traficante de dinero, y que en una actitud condescendiente le dio parte del botín a un “viejo”. Este tipo de conducta coincide con lo señalado por otros autores (Míguez, 2008: 107; Kessler, 2004: 72).

Así, el relato de estos hechos contrasta notablemente con lo realizado por el *salchicha*, que no solamente no planificó bien el asalto, sino que cometió un homicidio absolutamente “innecesario”.

El *código*, entonces, estaba conformado por una serie de pautas no escritas que funcionaban de modo binario, estableciendo límites ellos/nosotros. Prescribía la forma correcta de robar, y normativas (actitudes y prácticas) cuyo cumplimiento era ponderado para evaluar y etiquetar a quienes compartían el encierro. Sin embargo, como ya ha sido señalado, las mismas no funcionaban de modo mecánico ni aislado. Si, por una parte, establecían identidades, jerarquías y conductas, por otra, las relaciones y etiquetas variaban de acuerdo a las situaciones puntuales del acontecer cotidiano.

V.9. Algunas consideraciones

Como el análisis precedente muestra, las categorías producidas por los diversos procesos clasificatorios no pueden establecerse de modo mecánico, ni estableciendo una relación vis-a-vis entre espacio e identidad/es, que por otra parte tampoco son fijas e inmutables.

Destaco que también aquí la corporalidad constituyó un aspecto insoslayable para atribuir y autoatribuirse pertenencias. En todos los casos, mis interlocutores describieron maneras de hacer (de Certeau, 1996:36) que, si bien operaban en el campo pre-definido por categorías judiciales –procesados/delincuentes/internos–, implicaban el desarrollo de

estilos de acción que crean un campo de juego con una jerarquía propia y distinta. Una jerarquía cuyo dinamismo se desplegaba en prácticas vinculadas con sistemas de valoraciones productoras de *tranzas*, *traicos*, *violines*, *gatos*, *tumberos*, *salchichas*, *chorros*. Identidades sobre las cuales se sostenían las relaciones cotidianas.

A su vez, los clivajes en base a los que se estructuraban pertenencias, prácticas y relaciones no constituían categorías fijas, sino que eran elaborados y reelaborados en contextos producidos por agencias diferenciales. Así, los procesos de inclusión y atribución de pertenencia a algunas de las categorías (los *violines*, los *tranzas*) permanecían más estables, mientras que otras involucraban mayor movilidad (*chorro*, *tumbero*, *paisano*).

Por otro lado, las mismas categorías podían ser valoradas positiva o negativamente, transformando el estigma en emblema, como el caso de algunos *refugiados* y algunos *tumberos*. Identificación y autoidentificación constituían aspectos de un juego en el cual las categorías podían ser disputadas de diferente forma. En el caso de los *tranza*, podía haber – por parte de quienes eran designados de este modo– una puesta en escena del poder que conseguía una “libertad intermitente”, un parpadeo en el tiempo del encierro. Pero los *chorros* despreciaban al *tranza* por su relación ambigua con la *gorra*, que los hacía también *traicos*.

Por otra parte, como lo expresara Juan, ser *chorro* no necesariamente implicaba una categoría homogénea. Había ladrones de diferentes clases. *Giles* que "se la re mandan", asesinando por error y abandonando a la víctima, o astutos y prolijos traficantes de dinero. Pero el *violín* constituía en cambio una categoría con mayor fijeza. La más despreciada por los internos. Y este desprecio, paradójicamente, no resultaba de una disputa contra la dominación patriarcal, sino que se sustentaba en ella.

Por su parte, los *tumberos* constituían una categoría privilegiada por los mismos internos para reflexionar sobre las consecuencias del encierro. En este sentido, la noción de habitus permite dar cuenta del proceso por el cual se adquirían nuevos usos del cuerpo que resultaban en la producción de corporalidades que manifiestan la interiorización de las condiciones de vida carcelaria.

Hasta aquí, el análisis ponderó situaciones y prácticas de la cotidianeidad que hicieron foco en clasificaciones jerárquicas y relaciones que manifiestan tensiones y conflictos. Sin embargo, es necesario ponderar y analizar que sobrevivir en la cárcel también conlleva la existencia de otras prácticas que implican relaciones de respeto, cuidado y solidaridad, como lo sugieren algunas de las referencias al *código*. En el siguiente capítulo, profundizo entonces en este tipo de procesos, vinculándolo con la creación de otras posibilidades de vínculos y agencia en el espacio carcelario.

VI. Lo que se agrupa en los deslindes

VI.1. *Capos, cuidados, rancho y personas no tan distintas a vos*

En el capítulo previo, analicé la producción de identidades en el espacio carcelario a partir de la propuesta de Grossberg que las entiende como efecto de un tipo especial de maquinaria de producción de clasificaciones e identidades, las maquinarias diferenciadoras.

Esta noción me permitió establecer relaciones entre diferencias que mis interlocutores seleccionaban para vincularlas con valores que confluían en la producción de sistemas clasificatorios con sus respectivas jerarquías.

El trayecto comenzó por registrar y analizar un primer par de relaciones diferenciadoras, que oponía personal e internos.

Luego continué con el análisis de clasificaciones producidas por quienes se encuentran detrás de las rejas, y que dan cuenta de la complejidad de jerarquías en base a las cuáles se estructuran las relaciones en la cotidianeidad en el "mundo de abajo".

A su vez, las clasificaciones me alertaron sobre la imposibilidad de comprender las desigualdades como efecto de un solo tipo de maquinaria.

Los *refugiados* constituyeron el caso más claro para dar cuenta de las interacciones entre distintas maquinarias territorializadoras y de diferenciación. Las correspondientes al aparato estatal y las de los internos.

Dado que el foco de análisis se orientó a reconocer y explicar las clasificaciones jerárquicas que mis interlocutores utilizaban cuando daban cuenta de las relaciones entre quienes compartían la cotidianeidad del encierro, el material empírico privilegió situaciones en las que se apelaba a relaciones estructuradas en base a las mismas. Sin embargo, una escucha más profunda de tales relatos permite identificar otro tipo de relaciones, tan presentes como aquellas.

En los principios –a veces explícitos y las más de las veces tácitos– que remitían al *código* se sugería, por una parte, la existencia de otro tipo de vínculos estructurados en base a valores que ponderaban respeto, lealtad, compañerismo, afecto. Tales relaciones, si bien podían ser frágiles, permitían atenuar la vulnerabilidad y el aislamiento impuestos por las maquinarias generadoras de desigualdades y diferencias.

Por su parte, además de agrupar a quienes se comportaban siguiendo las prescripciones del código, tales vínculos hacían también posible el reconocimiento de liderazgos a personas que lograban articular vínculos de confianza colectivos en un espacio en el que lo más visible era la desconfianza y el individualismo. La existencia de estos vínculos es central para responder a la pregunta de cómo sobrevivir en el encierro.

Comienzo entonces por analizar situaciones que me permiten dar cuenta de dos procesos. Por una parte, en referencia al *código*, describo la valoración de conductas o actitudes de cuidado, entre las que se encuentran menciones a sensaciones de placer o relajación de la vigilancia permanente del entorno. Por otra parte, en esos contextos, la particularidad del respeto por el sueño que me permitió identificar la figura del *capo* de pabellón. A partir de allí, el análisis pasa a focalizar en los grupos que se estructuran en base a conductas de cuidado referenciadas en el espacio compartido. Finalizo el recorrido analizando procesos en los cuáles los internos agenciaron subjetivaciones, centralmente en los encuentros compartidos durante los programas de radio realizados en el marco del proyecto de extensión de la Universidad, pero también en conversaciones personales.

En esta, la etapa final del viaje, Bourdieu (2007) me orienta para identificar el capital simbólico, social y de honor de mis interlocutores, la lectura de Bourgois (1995) me acompaña para prestar atención a la importancia del respeto, mientras que Briones (2007) y Grossberg (1992 y 1996) me permiten abordar modos de pertenencia que se despliegan desde el plano de la subjetividad.

VI.2. El respeto del sueño. Morfeo y los “dueños” de pabellón

Cuando en uno de nuestros primeros encuentros le pregunté a Juan qué era lo que más le había extrañado al ingresar por primera vez a la cárcel en relación con la vida cotidiana fuera de ella, su respuesta me sorprendió:

Juan- *Tengo que respetar el sueño de los otros. Hasta las doce. Es así (...) del mediodía.*

Marcela- *Hasta las doce del mediodía... duermen todos o la mayoría...*

Juan- *Sí, digamos que la mayoría.*

Marcela- *Y a vos eso te costó...*

Juan- *Sí, más que nada porque venía de afuera y tenía la costumbre de levantarme a las siete de la mañana para ir a trabajar todos los días. Y me levantaba a esa hora y decía... y me quedaba encerrado. Esa es otra cosa, que te levantás a las siete y todavía estás encerrado, no podés salir al pabellón.*

En reiteradas ocasiones, incluyendo comentarios durante conversaciones o acciones observadas en los encuentros del proyecto de extensión de la universidad, la consideración hacia quienes estaban durmiendo fue una actitud ponderada por distintos interlocutores.

En otro capítulo, compartí el relato de Caetano en el cual criticaba a un interno de una celda vecina quien había estado gritando “toda la noche” y “no había dejado dormir a nadie”. El dormir es algo muy valorado y además difícil de lograr por muy distintos

motivos. Por una parte, por la desconfianza, ya que “hay que dormir con un ojo cerrado y otro abierto”. Tanto Rey como el Ruso –por mencionar dos situaciones que me fueran relatadas por ellos mismos– habían sido atacados durante la noche con facas, siendo las heridas de tal gravedad que debieron ser trasladados al hospital. En el caso de Rey, estuvo muy cerca de que le perforaran el pulmón.

Por otro lado, la inactividad de la mayoría de los internos que estaban en pabellones (trabajar en la carpintería o asistir a talleres era beneficio de una minoría) incidía al momento de conciliar el sueño. Además, a la conciencia de la vulnerabilidad y el tedio, se sumaban cuestiones de índole emocional, como el “*cajeteo*” o hacerse la cabeza pensando:

Juan- *Te cuesta mucho dormir, porque por ahí ya empezás a...a pensar y después no te dormís más.*

Marcela- *Y a la noche ¿a qué hora te dormís?*

Juan- *y depende si... Trato de hacer ejercicio para dormirme temprano. Tipo once ya estar durmiendo.*



Imagen 39. Los *doseles* de frazadas. Mensaje y creación de intimidad.

Foto: Edición digital Diario Río Negro. https://www.rionegro.com.ar/carcel-de-bariloche-la-peor-de-la-provincia-OGNR_978413/ Fecha de consulta: 5 de octubre de 2012.

Por otra parte, las cuestiones infraestructurales tampoco favorecían el dormir (Imagen 39). Colchones que no servían, falta de abrigo –en una ciudad donde las temperaturas invernales pueden alcanzar varios grados bajo cero–, celdas superpobladas.

Así y todo, aun siendo conscientes de la inseguridad, el uso de psicofármacos –los más frecuentemente mencionados eran Rivotril y Clonazepam¹⁰³– o de cannabis era un recurso que, sin embargo, se elegía para poder pasar el tiempo más rápido, o al menos en un estado de consciencia que alteraba la percepción ralentizada de los días y sus noches, casi idénticos entre sí, salvo por eventos como requisas, golpizas, conflictos, intentos de huidas.

¿A qué se refería entonces Juan con *respetar el sueño de los otros*? Pude comprenderlo cuando concurrí a realizar una práctica de yoga dentro de la celda que compartía con otros internos, entre ellos Rafa y Elvis:

Ingresamos, estaba en el pasillo un flaquito narigón cuyo nombre no recordamos, que no participa de la práctica, y está al lado de la hornalla preparando el mate. Conversamos un rato con él. Dijo que estaban dormidos. Fue a buscar a algunos. Pedí las colchonetas. En principio comenzamos a armarlas en el pasillo, luego pasamos a la celda. Había alguien durmiendo, a quien luego, durante la práctica, alguien fue a llamar, pero no se levantó. Inclusive uno de los chicos que estaba realizando la práctica se acercó, lo llamó en susurro y lo tocó para que se despertara, pero no insistió.

El *respeto* por el sueño era un principio lo suficientemente relevante como para que su transgresión generara conflictos:

Por mí está todo bien. Pero el chabón... es cualquiera. Estoy durmiendo y empieza a los gritos el chabón, para no dejar dormir. Le digo, "eh, chabón, vos sabés que a partir de las doce de la noche y hasta las doce del mediodía se respeta el sueño".

Más allá de las cuestiones fisiológicas, que podrían constituir un argumento para explicar la importancia del descanso –en todo caso, además, si tomamos en cuenta la inactividad la pregunta sería de qué se estaría descansando–, hay otro tipo de ponderación subyacente a estos comentarios y conductas relacionadas con el dormir. ¿Por qué es tan importante en un lugar en el que la mayor parte del tiempo, de acuerdo con lo que los mismos internos reiteradamente comentaban, se “hacía nada”?

¹⁰³ Ambos medicamentos contienen el mismo principio activo: derivados de benzodiazepinas, drogas que actúan sobre el sistema nervioso central, con propiedades ansiolíticas, anticonvulsionantes, miorrelajantes, sedantes, hipnóticas y estabilizadoras del estado de ánimo. Entre sus posibles efectos, se encuentran somnolencia, mareos, alteraciones visuales y disminución de la capacidad de reacción. Los efectos adversos incluyen: cansancio, somnolencia, astenia, hipotonía o debilidad muscular, mareo, ataxia, reflejos lentos. Disminución de concentración, inquietud, confusión, amnesia anterógrada, depresión, excitabilidad, hostilidad. Fuente: Vademecum.es. <https://www.vademecum.es/principios-activos-clonazepam-n03ae01>, Fecha de consulta 15 de marzo de 2018

Lograr dormir en ese contexto es ganar una batalla al estado de alerta permanente, a las condiciones que el encierro impone, era una especie de “no estar” o estar solo con uno mismo. Dormir también es un estado alterado de conciencia que no solamente “anula” el encierro, sino que abre la posibilidad de estar “afuera”, encontrarse con los afectos; anula la racionalidad que en estado de vigilia y aún bajo efectos de sustancias impide soñar. Luego de varios meses de practicar Yoga, cuando les pregunté si notaban algún cambio en su cotidiano a partir de la misma, Magno me respondió: *Empecé a soñar otra vez. Soñé con mi mamá, la madre de mis hijos y usted.*

¿Qué se *respeta* entonces al cuidar el descanso de los otros? Si se entiende dormir como una agencia sobre el *tiempo/espacio* ¹⁰⁴, en contraste con la vigilia –en la que la conciencia de hacer nada expande la permanencia en ese lugar donde nadie eligió estar–, el cuidado del sueño es metáfora del cuidado del anhelo más profundo: la libertad. La relevancia de soñar solamente puede comprenderse en el contexto de los interminables días y noches de encierro.



Imagen 40. Foto tomada por un participante. Momento durante la práctica de Yoga.

En esa misma línea, es que logré comprender por qué el momento más anhelado de las

¹⁰⁴ Si bien los agenciamientos desde, con y sobre el cuerpo –propio y de otros– fueron el eje de un capítulo anterior, decidí desarrollar en este apartado el relativo al dormir porque fue revelador en dos sentidos. Por una parte, de conductas de cuidado hacia compañeros, y por otra de un tipo particular de relación jerárquica entre los internos. A la vez, en tanto el análisis de las corporalidades constituye uno de los ejes estructurantes de todo el trabajo, considero que en cada capítulo alguna referencia a las mismas es ineludible.

prácticas de Yoga era la relajación (Figura 3). En más de una ocasión, al finalizar las prácticas e indicarles que podían colocarse en la postura de relajación, exclamaban ¡Por fin!

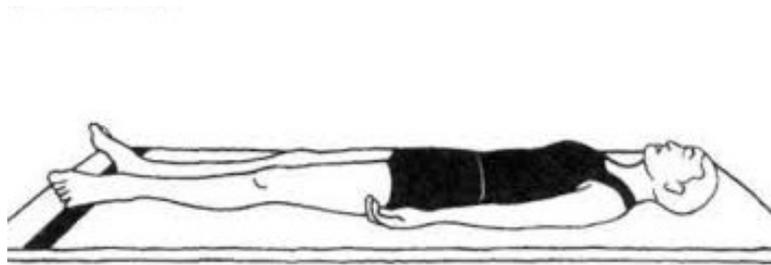


Figura 3. Postura de Shavasana. La favorita de los practicantes luego de unos meses de Yoga.

*Al finalizar, durante Shavasana, les comento que voy a pasar a colocarles una almohadilla sobre los ojos. Apenas termino de colocarla sobre sus párpados, Joshua se incorpora tomándola con las dos manos me pregunta “¿Qué tiene esto adentro?” Le respondo “Lavanda y arroz”. La acerca entonces a su nariz e inhala profundo, luego vuelve a acostarse, la coloca sobre sus ojos, cruza sus piernas a la altura de sus tobillos y dice “Está píooola esto”. El resto de sus compañeros no reacciona, simplemente descansa en quietud. **Entra un celador, Rey pregunta “¿qué pasa?”**, en tono que **transmite molestia**. Le explico que [el celador] viene a avisarme que es la hora de finalización del taller.*

En palabras de uno de los practicantes, ese momento de relajación aportaba un plus a la práctica:

*Parece que... es que te vas a otro mundo parece, te tirás, así como que te lleva así, como que salís de acá, **como que no estás preso**¹⁰⁵.*

La importancia asignada al sueño era expresada tanto en discursos como en las actitudes al momento de interrumpir el de algún compañero. En esos casos, los modales contrastaban en su sutileza –llamándolos en susurros, en casos acompañando la verbalización con el gesto corporal de tocar con la mano el hombro de quien estaba dormido, apenas apoyándola si el dosel de la frazada no estaba completamente cerrado– con las expresiones mencionadas u observadas en situaciones analizadas en capítulos precedentes cuya característica más destacable era la rudeza. Es por eso que me llamó la atención la conducta de Rafa. Su llamado a quienes estaban durmiendo fue realizado en términos imperativos, sin gritar, pero utilizando un volumen de voz y una modulación que,

¹⁰⁵ Cabe mencionar que este tipo de comentarios eran realizados en ocasiones en las cuáles se realizaban actividades que habilitaban un transcurrir del tiempo haciendo algo placentero, y en las que se interactuaba con “visitas” que traían la calle a intramuros, como cuando una murga realizó una presentación en el patio del penal. Sin embargo, al remitir a prácticas de agenciamiento sobre el propio cuerpo en términos de cuidado de sí, adquiere un sentido particular.

sin ser agresivos, denotaban firmeza y autoridad. También fue distinta la respuesta de sus compañeros de celda. No solamente no se quejaron de que los despertara, o le respondieron increpándolo – como me había relatado Juan– para que les dejara continuar descansando, sino que a su tiempo se levantaron:

*En el rancho, menos Ulises, todos durmiendo con las frazadas tapando las cuchetas. Me acerco al Chino, que no tiene la frazada cubriendo la cucheta pero que está cubierto completamente, y lo llamo susurrando “Buen día, ¿tenés ganas de hacer Yoga?”¹⁰⁶. No hay indicación corporal de que haya escuchado. Elvis dice que se acuestan tarde. Dejo las cosas sobre la mesa y salgo. En un momento **ingresa Rafa de la ducha, saluda, le pregunto si va a hacer Yoga, hablamos sobre dónde hacer, propone al lado de la puerta que da al patio; le digo que sí. Va a barrer y le digo que traje agua para limpiar. Traen las colchonetas [...]. Cuando le dije que estaban durmiendo dijo que los iba a despertar. Lo escucho llamando: “¡Vamos, a hacer Yoga!” ...***

Si bien no todos los internos del pabellón se acercaron a la práctica, quien estaba dormido se levantó, y aun cuando no participó porque tenía el tobillo lesionado, salió al patio donde permaneció observando junto con otros internos. Mientras realizábamos la práctica bajo el Sol, desde la puerta que daba acceso al otro pabellón, un par de internos observaban sin realizar comentarios.

La llamada a levantarse de Rafa y la respuesta de quienes descansaban me permitieron registrar un tipo de relación entre los internos que implicaba un reconocimiento de autoridad basada en el respeto. Para comprender los orígenes del mismo, es necesario ponderar su trayectoria de vida. Su vínculo con instituciones de encierro había comenzado cuando era niño. Ya adulto, había ingresado al penal por robo. Pero el hecho clave fue el asesinato de uno de sus hijos, de quince años, ejecutado de un tiro en la nuca por la policía de la provincia. Ese evento fue un hito que marcó un antes y un después no solamente en su vida y la de su familia. Trascendiendo lo personal, se constituyó en un emblema de la relación entre habitantes de El Alto, la policía, y otros sectores de la población barilochense. En principio movió una respuesta por parte de vecinos, focalizada en la comisaría del barrio. La represión de la misma resultó en la muerte de otros dos jóvenes (Imagen 41). Esto despertó la solidaridad en otros habitantes de la ciudad¹⁰⁷.

La intensidad de este evento implicó la destrucción de la comisaría y su traslado a otro sitio; la construcción de un salón de usos múltiples en el sitio que ocupaba; el juicio y

¹⁰⁶ En ese año, la ausencia de espacio para los talleres condujo a que las actividades del proyecto de extensión, entre las que se encontraban las prácticas de Yoga, se realizaran en las celdas.

¹⁰⁷ El apoyo de habitantes de la ciudad a la familia del adolescente asesinado y a quienes por ser habitantes del Alto sufrían violencia estatal –efectivizada en las muertes de los otros dos jóvenes durante las protestas que siguieron al asesinato– fue respondido, desde otros sectores de la población, con una marcha en apoyo de la policía.

condena del policía que cometió el asesinato del hijo de Rafa. La situación fue lo suficientemente grave como para captar la atención de los medios de comunicación nacionales e internacionales. Su discurso en diferentes medios lo volvió una figura pública. De delincuente, a padre de una víctima. La trayectoria de vida de Rafa habilitó no solamente su autoridad para interrumpir el sueño, sino que le otorgó un lugar de reconocimiento de cierta clase de liderazgo que atravesaba las rejas.

Su poder para realizar demandas se construía en términos de un marco de autoridad reconocido. Su trayectoria de vida le hacía competente, en el sentido de reconocérsele una capacidad autorizada, especialmente en los momentos de crisis. Este reconocimiento lo habilitaba a manipular la definición objetiva de la situación, y esto era posible porque los acontecimientos de su vida ya no eran incidentes privados. Varios elementos de su trayectoria no solamente eran compartidos por quienes como él se encontraban detrás de las rejas, sino por muchos de los habitantes del Alto.



Imagen 41. Momento de protestas y enfrentamientos con la policía luego del asesinato del hijo del Rafa, en junio de 2010. Otros dos jóvenes murieron durante los reclamos. Fotografía de Alejandra Bartoliche.

VI.3. De la autoridad para interrumpir el sueño, a representante de los internos

Durante el motín que fuera mencionado en el capítulo IV y en el que fuera tomado un celador como rehén –único gesto violento durante el mismo– fue Rafa quien, junto a otros internos, leyó los reclamos de los internos. Es importante destacar esta diferencia respecto de otras situaciones conflictivas con el personal, pues transcurrió sin ningún otro tipo de

incidentes ni intervención de fuerzas de seguridad, como habitualmente sucede en este tipo de situaciones.¹⁰⁸

Que Rafa pudiera hablar en nombre de los internos era un reconocimiento de que podía apropiarse de las palabras de quienes compartían el encierro. Contribuía a ello el capital simbólico (Bourdieu, 2007) acumulado por sus experiencias dentro de diferentes establecimientos de encierro, que producían un conocimiento de recursos legales a ejecutar¹⁰⁹, que se complementaba con un capital social y un capital de honor. El primero se había incrementado a partir de los vínculos establecidos con diferentes profesionales de la comunicación y de organismos de derechos humanos que, junto a los internos y parte de la sociedad, conformaban una red de aliados. El reconocimiento por parte de sus compañeros de confinamiento involucraba la posibilidad de que coordinara formas violentas si no se respondía a las demandas que planteaban, pero además incluía el hecho de que se reconocían en él como formando parte de un colectivo que atravesaba los muros. Esto se veía reforzado por la clase de demandas realizadas: no eran personales, sino que se trataba de reclamos de condiciones de vida y situaciones del colectivo que agrupaba a los internos y sus familias.

Si bien los ejemplos que Geertz (2001) propone en su rescate de la noción de carisma distan de la situación aquí descrita, considero que colaboran en la comprensión del tipo de liderazgo al que refiero. Aquí el poder no se vincula con deidades, como en la conceptualización de liderazgo carismático weberiana, sino con una trayectoria de vida considerada como representativa de muchos de quienes están tanto dentro como fuera de la cárcel. En el mismo sentido geertziano, la cárcel sería el “centro”, el interior del interior de El Alto, ese agrupamiento de barrios que analizara en el Capítulo II, donde la presencia

¹⁰⁸ Copio a modo ilustrativo una de las notas publicada en la versión digital del Diario Río Negro en relación con lo que se denominó “intento de motín”: “*BARILOCHE (AB). - Suma tensión hubo ayer a la tarde en el Penal 3 cuando un grupo de unos 15 internos del pabellón 2 protagonizó un principio de motín a modo de protesta para exigir mejores condiciones de detención. Tomaron de rehén durante dos horas a un celador para presionar a las autoridades. Por fortuna, la situación no se desbordó, el malestar no se extendió a otros pabellones y el celador no sufrió lesiones. El incidente comenzó cerca de las 17, informaron fuentes policiales. Los internos simulaban que peleaban entre ellos y cuando el celador Jorge Taboada ingresó al pabellón para separarlos, lo redujeron. Luego colocaron colchones sobre las rejas y comenzaron la protesta. Hubo llamados a los medios para que se presentaran en el penal como condición para soltar al celador. Los internos exigieron la presencia del director interino de la unidad, Alejandro Valdés, quien reemplaza a la oficial principal Marisol García durante su licencia. Valdés dialogó con ellos y les recibió un petitorio. El detenido S.B. enumeró algunos reclamos. Piden que los familiares que concurren de visita no sean sometidos a vejámenes cuando son requisados y pretenden el alejamiento de un oficial de apellido Valdebenito, a quien acusan de presuntos maltratos. Exigen no ser trasladados a otros penales de manera compulsiva y sin aviso a sus familiares y piden mejoras en la alimentación, pues afirman que les han dado comida en mal estado. Además, demandan asistencia médica permanente. Durante la protesta un grupo de efectivos del COER se apostó en el acceso al penal y en los alrededores se observó a efectivos policiales en apoyo. También llegó un móvil de bomberos. El fiscal Eduardo Fernández arribó alrededor de las 20 y estuvo unos minutos dentro. Al salir dijo que la situación estaba controlada. Representantes de organismos de derechos humanos indicaron que no hubo lesionados y que el conflicto se superó con diálogo. Relataron que un llamado anónimo alertó en la noche del sábado de un supuesto boquete en un pabellón, como prólogo de una posible fuga, lo que generó una requisita que dio resultado negativo. Al parecer, esa fue la mecha que encendió el malestar de los internos*”. Disponible en: https://www.rionegro.com.ar/un-celador-como-rehen-por-reclamo-de-presos-JPRN_1369466/. Fecha de consulta 4 de noviembre de 2013.

¹⁰⁹ En una oportunidad en que conversaba con Juan, me comentó que en los pabellones contaban con un ejemplar del Código Penal, y que algunos de los internos con más años dentro del establecimiento los asesoraban para la redacción de documentos.

estatal se expresa mediante la violencia sistemática de las fuerzas de seguridad sobre sus pobladores, especialmente los jóvenes.



Imagen 42. Rafa en la calle, reclamando justicia por el asesinato de su hijo y la represión policial que dio muerte a otras dos personas. Fotografía: Alejandro Palmas para equipo de Comunicación Al Margen.

Sus reiteradas apariciones en diferentes medios de comunicación vinculadas –sobre todo, aunque no exclusivamente– con el asesinato de su hijo (Imagen 42), así como su comportamiento dentro del pabellón, nutrieron el carisma de Rafa, que en lo cotidiano del penal se expresaba en la respuesta de los demás internos a sus sugerencias de organización del espacio, distribución de tareas y participación en las actividades propuestas por los talleres.

Otro dato interesante a los fines de ponderar las relaciones en ese espacio es que con él acordamos el lugar de realización de la práctica. Aquel día había sol, y el horario se correspondía con el tiempo de “patio”, que la mayor parte de las veces se transformaba en una cancha de fútbol, prácticamente la única actividad física y deportiva que realizaban los internos¹¹⁰.

Los “dueños” o “capos” de pabellón son entonces internos que organizan la dinámica de ese espacio, reconocidos también por el personal como actores con los que pueden negociar situaciones conflictivas antes de que transmuten en formas de reclamo más violentas.

En una ocasión en que conversábamos con uno de los directores del establecimiento, éste aludía a la conveniencia de contar con esta figura, que organizaba las diferencias y se

¹¹⁰ Recuerdo aquí que para evitar conflictos los horarios de patio son distribuidos de modo alternativo entre pabellones.



Imagen 43. Rafa entregando el reclamo escrito al abogado del penal. Es importante notar que mientras los otros internos cubrían sus rostros, Rafa no lo hizo. Su rostro era reconocido por haber aparecido en diferentes medios de comunicación en reiteradas ocasiones como padre del adolescente asesinado por la policía. Fotografía: Alejandra Bartoliche.

volvía una especie de representante de los internos, haciendo factible negociar de modos menos violentos tanto al interior de los pabellones como en lo referido a reclamos hacia la institución.

La agencia de Rafa es claramente producto de maquinarias estratificadoras que, según Grossberg (1992), definen el tipo de experiencias a las que pudo acceder en territorios socialmente construidos que produjeron ciertas posibilidades de identidad. A la vez, su ocupación de diversos lugares del espacio social implicó un ejercicio específico de poder.

Su trayectoria de vida –diversas instituciones desde adolescente, la cárcel, el asesinato de su hijo que lo resituó de delincuente común a padre de una víctima de la violencia estatal– implicó la adquisición de un capital simbólico y social que lo posicionaron como alguien respetado y competente.

Él constituía la encarnación de muchos de los argumentos que diferentes interlocutores habían esgrimido para explicar su condición de internos. Era un adulto de *abajo*, con hijos en el penal, y uno adolescente asesinado por la policía. Además, y pese a todo lo que indicaría que nada podía cambiar, se paraba de manos frente al estado sobreponiéndose al dolor. Lamentarse solamente era de cobarde, por lo que él enfrentaba a quienes los perjudicaban. Una valentía exigida por los lazos de sangre, ensamblada con la paternidad/virilidad que lo hacía salir del lugar de la víctima. Lo opuesto al *gato*, al *traico*, pero también al *tumbero* que se cortaba sin lograr nada que repercutiera de manera colectiva.

Ser *capo* requería, centralmente, *respeto*. Pero éste respeto podía tener distinto origen. Podía deberse, como en el caso que vengo analizando, a que esa persona encarnaba una forma de vida en la calle que era compartida por quienes estaban “adentro”, a que sostenía valores ponderados positivamente o, también, a que el que lo ostentaba se encontraba en una situación de liderazgo previa a su ingreso al establecimiento, en donde además se encontraba acompañado de quienes mantenían con él vínculos previos al ingreso al penal.

Sin embargo, veremos que distintos estilos de capo daban cuenta de que el sistema de valoraciones, al menos en términos de *respeto*, no era necesariamente coherente.

En este caso, su figura permitía articular las relaciones del pabellón en torno a un reclamo que daba cuenta de intereses compartidos. Lo llamativo es que esos intereses, vinculados con las condiciones de vida y el tratamiento dado a las visitas eran un trasfondo constante sin que por ello se produjeran reclamos colectivos.

Pero sí, en el caso de Rafa se valoraba su actitud de cuidado como encarnación de la desigualdad que determinaba una trayectoria de vida, en otros se valoraba más bien la valentía o la trayectoria delictiva, los enfrentamientos con la policía, o un capital social que podía incidir en la vida de familiares de internos. Habría entonces distintos tipos y grados de respeto y reconocimiento. Había además capos cuya autoridad no tenían el mismo grado de legitimidad. Una afirmación de Caetano dejaba claro que, más allá de estas diferencias y gradaciones: *El respeto se consigue peleando, haciendo frente a quienes pretenden imponerse, sino después te usan*¹¹¹.

De los dos hijos de Rafa que en aquel momento se encontraban en el penal, el mayor se autoproclamaba “capo”. Su modo de ejercer el rol se vinculaba con conductas disruptivas no solamente hacia el personal, sino también para con quienes concurríamos a realizar talleres, generando en no pocas ocasiones incomodidad entre sus compañeros.

El siguiente fragmento de un mail dirigido al equipo de extensión describe el tipo de situaciones a las que refiero, además de expresar la heterogeneidad de relaciones con quienes formábamos parte del equipo:

En la celda de siempre estaba Fabián, y vinieron los hermanos Mínimo, divinos como siempre, esta vez estaban despiertos [durante nuestra concurrencia anterior se encontraban ostensiblemente somnolientos, les costaba mantener los ojos abiertos y la dicción, que además era sumamente lenta. Era notable el consumo de algún psicofármaco de los habituales]. Prepararon mate y acomodaron todo, nos estaban esperando como siempre. Había un chico nuevo, y el Mexi y otro de los chicos entraban y salían. Entró Pedro, el de la silla [un interno que estaba en silla de ruedas], a saludar y pedir algo y se fue.

Demandaron escuchar el programa [el programa radial, que era una de las actividades del proyecto de extensión]. Fabián estaba particularmente quejoso y demandante, como que hizo muchas cosas y no escuchó nada. Habló pestes del director actual “es un

¹¹¹ Este tipo de argumentos fue el mismo que Bourgois (1995) escuchó de sus interlocutores vendedores de crack en Harlem: *Tú tienes que ser un poco violento, Felipe. [Se oyen tiros] ¿Qué te dije? No puedes dejar que la gente abuse de ti, porque entonces piensan que no vales nada y mielda como ésa. Y ahí está el detalle: tienes que hacer que la gente crea que eres un tipo cool para que te dejen en paz. No es que quieras ser abusador ni nada de eso. Es que no puedes dejar que otros te traten como les venga en gana, porque cuando los demás vean eso van a querer tratarte igual. Te ganas la reputación del blandito del barrio.*

represor”, estaba combativo. No entendía que la puesta en el aire del programa no dependía de nosotros sino de Radio Nacional. Grabamos algo [para el programa radial], Fabián, el chico nuevo y Andy, presentando temas. Fabián aclarando el tema de los supuestos sueldos en las cárceles.

[...]Ah, al decir que nos retirábamos 15.30 Fabián se ofuscó conmigo, sobre todo, diciendo que no le doy cabida y se fue [de la celda] molesto, porque si no "hacia quilombo"...

El “no darle cabida” se vinculaba con una conversación previa, en la cual le solicité que no viniera a las prácticas de Yoga si había consumido cannabis u otra sustancia que alterara su estado de conciencia. Aun así, respetó lo acordado y no concurrió, o lo hizo sin participar de la práctica, como observador¹¹². En diversas ocasiones, a lo largo de encuentros en el contexto de las actividades relacionadas con el proyecto de extensión (taller de radio, escritura, de artesanías), Fabián “rompía” pautas de etiqueta del *código*, en este caso, incumpliendo reglas respecto de la conducta a seguir con las *visitas*, categoría abarcativa de la concurrencia de familiares o personas ajenas al establecimiento como nuestro caso, o de la pastoral penitenciaria. Estos comportamientos se complementaban con verbalizaciones que incluían el preguntar el barrio y dirección de talleristas y explicitar que iría a robar en la casa de alguno de ellos una vez en libertad, o invitaciones a algunas de las talleristas más jóvenes sugiriendo salir o establecer algún tipo de relación amorosa. Sus intervenciones eran seguidas de silencios prolongados que denotaban incomodidad por parte de todos, esto es, tanto de quienes concurríamos desde la Universidad como de sus compañeros de pabellón, quienes, en su ausencia, se disculpaban por su conducta. Esta presentación de su persona predominantemente disruptiva no era constante. En una ocasión en que su hermano menor había incurrido en acciones que podrían llegar a implicar su traslado a otro penal, se mostró fuertemente angustiado y vulnerable.

En todo caso, este “*capo*” legitimaba su rol en su doble condición de hijo de Rafa y hermano del joven asesinado por la policía. En su caso, su modo de ejercicio del rol consistía en desafiar sistemáticamente ciertos aspectos del *código*. Sin embargo, su posición no replicaba el carisma de su padre. En el caso de Rafa, no escuchamos por parte de los otros internos comentarios críticos sobre su conducta, y raramente se disputaba lo que indicaba realizar. En el caso de Fabián, sucedía lo contrario. Si bien en su presencia no

¹¹² Considero que esta actitud de respeto frente a mi firmeza se vinculaba con diferentes motivos. Por un lado, por el hecho de ser una maestra, que era el rol que me habían asignado. Por otro, porque me conocía desde hacía al menos tres años a lo largo de los cuales había sostenido mi concurrencia sin cobrar, y también porque yo no le demostraba temor ni era condescendiente. Lo trataba de modo respetuoso y le había explicado el por qué no podía hacerme cargo de los efectos que la práctica podía tener en los casos de consumo de sustancias. En todo caso, si bien le molestaba, mi actitud sincera era ponderada favorablemente. En una ocasión en la cual lo encontré casualmente en el hospital, donde se estaba internado por una intervención quirúrgica, me saludó afectuosamente y establecimos un breve diálogo.

lo confrontaban –limitándose en todo caso a permanecer en silencio frente a sus provocaciones a quienes éramos visita–, cuando no estaba, abundaban los comentarios críticos sobre su accionar. En algunos casos, mencionaban que les producía vergüenza.

La comparación entre los estilos de ser *capo* de Rafa y su hijo permite comprender el modo en que cada uno estructuraba su vida cotidiana. Si Rafa era padre de una víctima de gatillo fácil y habitante adulto del Alto, Fabián era su hermano mayor, y joven del Alto. Esta diferencia aparentemente sutil en términos de relación de parentesco con la víctima se articulaba con la edad –adulto/joven– y tenía efectos manifiestos en sus prácticas de construcción de identidades. Aun dentro del establecimiento, Rafa ejercía su autoridad como un padre que cuidaba a quienes realizaban reclamos. Fabián, por su parte, estaba más cerca –en términos generacionales– de los jóvenes que se rebelaban y manifestaban bronca con la policía por ser víctimas.

VI. 4. *Compañeros, rancho, visitas.*

Juan- (...) *Yo le quería llevar comida a mi compañero. Que estaba en la segunda [comisaría]. Tenía diez pesos. Y llamé a la novia de él y le digo, "no sé, a Manu se lo llevaron en cana" le digo. "Yo ahora voy a ver qué hago para conseguir plata –le digo– y le voy a llevar comida". Me dice [la novia] "¡No, Pero te van a llevar en cana a vos!" me dice. "No me importa, le digo, de última voy a llevar comida para los dos, le digo, vamos a estar en el calabozo los dos le digo. Si es mi compañero yo no lo voy a dejar tirado le digo".*

El término *compañero* comprende compromisos diversos, afuera y adentro. Afuera ser compañero se construye desde la participación conjunta en un *hecho*, y posterior distribución del botín fruto del mismo. Si alguno es encarcelado, los compromisos consisten en prácticas específicas, como por ejemplo colaborar económicamente con quien se encuentra en prisión, ir a visitarlo, cuidar a la familia y, en la medida de lo posible, ayudarla económicamente. Y, en el caso de que se comparta el encierro, el compromiso implica dar la vida por el compañero, o cuanto menos luchar juntos.

Hay otro componente en el relato que Juan destacó, que implica sostener el compromiso aun cuando una de las partes no lo haga. Su compañero no había entregado a la familia de Juan el dinero obtenido de la venta de algunos objetos (producto de sus incursiones conjuntas) que podrían ayudar a solventar gastos relacionados con su estadía en prisión.

A pesar de eso, al enterarse Juan de que “había caído” (lo habían capturado), expresó otra de las formas del cuidado consuetudinarias: quería pedir que lo llevaran a su pabellón, porque sabía que los internos del otro pabellón no lo iban a “dejar entrar”, ya que con varios tenía problemas afuera.

El mismo término fue también el utilizado por Caetano cuando relató aquel combate en el cual su hermano se “*casó*” con quien había ingresado junto con él al penal, para defenderse del resto de los internos que lo acusaban de *pito duro*. Relato que se vuelve más significativo al considerar la valoración de este tipo de delito en el contexto carcelario:

Agarró y le dijo al compañero: “Me dijeron esto y esto. Que cuando bajas al pabellón vos, a vos te van a matar”. Y mi hermano le dijo: “Pero vos sos mi compañero. Así que yo viá bajar con vos y vamos a pelear juntos”

Cuando las relaciones son entre parientes (sea por consanguinidad o alianza) que están privados de libertad juntos, la presión aumenta, constriñendo las conductas de modo significativo:

Porque está el cuñado de Waldo, está viviendo con él acá, en la [celda] siete... salió hasta el patio [al escuchar que agredían a su cuñado, que era más joven] y le dice [al agresor]: “¡Eh ¿qué te pasa?! Vamo a salir al patio a pegarnos piñas nosotros si ya somos grandes!”

Axel sintetizó la prescripción respecto del tipo de las conductas a seguir por las que se definen *compañeros* y el mismo *rancho*:

Por ahí la gorra te hace, bah, la policía vio vio, te manda a la celda y...y ahí te hacés rancho con... con esa persona. [hacer rancho] Llevarse bien sería, más que nada, porque... sacar la vida por... por tu compañero ¿vivo? No podés andar mal. Si andás mal ya no es tu rancho, estás sólo.

¿A qué alude el andar mal? Hay distintas prácticas que comunican que no se es *rancho*. Por ejemplo, ignorar a alguien con quien se cohabita, agravando el aislamiento que el encierro impone. En el nivel más leve, implica no hablarle a quien se excluye del vínculo, pero ese silencio se complementa con otras prácticas, como rechazar los ofrecimientos de compartir alimentos traídos por la familia para luego robarlos cuando la persona está ausente. Revisar los objetos personales sin cuidado de ocultar esa invasión, sino dejando un desorden que dé cuenta de la misma. Dirigirse de modo agresivo (*bardear*), no respetar el sueño. Acciones todas que buscan provocar a quien es aislado, que debe elegir entre *pararse de manos* –con lo cual puede defender su lugar con el riesgo de ser herido/herir– o adoptar una actitud dócil –con lo cual puede volverse un *gato*. Otra alternativa,

mencionada por el personal, era *pedir reja* (solicitar al personal ser cambiado de celda/pabellón).

El *rancho* también comporta una forma de agruparse para proteger y protegerse en eventuales conflictos. Dado que la confrontación armada puede generarse por conductas que en otros contextos pasarían desapercibidas (por cambiar una pava de lugar, por un cigarrillo), otra de las normas para cuidarse era mantener los conflictos personales en ese orden (lo cual era muy difícil) y ser capaz de “pararse de manos”, es decir, responder a la provocación de un modo gradual, primero con palabras pero, si las mismas no lograban apaciguar los ánimos¹¹³, confrontar físicamente:

Caetano- Voy a su celda. Ahí Me la cacareó. Me la cacareó porque estaba con su gente.

¡Ah!

Marcela- Cacareó es que ahí te bardeó ¿qué es? ¿Que te bardeó?

Caetano- Ahí me dijo “¡Aaaah! ¡Vos qué vos qué...!” Claro ahí me bardeó.

Marcela- Cacarear es eso, es cuando te provocan...

Caetano- Claro. Es “vos que hiciste esto, me voy a agarrar a puñaladas” [Le responde Caetano]: “Vamos pa’l pasillo (sic) Vamo al pabellón amigo, vamo al pabellón. Si sos tan guapo qué venís la venís a decir acá delante de toda la gente. ¿Qué, te pensás que porque vos estás con éstos yo te tengo miedo? ¡Yo caí sólo acá en cana! le digo [...] Y le digo “Vamos pá los pabellones y de última allá la arreglamos. Mano a mano o fierro a fierro. Como vos quieras. Y sino cerrá el orto Y quédate ahí quieto nomás” le digo. Y... no hizo ninguna de las tres [sonríe, me mira a los ojos y exhala riendo por la nariz, observo el oyuelo en su mejilla derecha. Gesto que ya me es familiar, y que utiliza cuando dice alguna picardía o para enfatizar la ironía]. Pero la pica está. [...] Porque yo le dije todas las cosas como eran, como tienen que ser. Porque si yo tengo algo que decirle a alguien, a una persona acá adentro de una cárcel, se lo decís. Pero se lo decís sólo. Frente a frente. No se lo decís adentro de un rancho que hay un montón de gente que escucha. ¿Por qué? Por una simple razón: Porque el rancho va a saltar para el pibe que está viviendo ahí.

La construcción del *rancho*, por lo tanto, también requiere acuerdos respecto de las actividades cotidianas (Imagen 44) para habitar en el espacio compartido de la celda y, a la vez, define posicionamientos:

Caetano- Y como le digo, a mí siempre me gustó vivir ordenadamente. [...] No me voy a poner a dibujarle un dibujo en la pared cuando yo mismo pinté la pared. O sea... ¿En qué cabeza cabe? Es mi celda, es mi lugar. Y siempre me gustó vivir ordenado y ahí en la ocho son bocha. Y aparte mire. Yo no tengo problema, no... no se me van a caer los

¹¹³ De todos modos, el apaciguar los ánimos no garantizaba que el conflicto quedara saldado, como quedó claro en el capítulo V, donde el *tranza/traico* fingió un saludo cordial para luego atacar a otro interno de modo sorpresivo.

fierros por lavar los platos. No lo voy a hacer todos los días, porque yo gato no soy. ¿Yo no soy una mujer para andar lavando todos los días los platos, ¿me entiende? Un día sí. Puede ser. Al otro día le toca al otro. Es así, pero acá no lo hacen eso. Y piensan que porque yo lo hice una sola vez lo voy a hacer otra vez. No. Tomatelá.

Marcela- ¿Y por qué no lava cada uno su plato? Caetano- Y porque... ¡somos rancho! Somos nueve. De última dos, dos, dos y dos. Y un día cada uno. Por ejemplo, hoy me tocaba a mí limpiar el rancho. [...] Loco, no da para vivir todos los días sucio. Yo lavé los platos una vez, pero yo gato de nadie no soy.



Imagen 44. "Jugando a la play" en el rancho.
Fotografía tomada en el marco de actividades del proyecto de extensión.

Caetano aludía a una manera por la que los internos intervenían en el espacio mediante prácticas que los transformaban para construir un lugar habitable consistente para ellos mismos. Sus palabras dan cuenta de los esfuerzos por organizar un espacio limitado, organización que se relacionaba con modos de pertenencia que definían clases de personas.

Dentro del rancho, podían producirse situaciones de diálogo en las cuáles era posible cuidar al compañero controlando el "cajeteo", conteniéndolo emocionalmente. Cuando en una oportunidad un compañero quería descargar su impotencia yendo a pelear al otro pabellón, le dijo:

Le digo ¡Loco! ¡Ya está man! ¿Qué va'cer? ¿Qué ganás con ir al otro lado? Mirá si te mata o lo matás al otro vos. Loco, pensá en salir a la calle y cuando estés en la calle ayudá a tu sobrino, Loco. [esto sabiendo que el compañero aun no tenía sentencia] Yo siempre que hablo con él me cuenta, me cuenta las cosas como son.

Sin embargo, como puede apreciarse, la construcción de vínculos de rancho era algo complejo y, como casi todo en el penal, de una estabilidad relativa. Esta fragilidad de los lazos contrastaba con el vínculo entre siblings. Eran varios los casos de hermanos que compartían celda. Los Mínimo, los Rufino, los hijos de Sandro. Caetano mismo, en esa misma conversación en la que me explicaba en qué consistía ese tipo de relaciones, me dijo que por su hermano “*era capaz de hacer cualquier cosa*”.

La relación era perceptible en conductas y, a la vez, relatada en referencia específica a situaciones de cuidado mutuo:

*Este jueves Caetano se quejó de dolor en los gemelos, me dijo que era porque estaba con síndrome de abstinencia. Le pregunté qué había tomado. Medio Clonazepam que le había dado su hermano, porque está medicado. **Entonces le comparte.** Están juntos en el pabellón uno, pero aparentemente a Rey estarían por darle el traslado.*

En varios casos, los siblings compartían celda, a veces ellos solos (como por ejemplo Caetano y Rey, y los hermanos Mínimo). Las relaciones entre siblings eran una de las pocas garantías de seguridad, en tanto los vínculos de sangre eran uno de los preceptos del código más valorados en lo atinente a compromisos de lealtad. Constituían por lo tanto una ventaja doble, para los internos y para el personal, dado que disminuían la posibilidad de conflictos.

Conviene aclarar que había casos en los cuáles la incondicionalidad del parentesco era vivida como una carga. En el caso de los hijos de Rafa, el mayor se preocupaba por su hermano menor al punto de que, si las más de las veces en las cuáles compartimos actividades su presentación de persona era de *capo*, el respeto por parte de los compañeros se basaba más en que era hijo de un *capo* reconocido, hermano de un joven asesinado –su capital social–, con una trayectoria de *chorro* de la que se enorgullecía y con una actitud de valentía en tanto no tenía inconveniente en “pararse de manos”. Fabián y su hermano menor, Suri, habían pasado por diversas instituciones antes de cumplir la mayoría de edad.

Sin embargo, en una ocasión la angustia por la seguridad de Suri se impuso a su habitual presentación de *capo*.

Fabián había sido trasladado más de treinta veces a diversos penales debido a su conducta. Suri había sido beneficiado, luego de cuatro años de reclusión, con una salida

para el día de la madre, y se había escapado. Había sido recapturado y era posible que como sanción fuera trasladado. La preocupación de Fabián podía tener múltiples motivos: padecía de epilepsia (con lo cual le correspondería arresto domiciliario); podía ser maltratado por el personal penitenciario, en tanto uno de sus miembros estaba en prisión por el asesinato de su otro hermano; o podía ser agredido por otros internos si es que éstos tenían algún conflicto con Fabián. Esto es, las amistades y conflictos no eran individuales, se compartían y heredaban.

Así, la contraparte del cuidado entre siblings, familia o compañeros era a veces un precio elevado a pagar. En el caso de internos con muchos conflictos o con prácticas agresivas, el peso de la reciprocidad hacía que, en más de una ocasión, se elaboraran estrategias para no compartir la celda o el pabellón con quienes correspondía este tipo de lealtad, esta especie de “nobleza obliga”, como queda claro en el fragmento de un mail entre quienes conformábamos el equipo de extensión:

*Por el pabellón todo bien. Fuimos con Flor. Había un clima rarito, pero la remamos.
Gente nueva, tensión porque Suri se fue a buzones (no quería estar con el hermano) y
Fabián estaba como loco.*

El cuidado también se hacía ostensible en lo que podría entenderse como una pedagogía para transmitir conocimientos que permitieran la supervivencia. Pedagogía que incluía tanto la enseñanza de rudimentos legales para ayudar a redactar documentos, como la transmisión verbal de cuestiones de etiqueta (con especial énfasis en lo que no se debía preguntar o comentar por qué se estaba “adentro”, tiempo de condena, problemas o circunstancias por las que se estaba angustiado o mal), hasta una especie de violencia controlada en la confrontación física con quienes eran nuevos, para que aprendieran que “pararse de manos” como requisito central para lograr ser respetados.¹¹⁴

A la vez, el cuidado implicaba conductas específicas hacia quienes eran clasificados como *visitas*. En estas ocasiones, había una serie de prácticas que implicaban intervenciones sobre el espacio habitado.

En ocasión de realizar los talleres, era notable un acondicionamiento previo del espacio, lo que incluía actividades como vestir con manteles las mesas, buscar en otras celdas sillas y bancos, y colocar sobre ellos frazadas para hacerlos más confortables y cálidos (Imagen 45). Convidar mate –preguntando si se prefiere dulce o amargo– y prepararlo de acuerdo a las preferencias de las *visitas*. En suma, los preparativos para recibir a quienes concurríamos eran una forma de mostrarnos afecto que se traducía en palabras:

¹¹⁴ Martínez Adorno (2019) da cuenta de que los mismos internos le explicaron que lo que ella entendía como maltrato era una manera de enseñar a responder a las agresiones.

Bueno, yo creo que el ambiente que se genera mientras llega la gente de la radio es muy positivo. Porque... yo lo he visto, están ahí a la expectativa esperándolos, y uno está poniendo el agua, el otro preparando un mate para servir un mate calentito para el que viene de afuera. Y después la energía... nos quedamos con una buena sonrisa, porque más que nada nos marca a todos que ustedes vienen y nos brindan lo mejor de ustedes, tanto como nosotros hacia ustedes también (Andy Mínimo)

Cuando las celdas eran grandes, una cuadrícula realizada con tiras de tela colocada cerca del techo permitía colgar las frazadas improvisando biombos. Entiendo que estas intervenciones sobre el entorno físico que ocurrían durante “las visitas” eran también una ocasión para diversos agenciamientos. Por una parte, actualizando conductas vinculadas al código entre los mismos internos que eran *rancho* –claro está que, como toda prescripción, no siempre se correspondía con las conductas efectivas– entre las que se encontraba respetar la intimidad, no “mirar” a las mujeres/ familiares de los compañeros¹¹⁵.

Por otra, para ejercer jerarquías, entre las cuáles se hacía ostensible la de *capo*, que además de participar garantizaba la concurrencia de internos no solamente de su celda sino del pabellón en general a distintas actividades, aunque fuese para saludar. Esto, claramente, debe considerarse en el contexto del constreñimiento ejercido desde la institución, que ponderaba la participación en actividades para calificar la conducta de los internos. Pero, además, la participación en talleres laborales o actividades en los proyectos de extensión constituían espacios que permitían movibilidades en varios sentidos. Esto es, habilitaban la producción de un sujeto diferente a las identidades impuestas por la institución.

En este sentido, el taller de carpintería era la actividad más valorada, en tanto permitía acceder a lugares que disputaban la identidad asignada desde el sistema jurídico, lo que a la vez les permitía ejercer dentro de la prisión una práctica que les vinculaba con un sistema de valores de un modelo de persona coincidente con el ideal regulatorio de la reinserción. A la vez, la venta de lo producido en el taller servía para aportar dinero a las

¹¹⁵ Como queda claro en un registro que realicé en ocasión de concurrir a dar la práctica de Yoga: “*El fin de semana hubieron incidentes en el salón, se incendió. “Quemaron el techo, tuvieron que tirar lo que quedaba. Fueron los bomberos. Pregunté qué había pasado, el encargado del espacio me dijo que habían tomado. Había un traslado, visitas de familiares, se comenzaron a pelear entre ellos. Habían consumido alcohol (alcohol fino mencionó en un momento). Y pastillas. La pelea habría sido entre los familiares. El relato fue confuso”*. La versión de un diario digital no coincidía con lo expresado por el personal. De acuerdo con el medio, el incendio había sido provocado por los mismos internos. Lo llamativo es que la hora mencionada (pasadas las 22.00, los internos ya debieran estar “engomados”, es decir, recludos en sus celdas.



Imagen 45. Fabricando títeres. Actividad realizada en el marco del proyecto de extensión de la universidad. Una celda acondicionada por los internos para que funcionara como taller abierto a otros compañeros del pabellón. Fotografía tomada en el marco de actividades del proyecto de extensión.

familias, lo cual era aún más importante en el caso de los internos que no eran oriundos de Bariloche, que se volvían un gasto oneroso. Implicaba, además, la capacitación en un oficio que resultaba significativo como capital simbólico al momento de salir en libertad (Imagen 46).



Imagen 46. Muebles y objetos en madera realizados con materiales y herramientas comprados a partir de acciones del proyecto de extensión de la Universidad. Fotografía tomada durante las reuniones del proyecto de extensión. La falta de espacio obligaba a guardarlos en las celdas.

En tanto la concurrencia a la carpintería era un beneficio muy acotado, y dado el interés de los internos en realizar una actividad que volviera el tiempo del encierro algo productivo en términos de aporte económico a la familia, esta necesidad se incluyó en el proyecto de extensión. Esto hizo posible el aporte de elementos que, dentro del presupuesto, permitieran cumplir con esta demanda¹¹⁶. Fue así como, de entre las diversas ideas conversadas, surgió la propuesta de realizar objetos con palitos de helado (Imagen 47).

La participación resultó en la producción de diversos objetos (de magnitud suficiente como para que la demanda de abastecimiento de palitos fuera semanal y nos desbordara), en los cuáles es perceptible la minuciosidad y el detalle sólo posibles en situaciones en las cuales el tiempo tiene un valor paradójico. Si por una parte transcurre ralentizado, esa misma ralentización permite que el uso sea “como si” no importara: ¿Para qué apurarse si no hay qué hacer ni dónde ir? La concentración requerida también es visible en el tipo de objetos que demandaban atención y detalle.



Imagen 47. Confeccionando objetos con palitos de helado. Una de las actividades más exitosas entre las propuestas por los talleres de la universidad.
Fotografía tomada en el marco de actividades del proyecto de extensión.

La importancia de *hacer algo* da cuenta de una concepción del tiempo en términos de productividad. El hecho de encontrarse privados de libertad incidía no solamente en no lograr aportar económicamente, sino en no ocasionar gastos. De allí una valoración en términos hegemónicos en el sentido de la productividad del tiempo. Esa valoración se encontraba detrás de discursos como el del Ruso, Caetano, y otros internos al demandar

¹¹⁶ Durante 2014, como mencionara ya, el proyecto de extensión articuló con el Banquito de la Buena Fe, un programa del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación que en Bariloche se ejecutaba a partir de diferentes instituciones intermediarias, en este caso, fue la Fundación Gente Nueva. Había una serie de requisitos entre los que se contaba la presentación de un proyecto. De los cuatro grupos conformados, se concretó uno. El caso fue de dos hermanos que se encontraban en autodisciplina con vínculos familiares fuertes fuera del establecimiento. Se compró una sierra circular, una lijadora y maderas.

actividades que les permitieran capacitarse en oficios (como talleres de cocina o de gasista, además del de carpintería).

Por otro lado, la realización de programas de radio en el marco del proyecto de extensión de la universidad constituyó un espacio significativo para que quienes se encontraban reclusos reflexionaran y elaboraran diferentes presentaciones de sí, en las cuáles produjeron discursos que aludieron a condicionamientos y sujeciones, a formas de afrontar problemas y ocupar espacios, a modelos de persona y proyectos de vida.

En el siguiente apartado, comparto y analizo algunas de esas reflexiones, complementándolas con otras realizadas en el marco de conversaciones mantenidas en otro tipo de encuentros.

VI.5. Para juzgarnos, primero escuchanos

El título de este apartado reproduce una de las frases escritas por los internos que realizaban el programa de radio que formaba parte de las actividades del proyecto de extensión de la universidad¹¹⁷. La frase completa era:

Hola, somos personas como cualquier otra, no tan distinta a vos. Queremos contarte el mundo carcelario desde adentro, para que escuches nuestra voz. No somos gente mala. Para juzgarnos, primero escuchanos. Estamos buscando una oportunidad. Queremos pensar que nunca es tarde para volver a empezar.

La frase de inicio del programa es doblemente sugerente.

Por un lado, porque demanda la escucha en dos oportunidades. Y, por otra, porque replica un reclamo que había asumido otras formas (entre ellas la mención de Caetano respecto de que nadie escucha la opinión de los presos y de allí la práctica de coserse la boca). En contraste, realizar el programa habilitaba la construcción de un espacio de agencia nuevo, ocurrencia de prácticas heterogéneas por medio de las cuales los internos se relacionaban consigo mismos y con otros, disputando en ocasiones la asignación de identidad por la cual se encontraban privados de su libertad. Esta posibilidad comenzaba con la forma de realizar el programa, en la cual desde el nombre a las temáticas y la

¹¹⁷ El programa se emitió durante 2013 y 2014. El primer año el nombre elegido fue “Una cosa lleva a la otra. Una vida diferente. El Programa de los muchachos del penal tres” En 2014 propusieron otro nombre: “Una mirada hacia afuera, a veinte metros de otra realidad”. En 2015 el nombre fue “Voces del Pueblo que no muchos escuchan”, como una profecía autocumplida, se realizaron grabaciones, pero no llegó a emitirse.

selección de temas musicales eran propuestos y grabados por los internos en encuentros semanales.

A su vez, la posibilidad de agenciamiento al presentarse como personas no tan distintas a las que estaban en la calle manifestaba una preocupación vinculada a la conciencia del estigma. En un programa cuyo objetivo era “conocernos mejor”, las preguntas realizadas a los miembros del equipo de extensión daban cuenta de esta preocupación:

¿Se encuentran contentas haciendo el proyecto con nosotros acá?
¿Qué sienten cuando nosotros les hablamos de nuestros problemas y de lo que pasa acá adentro?
Cuando salen de acá ¿Salen con una energía positiva o negativa?
¿Qué es lo que más les interesa saber de nosotros en este proyecto?
Para ustedes ¿Qué es lo que la sociedad piensa afuera de nosotros?
¿Se divierten con nosotros? ¿La pasan bien?

La producción del programa era valorada en tanto, al ser emitido por Radio Nacional, ampliaba el repertorio de acciones posibles disponibles, habilitando una presentación de la persona que desbordaba la etiqueta de delincuentes, mediante la formulación de enunciados diferentes a los que ofrecían los interlocutores habituales en los espacios cotidianos del penal (intercambios discursivos entre internos, con el personal, abogados, jueces, docentes).

En 2014, el tema elegido para el primer programa fue “El amor”. En la presentación, uno de los internos daba cuenta de la intención del mismo: *Para que quienes nos están escuchando sepan lo que es el amor para nosotros.*

A su tiempo, quienes estaban reunidos fueron exponiendo su elaboración de este sentimiento. La elección de este tópico permitía un acercamiento entre el afuera y el adentro, en términos de emociones compartidas. Las palabras componían un discurso que reiteraba la invitación a la escucha sobre temas que permitían establecer coincidencias valorativas, tal y como lo anticipaba la presentación del programa. Adentro no había personas tan distintas a las que estaban afuera:

*Es un sentimiento muy lindo ¿no? **Querer** a otra persona, **amar** a otra persona, **respetar** a otra persona. Eh... Pasar la vida junto a otra persona. Eh... Yo creo que el amor se basa mucho en el respeto, en la **confianza** hacia el otro. Y... Y bueno, de a poco viene todo ¿No? Yo creo que sin amor no se puede vivir tampoco. Porque odiando o teniendo malos sentimientos... Yo creo que el amor te llena en todo sentido (Maxi Pappo).*

*Para mí el amor significa muchas cosas. Más que nada amar y saber amar y respetar a la persona que tenés a tu lado más que nada de corazón y siempre serle **sincera** y más que nada con la persona que siempre está a tu lado y te acompaña en las buenas y en las malas (Andy Mínimo).*

Respeto, confianza, amor, sinceridad, lealtad. En tanto estas producciones se dirigían a un auditorio tan amplio como “la sociedad”, o “la ciudad”, era esperable que se performateara una presentación de la persona orientada a expresar similitudes en lo concerniente a valoraciones. Pero las mismas no eran exclusivas de este espacio, también aparecían en algunas conversaciones más íntimas en forma de una proyección de sí mismo como sujeto no disruptivo de todas las relaciones sociales.

Así, Caetano coincidía con los valores que privilegiaban la familia al explicar el origen de actividades delictivas como un error causado por la presión de tener que hacerse cargo de sostener a sus hermanos. Había explicado que, si bien tenía diferentes oficios, aun trabajando en albañilería o panadería, la remuneración percibida “no alcanzaba” para sostener a sus hermanos. Esto lo había impulsado a actuar sin pensar. Si no había presión, se podía planificar:

Porque si usted presiona a una persona, la persona... esa persona va a actuar. Va a actuar y va a actuar. Tarde se va a acordar... Tarde... tarde se va a dar cuenta de lo que hizo estuvo mal. En cambio, si uno piensa primero, y, ya tiene un plan hecho. Y bueno va... en base a ese plan, si no salió por ese lado sale por el otro. ¡Si cuántos planes se pueden hacer! Sin presión. Sin presión, a la larga se llega. Pero con presión, se llega hasta ahí nomás. [Cuando estaba a cargo de sus hermanos] pensaba en que tenía que comer todos los días. En que tenía que vestir a mi familia. Eso nomás pensaba yo. Por eso no pensaba. No pensaba yo. No pensaba lo que estaba bien o estaba mal. Pensaba en que... no me importa si estaba bien o estaba mal. Tengo que darle de comer a mi familia, lo único que pensaba yo¹¹⁸.

En éste fragmento de diálogo –como en otros discursos que reproduzco más adelante manifestados en el contexto del programa radial– es posible identificar una reflexión de la relación consigo mismo en base a un esquema más o menos racionalizado por el cual se otorgaba cierto significado a la experiencia en términos de objetivos, en este caso, eficiencia, moral, responsabilidad.

¹¹⁸ Pero también había ocasiones en las cuales se realizaban performances en las que, desde actitudes jocosas, se hacía referencia a actividades delictivas. En una ocasión, en que el tema del programa radial era la amistad, un interno fingía una conversación telefónica con un amigo al que le preguntaba sobre los “trabajos” y cómo estaba “la calle”, en alusión directa al robo. O también incluían denuncias con nombre y apellido respecto de funcionarios que delinquieran, que acordábamos en la edición del programa no “sacar al aire” en tanto resultarían en perjuicio de los internos dada la inexistencia de pruebas.

Esos discursos de las trayectorias de quienes se encontraban encerrados eran en conjunto reflexiones sobre las relaciones con los demás que, a su vez, implicaban una reflexión sobre sí mismos. E iban más allá al explicar que, en la cotidianidad, quienes estaban afuera compartían la misma situación de vulnerabilidad económica y falta de ejercicio de derechos. En otro capítulo, mencioné la afirmación del Ruso refiriendo que todos quienes se encontraban en el penal provenían de los barrios de El Alto. La diferencia iniciaba allí, eran todos de “abajo”, en el doble sentido de ser del sur de la ciudad y de los sectores más pobres. En su relato esto hacía que ciertas experiencias de vida fueran compartidas. Por ejemplo, los niños quedaban solos desde muy chicos porque ambos progenitores debían salir a trabajar para “darles mejor vida”. Paradójicamente, al no estar bajo el cuidado de sus progenitores, “agarraban la calle” y tomaban “toda la maldad de la calle”. Explicaba que las conductas de los jóvenes en relación con la delincuencia se debían a que imitaban lo que veían, no solamente en la calle, sino en los medios de comunicación. El rol de éstos últimos también era ponderado por otros internos. Los niños crecían solos, en ambientes donde los conflictos frecuentemente eran resueltos de forma violenta. En los barrios, la presencia estatal era percibida a partir del accionar policial abusivo, por lo que los jóvenes le tenían “bronca” a *la yuta*. En otras palabras, la relación con el estado era caracterizada por la violencia. El odio a la policía se vinculaba con haber experimentado situaciones de confrontación que iban desde impedirles circular libremente (a partir de la frontera entre El Alto y el Centro que corre idealmente a lo largo de la calle Almirante Brown) hasta situaciones en las que, siendo menores, los habían capturado y torturado por provenir de “los barrios”. El lugar de origen daba cuenta de una pertenencia definida en términos espaciales en relación a otras pertenencias barriales, como ser de Los Kilómetros, o del Centro. Es decir, la pertenencia al Alto indicaba una posición que definía relaciones con otros, agrupando en términos espaciales a quienes compartían la soledad de la infancia y se asumían involucrados en las experiencias de abuso por parte de la policía. En ese sentido, era un “punto de adhesión” desde el cual experimentaban el mundo, que no actuaba del mismo modo entre quienes eran identificados como del Centro o Los Kilómetros (Grossberg, 2003: 171).

En la misma línea, los relatos de diferentes experiencias de vida abundaban en explicaciones de la situación actual que, en su historización, permitían explicitar y comprender percepciones y prácticas compartidas. Las situaciones de violencia, el abandono y las prácticas delictivas eran tópicos frecuentes, así como el tener un oficio y trabajar no garantizaba que todos comieran.

En el caso de los internos con menos años de condena, cabía la esperanza de la reinserción. En otros, el comentario que en una ocasión el Ruso deslizara desacreditando cualquier cambio positivo en la institución se complementaba con la certeza de que

quienes no habían transitado el encierro no podían comprender lo que significaba el desinterés generalizado de la sociedad en general y el estado en particular por la gente *de abajo*. La escasa posibilidad de cambio de quienes se encontraban dentro del establecimiento era paralela a poca posibilidad de cambio de las condiciones de vida de quienes eran de los barrios de El Alto.

Frente a la situación de encierro, aislamiento e incomunicación con la calle que implicaba el estar presos, los encuentros de producción del programa abrían la posibilidad de presentarse a sí mismos mediante el cuestionamiento de la atribución de identidad resultante de la categoría jurídica que los reducía a un colectivo referenciado exclusivamente a partir de prácticas delictivas. A su vez, éstas eran explicadas como efecto de la desigualdad. Los discursos incluían referencias a anécdotas de la niñez, sueños, reflexiones sobre la situación carcelaria, produciendo momentos de análisis conjunto de las trayectorias de vida –de internos y *visitas*– que evidenciaban los lugares de afecto a partir de los que se subjetivaban. Quienes se encontraban detrás de las rejas eran hijos, padres, hermanos, novios.

Siendo la familia un eje estructurante que atravesaba todos los temas, era también el principal motivo que otorgaba esperanza para ayudar a transitar el encierro y horizonte que auguraba la autopromesa de "rescatarse", empezando incluso a transitar ese camino desde el propio encierro.

La voluntad de *rescatarse* requería sostener en el tiempo comportamientos susceptibles de ser evaluados de forma positiva por parte del personal de la institución.

En tanto el acceso a beneficios y la progresividad dependían de esta evaluación, quienes tenían la esperanza de salir ponían en acto diferentes estrategias para controlar la imagen de sí que podía incidir en la misma. En ocasión de una requisa, Caetano se atrevió a discutir con quien la dirigía:

Supuestamente los celadores le dijeron yo era el que... éramos los que armábamos bondi [conflicto] en el pabellón, el que insultaba a los celadores, el que quemaba fuego, el que... Era el bardero del pabellón. Supuestamente, ¡yo! Cuando yo voy a la escuela [a partir de acá golpea con su puño la mesa a medida que menciona lo que hace], hago trabajo de flores [refiere a su participación en un taller en el que hacían flores de goma eva], voy a Yoga, salgo todas las mañanas. De lunes a viernes no estoy en toda la mañana ahí abajo. ¡Hago todo lo que me dicen! “Ah, ¿sí? [repite el diálogo con el penitenciario] Si usted dice que soy así yo quiero tener una charla con usted para...” Y bueno, tuvimos una charla y me dice “¿Sabe qué? Estoy confundido porque escuchándolo a usted creo que lo que me están diciendo está errado” me dice. “Porque usted me dice que hace tantas cosas y... entonces se confundieron de persona capaz” dice. “¿Cómo que se confundieron de persona? Porque ¡No se pueden confundir! Si no

somos muchos. De última dígame quién es así de última yo le pregunto de qué manera le falté el respeto, le pido disculpa al celador y... le pido disculpa al celador y...y nunca más le viá tratar de ofender, le digo. Pero dígame quién fue que le dijo eso.”

Esa discusión con el penitenciario hizo posible que fuera trasladado a otra celda junto con su hermano. Sin embargo, no era solamente la palabra lo que incidía en la mirada del personal. Había que demostrar de otra manera la voluntad de rescatarse, complementando la participación en las actividades realizadas en la institución:

Salgo a buscar mi... porque yo había dejado en el patio, viste porque teníamos patio, había dejado mi acolchado afuera para que se seque. Y voy, lo voy a buscar. Y cuando voy saliendo, después de que ya terminó todo el problema, voy saliendo, hay un pibe que empieza a tirar piedra a la policía. Le digo “¡Loco, está todo bien! Si vos le querés tirar piedra a la policía, tiráale todo lo que vos quieras, pero si no quiero recibir un estacazo por tu culpa. Porque si yo llego a recibir un estacazo viste porque teníamos patio por tu culpa te levanto a puñalada a vos, le digo. Así nomás te la hago.

El espacio radial constituyó una oportunidad de ampliar los interlocutores a quienes dirigir esta estrategia de presentación de la persona enfatizando valores hegemónicos expresados en discursos que objetivaban los sentimientos y deseos hacia la familia, especialmente en los casos en que tenían hijos:

Mi hija es hermosa. Tiene... va a cumplir tres años y... es la luz de mis ojos. Y yo sin ella no puedo vivir. Sin mi corazón no vivo, y ella es mi corazón. [espero para ella] Lo mejor. Lo mejor. Todo lo que yo no pude tener quiero que lo tenga ella. Eh...un buen futuro, una buena educación. Amor, por sobre todas las cosas de los padres y agradecerle mucho a mi señora haber cuidado de mi hija sola. Eso me da fuerza para seguir adelante. Porque antes no tenía nada (Maxi Pappo).

El amor más grande es el amor hacia mi hijo. Sueño lo mejor, lo que yo no tuve, dárselo a mi hijo (David).

El deseo se formulaba en términos de carencias respecto de la propia trayectoria de vida. Y también expresaban anhelos materiales detrás de los cuales se encontraban, nuevamente, valores y sentimientos: la casa que se esperaba construir era para la hija; el trabajo era para poder dar a la familia una vida sin privaciones y, entre lo valorado, se aludía a una educación formal. Esto confluía con otros discursos que, sin dejar de ser esperanzadores, daban cuenta de la incertidumbre, vulnerabilidad y tensiones que

atravesaban no solamente quienes estaban en situación de encierro, sino también sus parientes. El siguiente texto fue escrito por uno de los internos que participaban del taller:

*Pienso cuando me encamine para mi casa, tengo que construir un departamento para mí y Any [su hija] de dos plantas seguro, que seguro que ella se va a dejar el mejor cuarto y no me molesta al final todo será suyo es que ya lo es en realidad. **Todo lo hecho en estos años ha sido por Any.** Estoy acá porque un tipo agredió a mi hermana y yo reaccione de una manera violenta no solo porque era mi hermana sino, que ella destetó a mi hijita Any cuando era una beba y su madre se fue, mi hermana me ayudo en varias ocasiones al igual que mis otras hermanas.*



Imagen 48. Fotografía realizada luego de una presentación de títeres en el pabellón a la cual concurrieron familiares. Entre ellos, hijos de los internos (uno de ellos en la foto, sosteniendo el títere hecho por su padre). La presentación fue propuesta por los internos que previamente habían participado de un taller de confección de títeres. Los internos están sosteniendo los títeres que habían elaborado. Fotografía tomada en el marco de actividades del proyecto de extensión.

La familia era lo que se añoraba, sobre todo en los casos de quienes eran padres. La madre, los hijos, las novias eran sujetos apelados con mayor frecuencia. El cuidado que no podían darle porque el encierro les quitaba ese tiempo de estar presentes era considerado uno de los motivos de mayor sufrimiento. Esta ausencia obligada respecto del aporte en el sostén familiar generaba angustia y el reconocimiento de una deuda a saldar –originada en haber cometido un *error* o *equivocación*, términos con los que referían a los delitos– a cambio de haberles permanecido leales durante el tiempo del encierro.

El “aguante”, que se hacía sin esperar nada a cambio, era invaluable. La familia daba su tiempo, se mantenía económicamente y mantenía a quienes estaban privados de su libertad. Y eso era experimentado como una deuda compleja. El problema consistía en



Imagen 49. Luego de la función. Participantes del taller de títeres (internos y talleristas), junto a hijos de internos. Fotografía propia.

retribuir algo que no tenía un equivalente material. La retribución era en términos de lo que el encierro quitaba: tiempo. Si no podía retribuirse en términos materiales el aporte durante el tiempo del encierro, en el caso de quienes tenían hijos la materialidad se expresaba en un *dar* lo que se consideraba valioso en términos hegemónicos, como vivienda, educación o, en términos que daban cuenta del origen de quienes se encontraban privados de su libertad todo aquello que no habían tenido.

Agradecerle mucho a mi señora haber cuidado tanto tiempo de mi hija sola y mirarla cuando la veo hoy en día, y mirarla crecer y verla crecer y que me diga papá o que me diga papi es re hermoso. Por eso, eso me da fuerza a mí para seguir adelante para seguir haciendo las cosas bien de ahora en más, ¿No? Porque antes no tenía nada, ahora tengo una hija (Maxi Pappo).

Por otro lado, si el espacio de los programas de radio constituía un lugar de agenciamiento, todos éramos conscientes de que no tenía el poder de revertir las condiciones de vida de los internos en términos estructurales. En el contexto de nuestros encuentros para conversar, las referencias a esas condiciones –suciedad, alimentación insuficiente y de mala calidad, desatención respecto de la salud y educación, falta de actividades– abundaban. Sin embargo, a veces la catarsis que proporcionaban las conversaciones mantenidas en encuentros y programas no era suficiente. En esas ocasiones, quienes concurríamos al penal podíamos “escuchar” el efecto de las maquinarias en palabras de quienes intentaban, también, comprenderlo desde su propia experiencia:

Agarré y le dije, abandono la escuela, abandono todo [...] me re pudrieron ¿Sabe qué me dio bronca? Estar estudiando acá adentro, eso capaz que fue. Cuando yo tendría que

estar estudiando en la calle tengo que estar... Eso es lo que me dio... Y viste... ¡Me dio ganas de explotar, ganas de... de qué me importa la profesora, o sea... O sea... me dio bronca... Pero ¡De la nada me salió! ¡De la nada! O sea, si yo estaba estudiando, estaba ahí [en la clase] y así de repente de la nada ¡Pum! Digo que me dio bronca [...] Hay veces que uno quiere descargar [...] La manera en que estoy descargarme si hubiese sido más maldito hubiese hecho... hubiese pateado la reja y romperle la cabeza al celador. Pero ¿Qué gano con eso? ¿Digo, qué gano con faltarle el respeto a la profesora? ¿Qué gano digo...? Así que agarro digo “Disculpémé profesora, pero no quiero venir más a la escuela, quiero que me saquen de la escuela de la lista” (Caetano).

Ese fragmento de una conversación con Caetano, en un contexto muy diferente de aquel del programa radial –de cual, por otra parte, no participaba– siguió discurrendo por diferentes tópicos. Casi cuando nos despedíamos, habiendo cambiado su humor en el transcurso de la conversación, mencionó la posibilidad de que su hermano fuera trasladado a otro establecimiento. Este comentario hecho al finalizar nuestro encuentro era el marco que otorgaba sentido a su enojo. Caetano compartía la celda con su hermano (situación que se repetía en otros casos), lo que en el penal permite construir un espacio de seguridad y contención afectiva. El traslado implicaba la pérdida de ese espacio, su traslado a otra celda o el ingreso de un nuevo compañero. Sin embargo, exponer que ése era el motivo de su enojo lo colocaba en un lugar incómodo frente a mí. Siempre se había cuidado de dar cuenta de su capacidad de defenderse solo, como cuando entró a la cárcel de Devoto, o de mostrar que era él quien cuidaba de su hermano mayor, como cuando me explicó que se había quedado sin dinero por pagar sus deudas. El traslado de Rey era una evidencia irrefutable de la pérdida de la libertad.

En suma, los discursos y prácticas compartidos en este apartado aluden a modos de pertenencia que actúan en el plano de la subjetividad. Los diferentes interlocutores definieron clases de personas en relación con los tipos de experiencia disponibles de acuerdo a ciertos lugares. Pertenecer al Alto, estar en el Penal siendo parte de una familia, delimita formas de agencia específicas. En otras palabras, alrededor de esos lugares existen formas de actividad permitidas, formas de obtención de poder, formas de seguir adelante. Es en torno de esos lugares pueden articularse los “mapas de subjetividad e identidad, significado y placer, deseo y fuerza” (Grossberg, 1996: 173).

VI.6. De los sueños al rancho

Y si yo hubiese querido hubiese terminado la secundaria ¡Yo quería ser abogado!
(Caetano).

No, es que en realidad de pibito quise ser de la Fuerza Aérea. Me iba a ir a Córdoba, todo, para hacer el curso. Y... Es que después entró a estar todo mal en mi familia y que me

odiaban [...] Yo a los quince años... quería volar un avión, sentir lo que era eso [...] Y yo quiero hacer es... Sí, yo siempre, de chiquito... (Juan).

Los clivajes en base a los que se estructuran pertenencias, prácticas, relaciones no constituyen categorías fijas, sino que son elaborados y reelaborados en contextos producidos por agencias diferenciales.

Ser un capo, un delincuente, ser un padre, hermano o hijo del Alto, implica una distribución del acceso a ciertos tipos de lugares y los recorridos posibles desde y hacia los mismos. Constituyen modos de pertenencia en los que las personas se reconocen en base a experiencias compartidas, produciéndose lugares temporales de identificación que definen contextualmente las posibilidades de agencia para vivir o sobrevivir.

Construir *rancho* es construir comunidad. Y tal construcción se plantea como una necesidad. Si, al aislamiento social que impone el encierro, se agrega el aislamiento por parte de quienes cohabitan la celda o pabellones, la supervivencia en el mundo de abajo es aún más difícil. Trascender los deslindes en la cotidianeidad del encierro implica superar dificultades que requieren la dilución –aunque sea efímera– de las diferenciaciones generadoras de entramados sumamente complejos.

Para comprender ese mundo –en el cual en algunos sentidos témporo-espacialmente restringidos también participa quien escribe–, sus habitantes y prácticas, fue necesario ir un poco más allá de las manifestaciones ostensibles de violencia. Poner en suspenso esas prácticas y eventos que atraen la mirada por su rudeza, agenciando sobre el registro de lo etnográfico, desde una escucha y percepción orientadas por la sutileza. Miradas, comentarios dichos al pasar, gestos corporales, tonos de voz o –en casos en los que se produjo un contexto de confianza y afecto– relatos de memorias y sueños que expresan la sensibilidad y los afectos imprescindibles para posibilitar el sobrevivir tanto dentro como fuera del encierro. Es desde esa sensibilidad afectiva que se construyen *compañeros*, *rancho* y se valoran acciones propias y las de quienes no compartimos las trayectorias analizadas. Estos procedimientos por parte de quienes son violentados –afuera y adentro– también consisten en tácticas que confrontan formas de dominio que operan desde diferentes aparatos estatales. Producirse a sí mismos como sujetos comporta, como afirmara Briones (2007: 59), articularse “*a partir de un trabajo de identificación que opera suturando identidades personales y colectivas (para sí y para otros), pero no lo hacen simplemente como a ellos les place, pues su trabajo de articulación opera bajo circunstancias que ellos no han elegido*”.

CONCLUSIONES

Este viaje tuvo por finalidad comprender procesos sociales como la desigualdad, la acción colectiva, la diferencia y el poder del estado a través del entrecruzamiento de corporalidades y prácticas de espacialización en una institución de encierro.

El itinerario comenzó por un análisis de las mismas en términos genealógicos. Esto permitió identificar la continuidad histórica –por parte de la agencia estatal– de operaciones de espacialización que fungen deslindando a la población mediante la alterización de sus habitantes, apelando a clivajes distintos (fundamentalmente racializados, pero también de clase o nacionales) que entrelazan lugar e identidad. A riesgo de realizar un reduccionismo que no permita contemplar la complejidad del proceso, pero que resulta útil como síntesis de los procesos de alterización, las operaciones espacializantes implican históricamente una serie de binomios que vinculan desierto/salvajes; territorio del estado nacional/indios; Alto/delincuentes –aunque en el primer y último caso no para oponerlos sino para marcar superposiciones. En tanto estrategia del dispositivo estatal, es necesario considerar que la efectividad de tales prácticas se vincula con maquinarias diferenciadoras que entran sistemas sociales de clasificación.

A su vez, este dispositivo funciona complementariamente con procedimientos tendientes a generar percepciones (principal pero no exclusivamente visuales) y experiencias corporales del estado y sus aparatos como algo más o menos separado de la sociedad, entre los que se encuentra el diseño arquitectónico acorde al tipo de actividades que se realiza en cada sitio. En ese sentido es que, siendo la cárcel un espacio en el cual se aloja a quienes constituyen una amenaza para otros por tener conductas intencionalmente peligrosas, su arquitectura cumple criterios específicos para la materialización del castigo consistente en la reclusión. El edificio aísla a ciertas personas del resto de la población, produciendo a su vez una población nueva: la población carcelaria. Media a su vez las relaciones entre quienes se encuentran en situación de encierro y el personal, así como las relaciones entre internos. En este caso, específicamente las características del edificio y las prácticas del personal del establecimiento permiten analizar mecanismos de sujeción que son coherentes con una concepción del estado en tanto proyecto ideológico, una ilusión, pero una que opera cotidianamente a través de individuos que realizan acciones más o menos organizadas y coordinadamente restringidas, aunque tensionadas a modo de "sistema". La cárcel es un espacio en donde se ejerce el poder de control, vigilancia y coerción a través de mecanismos desarrollados históricamente que se consideran legítimos. Institución relacionada con el mantenimiento de la ley y el orden social, entendido como un conjunto

particular de prácticas, una configuración específica de relaciones de poder, una estructura social y economía de poder y valor particulares.

La espacialización de lo categorizado como a-normal / patológico –particularmente expresada en la arquitectura de cerramiento, segregación, vigilancia y clasificación– contribuye a generar una percepción de poder impersonal y autónomo. En este sentido, la cárcel es *lugar* de la diferencia y la jerarquía que excluye a los internos que coexisten intramuros de las rutinas diarias de la ciudad, a la vez que se vuelve *espacio* que vincula esa diferencia en forma material (tangible) a través de las relaciones practicadas en ella y los significados que se les atribuyen. La cárcel es fundamentalmente producción de *espacios* que materializan un orden impuesto directamente sobre el cuerpo, sometándolo mediante estrategias que se aplican a tiempo completo. Se confirma así que esos cuerpos están inmersos en un campo político, en tanto se manifiestan contantemente sobre él las relaciones de poder.

Para quienes no forman parte del personal de la institución, el ingreso a la unidad penal supone más de una “barrera” que se aplica de modo diferencial. Esta diferencia en los procedimientos de vigilancia y control sobre quienes pretenden acceder al establecimiento se sostiene en un criterio que extiende la peligrosidad de quienes se encuentran privados de su libertad a las personas que tienen vínculos cercanos con los internos, fundamentalmente a familiares y amigos. Los procedimientos consisten en una serie prácticas significantes marcadas –en tanto alteran la forma en que se orientan los cuerpos, cómo se viven las vidas y cómo se forman los sujetos– implementadas para animar y naturalizar las metáforas que permiten que el estado sea imaginado como superior y a la vez abarcativo de la sociedad.

Asimismo, la confluencia en el espacio carcelario de otros aparatos estatales permite evidenciar tensiones que refutan la concepción de estado como bloque homogéneo, cuyos diferentes componentes se encuentran en una relación orgánica con una jerarquía mecánicamente ejercida. Algunas de las formas en las que la tensión se manifiesta en el Penal 3 se vinculan con lograr la autorización para ingresar a la institución a realizar actividades de modo sostenido siendo funcionarios de otro aparato estatal; otras, en la resistencia, por parte de quienes pertenecíamos a la universidad, a la exigencia producir documentos para evaluar a los internos que nos demandaban quienes conformaban el Gabinete criminológico. Más reveladora de la tensión al interior del sistema estatal era la fricción entre personal policial y penitenciario en tanto miembros de los aparatos de seguridad, cuyos conflictos eran eco de discrepancias en términos de políticas de seguridad.

Estas reflexiones conducen a relativizar la clasificación goffmaniana de instituciones totales. Si los párrafos precedentes evidencian el entramado complejo de relaciones entre diferentes aparatos del sistema estatal y las tensiones e influencias recíprocas entre ellos, los conflictos entre internos y las relaciones de éstos con el personal y con quienes

concurrer al establecimiento --sea como familiares o como parte de diversas organizaciones-- nos advierten sobre la permeabilidad selectiva y la flexibilidad de los muros. Permeabilidad en ocasiones abiertamente gestionada por prácticas de internos, familiares o instituciones, y cuya selectividad resulta a veces impotente frente al compromiso de familiares o amigos de los internos. Muros flexibles en tanto se extienden hacia quienes no están privados de su libertad, pero son tratados como si lo estuvieran, a veces a modo de advertencia; otras, ejerciendo sistemáticamente prácticas que colocan a ciertos visitantes en el lugar de los internos. A pesar de ello, la caracterización de las instituciones totales realizada por este autor permite, por una parte, identificar por contraste estas porosidades sensibilizando la percepción de otras y, por otra parte, atender a la dimensión de la temporalidad como clave estructurante en términos de la experiencia del encierro fundamental pero no exclusivamente en términos de los internos.

En todas esas tensiones, el protagonista es el cuerpo. Sin ser nombrado, es el referente constante que articula el diálogo. Sobre él se opera y desde él se expresa y agencia. Desde el poder judicial que ordena y regula el encierro, a las disputas entre los diferentes agentes estatales, son los cuerpos de los detenidos los que padecen la inadecuación de las condiciones que debieran estar garantizadas --alimentación, salud, higiene-- tanto como los del personal, que no cuenta con las condiciones de trabajo mínimas. También tácitamente, los cuerpos agencian, como sucede en los casos de denuncias de tortura, de fugas, o de protestas del personal por no estar garantizadas las condiciones mínimas requeridas para su trabajo.

Específicamente, en el caso de quienes son privados de su libertad, la entrada al establecimiento comporta el pasaje a un aislamiento corporal excluyente de la sociedad. La cotidianidad cambia drásticamente. De ahí en más, todos los aspectos del cuerpo viviente en sus actividades consideradas más privadas como dormir, comer, mantener relaciones sexuales, higienizarse, son vigiladas y controladas de modos diversos.

El control y la vigilancia trascienden el cuerpo de los internos, extendiéndose a los vínculos y relaciones con los afectos, en tanto los contactos con familiares y amigos se ven restringidos de modo inversamente proporcional a los que implican un nivel de fricción lo suficientemente agudo como para poner en riesgo la vida. Consecuentemente el “adentro” se caracteriza en base a violencias y conflictividades continuamente latentes, cuya activación es imprevisible y, en la mayoría de los casos, está vinculada con prácticas del personal. De allí que la percepción del tiempo, del espacio y de las relaciones conduce a agudizar cierto tipo de actitud que básicamente consiste en estar en una alerta corporal constante. Por eso la noción fenomenológica de Ser-en-el-mundo enfatizando la centralidad de la experiencia perceptiva constituye un recurso necesario para reflexionar y comprender las experiencias del encierro como vivencia del mundo. En tanto siente y

percibe, el cuerpo es sujeto y no objeto y, por ende, es capaz de desarrollar un saber desde distintos sentidos. Esta concepción fenomenológica de cuerpo permite entender que la diversidad de experiencias producen corporalidades singulares a partir de las relaciones con otros establecidas en tiempos y espacios particulares.

Sobrevivir adentro alude a un modo de existir, de estar siendo para continuar viviendo, que se revela a la conciencia desde la necesidad de sostener la vida en y con el cuerpo en contextos que vulneran esa permanencia de modo frecuente en situaciones diversas, esperadas y a la vez imprevisibles. Sin embargo, esta forma de existencia no es, como puede apreciarse desde el comienzo de la tesis, exclusiva de la cárcel. “En la calle” también se *sobrevive*, como evidencian las denuncias reiteradas en relación con las prácticas sistemáticas de la policía de la provincia respecto del maltrato a jóvenes de El Alto, y las experiencias de vida comunes en lo relativo a vulnerabilidades de diferente tipo por parte de quienes habitan esos barrios.

Sobrevivir, entonces, es vivir por sobre las imposiciones. Por ello, agenciar con y sobre el propio cuerpo es estrategia política. Si la palabra es insuficiente, el cuerpo agencia en su materialidad más ostensible –y con esto me refiero a que hablar también implica agencia corporal– de modos que logren respuestas.

Entre estas agencias con el cuerpo, se encuentran la fabricación de armas cortopunzantes, la elaboración de “pajarito” (bebida alcohólica), el consumo de alcohol, pastillas (psicofármacos) o cannabis, los cortes en antebrazos y muslos, la ingesta de pilas, el coserse la boca, la huelga de hambre, el intento de fuga. Todas estas son formas de hacer política que la situación carcelaria ha hecho posible que desarrollen quienes se encuentran confinados.

Por otra parte, muchas de estas prácticas también sirven como marcadores de identidad en base a los cuales se estructuran pertenencias. Las mismas constituyen una forma de organizar la amenaza potencial en términos de conductas esperadas o medianamente previsibles, mediante la elaboración de categorías de personas realizadas en gran medida a partir de comportamientos que se vinculan con roles, que a su vez implican valoraciones positivas o negativas.

De acuerdo a quienes se encuentran privados de libertad, la exposición a las condiciones sociales del penal es acumulativa y sus efectos inducen, entre quienes las experimentaban de modo prolongado, un conjunto de disposiciones duraderas y transportables –en el sentido de devenir aplicables a nuevas y diferentes situaciones– que implican la internalización de las necesidades del entorno social existente. Así, las prácticas *tumberas* manifiestan la interiorización de las diferentes precariedades de la vida del encierro.

Esta vida se caracteriza por el movimiento, la seguridad, la contención y la fragilidad. Es algo que se defiende, y el mismo cuerpo se pone para su defensa, pero *sobrevivir* en la

cárcel –y en la calle– también conlleva la existencia de otras prácticas que implican relaciones de respeto, cuidado y solidaridad. Tales relaciones, si bien pueden ser frágiles, permiten atenuar la vulnerabilidad y el aislamiento impuestos por las maquinarias generadoras de desigualdades y diferencias.

El *rancho* comporta una forma de agruparse para proteger y protegerse en eventuales conflictos. En él pueden producirse situaciones de diálogo en las cuáles es posible cuidar al compañero, conteniéndolo emocionalmente. Implica también intervenciones en el espacio mediante prácticas que lo transforman para construir un lugar habitable y consistente para ellos mismos. Además de los rudimentos legales para ayudar a redactar documentos y la transmisión verbal de cuestiones de etiqueta, la pedagogía incluye una especie de violencia controlada en la confrontación física con quienes son nuevos, para que aprendan a hacerse respetar mostrando valentía. Construir *rancho* es construir comunidad. Y tal construcción se plantea como una necesidad. Si, al aislamiento social que impone el encierro, se agrega el aislamiento por parte de quienes cohabitan la celda o pabellones, la supervivencia en el mundo de abajo es aún más difícil.

Trascender los deslindes en la cotidianeidad del encierro implica superar dificultades que requieren la dilución –aunque sea efímera– de las diferenciaciones generadoras de entramados sumamente complejos.

El cuestionamiento más profundo, sin embargo, es el que nos interpela cuando aplicamos una atribución de identidad resultante de la categoría jurídica que los reduce a una clase de persona que no puede permanecer en la sociedad. Es ésta una de las prácticas de control y disciplinamiento del sistema estatal que Foucault analizara, y que se enlaza en el entramado de relaciones sociales resultante de procesos socio históricos específicos, confluyendo en la producción de sujetos. Pero las personas no aceptan sin más esas asignaciones de lugares producidos por lo que Grossberg define como maquinarias diferenciadoras, sino que disputan sus sentidos y los habitan de modos diversos: En esos lugares que prescriben relaciones, la agencia consiste en la posibilidad estructurada de movilizarse para ocupar instalaciones estratégicas, y desde allí recrear puntos de estabilidad o fuga en los procesos de articulación de las identidades.

En todo caso, para poder comprender un poco más ese mundo de abajo y cómo se puede sobrevivir en él, ha sido necesario atender a las limitaciones que condicionan las formas de actividad permitidas, las formas de obtención de poder y, en fin, las formas de seguir adelante que habilitan los espacios que habitamos.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Abaleron, C.A. (1993). *Las transformaciones del espacio rural en el área periurbana: el caso de la periurbanización marginal de San Carlos de Bariloche*. Proyecto Calidad de Vida. Fundación Bariloche. CONICET. San Carlos de Bariloche.
- Abrams, P. (2015). Notas sobre la dificultad de estudiar el estado. En *Antropología del Estado* (pp. 17-70). Fondo de Cultura Económica.
- Abregú, M. (1993). Contra las apologías del 'homicidio uniforme'. La violencia policial en la Argentina. *Nueva sociedad*, 123.
- Agamben, G. (2006). *Homo sacer* (pp. 18-20). Valencia: Pre-textos.
- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica (México)*, 26(73), 249-264.
- Alderete Lobo, Rubén A. (2017) Reforma de la ley 24.660. El fin del derecho de ejecución penal en Argentina. Disponible en:
<https://jurisprudencia.mpd.gov.ar/Estudios/2017.12.%20Reforma%20de%20la%20ley%2024.660.%20El%20fin%20del%20derecho%20de%20ejecuci%C3%B3n%20penal%20en%20Argentina.pdf>. Fecha de consulta: 15 de abril de 2018
- Ales, C. L. (Ed.). (2012). *Regulación y control del uso policial de la coerción y la fuerza en Argentina*. Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Appadurai, A. (2003). Sovereignty without Territoriality: Notes for a Postnational Geography. IN LOW, SM & LAWRENCE-ZÚÑIGA, D.(Eds.) *The Anthropology of Space and Place: Locating Culture*.
- Argeri, M. E., & Chía, S. (1993). Resistiendo a la ley: ámbitos peligrosos de sociabilidad y conducta social. Gobernación del Río Negro, 1880-1930. *Anuario del IEHS*, (8), 275-306.
- Argeri, M. E., & Chia, S. (1997). Bajo la lupa del poder. La vida cotidiana de los grupos domésticos en los "Hogares-Boliche" del territorio Nacional del Río Negro, Norpatagonia, 1880-1930. *Boletín americanista*, (47), 15-34.
- Argeri, M. (2006). Tensiones institucionales entre jueces letrados y jerarquías policiales (territorio nacional del Río negro, 1880-1930). *CSIC, Madrid*.
- Arriagada Luco, C.; Rodriguez Vignoli, J. (2003). *Segregación residencial en áreas metropolitanas de América Latina: magnitud, características, evolución e implicaciones de política*. Serie Población y Desarrollo N° 47, CELADE / UNFPA, Santiago de Chile, 72 pp.
- Aschieri, P. (2006). Danza Butoh: Cuerpos en movimiento, Cuerpos en reflexión. *Matoso, Elina, comp. El Cuerpo In-Cierto. Cuerpo/Arte/Sociedad*. Buenos Aires: Ed. Letra Viva-UBA, 2006, 165-179.
- Aschieri, P. (2013). Subjetividad en movimiento: reapropiaciones de la danza butoh en Argentina. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1645> Fecha de consulta: 18 de julio de 2018.

- Austin, J.L. (1982). *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Azpuruá, Fernando (2005). *La Escuela de Chicago. Sus aportes para la investigación en ciencias sociales*. En: SAPIENS vol.6 no.2 Caracas. Disponible en : http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1317-58152005000200003
- Balbi, F. A. (2007). *De leales, desleales y traidores. Valor moral y concepción de política en el peronismo*. Serie 'Antropología Política y Económica'. Buenos Aires: GIAPER - Editorial Antropofagia.
- Balbi, F. A., & Boivin, M. (2008). La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno. *Cuadernos de antropología Social*, (27).
- Bandieri, S. (1990). Contribución al estudio de la apropiación privada de las tierras en Patagonia: la singularidad del caso neuquino, primera aproximación a los actores sociales. *Revista de Historia*, (1), 29-46.
- Bandieri, S. (2000). Ampliando las fronteras: la ocupación de la Patagonia. *El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, 5, 119-177.
- Bandieri, S. (2005). Del discurso poblador a la praxis latifundista: la distribución de la tierra pública en la Patagonia. *Mundo agrario*, 6(11).
- Bandieri, S. O. (2007). Sociedad civil y redes de poder social en los Territorios Nacionales del Sur: Neuquén, Patagonia argentina, 1880-1907. *Boletín americanista*, (57), 53-67.
- Bandieri Susana (2009): *Cuando crear una identidad nacional en los territorios Patagónicos fue prioritario*. En: Revista Pilquen. Sección Ciencias Sociales. Año XI. N° 11 pp. 1-5. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/spilquen/n11/n11a11.pdf> Fecha de consulta: 24 de julio de 2011.
- Barandiarán, Luciano, & D'Agostino, Valeria A. (2014). Los estados del Estado: Instituciones y agentes estatales en la Patagonia, 1880-1940. *Revista de historia Americana y argentina*, 49(1) Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2314-15492014000100009&lng=es&tlng=en. Fecha de consulta: 6 de octubre de 2018.
- Barragán, R., & Wanderley, F. (2009). Etnografías del Estado en América Latina. Presentación del dossier. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (34), 21-25. Disponible en: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/324> Fecha de consulta: 30 de agosto de 2013.
- Baudrillard, J. (1988). Selected Writings, ed. Mark Poster. *California: Stanford University Press*, 139. Disponible en: [https://books.google.com/books?id=SDCbgJsBW60C&printsec=frontcover&dq=Baudrillard,+J.+\(1988+Baudrillard,+J.+\(1988\).+Selected+Writings&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKewibndqsDoAhUXIrkGHZ6UBWUQ6AEIKDAA#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com/books?id=SDCbgJsBW60C&printsec=frontcover&dq=Baudrillard,+J.+(1988+Baudrillard,+J.+(1988).+Selected+Writings&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKewibndqsDoAhUXIrkGHZ6UBWUQ6AEIKDAA#v=onepage&q&f=false) Fecha de consulta: 18 de abril de 2013.

- Bauman, R. y Ch. Briggs (1990) "Poética y ejecución como perspectivas críticas sobre el lenguaje y la vida social". En Messineo, C. (comp.) *Estudios sobre contexto I*. Buenos Aires: OPFyL, UBA.
- Benclowicz, J. D. (2012). Migración chilena, pueblos originarios y discursos sobre Bariloche: reflexiones en torno a las representaciones hegemónicas en la historia reciente. Recuperado de: ri.conicet.gov.ar. Fecha de consulta: 12 de abril de 2018.
- Benjamin, Walter, 2001 (1921) Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV. España: Ed. Taurus.
- Bessera, E. M. (2006). La Colonia Nahuel Huapi y los orígenes de la actividad turística en la región Andino-Patagónica. Trabajo presentado en "Historia de la Patagonia. 2das Jornadas" (CD-ROM), Universidad Nacional del Comahue, Neuquén. Recuperado de <http://www.hechohistorico.com.ar/Trabajos/JornadasdeRoca>. Fecha de consulta: 20 de marzo de 2018
- Blanco, G. (2008). Tierra y ganado en la Patagonia: políticas públicas y conflictividad en las primeras décadas del siglo XX. *Anuario del Centro de Estudios Históricos profesor Carlos SA Segreti*, (8), 21-40.
- Blanco, Graciela. (2012). Las sociedades anónimas cruzan los Andes: los inversores chilenos en Neuquén al comenzar el siglo XX. *América Latina en la historia económica*, 19(2), 107-130. Recuperado en 18 de marzo de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-22532012000200005&lng=es&tlng=es.
- Blanco, G. [et al] (2018) La tierra pública en la Patagonia. Normas, usos, actores sociales y tramas relacionales / dirigido por Graciela Blanco. - 1a ed. - Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Bohoslavsky, Ernesto (2005) "Sobre los límites del control social. Estado, historia y política en la periferia argentina (1890-1930)", en Di Liscia, María Silvia; Bohoslavsky, Ernesto (eds.) *Instituciones y formas de control social en América Latina. 1840-1940*. Buenos Aires, Universidad Nacional de La Pampa / Universidad Nacional de General Sarmiento / Prometeo Libros.
- Bohoslavsky, E., & Casullo, F. (2008). La cárcel de Neuquén y la política penitenciaria argentina en la primera mitad del siglo XX. *Nueva Doctrina Penal*, (1).
- Bohoslavsky, E., & Di Liscia, M. S. (2008). La profilaxis del viento. Instituciones represivas y sanitarias en la Patagonia argentina, 1880-1940. *Asclepio*, 60(2), 187-206.
- Bonastra, Quim y Fraile, Pedro (2010). "Seguridad y mapas *online* del delito: la otra cara de la participación ciudadana". En *Scripta Nova* Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. Vol. XIV, núm. 331 (12), 1 de agosto de 2010 [Nueva serie de *Geo Crítica. Cuadernos Críticos de Geografía Humana*]. Fecha de consulta: 5 de abril de 2018.
- Bourdieu, P. (1990). Algunas propiedades de los campos. *Sociología y cultura*, 11.

- Bourdieu, P. (1993). Génesis y estructura del campo burocrático. *Actes de la recherche en Sciences Sociales*, 96, 97. Disponible en: <https://www.granjacastro.com/s/Bourdieu-Pierre-Genesis-y-estructura-del-campo-burocratico.pdf> Fecha de consulta: 10 de agosto de 2018.
- Bourdieu, P. (2004) “El campesino y su cuerpo” en *El baile de los solteros*, Barcelona, Anagrama.
- Bourdieu, P. (2007). El sentido práctico. Buenos Aires. S.XXI Editores
- Bringas-Molleda, C., Fernández-Muñiz, A., Álvarez-Fresno, E., Martínez-Cordero, A., & Rodríguez-Díaz, F. J. (2015). Influencia del síndrome de burnout en la salud de los trabajadores penitenciarios. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 17(3), 67-73.
- Briones, C. (2007). Teorías performativas de la identidad y performatividad de las teorías. *Tabula Rasa*, (6), 55-83.
- Briones, C. (2005). Cartografías argentinas. *Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Briones, Claudia N. y Del Río, Walter (2007): La “Conquista del desierto” desde Perspectivas Hegemónicas y subalternas” RUNA XXVII, pp. 23-48, 2007 FFy L – UBA - ISSN: 0325-1217. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1808/180857810008.pdf> Fecha de consulta: 5 de mayo de 2018.
- Benítez Castelblanco, A; Pérez Cárdenas, D P. (2006). Prácticas de cuidado y autocuidado de la salud de los internos en el establecimiento carcelario del municipio de Tunja. Biblioteca Las casas. Disponible en <http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0092.php> Fecha de consulta: 15 de febrero de 2019.
- Caggiano, S. (2013). El ordenamiento y la diseminación: imágenes y categorías en el Archivo General de la Nación. Disponible en: <https://www.perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/oficiosterrestres/article/download/2021/1765> Fecha de consulta: 2 de marzo de 2016.
- Calveiro, Pilar. (2010). El tratamiento penitenciario de los cuerpos: México. *Cuadernos de antropología social*, (32), 57-74. Recuperado en 06 de octubre de 2018, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2010000200004&lng=es&tlng=es. Fecha de consulta: 5 de febrero de 2019.
- Canelo, Brenda. 2018. “La producción espacial de fronteras nosotros/ otros. Sobre migrantes, agentes estatales y legitimidad pública en Ciudad de Buenos Aires”. *Antípoda*. Revista de Antropología y Arqueología 31: 3-24. Disponible en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/814/81456145001/html/index.html> Fecha de consulta: 20 de mayo de 2018.
- Caram, M., y Pérez, S. (2004): Entre la ocupación ilegal y la seguridad: tensiones en la construcción de la identidad barrial. *Revista Mundo Urbano*, 22 (2) <http://www.mundourbano.unq.edu.ar/index.php/ano-2004/50-numero-22/62-2-entre-la-ocupacion-ilegal-y-la-seguridad>. Fecha de consulta: 12 de abril de 2018.
- Caram, M., & Pérez, S. (2006). Entre el riesgo ambiental y el riesgo social: buscando

una salida a la tenencia irregular. *Revista Argentina de Sociología*, 4 (6), 50-64.
Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26940604>
Fecha de consulta: 22 de mayo de 2018.

Carman, María (2006). La invención de la etnicidad y el desalojo de ocupantes ilegales en el barrio del Abasto de Buenos Aires. *Intersecciones en Antropología*, (7), 387-398. fecha de Consulta 20 de marzo de 2020]. ISSN: 1666-2105. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1795/179514531028>

Carod-Artal, F. J. (2013). Plantas psicoactivas en la antigua Grecia. *Neurosciences and History*, 1(1), 28-38. Disponible en: <http://nah.sen.es/es/96-revistas/vol1/num1/129-plantas-psicoactivas-en-la-antigua-grecia>. Recuperado el 10 de octubre de 2019.

Casullo, F. (2005) El empleo más viejo... en los Territorios Nacionales". Trabajadores de las instituciones de Justicia en Río Negro (1930-1940). Disponible en: <http://cdsa.academica.org/000-006/454.pdf>
Fecha de consulta: 12 de febrero de 2018.

Cecarelli, Silvana M. (2009) *El Penal Fueguino: Origen del Estado y la Sociedad en la Frontera Austral Argentina: 1895-1916*. - 1a ed. - Ushuaia: Editora Cultural Tierra del Fuego

Cesaroni, C. (2009). *El dolor como política de tratamiento: el caso de los jóvenes adultos Presos en cárceles federales*. Fabián J. Di Plácido Editor.

Cesaroni, C. (2010). *La vida como castigo: los casos de adolescentes condenados a prisión perpetua en la Argentina*. Grupo Editorial Norma.

Cesaroni, C., & Cardozo, H. (2013). *Masacre en el pabellón séptimo*. Tren en movimiento.

Cesaroni, C., & Irrazábal, G. (2014). Con los dedos de una mano. *En Argumentos contra la Baja de la edad de punibilidad. Temperley (Argentina): Tren en Movimiento Ediciones*.

Citro, S. (1997). *Cuerpos festivo-rituales: un abordaje desde el rock* (Doctoral dissertation, Tesis de Licenciatura, Departamento de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA).

Citro, S. (2009) *Cuerpos significantes. Travesías de una etnografía dialéctica*. Buenos Aires. Editorial Biblos. Culturalia

Citro, S. (coordinadora) (2010) *Cuerpos plurales. Antropología de y desde los cuerpos*. Buenos Aires. Editorial Biblos. Culturalia

Citro, S. (2011). Reflexiones postcoloniales sobre los cuerpos etnográficos. *Diálogos con Leenhardt, Merleau-Ponty y Teresa Benítez Estud. Antiutil. Poscolon*, 1(2), 53-73.

Citro, S. (2013). Corporalidades indígenas en movimiento. Empoderamientos y disputas en las danzas de las jóvenes tobas. *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, (29), 131-152.

Coronato, F. (2015). Ovejas, territorio y políticas públicas en la Patagonia. *Estudios del ISHiR*, 5(13), 6-19.

- Corin, E. E. (1990). Facts and meaning in psychiatry. An anthropological approach to the lifeworld of schizophrenics. *Culture, medicine and psychiatry*, 14(2), 153-188.
- Chihu, Aquiles. (1998). La teoría de los campos en Pierre Bourdieu. *POLIS 98 Anuario de Sociología*. 179-198.
- Csordas, T. (1999). "The Body's Career in Anthropology", en Henrietta Moore (ed.) *Anthropological Theory Today*. Cambridge, UK: Holilty Press, pp. 172-205
- Csordas, T. (2011). Modos somáticos de atención. *Cuerpos Plurales. Antropología de y desde los cuerpos*, 83-104.
- Dari, N. L. (2005). Recuperando voces. In *IV Jornadas de Sociología de la UNLP 23 al 25 de noviembre de 2005 La Plata, Argentina. La Argentina de la crisis: Desigualdad social, movimientos sociales, política e instituciones*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.
- Daroqui, A. (2002). La cárcel del presente, su sentido como práctica de secuestro institucional. *Violencias, secuestros y justicias en la Argentina*, 169-191. Disponible en: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina33679.pdf>
Fecha de consulta: 10 de diciembre de 2019
- Daroqui, A., Andersen, M. J., Suárez, A., & Motta, H. (2011). El 'programa' de gobernabilidad carcelaria. Una aproximación al despliegue de la violencia institucionalizada en cárceles bonaerenses. In *XXVIII Congreso ALAS. Recife, Brasil*. Disponible en: http://gespydhiigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/116/2014/11/Daroqui_ALAS.pdf
- Das, V., & Poole, D. (2008). El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*, (27), 19-52.
- de Certeau, Michel (1996). *La invención de lo cotidiano I. Artes de Hacer*. México. Universidad Iberoamericana
- de Jong, I. (2005). De guerreros a delincuentes: La desarticulación de las jefaturas indígenas y el poder judicial. Norpatagonia, 1880-1930. *Memoria americana*, (13), 284-289.
- Deleuze, G. (1987). *Foucault*. España. Paidós.
- Deleuze, Gilles (1989). *El Pliegue. Leibniz y el Barroco*. Barcelona. Paidós Básica
- Delrio, Walter, & Ramos, Ana. (2005). Expedientes y poder. Una etnografía histórica de las prácticas burocráticas en los territorios nacionales. *Revista de Historia Indígena*, (9), pág-84.
- Delrio, Walter (2015) *Revista TEFROS – Vol. 13, Nº 1, 2015: 149-181. Dossier Homenaje a Martha Bechis –segunda parte-* ISSN 1669-726X
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2012). *Manual de investigación cualitativa* (Vol. 1). Barcelona: Gedisa.

- Escolar, Diego. (2010). "Calingasta X-File": Reflections On An Antropology Of The Extraordinary. *Intersecciones en antropología*, 11(2), 295-308. Recuperado en 17 e octubre de 2018, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-373X2010000200006&lng=es&tlng=
- Ferguson, J., & Gupta, A. (2002). Spatializing states: toward an ethnography of neoliberal governmentality. *American ethnologist*, 29(4), 981-1002.
- Ferreccio, N. V. (2018). El otro encarcelamiento femenino. La experiencia carcelaria de las mujeres familiares de detenidos. *Crítica Penal y Poder*, (15 oct-nov).
- Foucault, Michel. (1989). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires. Siglo XXI
- Foucault, M., Díaz, E., Crespo, F., & Vega, J. F. (1993). *Las redes del poder*. Buenos Aires: Almagesto.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos. Aires: FCE.
- Foucault, Michel. (2007) *El Nacimiento de la Biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M., & Defert, D. (2010). *El cuerpo utópico: las heterotopías*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Fuentes, R. D., Kropff, L. & Núñez, P. (2007). *Sectores populares: identidad cultural e historia en Bariloche*. Ed. Núcleo Patagónico.
- Galak, E. (2010). *Habitus y cuerpo en Pierre Bourdieu. ¿Historia, naturaleza, política, arqueología, genealogía?*. VI Jornadas de Sociología de la UNLP, 9 y 10 de diciembre de 2010, La Plata, Argentina. EN: Actas. La Plata: UNLP. FAHCE. Departamento de Sociología. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5653/ev.5653.pdf. Consultado en 11 de enero de 2018.
- García, J. S. M. (2017). El habitus. Una revisión analítica. *Revista internacional de sociología*, 75(3), 067.
- Geertz, C. (2001). *Conocimiento local*. Paidós
- Gentile, M. B. (2015). En la vastedad del " desierto " patagónico. Estado, prácticas y actores sociales (1882-1958). *Quinto sol*, 19(2), 1-5.
- Giammatteo, M., & Trombetta, A. M. (2014). Una experiencia carcelaria hacia la Integración social por el lenguaje. *Exlibris*, (3), 125-134.
- Gieryn, Thomas F. (2000) "A Space for Place in Sociology", en *Annual Review of Sociology* 26: 463-496.
- Goffman, E. (2001). *Internados*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E., & Guinsberg, L. (2006). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.

- Golluscio, Lucía (2002). *Etnografía del habla. Textos fundacionales*, Buenos Aires: EUDEBA.
- Gras, M. L. P., Baldrich, C., & Lemo, M. (2016). El «desierto» y la construcción del marginal en la literatura argentina. *Gamma*, (4), 150-172.
- Greco, L. (2009). E como tu olhar um mundo perfeito Es como ver un mundo perfecto Corporalidad y proyecto político en un grupo de capoeira de Rua. URI: <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/873> Fecha de consulta: 18 de noviembre de 2018.
- Greco, L. R. (2015). "Negros" y "marroncitos". Experiencias y discursos de la raza en proyectos artístico-sociales de río de janeiro y buenos aires. *publicar-En Antropología y Ciencias Sociales*, (19).
- Greco, L. R., & Ojeda, P. D. (2019). Arte gestante—maternidades insurrectas: una narrativa del cuerpo gestante desde el Butoh y los cuidados. *Sociopoética*, 1(21).
- Gregory, D. (2004). "Civilization" and "Barbarism". En: *The Colonial Present*. London: Blackwell Pub. Pp. 47-75.
- Grossberg, Lawrence (1992): "Power and Daily Life". En *We Gotta Get Out of This Place. Popular Conservatism and Postmodern Culture*. New York: Routledge. Pp. 89-12.
- Grossberg, Lawrence. 2003. «Identidad y estudios culturales: ¿no hay nada más que eso?» En *Cuestiones de identidad cultural*. S. Hall y P. Du Gay (comps.) Pp.: 148-180. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gual, Ramiro. (2015). Visiones de la prisión. Violencia, incomunicación y trabajo en el régimen penitenciario federal argentino. Tesis presentada para la Maestría en criminología en la Universidad Nacional del Litoral. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8080/tesis/bitstream/handle/11185/763/Tesis.pdf?sequence=1>
- Gual, R. (2019). La prisión irresistible: muertes por autoagresión bajo custodia penitenciaria en Argentina. *Revista de Ciencias Sociales*, n. 45, pp. 91-118. Disponible en: <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rcs/v32n45/1688-4981-rcs-32-45-91.pdf>
- Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.
- Guber, R. (2007). Los Veteranos truchos de Malvinas: la autenticidad como competencia metacomunicativa en las identidades del trabajo de campo. *universitas humanística*, 63(63).
- Güenaga, R. (2001). Las repercusiones sociales de las leyes sobre tierras en la zona austral, después de la Campaña al Desierto. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*.
- Guevara, C. (2014): "Mi barrio es el paraíso, el infierno son los otros. Interacción y fragmentación socio-espacial en Victoria, San Fernando, R.M.B.A. 2014". En: *Revista Argumentos* n° 16, p. 98-140.
- Guevara, T. A. (2016). ¿Y el título para cuándo? El proceso de regularización del barrio Virgen Misionera. *Cadernos Metrópole*, 18(35), 119-144. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4028/402844839005.pdf>

- Guevara, T. A., & Nuñez, P. G. (2014). La ciudad en disputa: desarrollo urbano y desarrollo económico en San Carlos de Bariloche.
- Gupta, A. y J. Ferguson (1997). "Beyond 'Culture': Space, Identity and the Politics of Difference", en Akhil Gupta y James Ferguson (eds.), *Culture, Power, Place. Explorations in Critical Anthropology*. Durham and London: Duke University Press, pp. 33-51
- Hall, S. (2010). Sin garantías. *Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*, 257-285.
- Hall, S., & Jefferson, T. (Eds.). (2014). *Rituales de resistencia: subculturas juveniles en la Gran Bretaña de postguerra*. Traficantes de Sueños.
- Harley, J. B. (1992). Rereading the maps of the Columbian encounter. *Annals of the Association of American Geographers*, 82(3), 522-542.
- Hernando Sanz, Felipe (1999): "La escuela cartográfica de criminología británica: Antecedente de la geografía del crimen". En *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*. 1999, 19: 11 – 22. Disponible on line: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=86530&orden=1&info=link>.
- Isla, A., & Míguez, D. (2007). En los márgenes de la ley. *Inseguridad y violencia en el Cono Sur*. Buenos Aires, Editorial Paidós.
- Jackson, M. (2011). Conocimiento del cuerpo. En *Cuerpos Plurales: antropología de y desde los cuerpos* (pp. 59-82). Editorial Biblos.
- Kalinsky, B. (2004a) "Preso y nada más. El deterioro de la persona en las unidades penales argentinas". En Renglones, revista del ITESO, núm.58-59: El mundo de la cárcel. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO. Disponible on line: <http://hdl.handle.net/11117/264>
- Kalinsky, B. (2004b). La metodología de investigación antropológica en ambientes criminógenos. Un estudio de caso. *Gazeta de Antropología*, 20 (36). Disponible on line: http://www.ugr.es/~pwlac/G20_36Beatriz_Kalinsky.html
- Kalinsky, B. (2007). El filicidio. Algunos recaudos conceptuales. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 16(2), 301-313. Disponible on line: <https://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/viewFile/NOMA0707220301A/26521>
- Kalinsky, B., & Osvaldo, C. (2005). La maternidad encarcelada. Un estudio de caso. *Revista Electrónica del Centro de Investigaciones Criminológicas de la Universidad de San Martín de Porres*, 1, 4-8.
- Kalinsky, B. (2013). Epistemología del filicidio: Violencia contra las mujeres. *Vox Juris*, 26, 215. Disponible en: <http://200.37.171.68/bitstream/handle/usmp/1016/Articulo%2010.pdf?sequence>
Fecha de consulta
- Kalinsky, B. (2015). El agente penitenciario. Metodología de la investigación social en un estudio de caso en la Patagonia Norte, Argentina (2012-2014). *Revista Criminalidad*, 57(3), 59-73. Fecha de consulta: 4 de septiembre de 2019.

- Kakariekka, J. (1981). Los orígenes de la doctrina de la Guerra Justa. Cicerón y la tradición romana. *Cuadernos de Historia*, (1), 7.
- Kropff Causa, L. (2001). *De cómo paisanos y chilotes devienen vecinos. Migración, identidad y estado en San Carlos de Bariloche*. Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas. Buenos Aires, Argentina. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.
- Kropff, Laura. (2005). Bariloche: ¿una Suiza argentina? En *Desde la Patagonia: difundiendo saberes*, n° 2: 32-37. Secretaría de extensión universitaria, Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue, Bariloche. Disponible en: <http://desdelapatagonia.uncoma.edu.ar/index.php/archivo/revista-no-2/> Fecha de consulta: 7 de diciembre de 2011.
- Kropff, L. (2010). Apuntes conceptuales para una antropología de la edad. *Avá. Revista de Antropología*, (16). Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1690/169020992009.pdf> Fecha de consulta: 17 de marzo de 2019
- Lambeck, Michael. (2011) Cuerpo y mente en la mente, cuerpo y mente en el cuerpo. Algunas intervenciones antropológicas en una larga conversación. En *Cuerpos Plurales: antropología de y desde los cuerpos* (pp. 59-82). Editorial Biblos.
- Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio. *Papers: revista de sociología*, (3), 219-229.
- Lera, C., Genolet, A., Rocha, V., Schoenfeld, Z., Guerriera, L., & Bolcatto, S. (2007). Trayectorias: un concepto que posibilita pensar y trazar otros caminos en las intervenciones profesionales del Trabajo Social. *Revista Cátedra Paralela*, 4, 33-39. Disponible en: <https://catedraparalela.com.ar/revistasoficial/revista4/trayectorias.pdf> Fecha de consulta: 4 de marzo de 2014.
- Levi Strauss, Claude (1992): *Tristes trópicos*. Barcelona: Paidós
- Litwin, E. (1998). La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Paidós Educador. Argentina.
- Lombraña, A. N., & Pérez Ferretti, F. (2015). La salud mental como campo de disputas: el caso de los servicios psiquiátricos en cárceles federales. Disponible en: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/58178/CONICET_Digital_Nro.9c58b541-4758-47c3-90cc-63e57043bda1_A.pdf?sequence=2 Fecha de consulta: 19 de septiembre de 2016.
- Lombraña, A. N. (2017). También es una cárcel esto, aunque más tirando a lo terapéutico: prácticas, discursos y sentidos penitenciarios en torno a los servicios psiquiátricos del SPF. *Vox Juris*, 33(1), 16. Disponible en: <http://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/VJ/article/viewFile/964/771> Fecha de consulta: 2 de agosto de 2019.
- Lorenc Valcarce, F. (2013). Estado, policías y criminalidad: seguridad pública y seguridad privada en la Argentina actual. *Postdata*, 18(1), 0-0.

- Lucio, M. (2013) Nueva propuesta en la práctica del tango-danza: el cambio de roles en la Milonga Tango Queer de la ciudad de Buenos Aires. Potencialidades de la innovación en torno a la cuestión de género. Tesis de licenciatura <http://antropologia.filo.uba.ar/sites/antropologia.filo.uba.ar/files/documentos/Lucio%20-%20Tesis.pdf> fecha de consulta: 19 de abril de 2018.
- Ludueña, G. A. (2002). El silencio como práctica de ascesis corporal en una comunidad de monjes benedictinos. *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, (17-18), 65-78.
- Ludueña, Gustavo Andrés. (2012). La noción de imaginación en los estudios sociales de religión. *Horizontes Antropológicos*, 18(37), 285-306. <https://dx.doi.org/10.1590/S0104-71832012000100012> Fecha de consulta: 12 de junio de 2019
- Luorno, G. (1884). La provincialización de Río Negro. Interregno y conflictos de intereses nacionales y locales. *Horizontes en perspectiva. Contribuciones para la historia de Río Negro, 1955*, 391-405.
- Manchado, M. (2008). Discursividad en torno a la pena y subjetividad carcelaria. *La Trama de la Comunicación*, 13, 257-274.
- Manchado, M. C. (2009). Estado, represión y control social. *Questión*, 1.
- Manchado, M. C. (2015). El individuo peligroso como empresario de sí mismo. Un abordaje posible sobre las construcciones mediáticas de la figura del delincuente. *Question*, 1(47), 176-189.
- Manzanilla Sosa, S. A. (2016). La dimensión ética y estética de la figura del trickster en la literatura. *Valenciana*, 9(18), 241-270.
- Marcus, G. E. (2001). Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades*, (22), 111-127.
- Marrón, M. F. (2017). Que la policía haga policía. La formación policial en el Territorio Nacional de Río Negro (siglo XX). *Cuadernos de Marte*, (13), 117-148.
- Martínez Adorno, F. (2019). *De errores y rescates. Prácticas, tensiones y articulaciones pensando en la re-inserción social desde el Penal N° 3* (Doctoral dissertation). Disponible en: <https://rid.unrn.edu.ar/jspui/handle/20.500.12049/2602> Fecha de consulta: 1 marzo de 2019
- Martínez-Ferro, H. (2010). Legitimidad, dominación y derecho en la teoría sociológica del Estado de Max Weber. *Estudios socio-jurídicos*, 12(1), 405-427.
- Martínez-Rojas, J. G. (2008). Las rúbricas en la evaluación escolar: su construcción y su uso. *Avances en medición*, 6(129), 38.
- Matossian, B. (2016) Fragmentación urbana y asociaciones vecinales en San Carlos de Bariloche, patagonia - argentina (1983-2015) en: *Papeles de Geografía* 2016, 62 pp. 64-76 DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/geografia/2016/240661> ISSN: 1989-4627
- Matossian, B. (2012). *Migración y segregación urbana en ciudades medias. Chilenos en San Carlos de Bariloche, Patagonia – Argentina*. Editorial Académica Española. Berlín, 399 pp.

- Matossian, B. (2018). Desigualdades y fronteras (in) materiales en San Carlos de Bariloche, Patagonia Argentina. *Finisterra-Revista Portuguesa de Geografia*, (107), 107-123.
- Medina, V. D. (2017a). Crecimiento urbano y desigualdad espacial: el rol del entorno natural en San Carlos de Bariloche. *Bitácora Urbano-Territorial*, 2(27), 101-108.
- Medina, V. (2017b). Las movilidades poblacionales y su impacto territorial en la estructura espacial de las ciudades turísticas: El caso de San Carlos de Bariloche. *EURE (Santiago)*, 43(129), 71-92.
- Méndez, L. (2006). Circuitos económicos en el Gran Lago. La región del Nahuel Huapi entre 1880 y 1930. *Hecho en Patagonia: La historia en perspectiva regional*, Susana Bandieri. Neuquén: EDUCO, 231-248.
- Méndez, L. M. Prácticas económicas y acción política en el Nahuel Huapi: Una unión civil (1883-1930). *Social y Política de la Patagonia Argentino-chilena* , 63.
- Merleau-Ponty, M. (1963). *Fenomenología de la percepción*. Buenos Aires. Planeta-Agostini
- Merlos Melisa (2017) desigualdades socio-espaciales en San Carlos de Bariloche. Revista Realidad, Tendencias y Desafíos en Turismo | CONDET Año XVII Volumen 15 - Diciembre de 2017 ISSN 2545-6199 | <http://www.condet.edu.ar> fecha de consulta 2 de mayo de 2018
- Míguez, D. (2008). Delito y cultura. *Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. Buenos Aires: Biblos.
- Molina, A. B. (1990). En torno a tres aspectos de la guerra en el mundo greco-romano. *Tiempo y Espacio*, (1), 9-17.
- Muzzopappa, E., & Villalta, C. (2011). Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. *Revista Colombiana de Antropología*, 47(1), 13-42.
- Muzzopappa, E., Pérez, P., Fernández Marrón, M., Puebla Marón, W., Suárez, R., & Guidí, J. J. (2017). Una impronta rionegrina: Prácticas, saberes y formación en una policía patagónica. In *I Jornadas de estudios sociales sobre delito, violencia y policía 20 y 21 de abril de 2017 La Plata y Quilmes, Argentina. La seguridad en cuestión*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Najmanovich, D., & Sudamericano, A. I. (2001). Del “cuerpo-máquina” al “cuerpo entramado”. *Campo grupal*, 30, 10-citation_lastpage.
- Narciso, L. (2012). Emergentes identitarios en cárceles de Santa Fe, Argentina. *Avá. Revista de Antropología*, (20).
- Navarro Floria, P. (1999) Un país sin indios. La imagen de la Pampa y la Patagonia en la geografía del naciente estado argentino. En: *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona [ISSN 1138-9788] N° 51, 1 de noviembre de 1999. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-51.htm>. Fecha de consulta: 2 de julio de 2018.

- Navarro Floria, P. (2002). El desierto y la cuestión del territorio en el discurso político argentino sobre la frontera Sur. En: *Revista Complutense de Historia de América* Vol. 28 (2002) 139-168 ISSN: 1132-8312 Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/viewFile/RCHA0202110139A/2866>
Fecha de consulta: 5 de julio de 2018.
- Navarro Floria, Pedro (2003) La nacionalización fallida de la Patagonia Norte, 1862-1904. *Revista Quinto Sol*. N° 7, 2003, pp.61-91. Disponible en: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/viewFile/684/612>
Fecha de consulta: 7 de julio de 2018.
- Navarro Floria, Pedro (2008a): La "Suiza argentina", de utopía agraria a postal turística: la resignificación de un espacio entre los siglos XIX y XX ponencia presentada en 3as Jornadas de Historia de la Patagonia San Carlos de Bariloche, 6-8 de noviembre de 2008.
- Navarro Floria, P. (2008b). El proceso de construcción social de la región del Nahuel Huapi en la práctica simbólica y material de Exequiel Bustillo (1934-1944). *Revista Pilquen*, (10), 0-0.
- Navarro Floria, P, & Núñez, P. G. (2012). Un territorio posible en la República imposible. El coronel Sarobe y los problemas de la Patagonia argentina. *Andes*, 23.
- Nietzsche, Friedrich. (2004). *Así habló Zaratustra*. Madrid, Alianza.
- Niembro, A. (2011) El desarrollo (pendiente) de Bariloche: Reflexiones a cien años de la comisión de estudios hidrológicos. *Revista Pilquen*. Sección Ciencias Sociales Vol. 14, Núm. 1
- Núñez, P., & Matossian, B., & Vejsbjerg, L. (2012). Patagonia, de margen exótico a periferia turística. Una mirada sobre un área natural protegida de frontera. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 10 (1), 47-59.
- Núñez, P., & Barelli, A. (2013). Marcas urbanas y sentidos sociales en disputa. San Carlos de Bariloche, Argentina, 1966-1983. *HiSTORELo. Revista de Historia Regional y Local*, 5(10), 164-196. doi: <https://doi.org/10.15446/historelo.v5n10.38530>
- Núñez, P. G., & Guevara Arroyo, A. (2015). La frontera argentino-chilena y la pertenencia social. San Carlos de Bariloche, 1966-1983. <http://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/3533/CONICETDigitalNro.4746A.df?sequence=2>
- Núñez, Paula. (2014). La región de Nahuel Huapi en el último siglo. Tensiones en el espacio de frontera. *Revista Pilquén*. Universidad Nacional del Comahue. 17. 1-14.
- Núñez, Paula Gabriela. (2016). Nation as a Succession of Bodies and Landscapes in the Araucanía-Norpatagonia Corridor. 1934-1955. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 21(1), 183-211. <https://dx.doi.org/10.18273/revanua.v21n1-2016007>
- Ojeda, Natalia (2008). Políticas tumberas. La noción de "hacer conducta" en una colonia penal del interior de Argentina. IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Misiones, Posadas. Disponible en: <https://www.aacademica.org/000-080/93>

- Ojeda, Natalia (2011). *Mujeres en Prisión. Los alcances del castigo*. Buenos Aires. Siglo XXI Editores.
- Ojeda, N. S. (2015). Cuando la libertad se convierte en un problema: una perspectiva antropológica sobre experiencias de "reintegración" social de mujeres privadas de la libertad y liberadas de cárceles federales en Argentina. Disponible en: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/9682/CONICET_Digital_Nro.11615.pdf?sequence=1
- Ojeda, N. S. (2017). Las implicancias del castigo. Un estudio etnográfico en una cárcel de mujeres es Argentina. *Vox Juris*, 33(1), 10. Disponible en: www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/VJ/article/download/965/772
- Okuda Benavides, M., & Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista colombiana de psiquiatría*, 34(1).
- Oliveira Montardo, Deise Lucy, & Wilde, Guillermo (2011). Introducción: Objetos, lenguajes y estéticas sonoro-visuales amerindios. Trans. *Revista Transcultural de Música*, (15), 1-12. [fecha de Consulta 9 de Mayo de 2020]. ISSN: . Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=822/82222646014> Fecha de consulta: 12 de agosto de 2018
- Ots, T. (1991). Phenomenology of the Body. En *Anthropologies of Medicine* (pp. 43-58). Vieweg+ Teubner Verlag.
- Pagliari, G., Pandolfi, P., Collina, N., Frezza, G., Brandes, A., Galli, M., ... & Degli Esposti, R. (2016). A randomized controlled trial of tong len meditation practice in cancer patients: Evaluation of a distant psychological healing effect. *EXPLORE*, 12(1), 42-49.
- Perez, P. (2017). Las primeras policías fronterizas en Río Negro y Chubut (1911-1914) Creación, desarrollo y balance de una experiencia policial. *Cuadernos de Marte*, (13), 19-54.
- Pérez, P. (2018). Patrullando el territorio patagónico. Las policías fronterizas como productoras del espacio social (1911, 1918 y 1930). *Estudios Sociales del Estado*, 4(7), 42-74.
- Perret, Gimena & Fratta, Bettina & Zalocchi, Verónica & Pérez, Laura. (2012). Repensando el "campo" en Antropología. Cuadernillo de trabajo nº 1.
- Picone, María de los Ángeles. (2012). La problemática del cambio en los proyectos de desarrollo para S. C. de Bariloche. (1930-1943). 10.13140/RG.2.2.19617.40800. Fecha de consulta: 16/12 2017
- Pinkler, L. (2011). Consideraciones acerca del orfismo. En: Mársico, C. (2011). *Polythryleta. Sistemas explicativos y mutación conceptual en el pensamiento griego*, Rhesis Buenos Aires.
- Pita, María V. (2010) Formas de vivir y formas de morir. *El activismo contra la violencia*. Editores del Puerto. Buenos Aires.
- Podgorny, Irina. (1997) "El Museo soy yo. Alfred Marbais Du Graty en la Confederación Argentina." *Ciencia Hoy* (Buenos Aires), nº 38, p. 51.

- Podhajcer, Adil. (2015). Sembrando un cuerpo nuevo: Performance e interconexión en prácticas musicales "andinas" de Buenos Aires. *Revista musical chilena*, 69(223), 47-65. <https://dx.doi.org/10.4067/S0716-27902015000100004> Fecha de consulta: 25 de julio de 2018
- Puglisi, Rodolfo. (2009). La meditación en la Luz Sai Baba como performance ritual: acceso corpóreo-experimental a dios. *Religião & Sociedade*, 29(1), 30-61. <https://dx.doi.org/10.1590/S0100-85872009000100003> Fecha de consulta: 16 de junio de 2018
- Puglisi, R. (2015). La “energía” que crea y sana: representaciones corporales y prácticas terapéuticas en devotos de Sai Baba. *Ciencias Sociales y Religión/Ciências Sociais e Religião*, 17(22), 71-89.
- Pratt, M. L. (1997). *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes
- Prévôt Schapira, Marie-France.: “Fragmentación espacial y social: conceptos y realidades”, En *Perfiles Latinoamericanos* 19. 2001: 33-56.
- Ramos, Alcida. R. (2007). ¿Hay lugar aún para el trabajo de campo etnográfico? *Revista Colombiana de Antropología*, 43(), undefined-undefined. [fecha de acceso 8 /8/ de 2018]. ISSN: 0486-6525. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1050/105015277008>
- Ramos, A. (2018). *Memorias en lucha: Recuerdos y silencios en el contexto de subordinación y alteridad*. Editorial UNRN.
- Rancière, J. (2000). Política, identificación y subjetivación. *El reverso de la diferencia: identidad y política*, 145-152.
- Restrepo, E. (2007). Antropología y colonialidad. *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, 289-304.
- Restrepo, E. (2015). El proceso de investigación etnográfica. Consideraciones éticas. *Etnografías contemporáneas*, 1, 162-179.
- Righi, E. (2001): *Teoría de la pena*. Editorial Hammurabi. ISBN 950-891-068-2. Pp. 264
- Rodriguez, M. (2012). Contribución al estudio de las religiones de matriz africana en Argentina: propuestas de abordaje para una investigación en desarrollo *Claroscuro Revista del Centro de Estudios sobre Diversidad Cultural*, XI, 110-126
- Rodriguez, M.; Mennelli, Y.; Introducción: La corporalidad en cuestión. Alcances teóricos, metodológicos y políticos de la antropología del cuerpo en la actualidad; Universidad Nacional de Rosario. Facultad de Humanidades y Artes; *Claroscuro*; 17; 17; 12-2018; 1-19 URI: <http://hdl.handle.net/11336/104601> Fecha de consulta 12 de diciembre de 2018

- Roseberry (2002). "Hegemonía y lenguaje contencioso" En: Joseph, Gilbert M. & Nugent, Daniel, Comps. *Aspectos cotidianos de la formación del estado. La revolución y la negociación del mundo en el México moderno*. México DF: Era. Pp.213-226.
- Ruffini, M. (2004). Ciudadanía y territorios nacionales. El ejercicio del poder político en Los Concejos Municipales del Territorio Nacional de Río Negro (1886-1908). *Revista Escuela de Historia*, 1(3).
- Ruffini, M. (2009). Estado y política agraria en la frontera sur argentina: el territorio nacional de Río Negro (1916-1930). *Estudios fronterizos*, 10(19), 85-118.
- Ruffini, M. (2016). Políticas de la memoria. El Estado y la construcción identitaria durante los primeros gobiernos electivos: Río Negro, 1955-1976. *Boletín americanista*, (72), 109-130.
- Ruiz, M. V., & Saorín, J. M. (2014). La evaluación auténtica de los procesos educativos. *Revista Iberoamericana de educación*, 64, 11-25.
- Sagredo Baeza, Rafael (2016), "Territorio y saber en disputa. La controversia limítrofe chileno-argentina sobre los Andes", *Asclepio*, 68 (2): p152. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/asclepio.2016.24>
- Sahlins, M. (1998). *Islas de historia. La muerte del capitán Cook*. Metáfora. Antropología e historia. Madrid, Gedisa.
- Sain, M. F., & Knoop, J. (2010). *La reforma policial en América Latina: Una mirada crítica desde el progresismo*. Prometeo Libros.
- Salín-Pascual, R. J. (2019). La desapropiación corporal: la autopercepción en personas con lesiones permanentes, violencia sexual o tortura crónica. *Revista Mexicana de Neurociencia*, 19(5), 37-46.
- Salinas, R. (2006). *El Problema Carcelario: límites del castigo*. Capital Intelectual.
- Sanhueza Cerda, Carlos (2012): *El objetivo del Instituto Pedagógico no es el de formar geógrafos. Hans Steffen y la transferencia del saber geográfico alemán a Chile. 1893-1907. Historia (PUC, Santiago de Chile)*, tomo 45 (2012), S. 171-197 www.anales.uchile.cl/index.php/ANUC/article/viewFile/24461/25813
- Sanhueza, Carlos (2012). "Un saber geográfico en acción. Hans Steffen y el litigio Patagónico 1892-1902" *Magallania*, 40, núm. (1), 2012, pp. 21-44 ISSN: 0718-0209 disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/506/50623277002.pdf>
- Scott, James C. (2004). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*.
- Santos, Javier (2008): "Desarrollos metodológicos de la Escuela de Chicago", en *Perspectivas Metodológicas*, vol. 1, n°8, nov. 2008. ISSN 1666-3055. Disponible en: <http://revistas.unla.edu.ar/epistemologia/article/view/497>
- Sabatella, M. E. (2010). La medicina es territorio: Reflexiones en torno a los procesos de subjetivación política y memoria a partir de un proyecto de medicina mapuche en los Toldos (Provincia de Buenos Aires). *KULA. Antropólogos del Atlántico Sur*, 3, 15-28.

- Schavelzon, S. (2010). La antropología del estado, su lugar y algunas problemáticas. *PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales*, (9).
- Schvartzman, J. B., Chiappe, C. M., Domínguez, A., Mon, M. B. G., Giménez, S. M., Girola, F., ... & Sander, J. (2017) Trabajo de Campo Etnográfico.
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia* (No. 334). Universidade de Brasília, Departamento de Antropologia.
- Segato, R. L. (2007). El color de la cárcel en América Latina. *Revista Nueva Sociedad*, (208), 142-161.
- Seró, L. (1993). *Cuerpos del tabaco: la percepción del cuerpo entre las cigarreras*. EdUNaM,.
- Sili, M., & Massari, A. (2004). Problemática de las tierras fiscales en la Patagonia Argentina. *Revista Electrónica Simposium*, 7.
- Sirimarco, M. (2007). Indicios. Semiología policial del cuerpo de los “otros”. *Última Ratio*, 1. Disponible en: <http://www.crimenysociedad.com.ar/wp-content/uploads/2008/12/Ultima-Ratio-M.Sirimarco.pdf>
- Sirimarco, M. (2010). Desfiles, marchas, venias y saludos. El cuerpo como sujeto de conocimiento en la formación policial. *Cuerpos plurales. Buenos Aire, Biblos*.
- Sirimarco, M., & Spivak, A. (2018). Introducción. La emoción como herramienta analítica en la investigación antropológica. *Etnografías Contemporáneas*, 4(7). Disponible en: <http://www.revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/article/download/432/437>
- Sossa, J. E. (2013). Música, éthos y biopolítica. *Pensamiento palabra y obra*, (10).
- Stocking, G. W. (1993) “La magia del etnógrafo. El trabajo de campo en la antropología británica desde Tylor a Malinowski”. En: H. M. Velasco; García Castaño, y A. Díaz de Rada, *Lecturas de antropología para educadores. El ámbito de la antropología de la educación y de la etnografía escolar*. Madrid, Editorial Trotta.
- Suárez, G. N. (2004). Los repositorios y los fondos documentales para el estudio de la justicia y la policía en el territorio del Río Negro. *Revista Pilquén*, (6), 0-0.
- Suaréz, G. (2006). La aplicación de la justicia en el ámbito local: los Juzgados de Paz en la región andina. *Ia Jornada de historia del Delito de la Patagonia*.
- Suárez, G. (2007). La justicia letrada ¿una justicia distinta para los territorios nacionales? I Jornadas Nacionales de Historia Social, 30, 31 de mayo y 1 de junio de 2007, La Falda, Córdoba. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9661/ev.9661.pdf
- Svampa, M. (1994). *El dilema argentino. Civilización o barbarie. De Sarmiento al revisionismo peronista*. Buenos Aires: El cielo por Asalto
- Tassin, E. (2012). De la subjetivación política. Althusser/ Rancière/ Foucault/ Arendt/ Deleuze. *Revista de estudios sociales*, (43), 36-49.

- Tiscornia, S. (2009). La seguridad pública como área de investigación de la universidad y las organizaciones de derechos humanos. *Cuadernos de Seguridad*, 9.
- Tola, F. (1999). Fluidos corporales y roles paternos en el proceso de gestación de los tobas orientales (qom) de la provincia de Formosa “. *Papeles de Trabajo*, 8.
- Tomás, Marcela. "Trabajo de campo y Embodiment: Corporalidades, Etnografía y Yoga en una institución de encierro". En *Actas XI CAAS*, Argentina: Facultad de Humanidades y Artes UNR.
- Tomás, M. (2017). Entrar, salir, subir y bajar: prácticas, relaciones y actores en una cárcel rionegrina. En *Identidades* (5), 157-165. ISSN 2250-5369.
<https://iidentidadess.files.wordpress.com/2017/04/12-tomas-dossier-5-identidades-2017.pdf>
- Tomás, M. (2019). ¿Lo que importa es de qué lado de la reja estás? Procesos de alterización y Subjetivación en una institución de encierro carcelario. Ponencia presentada en el evento "VIII Encuentro Patagónico de Teoría Política". Argentina
- Tonkonoff Costantini, S. E. (2012). Las funciones sociales del crimen y el castigo: Una comparación entre las perspectivas de Durkheim y Foucault. *Sociológica (México)*, 27(77), 109-142.
- Tozzini, A., Tomás, M. (2017) Lo esencial no es invisible a los ojos Tensiones en las relaciones entre agentes subalternos y funcionarios estatales mediadas por dispositivos audiovisuales". Ponencia presentada en el evento "VI Encuentro Patagónico de Teoría Política". Argentina
- Turner, T. S. (2012). The social skin. En *HAU: Journal of Ethnographic Theory*, 2(2), 486-504.
- Vargas, G. (2002). Hacia una teoría del capital social. *Revista de Economía Institucional*, 4 (6), 71-108.
- Vázquez González, Carlos y Soto Urpina, Carles (2013): “El análisis geográfico del delito y los mapas de la delincuencia”, en *Revista de derecho penal y criminología*, 3.^a Época, n.º 9 (enero de 2013), págs. 419-448-Disponible en:
<http://espacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2013-9-7110&dsID=Documento.pdf>
- Vizcarra, F. (2002). Premisas y conceptos básicos en la sociología de Pierre Bourdieu. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, VIII (16), 55-68.
- Weiss, Laura; Engelman Juan y Valverde, Sebastián (2013) Pueblos indígenas urbanos en Argentina: un estado de la cuestión. *Pilquen*. secc.cienc.soc. vol.16 no.1 Viedma jun. 2013 *versión On-line* ISSN 1851-3123 disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-31232013000100004
- Wright, P. (2005). Cuerpos y espacios plurales: sobre la razón espacial de la práctica etnográfica. *Indiana*, (22), 55-72.

- Wright, P. (2012) Cosmología amerindia, shamanismo y etnografía: una crítica postcolonial. *Espaço Ameríndio*, 6(1), 10-23.
- Wright, P. (2014). Fronteras del corazón shamánico. Azares y dilemas Qom. *Avá*, 16, 61-73
- Wright, P. (2015). Sueño, shamanismo y Evangelio en los Qom (Tobas) del Chaco argentino. *Sociedad y Religión: Sociología, Antropología e Historia de la Religión en el Cono Sur*, 25(44), 30-61.
- Zavala Olalde, J. (2010). La noción general de persona. El origen, historia del concepto y la noción de persona en grupos indígenas de México. *Revista de humanidades: Tecnológico de Monterrey*, (27-28), 293-318.
- Zurita, S. L., Gil, L. J. G., & Martínez, R. Q. (2015). El devenir penal: formas de resistir en un centro femenino mexicano. *Athenea digital*, 15(1), 111-138.
- Fotos del diario la nación 2018 Marcelo Martínez
<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/las-mejores-fotos-del-equipo-reporteros-graficos-nid2205330>

